Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

Año LXV — Buenos Aires, jueves 21 de marzo de 1957 — Número 18.360

EDICTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

PAPELERA SAN JUSTO

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7 Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura Número Quinientos Setenta y Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, a diez días de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano Público autorizante, y en presencia de los testigos que al final se expresan y firman, comparece el doctor Alberto Sabá, casado, argentino, domiciliado legalmente en esta ciudad, en la calle Charcas número mil ciento ochenta y tres, primer piso, persona mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, de lo que doy fe. Concurre a este acto en nombre y representación de las siguientes personas, de quienes es apoderado especial: don Julio Mario Nisenson, don Norberto Isidoro Nisenson, don Oscar Bernardo Nisenson, don Evaristo Palacios Esteras, don Eusebio Palacios Esteras, don Eustasio Velasco López, don Hans Ernesto Víctor Stocker, don Enrique Jorge Stocker, don Eduardo Denti, don Gino Pomini y doña Elsa Juana Nisenson de Solari. La personería invocada resulta de la escritura del veintidós de agosto del año en curso, pasada ante el escribano de esta ciudad don Joaquín D. Repetto en el Registro número doscientos noventa y seis a su cargo, la que en testimonio que se tiene de manifiesto, se transcribirá íntegramente más adelante. En dicha escritura sus expresados mandantes constituyeron en forma provisoria una Sociedad Anónima bajo la denominación de "PAPELERA SAN JUSTO, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, cuya personería se tramitó ante la Inspección General de Justicia mediante la formación del expediente número ocho mil doscientos dieciocho, del año en curso, el que, a su vez, al ser elevado al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, motivó la formación del expediente número veinte mil cuarenta y siete, también del año en curso. En el primero de dichos expedientes fué aconsejado a fojas treinta y seis vuelta y treinta y siete, por la Inspección General de Justicia, la modificación de los artículos quinto, séptimo, octavo, noveno, décimo primero, vigésimo octavo (que, en definitiva, quedó redactado en igual forma por haberse eliminado parte del apartado b) del artículo noveno), y trigésimo segundo, en términos que fueron aceptados por el exponente, quien proporcionó de fojas cuarenta a cuarenta y dos, el nuevo texto de dichos artículos; y teniendo en cuenta el dictamen favorable producido a fojas cuarenta y cinco por el señor Inspector General de Justicia, el Poder Ejecutivo Nacional dictó con fecha diecinueve de noviembre del año en curso el Decreto número veinte mil setecientos noventa y cuatro, por el cual se autoriza el funcionamiento de la mencionada Sociedad, como Sociedad Anónima, y se aprueba su estatuto de fojas tres vuelta a fojas doce vuelta con las modificaciones referidas. En consecuencia el texto definitivo del testimonio de constitución provisoria a que se ha hecho referencia, es el siguiente: "Primer Testimonio. Escritura Número Setecientos Sesentinueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, el Escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecen los señores don Julio Mario Nisenson, argentino, casado, con cédula de identidad número un millón quinientos cuarentinueve mil ciento noventicinco de la Policía de la Capital Federal, domiciliado en la calle Jujuy número mil doscientos sesenta y tres; con Norberto Isidoro Nisenson, argentino, casado, con cédula de identidad número un millón novecientos veinticuatro mil ciento treinta de la Policía de la Capital, domiciliado en la calle Billinghurst número mil ochocientos noventicuatro; don Oscar Bernardo Nisenson, argentino, casado, con cédula de identidad número tres millones doscientos treinta mil trescientos treintiuno de la Policía de la Capital, domiciliado en la calle Jujuy número mil doscientos sesentitrés; don Evaristo Palacios Esteras, español, casado, con cédula de identidad número un millón cuatrocientos dos mil novecientos diecisiete de la Policía de la Capital, domiciliado en la calle Alsina número dos mil novecientos diez; don Eusebio Palacios Esteras, español, casado, con cédula de identidad número un millón sesentiocho mil cincuentidós de la Policía de la Capital, domiciliado en la calle Belgrano número mil seiscientos setenticinco; don Eustasio Velasco López, español, casado, con cédula de identidad número setecientos ochenticinco mil ochocientos siete de la Policía de la Capital, domiciliado en la calle José Evaristo Uriburu número mil ochentidós; don Hans Ernesto Víctor Stocker, argentino, casado, con cédula de identidad número trescientos dos mil setecientos seis de la Policía de la Capital, domiciliado en la calle Paseo Colón número setecientos diez y siete; don Enrique Jorge Stocker, argentino, casado, con cédula de identidad número un millón novecientos treintisiete mil novecientos cincuenta y uno de la Policía de la Capital, domiciliado en la calle Paseo Colón número setecientos diez y siete; don Eduardo Denti, argentino, viudo, con cédula de identidad número quinientos nueve mil trescientos de la Policía de la Capital, domiciliado en la calle Directorio número cinco mil novecientos setentidós; don Gino Pomini, argentino naturalizado, casado, con cédula de identidad número trescientos diez mil cuatrocientos sesenticinco de la Policía de la Capital, domiciliado en la calle Suipacha número mil trescientos sesenta y ocho y doña Elsa Juana Nisenson de Solari, argentina, casada, con libreta cívica matrícula número un millón seiscientos cuarentitrés mil quinientos quince, domiciliada en la calle Jujuy número mil doscientos sesentitrés, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y el señor Julio Mario Nisenson, dice: Que por contrato privado de fecha doce de marzo de mil novecientos cuarenticinco, inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital, con fecha veintitrés del mismo mes y año, bajo el número trescientos cuarenta al folio trescientos sesentitrés del Libro ocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidades Limitadas, transformó la Sociedad Colectiva "Ciaffone y Nisenson" que hasta ese entonces tenían constituída en Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a los preceptos de la ley once mil seiscientos cuarenticinco. — La razón social adoptada fué la de "Ciaffone y Nisenson Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta Capital Federal calle Jujuy número mil doscientos sesentitrés, teniendo por objeto dedicarse a la fabricación, compra venta importación y exportación de papeles y todos sus afines y el capital social establecido fué en ochocientos veinticinco mil pesos moneda nacional, correspondiendo por mitadas a cada uno de los señores socios. — Que posteriormente y por contrato privado de fecha tres de abril de mil novecientos cuarenticinco inscripto el día trece del mismo mes y año en el Registro mencionado bajo el número cuatrocientos veinticuatro, al folio seiscientos ochentisiete del Libro ocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se modificó el contrato social elevando el capital a Un millón de pesos moneda nacional, siendo de pertenencia éste también por partes iguales a cada uno de los señores socios. — Que posteriormente por escritura pasada por ante el escribano don Horacio S. Medina de fecha veintitrés de abril de mil novecientos cuarentinueve se procedió a la disolución de la citada sociedad, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el dicente, mediante el pago de Cuatro millones de pesos moneda nacional por su haber social en la citada sociedad; importe éste que fuera abonado totalmente en efectivo haciéndose cargo de los negocios de la citada sociedad a partir del primero de abril de mil novecientos cuarentinueve desde cuya fecha continúa los negocios de la sociedad antecesora a su sólo nombre y con la razón comercial "Papelera San Justo".

— La escritura respectiva fué inscripta con fecha treinta de mayo de mil novecientos cuarentinueve en el Registro Público de Comercio bajo el número novecientos cuarentinueve, al folio cuatrocientos cuarenta del Libro cuarenticinco de Disoluciones Sociales. Y el señor don Julio Mario Nisenson, continúa diciendo: Que por el incremento que tienen los negocios sociales y su favorable evolución y la importancia de los que se tienen en vista considera la conveniencia de impulsar dichos negocios constituyendo a tal fin, una sociedad anónima bajo la misma denominación "Papelera San Justo Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" que será continuadora de los negocios efectuados hasta el presente a su sólo nombre Julio M. Nisenson. — Que habiéndose concretado esos propósitos en las conversaciones previas tenidas con los demás comparecientes de esta escritura, convienen entre todos los comparecientes de común acuerdo lo siguiente: Primero: Que la Sociedad girará bajo la denominación "Papelera San Justo, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", y se regirá por las disposiciones del Código de Comercio y la de estos estatutos sociales. — Segundo: Que esta Sociedad Anónima continúa todos los negocios de "Papelera San Justo" - Julio Mario Nisenson" sobre la base del balance general practicado el día treinta de junio de mil novecientos cincuenta y seis, que firmado por todos los comparecientes y certificado por el doctor en Ciencias Económicas doctor Alberto Sabá, se agrega a la presente y forma parte integrante de esta acta, dejando desde ya establecido que todas las operaciones realizadas a partir del primero de julio de mil novecientos cincuenta y seis, serán por cuenta de esta Sociedad Anónima y se asentarán en los libros de la sociedad antecesora los que oportunamente se transferirán con intervención del Registro Público de Comercio a la Sociedad Anónima, una vez que ésta esté definitivamente constituída. — Tercero: Que hasta tanto no se haya dado cumplimiento al artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, se ratifica que todas las operaciones se harán por intermedio de "Papelera San Justo-Julio Mario Nisenson", a cuyo efecto se mantienen en todo su vigor los poderes otorgados sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo trescientos veinticuatro del Código de Comercio. — Cuarto: Que se aprueba por unanimidad el texto de los estatutos que han de regir a la Sociedad y es el siguiente: Capítulo Primero. — Nombre. — Domicilio, Duración y Objeto.

— Artículo Primero: Con la denominación de "Papelera San Justo Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" queda constituída una Sociedad Anónima, la que tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones dentro o fuera de la República, por Resolución del Directorio. — Artículo Segundo: La duración será de noventa años a partir del día primero de julio de mil novecientos cincuenta y seis, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente Estatuto una vez aprobado por el Poder Ejecutivo de la Nación. El término de duración podrá ser prorrogado por una Asamblea Extraordinaria celebrada de conformidad a lo dispuesto en el artículo treinta y uno de estos Estatutos. — Artículo Tercero: Esta Sociedad tiene por objeto continuar explotando los negocios a que se ha dedicado hasta el presente la Papelera San Justo de propiedad del señor don Julio M. Nisenson. — En consecuencia la Sociedad se dedicará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Operaciones: a) Operaciones industriales mediante la industrialización, fabricación, elaboración y conservación de productos correspondientes al ramo de papeles, y todos sus afines, como así también a la financiación de las mismas; b) Operaciones comerciales mediante la compra venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de mercaderías, en especial las vinculadas al ramo de papeles y todos sus afines, compra venta de materias primas, productos semi fabricados o manufacturados de procedencia argentina o extranjera, su comercialización directa o indirecta y como agentes de firmas radicadas en el país o extranjeras. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar o vender bienes muebles, raíces, semovientes, marcas de fábrica, de comercio, patentes de invención, títulos o cualquier otro valor cotizable o no en la Bolsa de Comercio. Celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas o a establecerse, ya sean sociedades civiles o comerciales, participando en ellas en cualquiera de las formas dispuestas en nuestro código o leyes. Comprar, vender, explotar o transferir toda clase de concesiones, patentes de invención o modelos industriales. Concurrir a licitaciones públicas o privadas. Adquirir, vender y liquidar el activo de otros establecimientos, solicitar de los gobiernos o municipalidades toda clase de concesiones o privilegios para explotarlos o negociarlos. Dar y tomar bienes raíces en arrendamientos. Constituir o aceptar toda clase de derechos reales, como ser hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres, etcétera. Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos y todo acto de comercio lícito relacionado con el objeto social, como así también efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos. La enunciación que precede es simplemente explicativa y no limitativa. — Capítulo Segundo: Capital y Acciones. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la cantidad de veinte millones de pesos moneda nacional, compuesto de veinte series de diez mil acciones, al portador, de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada acción, pudiendo emitirse títulos de más de una acción. El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la asamblea general de accionistas, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse hasta la cantidad de Cien Millones de pesos moneda nacional, dividido en series de mil acciones al portador, de cien pesos moneda nacional, valor nominal, cada acción. Cada resolución de aumento de capital autorizado deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio y publicarse por tres días en el Boletín Oficial, comunicándose a la Inspección General de Justicia. Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de Veinte Millones de pesos moneda nacional, más los aumentos efectuados de acuerdo con esta reglamentación. — Artículo Quinto: Las acciones podrán ser ordinarias y preferidas, y se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que determine el Directorio o la asamblea en su caso. Las acciones, una vez integradas serán emitidas al portador, numeradas, selladas y firmadas por dos Directores autorizados a ese efecto y contendrán los demás recaudos indicados en el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores, de igual tipo, no hayan sido suscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo. Los certificados que se emitan hasta tanto las acciones no sean integradas, serán nominativos y firmados como las acciones. Su negociación requerirá el previo conocimiento del Directorio. En caso de mora en la integración por parte de los accionistas, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el Directorio queda facultado para imponer un interés punitorio de hasta el uno por ciento mensual sobre las cuotas atrasadas y exigir judicialmente el pago con más sus intereses y/o ordenar la venta en remate público por cuenta del suscriptor, quien responderá por el saldo deudor que pudiere resultar. Todos los accionistas serán tratados en un mismo pie de igualdad.

— Artículo Sexto: Las acciones ordinarias gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen y serán de dos clases: Clase A y Clase B. Las primeras, es decir, las de la Clase A tendrán derecho en todas las asambleas generales a cinco votos por cada acción; en cambio, las de la clase B, tendrán derecho en todas las asambleas generales a un voto por cada acción. Para la designación de síndicos, tanto las de la Clase A como las de la Clase B, tendrán igualdad de votos, o sea un voto por cada acción. — Artículo séptimo: Las acciones preferidas tendrán las características que el Directorio o la asamblea determine para cada emisión, las que irán impresas al dorso de las respectivas acciones o certificados provisorios. Gozarán de un dividendo que en ningún caso excederá el doce por ciento anual, pagadero, con preferencia, al de las acciones ordinarias, en las codiciones establecidas en el artículo veintiocho de estos estatutos. El dividendo que se le fije tendrá efecto acumulativo durante tres años, de manera que si las utilidades de un ejercicio no permitieran abonar íntegramente tal dividendo, el saldo será cubierto con las utilidades de los próximos ejercicios inmediatos. — Artículo Octavo: De acuerdo con lo que dispone el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, la asamblea podrá resolver el rescate total de las acciones preferidas emitidas y la forma en que se realizará éste. Además podrá disponer que las acciones preferidas emitidas sean convertidas en acciones ordinarias o en preferidas de dividendo menor o variar sus características, previo acuerdo con los tenedores y siempre que no afecten los intereses de la sociedad, ni se den más derechos o beneficios que los de emisiones anteriores. La conversión de acciones debe inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Artículo Noveno: Del capital autorizado de Veinte Millones de pesos moneda nacional, se encuentran suscriptas las siguientes series de acciones: Clase A: series números uno a diez valor nominal diez millones de pesos moneda nacional y clase B: series Nº 11 a 12 valor nominal dos millones de pesos moneda nacional. Las demás series de acciones hasta completar el capital autorizado se emitirán en el tiempo, forma y condiciones que disponga el Directorio de la sociedad, debiendo en cada caso elevarse a escritura pública la respectiva resolución y abonarse en esa oportunidad el importe fiscal que corresponda e inscribirse en el Registro Público de Comercio. Tendrán derecho de preferencia en

Sumario

EDICION DE 36 PAGINAS

15 PAGINAS DE AVISOS NUEVOS
21 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

Edictos

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

la suscripción de nuevas emisiones de acciones ordinarias, los tenedores de acciones ordinarias de las clases A y B sobre los valores que a cada uno de ellos proporcionalmente al capital suscripto les corresponda, según fuera su clase A o B, estableciéndose que los primeros o sea los de la clase A. podrán usar la preferencia en el caso de que no se emitan valores de su clase o que se emitan en menor proporción que la otra clase, para suscribir acciones de la clase B. La cantidad de acciones clase A contenidas en una nueva emisión de acciones clase A y clase B, no podrá ser mayor que la que necesariamente corresponda, para cubrir el derecho de preferencia de los tenedores de acciones de la clase A. El Directorio no podrá disponer una nueva emisión de acciones compuesta exclusivamente de la clase A. Los accionistas a efectos del ejercicio del derecho de preferencia, deberán pronunciarse dentro del plazo de los quince días posteriores a la última de las publicaciones que por tres días se harán en el Boletín Oficial, anunciando la emisión. El derecho de preferencia de las acciones ordinarias quedará suspendido en los casos que el Directorio por resolución disponga: a) Emitir acciones liberadas en pago de bienes y/o derechos que adquiera la sociedad, previa intervención de la Inspección General de Justicia; b) Emitir acciones liberadas en pago de la totalidad o parte de gratificaciones con cargo a gastos generales acordadas al personal. — Artículo décimo: La sociedad podrá emitir debentures, dentro o fuera de la República, por resolución del Directorio y en las condiciones que considere conveniente, de acuerdo con las disposiciones legales en vigor en la fecha de emisión. Los debentures serán numerados y firmados como las acciones. — Capítulo Tercero. — Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo décimo primero: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres miembros como mínimo y siete como máximo, según lo resuelva la Asamblea General Ordinaria. Esta designará también el número de directores suplentes que no podrá ser mas de tres, que los reemplazará en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o incapacidad. Los directores electos designarán de entre ellos quienes han de ejercer la presidencia y la vicepresidencia de la sociedad. El Directorio se reunirá cuando lo resuelva el presidente o lo soliciten la mayoría de sus miembros o el síndico y por lo menos una vez cada tres meses y funcionará válidamente con la presencia de mas de la mitad de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes, decidiendo en caso de empate el presidente, en cuya circunstancia tendrá voto decisivo. Los directores titulares durarán tres años en sus funciones y los suplentes un año, continuando sus mandatos hasta la celebración de la asamblea correspondiente convocada en el plazo del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Artículo décimo segundo: De las resoluciones del Directorio se dejará constancia en un libro de actas las que serán firmadas por todos los directores presentes así como por el síndico en caso de que concurriere. — Artículo décimo tercero: En caso de fallecimiento, ausencia, incapacidad legal o renuncia de uno de los Directores será reemplazado por el director suplente que designe el Directorio. — Artículo décimo cuarto: Para ser director se requiere ser propietario de diez acciones ordinarias de la sociedad de cualquiera de las clases A o B, como mínimo, las que se depositarán en la caja de la sociedad en garantía del buen desempeño de su mandato o gestión y no podrán ser enajenadas o retiradas de dicho depósito hasta la aprobación de su gestión. — Artículo décimo quinto: El Directorio está obligado a atender los pedidos de asamblea extraordinaria que formulen los accionistas, dentro de los diez días de recibida la solicitud respectiva. — Artículo décimo sexto: La sociedad tendrá un síndico titular y un síndico suplente, nombrados por la Asamblea General Ordinaria, quienes durarán un año en el ejercicio de sus funciones y serán los encargados de la fiscalización de la sociedad, debiendo el suplente reemplazar al titular en caso de ausencia o impedimento. Sus obligaciones son las establecidas por el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Artículo décimo séptimo: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer por medio del presidente o del vicepresidente en su caso, la representación legal de la sociedad en todos los actos judiciales o extrajudiciales, administrando todos los negocios y bienes de la sociedad con amplias facultades para realizar todas las operaciones relativas a su objeto; b) Determinar los gastos de explotación y administración; adquirir toda clase de bienes muebles, créditos, títulos acciones de cualquier sociedad o empresa, por cualquier título, aunque sea por dación en pago o por cesión, y venderlos, cederlos, transferirlos, caucionarlos o de otro modo enajenarlos o gravarlos, por los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que estime conveniente, satisfacer o percibir sus importes al contado o a plazos, celebrar toda clase de contratos de cualquier índole que sean, ya versen sobre mercaderías, productos, etcétera; prestar dinero con garantías reales, como ser hipotecas, prendas, anticresis, cauciones, etcétera, a particulares o sociedades; abrir cuentas corrientes bancarias, depositando o extrayendo de las mismas todo cuanto perteneciera a la Sociedad o a terceras personas, aceptar toda clase de derechos reales sobre inmuebles de terceros; transigir, comprometer en árbitros, jurados o arbitradores, amigables componedores, estar en juicio como actor o demandado, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; hacer remisión o quita de deudas, aceptar depósitos para pagos u operaciones convenidas, aceptar fianzas y otorgar las garantías que sean requeridas por operaciones derivadas del giro de los negocios sociales, cancelar hipotecas o cualquier otra obligación, demandar, cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente, emitir, girar, aceptar o endosar letras y pagarés y girar cheques sobre fondos de la sociedad, retirar cartas y valores del Correo, percibir giros telegráficos y postales, aceptar, otorgar y revocar poderes generales y especiales, depositar, adquirir y transferir marcas de comercio de fábrica o de patentes de invención, celebrar contratos de consignación, transportes y gestión de negocios, nombrar y destituir empleados y gerentes, fijándoles su remuneración y sus atribuciones, y otorgándoles facultades y licencias que estime conveniente y en general, ejercer cuantos actos sean necesarios a la buena administración de la sociedad. — c) Adquirir inmuebles en compra o por cualquier otro título, enajenar los inmuebles pertenecientes a la sociedad, todo ello por los plazos, precios, garantías y forma de pago que considere conveniente. — Constituir toda clase de derechos reales sobre los inmuebles de la sociedad, como ser hipotecas, anticresis, usufructos, servidumbres, uso, habitación, etcétera. — d) Tomar dinero en préstamo de particulares, Bancos Oficiales como ser Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, y Banco de la Provincia de Buenos Aires, o de Bancos particulares, o sociedades, con o sin garantía. — e) Adquirir el activo y pasivo de establecimientos de campos, industriales o casas de comercio afines al objeto social. — Formar sociedades o tomar participación en sociedades ya formadas, aportar a las mismas contra títulos o dinero en efectivo bienes muebles o inmuebles, otorgando y firmando las respectivas escrituras. — f) Acordar a los Directores, Gerentes, habilitaciones con cargo de dar cuenta a la Asamblea General por lo que se refiera a las habilitaciones acordadas a los Directores, fijar los sueldos mensuales de los Directores y Gerentes, con imputación a gastos generales del ejercicio, debiendo también darse cuenta de los asignados a los primeros a la próxima Asamblea General, acordarles licencia con o sin goce de sueldo y limitársela. — El monto total de remuneraciones a Directores por cargas especiales en la administración y dirección de la Sociedad y las sumas que correspondan por honorarios del Directorio y por gratificaciones a Directores, no podrá exceder en conjunto del veinticinco por ciento de las utilidades. — Cuando las funciones desempeñadas por los Directores imponga en atención a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto en el Orden del Día. — Las remuneraciones a los Directores serán por servicios que se relacionen con la dirección y administración de la Sociedad. — g) Convocar a Asambleas ordinarias y extraordinarias; presentar anualmente un informe del estado de los negocios, el Balance General, Memoria, Inventario y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio. — Proponer dividendos a la Asamblea anual y las medidas que considere oportuno sean tratadas por ésta. — Capítulo Cuarto — De las Asambleas. — Artículo Décimo Octavo: La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se reunirá anualmente por convocatoria del Directorio el día, local y hora fijados por éste, a más tardar dentro de los cuatro meses siguientes al treinta de junio de cada año, día en que se fija la expiración del ejercicio económico social. — La Asamblea será presidida por el Presidente o en su defecto por el Vicepresidente de la Sociedad, en caso de ausencia de éstos, por el Director de más edad. — Considerará la Memoria, el Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, aprobará y observará los asuntos mencionados en el Orden del Día, sancionará o alterará el dividendo propuesto, decidirá, si hubiere lugar a ello, de la cantidad y del empleo de las reservas sociales que propusiese el Directorio con excepción de la reserva legal y procederá a la elección de los Directores y Síndicos a que se refiere el artículo undécimo. — Artículo Décimo Noveno: La Asamblea General Extraordinaria se reunirá siempre que el Directorio lo crea necesario o lo pida un número de accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto, expresando el objeto, o lo disponga el Síndico. — No podrán discutirse en ella asuntos ajenos a la convocatoria. — Artículo Vigésimo: Las convocatorias a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se publicarán en el Boletín Oficial en la siguiente forma: para los casos de primera convocatoria durante cinco días, empezándose la publicación con diez días de anticipación al fijado para la Asamblea. — En segunda convocatoria se publicarán durante tres días empezando con ocho de anticipación al fijado para la Asamblea, expresándose en todo caso el objeto de la convocatoria. — Artículo Vigésimo Primero: Hasta tres días antes de la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará la cantidad de acciones depositadas. En sustitución de las acciones podrán depositar un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario. El Directorio podrá asimismo establecer que los depósitos de acciones, a los efectos de la Asamblea, puedan ser hechos fuera de la República, en los puntos que el Directorio determine. En tales casos, éste adoptará las demás resoluciones que fueren conducentes para la efectividad de esta disposición. — Artículo Vigésimo Segundo: En todas las votaciones y resoluciones de las Asambleas, salvo en lo concerniente a la designación de Síndicos, el tenedor de acciones ordinarias de la clase A., tendrá derecho a cinco votos por acción, y el tenedor de acciones ordinarias de la clase B., tendrá derecho a un voto por acción. Las acciones ordinarias tanto las de la clase A. como las de la clase B., tendrán igualdad de votos, o sea un voto por acción, para la designación de Síndicos. Los tenedores de acciones preferidas no tendrán votos en las Asambleas Generales, salvo que por falta o insuficiencia de utilidades, quedase insatisfecho el dividendo pactado o que estuviese en mora el pago de los mismos en las condiciones de emisión. Sólo en este caso y a partir de la Asamblea siguiente de aquella que no hubiera sancionado en todo o en parte el dividendo correspondiente a las acciones preferidas, éstas tendrán derecho a participar en las asambleas generales que se celebren, en igualdad de condiciones con las acciones ordinarias de la clase B., o sea con derecho a un voto por cada acción. Ningún accionista, cualquiera sea el número de sus acciones, podrá representar más del décimo de los votos conferidos por todas las acciones suscriptas con derecho a voto ni más de dos décimos de los votos presentes en la Asamblea. El accionista que no pueda concurrir a la Asamblea, podrá hacerse representar para la votación por otras personas, mediante carta-poder dirigida al Directorio. — Artículo Vigésimo Tercero: Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, salvo los casos de excepción previstos en estos estatutos y la ley comercial. — Artículo Vigésimo Cuarto: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se considerarán constituídas y resolverán válidamente, con la representación de la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto, un cuarto de hora después de la señalada y en segunda convocatoria que se hará dentro de los treinta días, con el número que asista pasada media hora después de la designada. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. En el caso previsto por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se procederá en la forma que consigna el artículo treinta y uno de estos Estatutos. Es facultad de la Asamblea legalmente constituída pasar a cuarto intermedio por un plazo que no exceda de diez días hábiles, sin necesidad de una nueva convocatoria para seguir deliberando válidamente sobre los puntos en discusión, siempre que al reanudarse la sesión hubiera quórum legal de accionistas presentes o representados. El que presida la Asamblea nombrará Secretario ad hoc y escrutadores. — Artículo Vigésimo Quinto: Las resoluciones de las Asambleas serán inscriptas en un libro especial, firmado por el que presida la Asamblea, el Secretario ad-hoc, el Síndico si concurriere, y dos accionistas nombrados al efecto por la Asamblea. — Artículo Vigésimo Sexto: Constituídas las Asambleas Generales de acuerdo con los presentes estatutos, representan válidamente a todos los accionistas y ejercen plenos poderes en la Sociedad, siendo las resoluciones obligatorias para todos los accionistas, presentes o ausentes, salvo lo dispuesto por los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Capítulo Quinto. De los Balances y Utilidades. — Artículo Vigésimo Séptimo: Todos los años, el treinta de junio se efectuará el Balance General e Inventario de la Sociedad, el que será sometido por el Directorio con el estado de Pérdidas y Ganancias, ajustadas a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor y normas de la materia y una Memoria explicativa de la marcha y situación de la Sociedad, al Síndico, quien formará su dictamen sobre el mismo. — Artículo Vigésimo Octavo: De las utilidades realizadas y líquidas, que resulten del Balance General, se destinarán: a) Dos por ciento a Fondo de Reserva Legal, hasta elevar éste a la suma que represente el diez por ciento del capital suscripto; b) A la remuneración de los Directores y Síndicos, la que será fijada por la Asamblea de Accionistas, no pudiendo ser ésta menor del uno por ciento para cada Director y Síndico; c) A los dividendos acumulativos de las acciones preferidas si existiesen y luego los del ejercicio; d) Las gratificaciones para Directores, Gerentes y personal que a propuesta del Directorio resuelva acordar la Asamblea; e) A reservas de previsión; f) El saldo corresponderá a las acciones ordinarias A. y B., sin distinción de clase. — Artículo Vigésimo Noveno: El Directorio está facultado para disponer el reparto de dividendos provisionales, de utilidades realizadas y líquidas demostradas por estados contables ajustados a los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y comunicado a la Inspección General de Justicia. — Artículo Trigésimo: Del pago de cada dividendo se dejará constancia al dorso de cada título mediante un sello especial de la sociedad. Los títulos de las acciones podrán llevar adheridos cupones, en cuyo caso el pago de los dividendos se hará contra entrega del cupón respectivo. Los dividendos no cobrados durante el término de tres años a contar desde la fecha en que se han puesto a disposición de los accionistas, dentro del ejercicio en que fueron aprobados, prescribirán a beneficio de la Sociedad. Capítulo Sexto. Liquidación y disolución de la Sociedad — Reforma de los Estatutos. — Artículo Trigésimo Primero: En los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se requerirá, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas que representen como mínimo dos tercios del capital suscripto con derecho a voto y sanción favorable de más de la mitad de los votos conferidos por las acciones suscriptas con el mismo derecho, representados en la Asamblea. En segunda convocatoria las asambleas sesionarán válidamente cualquiera sea el número de accionistas que concurran y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Artículo Trigésimo Segundo: La liquidación de la Sociedad a su término legal o en los casos previstos por el Código de Comercio, se hará por las personas que desempeñen los cargos titulares en el Directorio e intervención del Síndico, y con arreglo a las prescripciones del Código de Comercio. — La Asamblea General fijará la duración de los mandatos e sus remuneraciones. — Luego de pagadas las deudas de la Sociedad y los gastos ocasionados por la comisión liquidadora, el excedente se destinará en la siguiente forma y orden sucesivos: a) Reembolso de las acciones preferidas, por su monto integrado; b) Reembolso de las acciones ordinarias, por su monto integrado, de las clases A y B en igualdad de condiciones; c) Pago a las acciones preferidas de los dividendos acumulativos que estuviesen impagos; d) El remanente se destinará a las acciones ordinarias de las clases A y B en igualdad de condiciones en proporción a su integración. Si en alguno de los casos enumerados no se alcanzase a cubrir totalmente el monto requerido se liquidará el remanente en proporción al capital que corresponda. — Artículo Trigésimo Tercero: Todo caso no previsto en estos estatutos será resuelto con arreglo a las disposiciones del Código de Comercio, en lo que se establece para las Sociedades Anónimas. — Quinto. — Que las acciones suscriptas que indica el artículo noveno de los precedentes Estatutos han sido suscriptas en la siguiente forma: el señor Julio Mario Nisenson con nueve millones de pesos de acciones de la clase A y dos millones de pesos de acciones de la clase B y cada uno de los señores que a continuación se nombran con cien mil pesos moneda nacional de acciones de la clase A: don Norberto Isidoro Nisenson; Oscar Bernardo Nisenson; Eusebio Palacios Esteras; Evaristo Palacios Esteras; Eustasio Velasco López; Hans Ernesto Víctor Stocker; Enrique Jorge Stocker; Eduardo Denti; Gino Pomini y Elsa Juana Nisenson de Solari. — La integración total de las acciones que han suscripto se efectúan por los señores don Julio Mario Nisenson con parte del haber según el indicado balance agregado a la presente; el de los señores Norberto Isidoro Nisenson y Oscar Bernardo Nisenson, con parte de su crédito según surge del citado balance; efectuándose el de los demás suscriptores en dinero efectivo. A excepción de los señores Julio Mario Nisenson, Norberto Isidoro Nisenson y Oscar Bernardo Nisenson que integran totalmente en bienes y créditos las acciones suscriptas, todos los demás accionistas abonan en este acto el diez por ciento de su capital suscripto debiendo integrar el saldo dentro de los treinta días de autorizado el funcionamiento de la Sociedad. — Sexto: El haber del señor don Julio Mario Nisenson según el balance agregado a la presente, importa la cantidad de diez y seis millones setecientos cuarenta y ocho mil setecientos diez y nueve pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional del que recibe en virtud de la transformación operada once millones de pesos moneda nacional, según ha quedado expresado en el punto anterior y el saldo o sea la cantidad de cinco millones setecientos cuarenta y ocho mil setecientos diez y nueve pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional, se le acreditan en cuenta para serle abonada en efectivo de acuerdo a las posibilidades de la empresa. — El haber de los señores Norberto Isidoro Nisenson y Oscar Bernardo Nisenson de ciento cuarenta y dos mil novecientos cincuenta y tres pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional y doscientos cuarenta y seis mil novecientos diez y nueve pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional, queda reducido a cuarenta y dos mil novecientos cincuenta y tres pesos con ochenta y ocho centavos y ciento cuarenta y seis mil novecientos diez y nueve pesos con setenta y cinco centavos, en virtud de su integración total le será acreditado en cuenta. En el estado de activo y pasivo pro-forma que se acompaña se hallan incluídos con los valores que aquí se consignan, los siguientes inmuebles: a) Propiedad en la Capital Federal, calle Jujuy número mil doscientos sesenta y tres y mil doscientos sesenta y cinco, entre las de San Juan y Cochabamba, inscripta su dominio al tomo mil quinientos veinte y cinco, zona Sud, folio setenta y nueve, finca número cuarenta y dos mil doscientos cincuenta y uno; y b) Propiedad fracción de terreno, sita en la Estación San Justo, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, inscripta bajo el número dos mil quinientos sesenta y uno en el Registro del Partido de Matanza. — Séptimo: Elegir para componer el Primer Directorio de la Sociedad a los señores: don Julio Mario Nisenson, Norberto Isidoro Nisenson, Elsa Juana Nisenson de Solari y Oscar Bernardo Nisenson, y como Directores Titulares, don Eusebio Palacios Esteras y don Evaristo Palacios Esteras, como Directores Suplentes; al Doctor Alberto Sabá, como Síndico titular; y al señor Eduardo Víctor Santa Cruz como Síndico Suplente, cuyos mandatos tendrán la duración fijada en los Estatutos Sociales. — En los términos que se han expresado los comparecientes dejan constituída provisoriamente la sociedad "Papelera San Justo Sociedad Anónima Industrial y Comercial" agregando: a) Que autoriza al doctor Alberto Sabá y al señor Julio Mario Nisenson, para gestionar la aprobación y registro de los estatutos transcriptos, aceptar cualquier modificación de los mismos, inclusive en la denominación de la sociedad, requerida por el Poder Ejecutivo Nacional o la Inspección General de Justicia, solicitar la personería jurídica de la sociedad, realizar gestiones para que se otorgue la escritura de constitución definitiva de las mismas y cuantos más actos y trámites fueran necesarios a los objetos indicados, y b) Que Confieren Poder Especial Irrevocable a favor del Doctor Alberto Sabá y/o señor Julio Mario Nisenson, para que en forma indistinta y en su oportunidad Otorguen y firmen en nombre de todos los exponentes la correspondiente Escritura de Constitución Definitiva de la Sociedad con las cláusulas y requisitos de su naturaleza e inserción en ella de los estatutos que la presente contiene, con las modificaciones que se introdujeran y demás constancias pertinentes y recaben su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fué, los comparecientes se ratificaron y firmaron por ante mí y los testigos don Federico Eugenio Espinosa y don Ricardo Antonio Garibaldi, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — J. M. Nisenson. — O. B. Nisenson. — E. Palacios. — E. Palacios (h). — E. Velasco. — Víctor Stocker. — E. Stocker. — N. Nisenson. — Eduardo Denti. — G. Pomini. — Elsa N. Solari. — F. E. Espinosa. — Ricardo A. Garibaldi. — Hay un sello. — Ante mí: Joaquín D. Repetto. — Concuerda con su original que pasó ante mí en este Registro doscientos noventiséis a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido el presente primer testimonio extendido en catorce sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados en forma correlativa del número setecientos noventa y un mil doscientos diez y ocho hasta el presente en que termina, el que sello y firmo a tres de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Sobrerraspado: Eus-

tazio, acciones. — Entre Hacasi de la Capital —y el acreedor de acciones ordinarias de la clase B tendrá derecho a un solo voto por acción— y Oscar Bernardo Nisensen— Norberto Isidoro Nisenson y Oscar Bernardo Nisenson—, vale. — Testado: de, no vale. (Hay dos sellos. Firmado): Joaquín D. Repetto". — Es Copia Fiel. Del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional a que se ha hecho referencia, glosado, en fotocopia, a fojas cuarenta y seis del Expediente relacionado, dice así: "Buenos Aires, 19 nov. 1956. — Visto el Expediente Nº 28.917|56, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Papelera San Justo, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y el dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado, en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Papelera San Justo Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituída en esta Capital el 20 de agosto de 1956; y apruébase su estatuto de fojas tres vuelta (3 vta.) a doce vuelta (12 vta.), con las modificaciones de fojas cuarenta (40) a cuarenta y dos (42). En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas veinticinco (25) a veintiséis (26). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — (Firmado): Aramburu. — A. Adrogué. — Decreto Nº 20.793". — Es Copia Fiel. — El Balance de fojas veinticinco a veintiséis a que se refiere el Decreto transcripto, dice, copiado textualmente así: "Anexo A. Estado pro-forma de activo y pasivo de "Papelera San Justo". — Julio Mario Nisenson, al 1º de julio de 1956, a efectos de constituir Papelera San Justo Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. Activo. Disponibilidades. Caja: $ 27.617,10. Bancos: $ 1.798.046,98 (Sub-total): $ 1.825.664,08. Créditos: Por Ventas: Deudores Comunes: $ 3.351.436,39. Bienes de Cambio: Mercadería de Reventa: $ 3.761,68. Materias Primas: $ 3.279.370,05. Materiales: $ 431.235,89. Productos Elaborados: $ 76.672. (Sub-total): $ 3.797.059,62. Inversiones: Valores Mobiliarios: $ 5.000. Bienes de Uso: Edificios: $ 4.223.450,28. Maquinarias: $ 5.629.574,61. Instalaciones: $ 1.159.245,63. Herramientas $ 25.817. Rodados $ 25.500. Muebles y Útiles: $ 19.133,70. Valores Originales $ 11.112.846,37. Amortizaciones: $ 1.259.015,89 (Sub-total): $ 9.853.830,48 Sub-total del Activo: $ 23.832.992,38. Bienes Inmateriales: Llave del negocio: $ 2.450.000. Cargos Diferidos: Gastos Adelantados: $ 993.817,68. Total: $ 28.276.810,26. Pasivo. Deudas: Comerciales: Proveedores: $ 678.941,63. Deudas Comerciales Diversas: $ 674.250 (Sub-total): $ 1.353.191,63. Financieras: Acreedores Prendarios: $ 1.693.456,60. Otras Deudas: Por cargas fiscales y sociales: $ 2.978.582,63. Bco. Central. Dif. Cambios: $ 2.010.727. (Sub-total): $ 4.989.310,63. (Sub-total): $ 8.035.959,66. Provisiones: Provisión para Impuestos: $ 1.882.619,28. Prov. para Cargas Sociales: $ 141.648,02. (Sub-total): $ 2.024.267,30. Transporte: $ 8.035.959,66. Estado Pro-Forma de Activo y Pasivo de "Papelera San Justo Soc. Anón. Ind. Com. Hoja 2. Transporte: $ 2.024.267,30 (Sub-total): $ 8.035.959,66. Provisión para Sueldos y Salarios: $ 180.000 (Sub-total): $ 2.204.267,30. Total de Compromisos: $ 10.240.226,36. Previsiones: Previsión Ley Nº 11.729: $ 897.990,39. Haber Total Accionistas que integran en bienes: Julio Mario Nisenson: $ 16.748.719,88. Norberto I. Nisenson: $ 142.953,88. Oscar Nisenson: $ 246.918,75 (Sub-total): $ 17.138.593,51. Total: $ 28.276.810,26. Cuentas de Orden. Contrato Cambio: $ 1.763.863,25. (Firmado): J. M. Nisenson. — N. Nisenson. — Elsa N. Solari. — Víctor Stocker. — G. Pomini. — E. Palacios. — E. Stocker. — E. Palacios h. — Eustasio Velasco. — Eduardo Denti. — O. Nisenson. — El precedente Estado de Activo y Pasivo, formulado en base al Balance al 1º de julio de 1956, de "Papelera San Justo. — Julio Mario Nisenson", a efectos de la constitución de "Papelera San Justo Sociedad Anónima Industrial y Comercial", es el que se halla referido y forma parte de mi informe expedido en la fecha. Estudio, 20 agosto de 1956.— (Firmado): Alberto Sabá. — (Dr. Alberto Sabá. CPCE. Tomo II. Nº 179). — Certifico que las firmas puestas al pie del balance que antecede y dicen: J. M. Nisenson; N. Nisenson; O. B. Nisenson; E. Palacios; E. Palacios h.; E. Velasco; Víctor Stocker; E. Stocker; Eduardo Denti; G. Pomini; Elsa N. Solari; son auténticas y pertenecen a los señores: Julio Mario Nisenson; Norberto Isidoro Nisenson; Oscar Bernardo Nisenson; Evaristo Palacios Esteras; Eusebio Palacios Esteras; Eustasio Velasco López; Hans Ernesto Víctor Stocker; Enrique Jorge Stocker; Eduardo Denti; Gino Pomini; Elsa Juana Nisenson de Solari. — Buenos Aires, 4 de septiembre de 1956. — (Hay un sello. Firmado): Joaquín D. Repetto". — Es Copia Fiel, doy fe. Y así como de que todo lo relacionado, concuerda con las constancias del mencionado expediente, que tengo de manifiesto para este acto. Y el Compareciente en el carácter invocado, agrega: Que, dando cumplimiento al mandato relacionado, declara Constituida en forma Definitiva, la sociedad anónima denominada "Papelera San Justo, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". Como Escribano Autorizante, dejo constancia de que en concepto de Impuesto Fiscal se abonará por esta escritura la suma de cien mil pesos moneda nacional que corresponde al cinco por mil sobre el capital autorizado. Y Previa Lectura de la presente, por mí, el autorizante, el compareciente ratificó su contenido y la firma, como lo hace habitualmente, habiendo presenciado el acto como testigos el Doctor Julio A. Robirosa y don Oscar H. Duro, vecinos, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Alberto Sabá. — Tgo.: Julio A. Robirosa. — Tgo.: Oscar H. Duro. — Está mi sello. — F. Ruiz de Luque. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y que al folio dos mil doscientos veinticinco del Registro trescientos cincuenta y ocho a mi cargo. Doy fe. Para la Sociedad "Papelera San Justo, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", expido el presente primer testimonio en diecisiete sellos nacionales de tres pesos moneda nacional cada uno numerados correlativamente del: un millón ochocientos noventa y siete mil cuatrocientos cinco al presente, todos de la Serie P., que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.630.— e.21|3-Nº 28.974-v.21|3|57

AURELIO y PLODARI

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ª. Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. Héctor Fernández Marelli, secretaría del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 11.793. — Primer Testimonio. — Número dos mil seiscientos treinta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece días de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí el autorizante escribano y los testigos que se expresará comparece el señor Ernesto Riccardi, casado, italiano, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, quien concurre en nombre y representación de los accionistas constituyentes de "AURELIO Y PLODARI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" en mérito del poder que se halla otorgado en este mismo Registro al folio catorce mil novecientos doce, protocolo del año mil novecientos cincuenta y tres que tengo a la vista para este acto, doy fe, y en lo pertinente dice: "En la Ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina, a veintiuno de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres"... "comparecen los señores: Claudio Di Manzo, italiano, casado; Francisco Bernardo Salomón, argentino, casado; Mario Alberto Gallacher, argentino, casado, y las señoras: Delia Dolores Aurelio de Lentino, argentina, casada; Josefina Aurora Aurelio, argentina, soltera; Herminia María Aurelio de Lisi, argentina, casada y Adelina Esther Aurelio de Barone, argentina, casada"... "y dicen: Que confieren poder especial con expresa facultad de sustituir, a favor de los señores Conde Ernesto Riccardi"... "para que cualquiera de ellos actuando ya sea conjunta, separada o alternativamente, efectúen todas las tramitaciones que fuesen necesarias para obtener la aprobación del estatuto de Aurelio y Plodari Sociedad Anónima Industrial y Comercial"... "y para que una vez obtenida dicha aprobación otorguen la escritura de constitución definitiva de acuerdo a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio"... "Presentes en este acto los señores: Leonardo Francisco Aurelio, Jorge Eduardo O'Farrell, Alfredo Domingo O'Farrell y Eduardo Aníbal Daly, todos argentinos, casados"... "Que se otorgan recíprocamente poder y lo otorgan también a favor del Sr. Ernesto Riccardi, a los mismos fines indicados"... "Presenta también a este acto el señor Conde Ernesto Riccardi, casado, italiano"... "como de que concurre por su propio derecho y además en nombre y representación del señor Francisco Plodari"... Y el señor Riccardi en el carácter invocado dice: Que"... "confiere... Poder Especial a favor de los señores Leonardo Francisco Aurelio, Jorge Eduardo O'Farrell, Alfredo Domingo O'Farrell y Eduardo Aníbal Daly, a los mismos fines antes indicados"... "Leída que les fué a los comparecientes"... "C. Di Manzo, Josefina A. Aurelio, C. Riccardi, Herminia M. A. de Lisi, Adelina E. A. de Barone, Jorge E. O'Farrell, D. O'Farrell, L. F. Aurelio, Eduardo A. Daly, Delia D. Aurelio de Lentino, B. Salomón, M. A. Gallacher, Tgo.: Juan Rufolo, Tgo.: Bto. Pettigrew. Hay un sello. Ante mí: Alfredo L. Giugale". Es copia fiel, doy fe. Y agrega el compareciente que me entrega para su protocolización en este Registro el testimonio expedido por la Inspección General de Justicia referente a la constitución de la Sociedad citada: Aurelio y Plodari Sociedad Anónima Industrial y Comercial" que copiado íntegramente es del siguiente tenor: "Testimonio. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de diciembre de 1953 reunidos en el local de la calle Av. R. S. Peña 786, 2º piso, los señores que al final se expresan y dando forma y realización a gestiones hechas desde hace ya tiempo convinieron en constituir una sociedad anónima que se regirá por el siguiente estatuto: Artículo 1º: Con la denominación de Aurelio y Plodari Sociedad Anónima Industrial y Comercial, se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior y|o exterior del país con o sin capital asignado, mediante resolución del Directorio. Durará 50 años contados desde la fecha de su constitución, siendo este término prorrogable. — Artículo 2º: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la producción, elaboración y|o transformación de todo lo referente al ramo de industria metalúrgica, materiales para la construcción, laminación y trafilación de metales, fabricación de toda clase de herrajes y cerraduras y de todo cuanto pertenezca a dichos ramos; y b) Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, envasamiento y|o fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país y|o fuera de él. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, como así también efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, industriales, comerciales, financieras, de mandatos, de créditos y actos jurídicos de cualquier naturaleza. — Asimismo podrá comprar total o parcialmente Activos y|o Pasivos de otras empresas, sociedades de cualquier tipo, o persona, quedando o no como sucesora de aquéllas y dando en pago dinero, bienes o acciones liberadas de la sociedad, de cualquier tipo por valor equivalente al de los bienes adquiridos. — Artículo 3º: El capital autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional ($ 3.000.000.— m|n.) representado por 30.000 acciones ordinarias al portador de $ 100.— cada una y dividido en 5 series, numeradas del 1 al 5 de $ 600.000.— m|n. cada serie. — Las acciones serán de clase "A" y clase "B" y cada una de las series 1ª a 5ª tendrán mitad de acciones clase "A" y mitad de acciones clase "B". Todas las acciones y títulos representativos de más de una acción llevarán la firma de dos Directores y demás recaudos exigidos por el artículo 328 del Código de Comercio. — Artículo 4º: El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea hasta la suma de $ 15.000.000 m|n. mediante la emisión de series íntegras sucesivas de acciones ordinarias, nominativas o al portador, numeradas del 6 al 25 de $ 600.000 m|n. cada serie, iguales a las que forman el capital autorizado, o sea que deberán contener cada una el 50 o|o de acciones clase "A" y el 50 o|o clase "B", debiendo guardarse en todos los casos las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. Tales emisiones podrán hacerse en la época y condiciones de pago que determine la Asamblea. — Cada resolución de Asamblea de emisión de acciones para aumento de capital autorizado deberá elevarse a escritura pública, pagándose en cada caso el impuesto fiscal correspondiente, e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — No podrá emitirse una nueva serie hasta tanto la anterior o anteriores estén suscriptas totalmente e integradas en su 10 o|o. Sólo se anunciará como capital autorizado el de $ 3.000.000.— m|n. con más los aumentos resueltos de conformidad con la reglamentación precedente y enunciados por avisos por tres días en el Boletín Oficial. — Artículo 5º: En la suscripción de nuevas acciones son preferidos en proporción a su tenencia los accionistas tenedores de acciones de sus respectivas clases. En caso de que algún accionista no hiciera uso de su derecho de preferencia o lo hiciera en forma parcial, las acciones que pudieran adjudicársele o las que sobraren serán prorrateadas entre los demás accionistas tenedores de acciones de la misma clase que hubieran solicitado mayor número de las que correspondan, y si aun resultasen acciones sobrantes éstas serán ofrecidas a los accionistas de la otra clase en proporción a su tenencia o prorrateadas entre los que hubiesen solicitado mayor número de las que correspondan. En último caso las acciones que no fueran suscriptas por los accionistas en las condiciones referidas, serán ofrecidas a las plazas del país y|o del extranjero que el directorio juzgue conveniente designar. El Directorio fijará en cada caso el término dentro del cual los accionistas podrán hacer uso de las opciones antes enunciadas, el cual no podrá ser menor de 15 días, y a cuyo efecto las nuevas emisiones se harán conocer mediante avisos por tres días en el Boletín Oficial. — Artículo 6º: En caso de que algún accionista no integrase las cuotas de las acciones que hubiese suscripto en las fechas que se fijaren, el Directorio, sin necesidad de interpelación ni otra formalidad previa, podrá exigir el pago de las cuotas más intereses al 10 o|o anual o vender en remate público en la Bolsa de Comercio los certificados de las cuotas pagadas por el accionista moroso, debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de emisión, transfiriéndosele a éste todos los derechos del primitivo suscriptor quien percibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados una vez cubiertos los gastos del remate y los intereses adeudados. — En caso de que la venta de las acciones no alcance a cubrir su valor de emisión el suscriptor responderá por el saldo adeudado. Las disposiciones enunciadas precedentemente serán aplicadas a todos los accionistas en igualdad de condiciones. — Artículo 7º: La posesión de la acción implica el conocimiento y aceptación del estatuto y adhesión a las resoluciones de las Asambleas, salvo los derechos especialmente conferidos a los accionistas en los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Las acciones son indivisibles y la Sociedad no reconoce sino a un solo dueño por cada una de ellas. — Artículo 8º: Por resolución del Directorio la Sociedad podrá emitir debentures con y|o sin garantía, nominales y|o al portador, dentro del país y|o en el extranjero, en las condiciones de precio, interés y amortización que estime convenientes el mismo, y con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Artículo 9º: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de diez miembros que durarán un año en sus funciones y serán reelegibles indefinidamente, entendiéndose prorrogado su mandato hasta la elección de los reemplazantes por la asamblea correspondiente celebrada en término legal y efectuándose su designación en la forma dispuesta por el artículo 17º de este estatuto. En las mismas condiciones de tiempo y reelegibilidad podrán designarse 4 suplentes que reemplazarán a los titulares en las condiciones establecidas en el artículo 17º de este Estatuto. Cada Director dará para el buen desempeño de su mandato la garantía que establezca la Asamblea General. Los Directores designarán de su seno un Presidente y un Vicepresidente y asignarán otros cargos que consideren necesarios. Se reunirán por lo menos una vez al mes y cada vez que el Síndico o uno de sus miembros lo consideren necesario, y sesionarán y adoptarán resoluciones válidamente con la presencia y voto favorable de más de la mitad de sus miembros. En caso de ausencia o impedimento de uno o más Directores, el o los Directores restantes con acuerdo del Síndico, y en defecto de aquéllos el Síndico por sí, designarán los Directores necesarios para cubrir las vacantes hasta la primera Asamblea General que se celebre. Los Directores mediante carta dirigida a la Sociedad podrán hacerse representar en sus funciones por otro Director de cuyos actos quedarán responsables como si ejercieran el cargo personalmente en los términos del artículo 337 del Código de Comercio. Estas circunstancias deberán hacerse constar en el Libro de Actas. — Artículo 10º: El Presidente presidirá las reuniones del Directorio y las Asambleas y en caso de su ausencia o impedimento será reemplazado por el Vicepresidente y en defecto de este último por el Director que el mismo Directorio designe. El Presidente no tendrá doble voto en ningún caso. — Artículo 11º. La Gerencia de la Sociedad estará a cargo de los Directores, quienes serán designados para tales cargos y removidos por los mismos por la Asamblea y actuarán con las designaciones de Director-Gerente Técnico y Director-Gerente Administrativo. Tales designaciones se harán en las condiciones estipuladas en el artículo 17º de este Estatuto. — Artículo 12º: La representación legal de la Sociedad y firma social estarán a cargo conjuntamente de los dos Directores que desempeñen las gerencias técnica y administrativa. En caso de ausencia o impedimento del Director-Gerente Técnico dicha representación social y firma estarán a cargo de uno cualquiera de los Directores elegidos por los tenedores de acciones de clase "A" conjuntamente con el Director-Gerente Administrativo, y en caso de ausencia o impedimento de este último, a cargo de uno cualquiera de los Directores elegidos por los tenedores de acciones de la clase "B" conjuntamente con el Director-Gerente Técnico. En caso de ausencia o impedimento de ambos Directores-Gerentes la representación de la Sociedad y firma social estarán a cargo de uno cualquiera de los Directores designados por los tenedores de acciones de la clase "A" conjuntamente con uno cualquiera de los Directores designados por los tenedores de acciones de la clase "B". La representación legal y uso de la firma social reglamentadas en el presente artículo lo es sin perjuicio de los mandatos generales o especiales que el Directorio está facultado para otorgar y en virtud de los cuales dicha representación y uso de la firma podrán ser ejercidas por uno o más miembros del Directorio o por la o las personas que no integren el mismo, si así éste lo dispone. Queda asimismo establecido que ante los Tribunales de Justicia, de cualquier fuero o jurisdicción que fuesen, la representación legal podrá ser ejercida con la suma de facultades individual o indistintamente por uno cualquiera de los miembros del Directorio o por un apoderado. — Artículo 13º: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Administrar los negocios y bienes de la sociedad con amplias facultades de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y el presente Estatuto. Podrá en consecuencia, comprar, vender, locar, sublocar, comodatar y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro o fuera del país, tomar y|o dar dinero prestado con y|o sin garantía hipotecaria y prendaria, dentro y|o fuera del país, adquirir, transferir, o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos emitidos o pagaderos por particulares, por el Estado, Nacionales, Provinciales, Municipales o por otras reparticiones autónomas de los estados y de estados extranjeros, tomar en firme y|o negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales, provinciales y|o reparticiones autónomas del estado o poderes públicos extranjeros; b) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques, o giros en descubierto, emitir, librar, aceptar y endosar, letras de cambio, vales, cheques o pagarés y otros efectos de comercio, operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina y los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos nacionales o extranjeros, creados o a crearse, sus sucursales o agencias en el país o en el extranjero y aceptar los respectivos reglamentos; c) Expedir cartas de crédito y otorgar garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; d) Celebrar todo contrato de sociedad, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios, celebrar contratos de depósitos usuales en el Comercio para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador; expedir warrants; e) Comprometer en árbitros o en arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; f) Suscribir o comprar y vender acciones o cuotas de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formadas o sindicatos; g) Cobrar y percibir todo lo que se le deba a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente; h) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; i) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y este estatuto; j) Adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; k) Designar a uno o más de sus miembros para el ejercicio de funciones ejecutivas en la dirección y administración de la sociedad determinando sin el voto del o de los interesados y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 18º su retribución con cargo a gastos generales dando cuenta a la asamblea; l) Otorgar poderes generales y especiales y revocarlos; m) Promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requiriesen los intereses de la sociedad, nombrando al efecto los apoderados o los asesores que considere pertinentes y fijarles su remuneración. En todos estos casos los apoderados actuarán en reemplazo de los miembros del Directorio o de los gerentes; n) Convocar a las asambleas generales, ordinarias y extraordinarias, de acuerdo con lo dis-

puesto en este estatuto; o) Presentar anualmente a la asamblea la memoria de la sociedad, el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, proponer el dividendo a repartir, proponer los honorarios para el síndico y, en general determinar los puntos que deben ser considerados en la asamblea; p) Disponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades realizadas y líquidas, dando cuenta a la Inspección General de Justicia y siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a las disposiciones legales; q) Nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración o comisión; r) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que se resuelvan, monto de amortizaciones y tipo de colocación y de interés y en caso de tratarse de emisiones garantizadas, afectar los bienes de la sociedad con garantía flotante, o todos y|o cada uno de ellos con garantía hipotecaria; s) Emitir en la época y condiciones de pago que estime conveniente las acciones que componen el capital autorizado y el emisible; y t) Celebrar todos los demás actos de enajenación, adquisición o administración que repute necesarios o convenientes y que, directa o indirectamente se relacionen con los fines de la sociedad, pues la enumeración que precede no es limitativa y todos los enumerados en los artículos 782, 839, 1881 y 2262 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos y resolver todo aquello que no estando previsto en este estatuto no competa a las asambleas generales. — Artículo 14º. Todas las escrituras e instrumentos públicos o privados por los cuales la sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones, y todo contrato, letra, pagaré, cheque y, en general todo documento que obligue a la sociedad, deberá llevar las firmas en las condiciones estipuladas en el artículo 12º de este estatuto. — Artículo 15º. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, designado por un año por la asamblea general, la que elegirá también por igual término un síndico suplente, el que reemplazará al titular en caso de renuncia, ausencia u otro impedimento. Ambos podrán ser reelectos y sus atribuciones y deberes serán los establecidos por el Código de Comercio. — Artículo 16º. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se regirán por los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. Las asambleas pedidas por accionistas, para lo cual éstos deberán representar por lo menos el 5 % del capital suscripto, deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. Todas las asambleas se citarán en primera y segunda convocatoria mediante publicaciones en el Boletín Oficial de la Capital Federal, durante 5 y 3 días respectivamente, con 10 y 8 días, respectivamente, de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la sociedad hasta tres días antes del fijado para su realización, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, sin perjuicio de los derechos conferidos a los tenedores de acciones nominativas por el artículo 32º del Decreto del P. E. del 27 de Abril de 1953. — Artículo 17º. Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de Accionistas que representen por lo menos el 55 o|o de las acciones suscriptas, y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital representado. Las resoluciones se tomarán en todos los casos por mayoría de votos presentes siempre que esta mayoría represente no menos del 55 o|o de las acciones suscriptas presentes en la Asamblea, ya sea que ésta se celebre en primera o en segunda convocatoria. A tales efectos se establece que cada acción ordinaria suscripta de las clases "A" y "B" da derecho a un voto. Las disposiciones enunciadas precedentemente regirán en todos los casos, aún en los mencionados en el artículo 354 del Código de Comercio. Para el cómputo de votos en las Asambleas regirán en todos los casos las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio. Todos los Accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta-poder. Para la designación de autoridades se procederá de la manera siguiente: Los Accionistas tenedores de acciones ordinarias suscriptas de la clase "A" designarán por mayoría de votos presentes, siempre que esta mayoría represente más del 50 o|o de las acciones ordinarias suscriptas de la clase "A" presentes en la Asamblea, la mitad del número de miembros titulares que compondrán el Directorio y dos de los Suplentes y determinarán cuál de los titulares ejercerá el cargo de Director Gerente Técnico como asimismo el orden en el cual los Suplentes reemplazarán a los titulares y cuáles de los Directores reemplazarán al Director Gerente Técnico y en qué orden. Los Accionistas tenedores de acciones ordinarias suscriptas de la clase "B" designarán por mayoría de votos presentes, siempre que esta mayoría represente más del 50 o|o de las acciones ordinarias suscriptas de la clase "B" presentes en la Asamblea, la otra mitad del número de miembros titulares que compondrán el Directorio y dos de los Suplentes y determinarán cuál de los titulares ejercerá el cargo de Director-Gerente Administrativo como asimismo el orden en el cual los Suplentes reemplazarán a los titulares y cuáles de los Directores reemplazarán al Director-Gerente Administrativo y en qué orden. Los Síndicos serán elegidos por mayoría de votos presentes, siempre que esta mayoría represente más del 50 o|o de las acciones ordinarias suscriptas de la clase "A" presentes en la Asamblea, y más del 50 o|o de las acciones ordinarias suscriptas de la clase "B" presentes en la Asamblea. La revocación del mandato de los Directores y de los Directores-Gerentes Técnico y Administrativo, podrá ser resuelta por el correspondiente grupo elector o bien por el conjunto de los Accionistas, en ambos casos, Asamblea General, rigiendo para ello las mismas disposiciones enunciadas para la designación. Cuando la revocación del mandato de un Director no emane del grupo que lo ha elegido, procederá la revocación del mandato de todos los Directores. — Artículo 18º. — Los ejercicios económicos terminarán el 31 de Diciembre de cada año, pero por resolución de la Asamblea podrá variarse la fecha inscribiendo tal resolución en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Los balances se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. Las utilidades líquidas y realizadas que de los mismos resulten se distribuirán así: a) 2 o|o como mínimo, para Reserva Legal hasta que ésta alcance, por lo menos, al 10 o|o del capital suscripto; b) 2 o|o al Director-Gerente Administrativo; c) Al pago de los honorarios que la Asamblea resuelva acordar al Directorio y Síndicos; d) El saldo, si lo hubiere, será destinado total o parcialmente al pago de dividendo a las acciones ordinarias y|o para la formación e incrementación de reservas legales o especiales; o transferido al nuevo ejercicio, o según resuelva la Asamblea. Hasta tanto el capital integrado de la Sociedad alcance la suma de $ 10.000.000 m|n., los dividendos declarados por la Asamblea serán pagados en efectivo hasta un porcentaje del 5 o|o sobre el capital suscripto y el saldo en acciones ordinarias. Alcanzada que sea dicha suma por el capital integrado, la forma de pago de los dividendos queda librada a la decisión de la Asamblea. Siempre que se paguen dividendos en acciones deberán entregarse a los Accionistas acciones de la misma clase de las que poseen. Todos los dividendos no cobrados hasta tres años después de la fecha en que el Directorio los ponga a disposición de los Accionistas, quedarán prescriptos a beneficio de la Sociedad. — Artículo 19º. — En caso de disolverse la Sociedad por cualquier causa que ello fuese, entrará en liquidación y ésta será efectuada por el Directorio o por la o las personas que designe la Asamblea, la que deberá nombrar además, un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Una vez realizado el Activo y pagado el Pasivo, se distribuirá el saldo entre todas las acciones "A" y "B" a prorrata de su valor nominal integrado. — Artículo 20º. — La Sociedad podrá transformarse en otra de diferente tipo jurídico sin que tal acto implique la creación de un ente distinto, ya que en tal caso se considera que constituye simplemente la continuación legal de la entidad bajo otra forma. — Ello no obstante, deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 429 del Código de Comercio, recabándose del Poder Ejecutivo la derogación del decreto de autorización. — Habiendo quedado aprobado el Estatuto que antecede, se declaró emitida la primera serie y se procedió a la suscripción de acciones la que dió el siguiente resultado: Accionista, Acciones, Monto, Clase 1. — Francisco Plodari, 2970 $ 297.000. — "A". — 2. — Ernesto Riccardi, 5, $ 500. — "A". — 3. — Claudio Di Manzo, 5. $ 500. — "A". — 4. — Alfredo Domingo O'Farrell, 5, pesos 500. — "A". — 5. — Eduardo Aníbal Daly, 5, $ 500. — "A". — 6. — Francisco Bernardo Salomón, 5, $ 500. — "A". — 7. — Mario Alberto Gallacher, 5, $ 500. — "A". — 8. — Leonardo Francisco Aurelio, 600, $ 60.000. — "B". — 9. — Delia Dolores Aurelio de Lentino, 600, $ 60.000. — "B". — 10. — Josefina Aurora Aurelio, 600, $ 60.000. — "B". — 11. — Herminia María Aurelio de Lisi, 600, $ 60.000. — "B". — 12. — Adelina Esther Aurelio de Barone. 600, $ 60.000. — "B". — 6.000. — pesos 600.000. — Todas las acciones suscriptas han sido integradas en su 10 % o sea en total en la suma de $ 60.000— m|n. dinero efectivo, y corresponden a la 1ª serie. — Acto seguido se resolvió que el Directorio queda expresamente facultado para adquirir bienes de propiedad de Francisco Aurelio Sociedad de Responsabilidad Limitada y|o de los señores Leonardo Francisco Aurelio, doña Delia Dolores Aurelio de Lentino, doña Josefina Aurora Aurelio, doña Herminia María Aurelio de Lisi y doña Adelina Esther Aurelio de Barone, consistentes en una fracción de tierra de 7.500 metros cuadrados aproximadamente, ubicada en la localidad de Ituzaingó, F.C.N.D.F.S., Provincia de Buenos Aires, a fraccionarse de una superficie mayor de la propiedad de los nombrados, limitando al norte por la calle Aguirre, al Sud, por la calle Pacheco y al Oeste por la calle Niceto Vega y además todas las construcciones que se han efectuado en dicho terreno, de edificio industrial, con todas sus dependencias, cercos, veredas, etc., en un todo de acuerdo a los planos aceptados por todos los socios y aprobados por la Municipalidad de Morón, por el precio que se convenga, ya sea mediante el pago en efectivo al contado y|o en plazos y|o mediante entrega de acciones liberadas en pago de tales bienes. — Resolvióse también y en iguales condiciones referentes a precio y pago adquirir del señor Francisco Plodari y|o de Francisco Aurelio Sociedad de Responsabilidad Limitada, un plantel completo de maquinarias nuevas matricería, herramientas, instalaciones y demás dispositivos necesarios para la fabricación de una cantidad mínima de 4.000 cerraduras completas por día, y un stock de materias primas, productos elaborados y|o semielaborados, como así también marcas y patentes. — Las operaciones que acaban de enunciarse, en caso de que fueran resueltas por el Directorio en uso de la facultad que se le confiere, se realizarán en base a documentación que se someterá previamente a la aprobación de la Inspección General de Justicia si así ésta lo exigiese. — De inmediato se procedió a nombrar el primer Directorio y Síndicos en las condiciones estipuladas por el estatuto que acaba de aprobarse resolviéndose en todos los casos por unanimidad, lo siguiente: Nombrar Directores titulares por las acciones clase "A" a los señores Francisco Plodari, Ernesto Riccardi, Claudio Di Manzo, Alfredo Domingo O'Farrell y Eduardo Aníbal Daly, y suplentes a los señores Francisco Bernardo Salomón y Mario Alberto Gallacher para que en el orden citado reemplacen a los titulares, nombrar Directores titulares por las acciones clase "B" a los señores Leonardo Francisco Aurelio, Delia Dolores Aurelio de Lentino, Josefina Aurora Aurelio, Herminia María Aurelio de Lisi y Adelina Esther Aurelio de Barone; nombrar por el voto unánime de todas las acciones "A" y "B" a los señores Marcos Schwarz y Dr. Orlando Pérez, como Síndicos Titular y Suplente, respectivamente. — De inmediato los accionistas de la clase "A" resuelven designar el Director señor Ernesto Riccardi para que ocupe el cargo de Director-Gerente Técnico y para que, eventualmente, sea reemplazado en el mismo por los Directores señores Claudio Di Manzo y Alfredo Domingo O'Farrell en tal orden y los accionistas de la clase "B" resuelvan designar al Director Sr. Leonardo Francisco Aurelio, para que ocupe el cargo de Director-Gerente Administrativo, y para que, eventualmente, sea reemplazado en el mismo conjuntamente por los Directores señoras Josefina Aurora Aurelio y Adelina Esther Aurelio de Barone. — A continuación los diez Directores Titulares designados resuelven de común acuerdo que la Presidencia esté a cargo del señor Ernesto Riccardi y la Vicepresidencia a cargo del señor Leonardo Francisco Aurelio. — Seguidamente se trató sobre lo dispuesto por el artículo 9º del estatuto, en cuanto a la garantía que deben dar los señores Directores en cumplimiento del buen desempeño de sus mandatos resolviéndose por unanimidad que cada uno de ellos radique en depósito de la sociedad cinco acciones en tal concepto. Finalmente se resolvió por unanimidad que los señores Ernesto Riccardi, Leonardo Francisco Aurelio, Jorge Eduardo O'Farrell, Alfredo Domingo O'Farrell y Eduardo Aníbal Daly, indistinta, separada, conjunta y|o alternativamente, cualesquiera de ellos, quedan plenamente facultados para efectuar todas las tramitaciones que fueren necesarias para obtener la aprobación de estos estatutos y para aceptar cualquier modificación, supresión o adición que el Poder Ejecutivo Nacional exigiera previamente a su aprobación, así como para introducir modificaciones no exigidas a su texto en cuanto guarden relación directa o indirecta con aquéllas, sean de simple forma o de fondo, y para que una vez obtenida la personería jurídica y otorgada que sea la respectiva escritura pública, procedan a su inscripción en el Registro Público de Comercio previa la publicación correspondiente. Los presentes se ratifican en todo lo que antecede y firman para constancia en el lugar y fecha antes indicados, dejando constancia de que el señor Francisco Plodari concurre a este acto por medio de su apoderado señor Ernesto Riccardi. Por Francisco Plodari: Ernesto Riccardi. Ernesto Riccardi. Claudio Di Manzo. Alfredo Domingo O'Farrell. Eduardo Aníbal Daly. Francisco Bernardo Salomón. Mario Alberto Gallacher. Leonardo Francisco Aurelio. Delia Dolores Aurelio de Lentino. Josefina Aurora Aurelio. Herminia María Aurelio de Lisi. Adelina Esther Aurelio de Barone. — El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 19 Nov. 1956. Visto el expediente Nº 19.930|956, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Aurelio y Plodari Sociedad Anónima Industrial y Comercial, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado, en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Aurelio y Plodari Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituída en esta Capital el 17 de diciembre de 1953; y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a siete (7) y vta. con las modificaciones de fojas veinticinco (25) a veintiséis (26), treinta y dos y vuelta (32 y vta.) y treinta y seis (36) a treinta y siete (37). Al expedirse testimonio deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva de fojas treinta y dos (32). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Aramburu. — Carlos Adrogué. — Decreto Nº 20.789. — Certifico: Que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N. número siete mil setenta y cuatro y texto del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha diez y nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, por el que se autoriza a funcionar como sociedad anónima a la entidad "Aurelio y Plodari Sociedad Anónima Industrial y Comercial" y se aprueban sus estatutos sociales. Expido el presente en diez sellados de tres pesos moneda nacional, numerados un millón setecientos setenta y ocho mil trescientos cincuenta al un millón setecientos setenta y ocho mil trescientos cincuenta y nueve, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y seis. — E. Alberto Castro. — Eudoro Alberto Castro, Subinspector General. — Hay una rúbrica y un sello: Ministerio de Educación y Justicia. Dirección General de Justicia. — Es copia fiel, doy fe. — Leída que le fué ratifica su contenido y firma con los testigos don Juan Rufolo y don José Jesús Pérez, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — Ernesto Riccardi. — Juan Rufolo. — J. J. Pérez. — Hay un sello. Ante mí: Alfredo L. Giugale. — Concuerda con su matriz y queda en el registro número trescientos siete, siendo escribano titular don Pedro Saúl Briones y adscripto escribano don Alfredo Luis Giugale, doy fe. Para la sociedad interesada expido este testimonio extendido en doce sellos de ley, serie P., numerados correlativamente del un millón ochocientos veintidós mil ochocientos seis al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Raspado: Gallacher; argentino; argentina; convenientes; negocios; con; de; Riccardi. Vale. — Hay un sello: Honorarios, Arancel Decreto 26.655|51 $ 10.245. Hay una firma ilegible y otro sello: Alfredo L. Giugale, escribano.

Buenos Aires, 28 de diciembre 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.870.— e.21|3-Nº 28.975-v.21|3|57

CANTERAS CERRO NEGRO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por mandato del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina a cargo del Juzgado Nº uno, secretaría Nº 3 del autorizante, se publica por un día la siguiente modificación de estatuto social.

Fº 2214. — Protocolización de las reformas al estatuto de "Canteras Cerro Negro, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" — Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Cincuenta y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí Escribano autorizante, comparecen los señores: doctor Carlos Víctor Portarrieu, que firma "C. V. Portarrieu" y don Felipe Francisco Díaz O'Kelly, que firma "Díaz O'Kelly", casados, domiciliados legalmente en la calle Méjico seiscientos veinticinco; ambos comparecientes mayores de edad, hábiles, personas de mi conocimiento, quienes concurren a este acto en el carácter de Presidente y Director, respectivamente, del Directorio de la Sociedad Anónima con domicilio legal en esta ciudad denominada "Canteras Cerro Negro, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" cuya existencia legal y personería de los comparecientes quedarán acreditados en el curso de esta escritura. — Y dicen: Que la Asamblea General Extraordinaria del veintiuno de enero de mil novecientos cincuenta y seis resolvió la modificación del artículo quinto del estatuto social, elevando el capital autorizado a la suma de cinco millones de pesos. — Que solicitada al Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de la precitada reforma, este último previos los trámites legales dictó el decreto número veinte mil cinco del corriente año que en copia fotostática certificada por el Secretario de Despacho y Decretos de la Presidencia de la Nación, don Francisco J. Pienovi, he tenido a la vista a fojas ciento cuarenta y ocho del expediente que más adelante se relacionará, que copiado dice así: "Buenos Aires, 5 Nov. 1956. — Visto el expediente Nº 18.929|956, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad CANTERAS CERRO NEGRO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, que en lo principal consiste en aumentar el capital autorizado a pesos moneda nacional cinco millones (m$n. 5.000.000) y prever su elevación hasta pesos moneda nacional veinte millones (m$n. 20.000.000), y el dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º. — Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento cuarenta y cuatro (144) a ciento cuarenta y cinco (145), con la salvedad de fojas ciento cuarenta y seis (146), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Canteras Cerro Negro, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, por la asamblea celebrada el 21 de enero de 1956. — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Aramburu. — Carlos A. Adrogué. — Decreto Nº 20.005". — Es copia fiel. — Y los comparecientes continúan diciendo. Que mediante esta escritura dejan protocolizados en este Registro de Contratos Públicos número doscientos cuarenta y tres la reforma al artículo quinto del estatuto social y el decreto del Superior Gobierno de la Nación que aprobó la misma, dando así cumplimiento a las disposiciones del artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio: solicitando del compareciente proceda a consignar a continuación el texto definitivo del referido artículo y expidiendo de la presente los testimonios que se requiriesen para su publicación, inscripción en el Registro Público de Comercio y comunicación a la Inspección General de Justicia. — Certifica el autorizante, teniendo a la vista el expediente número dieciocho mil novecientos veintinueve|mil novecientos cincuenta y seis originario del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que el texto aprobado del artículo quinto de la Sociedad "Canteras Cerro Negro, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" es el siguiente: — Artículo Quinto: El capital social autorizado es de Cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones de un valor nominal de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, dividido en veintiocho series. — Las veinte primeras series, ya emitidas, representan quinientas acciones nominativas, cada serie totalmente integradas. — Estas veinte series serán numeradas del uno al veinte inclusive, y gozarán de dos puntos más que las series siguientes en los dividendos que se distribuyan a los accionistas. — Las series siguientes serán de cinco mil acciones cada una, también de cien pesos moneda nacional de curso legal nominales cada acción y serán emitidas al portador o nominativas, en la forma, oportunidad y condiciones que resuelva el Directorio de conformidad con una de las normas siguientes, o bien combinando dos o más de ellas a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la asamblea general, excluídas las reservas legales; b) Capitalizando el excedente que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el valor establecido en el balance general e inventario último aprobado por la asamblea general, cuyo excedente se demostrará mediante el procedimiento que establezcan las leyes vigentes en la época de la capitalización; c) Apelando al aporte de nuevo capital por emisión de acciones; d) Por conversión de debentures, si se hubiesen emitido, y|o deudas y obligaciones contraídas; e) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes y|o derechos que adquiera la Sociedad. — En los casos de los incisos a) y b) las acciones que se emitan se distribuirán a prorrata del monto integrado de las acciones emitidas. — Para los casos de los incisos c), d) y e) queda facultado el Directo-

rio para determinar cada vez las condiciones y pago en que debe hacerse la emisión. Toda emisión que se resuelva de acuerdo a los incisos a), b) y c) de este artículo o mediante su combinación será resuelta por la asamblea general de accionistas. En las emisiones futuras los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia para la suscripción dentro de los quince días a partir de la última publicación que a tal efecto se realizará en el Boletín Oficial por tres días. El Directorio con el voto unánime de sus miembros está autorizado para emitir nuevas series de acciones en la forma y para el objeto previsto en los incisos d) y e) de este artículo. El capital autorizado podrá ser aumentado hasta Veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal, por resolución de la asamblea general de accionistas, mediante la emisión de treinta nuevas series de Cinco mil acciones cada una, de un valor de Cien pesos moneda nacional de curso legal cada acción. No se podrá emitir más de una serie a la vez, salvo el caso que el Directorio tuviese una oferta firme para suscribir o colocar en la forma prevista en los incisos d) y e) una suma mayor de Quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, en cuyo caso podrá emitir simultáneamente todas las acciones que sean necesarias para satisfacer la operación, siempre dentro del límite fijado en el párrafo anterior. La Sociedad no podrá emitir nuevas acciones pagaderas en dinero sin que estén totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento, como mínimo, las anteriores. Cada nuevo aumento se hará constar por escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Asimismo, todo aumento de capital deberá hacerse conocer mediante publicaciones por tres días en el Boletín Oficial. No se anunciará como capital autorizado sino el que resulte inscripto en el Registro Público de Comercio. En los casos de aumento de capital por encima de veinte millones de pesos, deberán cumplirse las formalidades del artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio y la emisión de las nuevas acciones representativas de esos aumentos se harán en el tiempo y forma que determine el Directorio". Lo transcripto es copia fiel. El acta de la Asamblea General Extraordinaria del veintiuno de enero de mil novecientos cincuenta y seis que aprobó la reforma en su original labrada de folio setenta y uno a setenta y nueve del libro de Actas de Asamblea y en testimonio corriente de fojas ciento cinco a ciento diez del expediente relacionado la ha tenido a la vista y copiada en lo pertinente dice así: "Acta número veintidós. — En la ciudad de Buenos Aires, a veintiuno de enero de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las diez horas y cuarenta minutos, el presidente del Directorio de Canteras Cerro Negro S. A. C. I. F., doctor Carlos V. Portarrieu, expresa que de conformidad con la convocatoria que se ha publicado en el Boletín Oficial y diario "El Accionista", además de los avisos individuales que en término se hicieron llegar a todos los señores accionistas, declara abierto el acto con la presencia y representación de once accionistas que registran un capital suscripto y realizado de Quinientos sesenta y cinco mil seiscientos pesos moneda nacional legal y un cómputo de Cinco mil seiscientos cincuenta y seis votos, según surge del libro de Asistencia a Asambleas, al folio veintidós. En consecuencia, de conformidad con el artículo veintisiete de los Estatutos de la Sociedad, concordante con el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, esta Asamblea se encuentra legalmente constituída y por consiguiente en aptitud de deliberar por lo que se pasará a considerar el primer punto de la citada convocatoria que dice: Modificación del artículo quinto de los Estatutos. Aumento del capital autorizado... Por lo tanto, termina manifestando el señor presidente, pongo a consideración de los señores accionistas la modificación del artículo quinto del Estatuto que consiste en el aumento del capital autorizado a cinco millones de pesos moneda nacional. Dicho artículo en lo fundamental, quedaría redactado tal cual está actualmente, pues lo único que se modifica son los valores, quedando las actuales acciones, o sea las emitidas hasta la fecha, como "Fundadoras" las que gozarían del privilegio de dos puntos más que las que se emitan después con respecto de los dividendos que se distribuyan y, eventualmente podrá elevarse el capital autorizado hasta veinte millones de pesos moneda nacional. De inmediato se procede a dar lectura del texto del referido artículo de conformidad con el proyecto elaborado por el Directorio... Apoyada suficientemente la moción del accionista Dr. Rocha Errecart, se puso en votación el proyecto mencionado y se aprobó por cinco mil seiscientos cincuenta y seis votos, vale decir por unanimidad... La Asamblea por unanimidad, faculta al presidente del Directorio para solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de esta reforma al Estatuto, como también para que acepte todas las modificaciones de forma que sugiera la Inspección General de Justicia y otorgar oportunamente la correspondiente escritura pública, pudiendo delegar en una o más personas las facultades que se le acuerdan por este acto. Asimismo, y también por unanimidad, se faculta ampliamente al Directorio para que en el momento que lo considere conveniente proceda a la emisión de las series de acciones que juzgue necesario a los intereses de la Sociedad en la forma y condiciones que viere convenir y hasta el límite de los cinco millones de pesos moneda nacional: Acto seguido el presidente manifiesta que se pasará a considerar el segundo punto del Orden del Día que expresa: "Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea". "El accionista Dr. Rocha Errecart hace moción para que la presidencia haga las designaciones mencionadas, moción que es aprobada por los asambleístas. En uso de esa facultad la presidencia informa que ha designado a los señores Antonio Mario Gastón y Lorenzo Yáñez... No habiendo más asuntos que tratar y luego de agradecer a los accionistas su presencia en este acto, el presidente levantó la sesión siendo las doce horas y diez minutos. No asistió a esta reunión el Inspector de Justicia". (Firmado). C. V. Portarrieu, presidente. Lorenzo Yáñez. Antonio M. Gastón". Es conforme con su pertinente. Certifica el autorizante, teniendo a la vista el libro registro de accionistas y asistencia a asambleas generales, que a la Asamblea General Extraordinaria del veintiuno de enero de mil novecientos cincuenta y seis concurrieron doce accionistas representando un capital de quinientos sesenta y cinco mil seiscientos pesos con derecho a cinco mil seiscientos cincuenta y seis votos, de acuerdo al siguiente detalle: don Carlos V. Portarrieu, con ochocientas acciones y ochocientos votos; don Rómulo A. Italiani representado por don Alberto Rivolta con ochocientas acciones y ochocientos votos; don Francisco A. Amoroso representado por don Alberto Rivolta con setecientas setenta acciones y setecientos setenta votos; don Felipe Díaz O'Kelly con ochocientas acciones y ochocientos votos; don Juan Iriberto Basabe con ochocientas acciones y ochocientos votos; don Lorenzo Yáñez con ochocientas acciones y ochocientos votos; don Joaquín Singla representado por don Alberto Rivolta con quinientas setenta y dos acciones y quinientos setenta y dos votos; don Antonio M. Gastón con doscientas sesenta y cuatro acciones y doscientos sesenta y cuatro votos; don Adolfo Rocha Errecart con treinta acciones y treinta votos; don Félix J. Etchepare, representado por Adolfo Rocha Errecart con diez acciones y diez votos y don Adolfo Errecart representado por don Adolfo Rocha Errecart con diez acciones y diez votos. La existencia legal de "Canteras Cerro Negro, Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera" y la personería de los señores Carlos Víctor Portarrieu y Díaz O' Kelly se acreditan: a) Con el estatuto que la rige y el decreto del Superior Gobierno de la Nación que aprobó aquél y la autorizó a funcionar en el carácter de anónima; estatuto y decreto que fueron protocolizados en escritura de fecha veintitrés de enero de mil novecientos cuarenta y siete pasada al folio ciento noventa y cuatro de este registro, e inscriptos en el Registro Público de Comercio el veinticuatro de febrero del mismo año bajo el número setenta y cuatro, folio trescientos cincuenta y cinco del libro cuarenta y siete, tomo "A" de estatutos nacionales; b) Con las actas de la Asamblea General de accionistas celebrada el veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, en la que fué electo el actual Directorio, labrada de folio setenta y nueve a ochenta y seis del libro de actas de asambleas; y de la sexagésima novena reunión de Directorio de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, en la que se distribuyeron los cargos, labrada de fojas ciento cincuenta y uno a ciento cincuenta y dos del libro de actas respectivo; todo lo cual en testimonio y originales tengo a la vista y copiados en lo pertinente el estatuto, decreto y actas relacionadas dicen así: "Departamento de Justicia. Buenos Aires, 31 de diciembre de 1946. Exp. Nº 8.020. Vistos el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad Canteras Cerro Negro, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia... El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Art. 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del código citado, en los plazos del art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad Canteras Cerro Negro, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" constituída en esta Capital, con el nombre de Canteras Cerro Negro, Sociedad Anónima el 16 de setiembre de 1946 y apruébase sus estatutos... Perón. B. Gache Pirán. Decreto Nº 25.697. "Artículo primero: Con la denominación de "Canteras Cerro Negro, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" queda constituída una sociedad anónima, la que se regirá por este estatuto y subsidiariamente por las disposiciones del Código de Comercio Argentino. Artículo segundo: La duración de la sociedad queda fijada en noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción de este estatuto en el Registro Público de Comercio. Artículo tercero: El domicilio legal de la sociedad será en la ciudad de Buenos Aires,... Artículo cuarto: La sociedad tiene por objeto la adquisición, explotación, administración y financiación de canteras, empresas o compañías que tengan ese objeto y la elaboración, industrialización y|o venta de sus productos... Artículo octavo: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por un Directorio y la fiscalización por uno o dos síndicos titulares y uno o dos síndicos suplentes, que actuarán en los casos de ausencia, renuncia o incapacidad del o de los titulares. Artículo noveno: El Directorio se compondrá de no menos de tres miembros y no más de siete, según lo determine la Asamblea General de accionistas. El Directorio elegirá anualmente de su seno, al presidente y el vicepresidente... Artículo undécimo: Los directores durarán un año en sus funciones, pero continuarán en el desempeño de sus cargos, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria a celebrarse dentro del plazo señalado por el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio... Artículo décimo quinto: El Directorio celebrará sus reuniones en el domicilio legal de la Sociedad... El Directorio cuando el volumen de sus miembros no sea superior al mínimum determinado en el artículo noveno sesionará válidamente con la asistencia de dos de sus miembros y cuando el número de Directores sea superior al mínimo referido, con la asistencia de tres de sus miembros, incluyéndose siempre al Presidente para establecer el quórum... Artículo Décimo Sexto. — Corresponde al Directorio sin perjuicio de las facultades que incumben a la Asamblea de Accionistas... d) Dirigir y administrar los negocios de la sociedad, con amplias facultades. — El Directorio, como mandatario de la sociedad, tiene amplios poderes para dirigirla y poder en consecuencia para ejercer todos los actos, acciones, facultades y representaciones, para ejecutar y hacer cumplir o de cualquier manera llevar a cabo, todos y cada uno de los actos y operaciones sociales, enumerados en los artículos cuarto y quinto... d) Además de las facultades especificadas y como actos y operaciones sociales en los artículos cuarto y quinto, el Directorio puede... g) Resolver sobre la emisión de las acciones autorizadas y establecer los plazos en que debe abonarse... Artículo Décimo Séptimo. — Son deberes y atribuciones del Presidente, Vice Presidente o el Director, que en ausencia de éstos haga sus veces. — a) Ejercer la representación legal de la sociedad con su firma refrendada por la de un Director, ante los Poderes Públicos y en todos los actos de la vida civil... b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y del Directorio haciendo observar las que disponen estos estatutos. — Firmar conjuntamente con un Director, todos los documentos y escrituras públicas de compra o venta de propiedades, muebles e inmuebles, otorgar y aceptar hipotecas, acciones y demás documentos que no corresponda firmar al Gerente... e) Firmar los contratos, y todo documento especial que obligue a la sociedad..." "Acta Nº Veintitrés. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las diez horas y cincuenta minutos, el presidente del Directorio de Canteras Cerro Negro, S.A.C.I.F., doctor Carlos V. Portarrieu, expresa que de conformidad con lo que dispone el Estatuto de la Sociedad el Directorio ha convocado a los señores accionistas para celebrar esta asamblea a efectos de considerar los documentos previstos por el artículo trescientos cincuenta y siete del Código de Comercio y a tal efecto manifiesta que se han hecho las publicaciones de rigor en el Boletín Oficial y diario "El Accionista", además de los avisos individuales que en término se han enviado a todos los señores accionistas. — Estando depositado, por lo demás, el capital necesario esta asamblea está en condiciones legales y reglamentarias para deliberar y, en consecuencia, declara abierto el acto con la presencia y representación de trece accionistas con un capital suscripto y realizado de trescientos ochenta y un mil quinientos pesos m|n. y un cómputo total de ocho mil cincuenta y un votos, todo lo cual surge del libro de asistencia a asambleas a los folios veintitrés y veinticuatro. — No asiste el señor Inspector de Justicia. — De inmediato expresa el señor presidente que se pasará a tratar el primer punto del Orden del Día que dice "Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio último"... Seguidamente el presidente somete a consideración de la asamblea el segundo punto del Orden del Día que dice: "Elección de cuatro Directores por un año, Síndico titular y otro suplente, también por un año". — El accionista doctor Rocha Errecart hace moción para que se reelijan como Directores a los accionistas Carlos V. Portarrieu, Rómulo A. Italiani, Lorenzo Yáñez y Felipe F. Díaz O'Kelly, como síndico titular a don Francisco A. Amoroso y Síndicos Suplente a don Joaquín Singla (hijo), indicación que queda aprobado por cinco mil seiscientos treinta y seis votos... Como consecuencia de esta reelección los Directores y Síndicos designados terminarán su mandato el treinta de junio próximo. — Por último la presidencia pone a consideración de la asamblea el último punto del Orden del Día que dice "Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea". — La Asamblea por unanimidad faculta a la presidencia para que proceda a las designaciones del caso. — En uso de tal facultad el presidente designa al doctor Osorio y señor Ramongassie Lassalle, quienes declinan la designación sin expresar motivos, siendo reemplazados por el señor Antonio Mario Gastón y señor Francisco A. Amoroso. — Al aceptar el cargo el señor Amoroso solicita se deje expresa constancia en el acta que los señores Osorio y Ramongassie Lassalle han rehusado el cargo que les ha conferido esta asamblea, sin poder entender los motivos en que fundamentan tal negativa. — Habiéndose agotado el Orden del Día el presidente, luego de agradecer la presencia de los señores accionistas levanta la sesión siendo las doce horas y veinte minutos. — C. V. Portarrieu. — Francisco A. Amoroso. — Antonio Mario Gastón". — "Accionista Número Sesenta y nueve; En la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis, se reúnen los Directores de Canteras Cerro Negro, S.A.C.I. y F. señores Dr. Carlos V. Portarrieu, Dr. Rómulo A. Italiani, D. Lorenzo Yáñez y D. Felipe E. Díaz O'Kelly, con la asistencia del Síndico titular Sr. Francisco A. Amoroso, elegidos por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día veintisiete de Octubre próximo pasado. — Siendo las catorce horas, el Dr. Portarrieu manifiesta que el objeto de esta reunión es la de proceder a la designación de presidente y vicepresidente del Directorio, de conformidad con lo que disponen los artículos noveno y undécimo de los Estatutos. — Luego de una breve deliberación se resuelve por unanimidad que la presidencia sea desempeñada por el Dr Carlos Víctor Portarrieu y la Vicepresidencia por el Dr. Rómulo Alfredo Italiani. En consecuencia el Directorio de la Sociedad queda constituído, para el ejercicio en curso, de la siguiente forma: Presidente Dr. Carlos Víctor Portarrieu; Vicepresidente: Dr. Rómulo Alfredo Italiani; Vocales: Don Lorenzo Yáñez y Don Felipe Francisco Díaz O'Kelly. — Por unanimidad se deja expresa constancia de que la firma de la presente acta es suficiente como aceptación de los cargos enunciados. — Con lo que se dió por terminado el acto siendo las quince horas. — Carlos V. Portarrieu. — Rómulo A. Italiani. — Lorenzo Yáñez. — Díaz O'Kelly. — Lo Transcripto Concuerda con lo pertinente. — Leída que les fué esta escritura por el autorizante, ratifícanse en su contenido y así la otorgan, firmando en prueba de ello junto con los testigos del acto, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, don Francisco Colucho y don Juan Pedro Brandone, por ante mí, de todo lo que doy fe. — C. V. Portarrieu. — Díaz O'Kelly. — Tgo. F. Colucho. — Tgo.: Juan Brandone. — Hay un sello. — Américo Cornejo. — Concuerda con su matriz y queda en el Registro Doscientos cuarenta y tres de mi adscripción. — Para la Sociedad expido el presente testimonio extendido en nueve sellos de tres pesos moneda nacional numerados correlativamente del un millón ochocientos veintidós mil cuatrocientos setenta y seis al presente un millón ochocientos veintidós mil cuatrocientos ochenta y cuatro que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires a los veinte días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Hay un sello. — Américo Cornejo. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1956. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 1.360.— e.21|3-Nº 39.148.v.21|3|57

CASA AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial, doctor Ismael C. Casaux Alsina Secretaría del autorizante se hace saber por un día que complementando la publicación realizada el 15 de octubre de 1956, en la página 2 del Boletín Oficial, haciendo saber la reforma de los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 9º y 10 del Estatuto de CASA AMERICA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, aprobada por decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 13.[illegible], de fecha 31 de julio de 1956, se hace saber por un día, que dicha reforma fué aprobada por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada en esta ciudad el 28 de enero de 1956.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 60.— e.21|3-Nº 39.133-v.21|3|57

CRAWFORD, KEEN Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 5.276. Primera Copia. Escritura número mil setenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, a doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano Público y testigos que suscriben, compareció don Federico Francisco Keen, que firma "F. F. Keen", casado, con libreta de enrolamiento número cincuenta y un mil setecientos veinte y ocho, argentino, domiciliado legalmente en la calle San Martín número doscientos treinta y dos, de esta Ciudad, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto por su propio derecho y además en nombre y representación de don Alfredo Guillespie Dickson Mulcahy, don Roberto Livingstone Stuart, don Jorge Tomás Bate Sinclair, don Julio Stanietzki, doctor Jorge Lovat Ashe Mulcahy, don Jorge Heriberto Keen, don Frank (Francisco) Earle Crawford, don Egon Koller, don Carlos Arturo Moore, don Keneth Reginaldo Gordon Davis, y don Eduardo Boland Morley, carácter que quedará justificado con el mandato contenido en la escritura del diez y ocho de julio del corriente año, pasada ante mí, al folio dos mil trescientos noventa y tres de este mismo Registro, que se transcribirá seguidamente. — Y el señor Keen dijo: Que en la escritura pública precitada, el declarante y sus nombrados, representados dejaron constituída provisoriamente la Sociedad Anónima denominada "CRAWFORD KEEN Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA", cuyos estatutos fueron aprobados por el Superior Gobierno Nacional en la forma que resulta del testimonio expedido por la Inspección General de Justicia, que tengo a la vista y transcripto íntegramente, dice así: "Testimonio: "Primera Copia. Escritura número quinientos veinte. En la Ciudad de Buenos Aires, a diez y ocho de julio de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, escribano Público y testigos que suscriben, comparecen don Federico Francisco Keen, que firma "F. F. Keen", casado, con libreta de enrolamiento número cincuenta y un mil setecientos veinte y ocho, argentino; don Alfredo Guillespie Dickson Mulcahy, que firma "Alfredo G. Mulcahy", casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número doscientos veinte y un mil cuatrocientos cincuenta y cinco, argentino; don Roberto Livingstone Stuart, que firma "Roberto L. Stuart", casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número doscientos veinte y tres mil cuatrocientos treinta y ocho, argentino; don Jorge Tomás Bate Sinclair, que firma "Jorge B. Sinclair", casado, con libreta de enrolamiento número un millón ochenta y cinco mil treinta y nueve, argentino; don Julio Stanietski, que firma "J. Stanietzki", soltero, con cédula de identidad de la Policía Federal número ciento noventa mil trescientos doce, argentino naturalizado, los cinco domiciliados legalmente en la calle San Martín número doscientos treinta y dos, de esta ciudad; doctor Jorge Lovat Ashe Mulcahy, que firma "Jorge L. A. Mulcahy", soltero, con cédula de identidad de la Policía Federal número ciento noventa y nueve mil ciento treinta, argentino, domiciliado en la calle Maipú número quinientos sesenta y seis, de esta ciudad; don Jorge Heriberto Keen, que firma "G. H. Keen", casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número trescientos veinte y seis mil doscientos veinte, argentino naturalizado, vecino de la ciudad de Concepción, Provincia de Tucumán, de tránsito aquí; don Carlos Arturo Moore, casado con cédula de identidad de la Policía Federal número quinientos sesenta y cinco mil trescientos siete, argentino, domiciliado en la calle Veinte y Cinco de Mayo

número cuatrocientos noventa y nueve, de esta ciudad; don Kenneth Reginaldo Gordon Davis, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón seiscientos cincuenta y un mil doscientos treinta y tres, argentino, domiciliado en la calle Veinte y Cinco de Mayo número trescientos cuarenta y siete de esta ciudad; y don Eduardo Boland Morley, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número Un millón setecientos cinco mil cinco, argentino, vecino de la localidad San José de Feliciano, Provincia de Entre Ríos, de tránsito aquí; todos los comparecientes mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren a este acto por sus propios derechos y el señor Alfredo Guillespie Dickson Mulcahy, además en nombre y representación de don Frank (Francisco) Earle Crawford y de don Egon Koller, en ejercicio de los poderes que se transcribirán al final de esta escritura. Y los comparecientes, dicen: Primero: Que los siete nombrados en primer lugar, conjuntamente con los mandantes del señor Alfredo Guillespie Dickson Mulcahy, son los únicos componentes de la sociedad que gira en esta capital bajo la denominación de "Crawford, Keen y Compañía" Sociedad de Responsabilidad Limitada, según lo comprueban la escritura pública de ordenamiento de contrato, otorgada ante mí al primero de julio de mil novecientos cuarenta y nueve; la escritura pública de prórroga de la misma, otorgada el nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, ante mi adscripto escribano don José Clemente Alonso; la protocolización de acta sobre nombramiento de gerente, otorgada ante mí, el veinte y cuatro de julio de mil novecientos cincuenta y uno; la escritura pública de prórroga e incorporación de un nuevo socio, otorgada ante mí, el veinte y siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno; y la escritura pública de cesión de cuotas otorgada ante mí, el tres de abril del corriente año, las que en testimonio tengo a la vista, respectivamente inscriptas en el Registro Público de Comercio bajo los números mil ciento cincuenta y seis, quinientos cuarenta y tres, mil setecientos noventa, ciento sesenta y cinco y mil seiscientos noventa, folios cuarenta y nueve, doscientos ochenta y tres, cuatrocientos sesenta y seis, ciento noventa y siete y trescientos veinte, libros diez y siete, diez y nueve, diez y nueve, veinte y dos y treinta, de cuyos instrumentos resulta, además: a) Que el término de duración de la Sociedad, es hasta el treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y siete; b) Que el objeto de la Sociedad es dedicarse a la explotación de los negocios de exportación e importación de mercaderías en general, frutos y productos del país, comisiones, representaciones y consignaciones, compra y venta de mercaderías y realizar toda operación y negocios comerciales por cuenta propia o ajena que se relacionan con los objetos sociales; c) Que su capital asciende a la cantidad de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscripto y realizado por los socios en la siguiente proporción. Señor Federico Francisco Keen, cuatrocientas veinte y cinco cuotas o sean cuatrocientos veinte y cinco mil pesos; Señor Alfredo Guillespie Dickson Mulcahy, trescientas cuotas o sean trescientos mil pesos; Señor Stuart, cien cuotas o sean cien mil pesos; Señor Sinclair, cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos; Señor Stanietzki, treinta cuotas o sean treinta mil pesos; Doctor Jorge Lovat Ashe Mulcahy, diez cuotas o sean diez mil pesos; Señor Jorge Heriberto Keen, diez cuotas o sean diez mil pesos; Señor Crawford, cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos y Señor Koller veinte y cinco cuotas o sean veinte y cinco mil pesos. — Segundo: Que los tres nombrados en segundo término, son a su vez acreedores de la sociedad "Crawford, Keen y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Tercero: Que por así convenir al interés común, los comparecientes han resuelto constituir una sociedad anónima que continuará con los negocios de la sociedad "Crawford, Keen y Compañía" Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo activo y pasivo toman a su cargo. — Cuarto: Que por todo ello, en base a la sociedad "Crawford, Keen y Compañía" Sociedad de Responsabilidad Limitada, dejan constituída una Sociedad Anónima, aprobando los siguientes estatutos:... Quinto: Que en virtud de haber aprobado los Estatutos de "Crawford, Keen y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", en la forma precedentemente establecida, y por haberse convenido que la misma se constituye en base y como continuadora de la sociedad "Crawford, Keen y Compañía" Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprueban su balance general al treinta y uno de marzo del corriente año, a cuya fecha se considerarán retrotraídos los efectos de la constitución de la Sociedad anónima; de cuyo Balance General se incorpora a esta escritura constitutiva un ejemplar firmado por todos los constituyentes y certificado por el Contador Público Nacional don Guillermo E. Dalley, dejándose aclarado que dentro del Activo se incluye el siguiente inmueble ubicado en la Zona Sud de esta capital, calle Aconquija hoy números dos mil novecientos cincuenta al dos mil novecientos cincuenta y ocho, con título inscripto en el Registro de la Propiedad, tomo mil quinientos veintiocho, folio doscientos treinta, número veintiséis mil setecientos cuarenta y tres. — Sexto: Que confieren Poder Especial a los señores don Federico Francisco Keen, don Alfredo Guillespie Dickson Mulcahy, don Roberto Livingstone Stuart y doctor Miguel Alberto Laphitsondo, para que actuando conjunta, separada, indistinta o alternativamente, realicen los siguientes actos: a) Soliciten del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los Estatutos y la personería jurídica; b) Acepten las modificaciones que les fueren indicadas; c) Otorguen oportunamente la escritura de constitución definitiva de la Sociedad Anónima, conforme a lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio; d) Tramiten la inscripción en el Registro Público de Comercio y practiquen cuantas más diligencias sean necesarias para la constitución definitiva de la Sociedad Anónima; e) Otorguen oportunamente la escritura traslativa de dominio, a favor de la Sociedad Anónima, del inmueble mencionado en el precedente apartado Quinto y toda otra escritura de aclaración, ratificación y|o confirmación que fuere necesaria. — Séptimo: Que resuelven suscribir en este acto las series números primera, segunda, tercera, cuarta y quinta, conforme al siguiente detalle: Señor Kenneth Reginaldo Gordon Davis, diez acciones ordinarias o sean mil pesos; Señor Carlos Arturo Moore, diez acciones ordinarias o sean mil pesos; Señor Eduardo Boland Morley, diez acciones ordinarias o sean mil pesos; Señor Federico Francisco Keen, ocho mil quinientas acciones ordinarias o sean ochocientos cincuenta mil pesos; Señor Alfredo Guillespie Dickson Mulcahy, seis mil acciones ordinarias o sean seiscientos mil pesos; Señor Roberto Livingstone Stuart, dos mil acciones ordinarias o sean doscientos mil pesos; Señor Francisco Earle Crawford, novecientas setenta acciones ordinarias o sean noventa y siete mil pesos; Señor Jorge Tomás Bate Sinclair, mil acciones ordinarias o sean cien mil pesos; Señor Julio Stanietzki, seiscientas acciones ordinarias o sean sesenta mil pesos; Señor Egon Koller, quinientas acciones ordinarias o sean cincuenta mil pesos; Doctor Jorge Lovat Ashe Mulcahy, doscientas acciones ordinarias o sean veinte mil pesos; y Señor Jorge Heriberto Keen, doscientas acciones ordinarias o esan veinte mil pesos. La suscripción precedente, resulta totalmente integrada contra el crédito que por todo concepto corresponde a cada titular, en el Balance General de Aportes a que se refiere el apartado Quinto, de esta escritura. — Octavo: Que resuelven fijar en cinco el número de Directores, siendo electos por unanimidad en la forma siguiente: Presidente, Señor Federico Francisco Keen; Vicepresidente, Señor Alfredo Guillespie Dickson Mulcahy; Director, Señor Roberto Livingstone Stuart; Director, Señor Jorge Tomás Bate Sinclair; Director, Doctor Jorge Lovat Ashe, Mulcahy; Síndico titular, Señor Guillermo E. Dalley; Síndico suplente, Señor Kenneth Reginaldo Gordon Davis. El mandato de los Directores durará hasta la celebración de la segunda Asamblea Ordinaria. — Noveno: Que bajo las disposiciones que anteceden, manifiestan dejar instrumentada la constitución provisoria de "Crawford, Keen y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", sobre la base y como continuadora de la sociedad "Crawford, Keen y Compañía" Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose entre ellos, en los caracteres respectivamente invocados, de acuerdo a derecho. — Décimo: Que dejan expresamente convenido que en caso de no constituirse definitivamente la Sociedad Anónima, los bienes apartados como integración de capital, serán reintegrados a sus respectivos titulares. — Personerías: El carácter invocado por el señor Alfredo Guillespie Dickson Mulcahy, se justifica con los siguientes mandatos: el del señor Crawford, transcripto íntegramente en este Registro, por escritura número cincuenta y siete, al folio doscientos treinta y ocho, complementada por escritura del folio doscientos cincuenta y dos, ambas del año mil novecientos cincuenta y uno; y el del Señor Koller, otorgado el tres de Abril del año en curso, al folio novecientos cincuenta, también de este Registro, los que copiados en sus partes pertinentes, por su orden, dicen así: "En esta ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, a los diez y ocho días de enero del año mil novecientos cincuenta y uno, por ante mí el Notario Público infrascripto y en presencia de los testigos al final nombrados y también infrascriptos, compareció personalmente el señor Francisco (Frank) Earle Crawford, casado con doña Marion Byrne de Crawford, de cincuenta y cinco años de edad, ciudadano de los Estados Unidos de Norte América, con domicilio al número nueve de la Plaza Murchisón, con White Plains, Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, de mi conocimiento, de todo lo cual doy fe y manifestó: Que por el presente confiere poder especial al señor Alfredo (Alfred) Guillespie Dickson Mulcahy, quien acostumbra firmar "Alfredo C. Mulcahy", domiciliado en Buenos Aires, República Argentina, a fin de que pueda, en su nombre y representación, realizar los siguientes actos: Primero. — Representar al otorgante en todos los asuntos relacionados con la sociedad que gira en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, bajo el rubro de "Crawford, Keen y Compañía" Sociedad de Responsabilidad Limitada... Al efecto faculta al mandatario. a) Prorrogar la referida sociedad Crawford, Keen y Compañía" S. R. L., pudiendo establecer el nuevo plazo de duración con las mismas cláusulas actuales u otras distintas que el apoderado mejor juzgue, haciendo uso de cualquiera de las atribuciones que este mandato contiene en su texto íntegro; pudiendo inclusive rectificar, aclarar, ratificar y confirmar el contrato actual o futuro de la sociedad. — b) Formalizar la liquidación y|o disolución total de todos los negocios de dicha sociedad bajo las condiciones que mejor juzgue; practicar inventarios, balances, compulsas, liquidaciones y cualquier otra medida que crea conveniente, aprobar o impugnar los ya realizados y los futuros, determinar y liquidar saldos deudores o acreedores, aceptar adjudicaciones en pago, tomar posesión de los bienes que le corresponda... establecer la parte que por capital, utilidades y demás conceptos le correspondan al exponente... Segundo. Constituir en la República Argentina con las personas o sociedades que mejor viera convenir, inclusive con el propio mandatario una sociedad bajo la forma de responsabilidad limitada o anónima, pudiendo establecer y convenir su estatuto o contrato, objeto social, su denominación o razón social, su plazo de duración, domicilio, capital, tanto social o del otorgante, su integración y suscripción, ya sea en dinero, bienes u otras especies, los plazos de dicha integración y suscripción, administración, nombramiento, remoción, facultades y atribuciones, formas de elección y nombramiento de gerentes, administradores, síndicos, directores y demás autoridades, socios y accionistas o no, inclusive del propio mandatario, con la fijación de la remuneración correspondiente, ya sea sueldo fijo o utilidades o ambas conjuntamente; mayoría necesaria para cualquier decisión de la Sociedad, asambleas y directorio, prevista o no, en el Código de Comercio Argentino, en la ley argentina número once mil seiscientos cuarenta y cinco o en cualquier otra disposición de las leyes de fondo o leyes especiales dictadas o a dictarse, constituir domicilios especiales, convenir... y actos necesarios para el cumplimiento de sus fines, inclusive los poderes especiales enumerados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil Argentino y de cualquier otra disposición de los Códigos y Leyes del país, que a los efectos de la constitución social, obtención de personería jurídica, inscripción en los Registros que correspondan y posterior desenvolvimiento, se los confiere expresamente; realizar si lo juzgare conveniente la transferencia a favor de la sociedad a constituirse del activo y pasivo actual o futuro de, "Crawford, Keen y Compañía" S. R. L. o de los bienes que en dicho activo y pasivo correspondan al otorgante; aceptar todas las modificaciones que le fueren impuestas o contratase, estableciendo todas las demás cláusulas y condiciones que mejor viere convenir, ya que la enunciación precedente no es limitativa sino enunciativa. — Tercero. Representarlo en la sociedad a constituirse, ya sea anónima o de responsabilidad limitada, en el carácter de socio, accionista, fundador, director o con el cargo que se le asigne, ejerciendo todas las atribuciones que como tal corresponden al otorgante por los respectivos instrumentos de constitución o por elecciones, reelecciones, modificaciones o nombramientos posteriores... — Quinto. — Para que en desempeño de los actos a que se refiere el presente poder, pueda otorgar, aceptar y firmar todas las escrituras públicas, documentos públicos y privados, actas, balances, cuentas, conformes, acciones, títulos, memorias, escritos y demás documentos que fueren precisos... iniciar y proseguir expedientes para la obtención de personería jurídica e inscripciones de los actos y documentos que fueren necesarios en el Registro Público de Comercio, Inspección de Justicia... Superior Gobierno Nacional... Ministerios y demás reparticiones y autoridades de la República Argentina que competan; suscribir y formular declaraciones juradas y practicar finalmente cuantos más actos, trámites y gestiones sean conducentes al mejor desempeño de este mandato, que podrá sustituir total o parcialmente; otorgar poderes especiales y revocar. Agrega... a) Que para el ejercicio separado, conjunto o simultáneo de cualquiera de los cometidos enunciados en la presente escritura, podrá el mandatario ejercer y hacer uso de todas las facultades que consten en la misma, cualquiera que sea el lugar donde se encuentre ubicada... Leída que le fué se ratificó en su contenido y firmó de conformidad junto con los testigos que fueron la señorita Thelma V. Kish, domiciliada en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, y la señorita Dorothy D. Williams, domiciliada en New Rochelle, Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, mayores de edad y hábiles de todo lo que doy fe. (Firmado) A. Mc Mahon Ryan, Notario Público... Testigos... Thelma V. Kish... Dorothy D. Williams. Ante mí. (Firmado) Frank Earle Crawford..." "Escritura número sesenta y dos. En la ciudad de Buenos Aires, a nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, ante mí, Escribano Público y testigos que suscriben, compareció el señor Zoltan de Havas, casado, domiciliado en la calle San Martín número cuatrocientos veinte y cuatro, traductor, mayor de edad, de este vecindario, de mi conocimiento de que doy fe y dijo: Que se ratifica en el contenido y firma de la traducción inserta en la escritura número cincuenta y siete, de fecha siete del corriente mes y año, pasada ante mí al folio doscientos treinta y ocho del Registro número treinta y siete de mi adscripción, en razón de ser versión fiel al castellano del poder original en idioma inglés agregado. Leída que le fué se ratificó en su contenido y en testimonio de ello la firma con los testigos don Martín Vázquez y don José Montes, vecinos y hábiles, de que doy fe. Z. de Hazas. M. Vázquez. José Montes. Hay un sello. Ante mí. José Clemente Alonso..." "Escritura número doscientos diez. En la ciudad de Buenos Aires, a tres de abril de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano Público y testigos que suscriben, compareció el señor Egon Koller, casado en primeras nupcias con doña Reingard Voigt, nacido el diez y ocho de noviembre de mil novecientos siete, boliviano, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones setecientos setenta y dos mil novecientos noventa y uno, domiciliado en la calle San Martín número doscientos treinta y dos, de esta ciudad, de mi conocimiento, doy fe y dijo: Que confiere poder especial a favor del señor Alfredo Guillespie Dickson Mulcahy, que firma "Alfredo G. Mulcahy", para que represente al exponente en su calidad de socio de "Crawford, Keen y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, que gira en esta plaza, ya sea en su actual forma constitutiva y|o en la que, como sociedad anónima y|o en la de cualquier otra naturaleza exista constituída o transformada en el futuro, sin excepción alguna. Al efecto lo faculta: a) Para que lo represente en su carácter de socio, accionista director o con el cargo que se le asigne, ejerciendo todas las atribuciones que como tal correspondan al otorgante, por los respectivos instrumentos de constitución o por elecciones, reelecciones o nombramientos posteriores, subsistiendo en tal caso el presente mandato... firme, acepte o impugne balances, inventarios, liquidaciones, cuentas, resoluciones, acuerdos y actas... aclare, amplíe, ratifique, transforme, renueve, prorrogue, confirme y modifique el contrato social, estatuto, actas, la denominación o rubro de la sociedad y demás documentos que rijan a la misma y la transforme, disuelva y|o liquide; conforme o impugne la disminución o aumento del capital social; pudiendo efectuar nuevos aportes y suscribir e integrar cuotas y|o acciones, ya sea en dinero, bienes muebles e inmuebles, derechos, créditos y demás bienes; asista con voz y voto a las reuniones del Directorio o de socios o actos constitutivos de sociedad anónima, asambleas ordinarias o extraordinarias de todo género; nombre, elija, remueva y confirme directores, gerentes y demás autoridades de la sociedad, socios o no, conforme resuelva o impugne en todos los acuerdos de la sociedad y en todos los casos previstos en el contrato social, estatuto y demás documentos actualmente otorgados o que se otorguen en el futuro, inclusive y especialmente en los casos a que se refiera el Código de Comercio Argentino, Código Civil, Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y|o leyes actuales o futuras de la República Argentina, que se refieran a la actual sociedad o la que bajo la forma anónima se transforme en el futuro, practicando los demás actos tendientes al mejor cumplimiento de su cometido. b) Para que pueda formalizar convenios para la liquidación y|o disolución total de todos los negocios de dicha sociedad, bajo las condiciones que mejor juzgue, inclusive su transformación en Sociedad Anónima; practicar inventarios, balances, compulsas, liquidaciones y cualquier otra medida que crea conveniente, aprobar o impugnar los ya realizados y los futuros, determinar y liquidar saldos deudores o acreedores, aceptar adjudicaciones en pago, tomar posesión de los bienes que le correspondan, pedir y aprobar rendiciones de cuentas y rendir las que le competan; establecer la parte que por capital, utilidades y demás conceptos le correspondan al exponente... Para que constituya con las personas que mejor viere convenir, inclusive con el propio mandatario, una Sociedad Anónima, pudiendo establecer y convenir el objeto social, su denominación, plazo, domicilio, capital, tanto social como el del otorgante, su integración y suscripción, ya sea dinero, bienes u otras especies; el nombramiento, remoción, facultades y atribuciones, formas de elección y nombramiento de gerentes, administradores, síndicos, directores y demás autoridades, inclusive del propio mandatario, con la fijación de la remuneración correspondiente, mayoría necesaria para cualquier decisión de asamblea y directorio, constituir domicilios especiales, convenir las modalidades en caso de disolución de la Sociedad y actos necesarios para el cumplimiento de sus fines, inclusive los poderes especiales enumerados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil Argentino y en cualquier otra disposición de los Códigos y leyes del país, que a los efectos de la constitución social, obtención de personería jurídica, inscripción en los Registros que corresponda y posterior desenvolvimiento, se los confiera expresamente, establecido todas las demás cláusulas y condiciones que mejor viere convenir; c) Para que en desempeño de los actos a que se refiere el presente poder: otorgue, acepte y firme todas las escrituras públicas, documentos públicos y privados, actas, balances, cuentas, conformes, acciones, títulos, memorias, escritos y demás documentos que fueren precisos... Leída que le fué, se ratificó en su contenido y en testimonio de ello la firma juntamente con los testigos: don José Montes y don Alfredo de Frutos, vecinos y hábiles, de que doy fe. — Egon Koller. — José Montes. A. de Frutos. — Hay un sello. — Ante mí: Juan H. Recondo...". Son Copia Fiel, doy fe, así como de que el mandatario declara que los poderes transcriptos no le han sido revocados, suspensos ni limitados en forma alguna. El autorizante deja constancia que conforme al texto ordenado de la Ley de Sellos del año mil novecientos cincuenta y cinco, artículos veinte y cuatro y cincuenta y seis, inciso o, por la presente escritura abonará el impuesto fiscal de treinta pesos moneda nacional por foja o sea la cantidad de trescientos noventa pesos. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido y en testimonio de ello la firma con los testigos don Carlos Berini y don Alfredo de Frutos, vecinos y hábiles, de que doy fe. — F. F. Keen. — Alfredo G. Mulcahy. — Roberto L. Stuart. — J. Stanietzki. — G. H. Keen. — K. R. Gordon Davis. — E. B. Morley. — C. A. Moore. — Jorge L. A. Mulcahy. — Jorge B. Sinclair. — C. Berini. — A. de Frutos. — Hay un sello. — Ante mí: Juan H. Recondo". — El texto completo de los Estatutos aprobados es el siguiente: "Estatutos. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "Crawford, Keen y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", se constituye una sociedad anónima continuadora de los negocios de "Crawford, Keen y Compañía" Sociedad de Responsabilidad Limitada; su domicilio legal es en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina; su duración de noventinueve años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Por resolución del Directorio, la Sociedad podrá establecer agencias, sucursales y|o representaciones en el país o en el extranjero. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Comerciales, mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas y mercaderías en general, incluso el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; b) Industriales, mediante la explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos; c) Inmobiliarias, mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá adquirir, arrendar y establecer plantas industriales y establecimientos comerciales; comprar, vender y gravar inmuebles, muebles y semovientes; adquirir y registrar patentes, marcas y procedimientos y en general realizar todos los actos y contratos permitidos por las leyes, que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales. — Artículo tercero: El capital autorizado se fija en la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional representado por cuarenta mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una, y dividido en diez series de cuatrocientos mil pesos moneda nacional cada una. La emisión de las series será resuelta por el Directorio cuando lo estime conveniente, en cuya oportunidad determinará la forma de pago.

No podrán emitirse una serie sin que la anterior esté totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento como mínimo. Por resolución de la asamblea general y guardando las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, el capital autorizado podrá aumentarse hasta la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, en series de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de acciones ordinarias o preferidas. Cada resolución de aumento de capital autorizado, se elevará a escritura pública, oblando en ese acto el impuesto fiscal, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará durante tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Se anunciará como capital autorizado el de cuatro millones de pesos moneda nacional, con los aumentos ajustados a las disposiciones que anteceden. — Artículo cuarto: Las acciones serán emitidas en títulos representativos de una o más acciones y llevarán la firma del presidente y un director, pudiendo una de ellas ser en facsímil. El Directorio podrá entregar o recibir en pago de integraciones, bienes u otros valores que adquiera la sociedad, siempre que los mismos representen un valor real equivalente a las acciones entregadas, debiendo remitirse la pertinente documentación a la Inspección General de Justicia. — Las acciones preferidas gozarán de un dividendo anual, acumulativo o no, de hasta el doce por ciento, pudiendo ser rescatadas total o parcialmente, en los términos del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante reducción de capital, condicionado a las normas legales y estatutarias, pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la emisión. — De practicarse sorteos parciales, el Directorio anunciará los mismos mediante publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días, con diez de anticipación a su realización. — Artículo Quinto: Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan, en proporción a las acciones ordinarias que posean. — Este derecho deberán ejercerlo dentro de los quince días posteriores a la última publicación que durante tres días hará el Directorio en el Boletín Oficial. — El derecho de preferencia no regirá para el caso de emisiones de acciones destinadas al pago de bienes. — Artículo Sexto: Los plazos que conceda el Directorio para la integración de las acciones serán perentorios, produciéndose la mora de pleno derecho. — En tal caso el Directorio podrá seguir el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, debiendo dar el mismo trato a todos los accionistas que se encuentren en igual situación. — Artículo Séptimo: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por un Presidente, un Vicepresidente y de uno a cinco Directores titulares, según lo fije la Asamblea General. — El mandato de los Directores durará dos años, entendiéndose prorrogado hasta la reelección, que podrá ser indefinidamente, o hasta su reemplazo por la Asamblea Ordinaria que se convocará en el plazo establecido por el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Para ser Director se requiere poseer cincuenta acciones de la Sociedad, que serán depositadas en garantía de su gestión. — En caso de ausencia, renuncia, muerte o impedimento temporario o definitivo de alguno o algunos de los Directores, él o los Directores restantes, con la conformidad del Síndico designarán de entre los accionistas al o a los reemplazantes hasta la celebración de la primera Asamblea o por el tiempo de ausencia temporaria del Director titular. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o a pedido de dos Directores o del Síndico, por lo menos una vez cada tres meses, sesionando válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros. — Las resoluciones que se adoptarán por mayoría de votos presentes, siendo decisivo el voto del Presidente o de quien lo reemplace en caso de empate. Los Directores podrán hacerse representar, en el seno del Directorio, por otro Director, otorgándole poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones adoptadas. — Artículo Octavo: El Directorio podrá designar de su seno uno o más Directores como gerentes o asignarles funciones específicas relacionadas con la dirección y administración social, fijando sus atribuciones y remuneraciones con cargo a los gastos del ejercicio y dando cuenta de ello a la primera Asamblea General que se celebre. — Dichas remuneraciones, con más las que puedan corresponderles por aplicación del artículo trece, inciso b), no podrán exceder en su conjunto del veinte y cinco por ciento de las utilidades anuales. — Cuando el escaso monto de las utilidades justifique aumentar dicho porcentaje para retribuir a los Directores que desempeñen funciones técnico administrativas, el aumento sólo podrá ser otorgado si es expresamente aprobado por la Asamblea General, a cuyo efecto se incluirá su consideración como punto del Orden del Día. — Artículo Noveno: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones concernientes al objeto de la Sociedad y para ejercer la representación de la misma ante los poderes públicos y en todo lo relativo a su dirección y administración. — En consecuencia, el Directorio podrá: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente o Director que lo reemplace; b) Concertar toda clase de contratos, escrituras, mandatos, instrumentos públicos y privados y poderes generales y especiales incluso para representar judicialmente a la Sociedad y absolver posiciones en su nombre. Realizar todos los actos y contratos previstos en el art. segundo de estos estatutos y en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes, se tienen por reproducidos, conferir autorizaciones o poderes especiales para determinadas operaciones a uno de sus miembros o a una sola persona o sociedad; solicitar concesiones y explotarlas; concurrir a licitaciones públicas y privadas; comprar, vender, ceder, permutar, transferir, hipotecar, prendar y gravar inmuebles, mercaderías, créditos, derechos y títulos y acciones; transar toda clase de cuestiones judiciales y extrajudiciales; acordar las garantías necesarias al giro de los negocios; dar y tomar en arrendamiento bienes aun por más de seis años; inscribir a la Sociedad como importadora y exportadora; librar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, pagarés y cualquier otro efecto de comercio; girar cheques contra depósito o en descubierto; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; solicitar préstamos y realizar toda clase de operaciones con instituciones bancarias, incluso el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco oficial, mixto o particular, existente o a crearse, del país o del exterior, de acuerdo a sus cartas orgánicas y reglamentos; c) Resolver la emisión de debentures de acuerdo a las leyes y disposiciones en vigor; d) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades constatadas de balances ajustados a los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y remitiendo la pertinente documentación a la Inspección General de Justicia; e) En general, realizar todos los actos y contratos que directamente se relacionen con el objeto social. La precedente enumeración de facultades del Directorio, no es taxativa, sino meramente enunciativa. — Artículo décimo: La Asamblea Ordinaria elegirá anualmente un síndico titular y un síndico suplente que tendrán las funciones determinadas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. Ambos podrán ser reelectos. La remuneración del síndico será fijada anualmente por la Asamblea. — Artículo décimo primero: Las Asambleas se citarán en primera convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco días, con diez días de anticipación a la fecha designada, y en segunda convocatoria, por publicaciones durante tres días, con ocho días de anticipación. Para concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad, sus acciones o un certificado bancario, que acredite el depósito de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder. Las asambleas pedidas por accionistas, de acuerdo al artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, deberán ser convocadas por el Directorio dentro de los diez días de solicitadas. Las acciones ordinarias gozarán de un voto por acción, teniendo las acciones preferidas igual derecho sólo en el caso de no abonárseles, por falta de utilidades, el dividendo preferido que se les hubiera fijado. — Artículo décimo segundo: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquier cantidad de accionistas presentes y de capital representado. Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos presentes. Las disposiciones precedentes regirán también para las asambleas que traten los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo décimo tercero: El ejercicio social termina el treinta y uno de marzo de cada año, debiendo confeccionarse el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, ajustados a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten, se distribuirán entre los siguientes conceptos: a) El dos por ciento se acreditará a la reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) A la retribución que fije la asamblea para el directorio y el síndico; c) El dividendo anual de las acciones preferidas; d) El dividendo acumulativo atrasado que hubiere de las acciones preferidas; e) Y el saldo tendrá el destino que resuelva la asamblea por sí o a propuesta del directorio. Los dividendos no cobrados prescribirán a los tres años contados desde la fecha establecida para su pago, dentro del ejercicio en que fueran sancionados. — Artículo décimo cuarto: Resuelta la disolución de la sociedad, su liquidación se llevará a cabo en la forma que determine la Asamblea, la que designará uno o más liquidadores, fijando sus atribuciones y remuneración. El o los liquidadores actuarán bajo la fiscalización del Síndico. — Atendido el pasivo social, el saldo resultante de la liquidación, se aplicará: a) A cubrir el capital integrado de las acciones preferidas; b) A cubrir el capital integrado de las acciones ordinarias; c) A abonar el dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas; d) El resto a las acciones ordinarias, en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista... Balance General de "Crawford, Keen y Compañía" Sociedad de Responsabilidad Limitada, al 31 de Marzo de 1956, de aporte a "Crawford, Keen y Compañía" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria. — Activo. — Propiedad Acanquija, pesos 489.950,—; Instalaciones y Muebles, pesos 333.927,68; Rodados, $ 44.800,—; Molino de Caseina, $ 451,26; Títulos y Acciones, $ 15.600,—; Mercaderías, $ 803.547,06; Mercaderías en Tránsito, $ 86.442,10; Adelantos para compra de Semillas en Participación, $ 1.200.000,—; Deudores en Cuentas Corrientes, $ 2.388.995,67; Documentos a Cobrar, $ 738.557,22; Efectivo, $ 14.836,37; Bancos en Cuentas Corrientes, $ 105.110,03; Llave de Negocio pesos 222.000,—; Huerta y Campo, $ 182.875,04; Depósitos en Garantía, $ 1.000,—; Total del Activo, $ 6.728.092,43. — Pasivo. — Acreedores por mercaderías Importadas sin uso de Divisas, 18.518,31 Dólares, pesos 261.587,53; Acreedores en Cuentas Corrientes, $ 1.767.649,92; Bancos en Cuentas Corrientes, $ 945.674,57; Bancos Cuenta Financiación y Cambios, pesos 402.193,04; Previsión para Impuestos a pagar del Ejercicio, $ 154.366,57; Previsión para Indemnizaciones Ley Nº 11.729, $ 208.270,86; Cuentas a Pagar, pesos 148.235,87; Cuentas a Devengar, pesos 2.246,17. — Créditos: Kenneth R. Gordon Davis, $ 1.000,—; Carlos A. Moore, pesos 1.000,—; Eduardo B. Morley, $ 1.000,—; Federico F. Keen Por Capital, $ 425.000; Por otros, $ 909.226,41. — $ 1.334.226,41. — Alfredo G. D. Mulcahy, Por Capital, $ 300.000,—; Por otros, $ 389.643,68. — $ 689.643,68. — Roberto L. Stuart, Por capital, $ 100.000,—; Por otros, pesos 321.329,95. — $ 421.329,95. — Francisco E. Crawford, Por Capital, $ 50.000,—; Por otros, $ 54.461,27 — $ 104.461,27. — Jorge T. B. Sinclair, Por capital, pesos 50.000,—; Por otros, $ 62.768,22 — pesos 112.768,22. — Julio Stanietzki, Por capital, $ 30.000,—; Por otros, $ 34.521,28 — $ 64.521,28. — Egon Koller, Por capital, $ 25.000,—; Por otros, $ 27.230,64 — pesos 52.230,64. — Jorge L. A. Mulcahy, Por capital, $ 10.000,—; Por otros, $ 12.031,95 — $ 22.031,95. — Jorge H. Keen por capital, $ 10.000,—; Por otros, $ 23.654,50 — $ 33.654,50. — Total del Pasivo, pesos 6.728.092,43. F. F. Keen. Alfredo G. Mulcahy. Roberto L. Stuart. J. Stanietzki. J. H. Keen. — E. B. Morley. — K. R. Gordon Davis. — Jorge L. A. Mulcahy. — p.p. Francisco Earle Crawford. — Alfredo G. Mulcahy. — C. A. Moore. — p.p. Egon Koller. — Alfredo G. Mulcahy. — Jorge B. Sinclair. He constatado que el precedente Balance General de Crawford, Keen & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, al 31 de marzo de 1956, concuerda con las constancias de los libros de contabilidad, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y que en la determinación de los valores y resultados se ha observado un criterio técnicamente aceptable. En mi opinión el Balance General al 31 de marzo de 1956, expone equitativamente la situación de la sociedad, según lo demuestran los libros y de acuerdo con las informaciones y explicaciones que me han sido suministradas. Buenos Aires, 18 de julio de 1956. — Guillermo E. Dalfey. Hay un sello. "Buenos Aires, 21 set. 1956. Visto el expediente Nº 17.303|56, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Crawford, Keen y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Crawford, Keen y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 18 de Julio de 1956; y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a siete y vuelta (7 y vta.), con la modificación de fojas ochenta y cuatro y vuelta (84 y vta.). — En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas setenta y cuatro y vuelta (74 y vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Decreto número 17.830. — Aramburu. — Carlos A. Adrogué." — Raspado: Stuart — Tucumán — Don — Productos — cuya — tomo — mil — número — decisión — Abril — efectos — aumentos — trescientos cuarenta. — S|R.: Código — deberán — Adelantos — E|L.: renuncia. Todo Vale. — Certifico: que la precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N. número ocho mil ciento sesenta y siete y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha veinte y uno de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, por el que se autoriza para funcionar como sociedad anónima a la sociedad "Crawford, Keen y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", y se aprueba su estatuto. Expido el presente en quince sellados de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados un millón cero veinte y dos mil trescientos sesenta y dos, novecientos setenta y nueve mil ochocientos treinta, novecientos setenta y nueve mil ochocientos treinta y uno, un millón seiscientos sesenta y seis mil quinientos cuarenta y cinco, un millón seiscientos sesenta y seis mil quinientos cuarenta y seis, al un millón seiscientos sesenta y seis mil quinientos cincuenta y uno, un millón seiscientos sesenta y seis mil quinientos cincuenta y nueve, un millón seiscientos sesenta y seis mil quinientos cincuenta y tres, al un millón seiscientos sesenta y seis mil quinientos cincuenta y seis, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los veinte y siete días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y seis. — E. Alberto Castro. — Hay dos sellos." — Es Conforme con el testimonio de referencia, que en quince fojas útiles agrego a la presente, doy fe, así como de que el compareciente, en la calidad invocada, continúa diciendo: Que con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, deja reducidos a escritura pública los estatutos de "Crawford, Keen y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", solicitando al autorizante le expida de la presente los testimonios del caso, para su inscripción en el Registro Público de Comercio y donde más corresponda. — El autorizante certifica: a) Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley once mil ochocientos sesenta y siete, según diarios y recibos que se agregan, no habiéndose producido reclamo ni oposición alguna; b) Que el Instituto Nacional de Previsión Social autorizó esta instrumentación, según certificado número diez y nueve mil setecientos ochenta y seis, expedido el doce de Noviembre del corriente año, que se anexa; y que "Crawford, Keen y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada no adeuda Impuesto a las Actividades Lucrativas, según certificado de la Dirección General Impositiva, que también se anexa. — Y c) Que por la presente escritura se abonará en cumplimiento de la Ley de Sellos vigente el cinco por mil sobre el capital autorizado de Cuatro Millones de pesos moneda nacional. — Leída que le fué, se ratificó en su contenido y en testimonio de ello, la firma con los testigos Don Carlos Berini y Don José Montes, vecinos y hábiles, de que doy fe. — F. F. Keen. — C. Berini. — José Montes. — Hay un sello. — Ante mí: Juan H. Recondo. — Concuerda con su matriz, que queda al folio cinco mil doscientos setenta y seis, del Registro número treinta y siete, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, en diez y siete sellos de tres pesos moneda nacional, cada uno, números un millón novecientos ocho mil cuarenta y nueve, un millón novecientos ocho mil cincuenta, un millón novecientos ocho mil cincuenta y uno, un millón novecientos ocho mil cincuenta y dos, un millón novecientos ocho mil cincuenta y tres, un millón novecientos ocho mil cincuenta y cuatro, un millón novecientos ocho mil cincuenta y cinco, un millón novecientos ocho mil cincuenta y seis; del un millón novecientos ocho mil cincuenta y siete, al un millón novecientos ocho mil sesenta y cuatro; y el presente, un millón cincuenta y un mil novecientos veinte. — Raspado: Livingstone — Crawford — Comercial — Lapbitzondo — ordinarias — títulos — agregado — a — condicionado — siempre — restantes — ocho — $ — 945.674,57 — 31 — recurrente — justificado — instrumentada — Vale. — Juan H. Recondo. — Hay un sello. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 2.520. — e.21|3-Nº 39.141-v.21|3|57

DIGGS Y MACDEVITT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal del doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fs. 1474 — Rs. 130. — Primer Testimonio. — Escritura número setecientos treinta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparece: don Osvaldo Tomás Cagnoni, casado, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, y dice: Que como mero tenedor, al solo objeto de su protocolización, me exhibe el acta que copiada íntegramente dice así: — "Acta Nº 133: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, siendo las once y treinta horas del día quince de noviembre del año mil novecientos cincuenta y seis, se reunieron en el local social calle Estados Unidos número tres mil trescientos, los miembros del Directorio nombrado en la Asamblea General Extraordinaria, celebrada en esta misma fecha, y lugar, señores Italo Argentino Garavelli, Domingo Alonso y Fidel Rodríguez, bajo la presidencia provisoria del señor Domingo Alonso, para tratar lo siguiente: Designación de cargos: Por unanimidad se resuelve que ocupe el cargo de Presidente el señor Italo Argentino Garavelli, la Vice-presidencia el señor Domingo Alonso, y la vocalía el señor Fidel Rodríguez. — Convocatoria de acreedores: Teniendo en cuenta lo ordenado por la asamblea general extraordinaria, el Directorio por unanimidad resuelve que dentro de la mayor brevedad posible se presente la firma de convocatoria de acreedores, para lo cual se le encomienda al señor doctor Luis Giménez Alemán, por ser éste el letrado más conocedor de todos los asuntos de la firma, la preparación de los escritos correspondientes. — Horario de oficina: Se resuelve, que a partir del día de mañana, las oficinas de la Empresa se ajustan al siguiente horario: ocho y doce horas por la mañana, y catorce a diez y ocho horas por la tarde, de lunes a viernes. — Gerencia: Se resuelve nombrar en el cargo de Gerente al señor Juan Bautista Vichino, debiendo otorgársele por intermedio de la escribanía Malaberti, los poderes correspondientes. — Inventario Físico: Deberá practicarse, de inmediato, un inventario general de todas las existencias de la firma. — Edificio Estados Unidos 3300: Teniendo en cuenta que por escritura pública de fecha veinticuatro de agosto del año un mil novecientos cincuenta y seis, el Directorio, que en aquel momento tenía la dirección de la empresa dió posesión de este edificio a los compradores del mismo, y ante lo manifestado por el doctor Adolfo Mantecón en el sentido que éstos oblaron el precio en el juicio ejecutivo correspondiente, se resuelve entrevistar a los señores Enrique Wille Bille, Gianfranco Uboldi y Federico Manuel Vogelius, para solicitarles que aunque más no sea por un breve tiempo nos cedan en alquiler e edificio y en supuesto caso de que no pudieran cedernos la totalidad, se nos permitan ocupar por lo menos la parte en donde se encuentran las instalaciones para envasamiento de vermouth, y las cubas, cuya entrada es por la calle Carlos Calvo número tres mil doscientos ochenta y uno. De no ser posible lo que antecede se resuelve desocupar el local. — Esta determinación se toma teniendo en cuenta la difícil situación económica de la firma, que hace que se encuentre ante la imposibilidad material de hacer uso de la opción que los señores compradores habían otorgado. — Carlos Eduardo Macdevitt (hijo). — Teniendo en cuenta que existe un convenio con el señor Carlos Eduardo Macdevitt (hijo), para que en el caso de que no fuera presidente actuara para el cargo de gerente, se resuelve ratificar al mismo por telegrama colacionado, para que ocupe el cargo de gerente, sujeto al horario administrativo dispuesto por esta misma acta. — Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las trece horas, diez minutos. — (Firmado): Fidel Rodríguez. — Domingo Alonso. — I. A. Garavelli". — Es copia fiel de su original, que se halla inserta, al folio cincuenta y ocho vuelta, del libro de actas de "DIGGS Y MACDEVITT, SOCIEDAD ANONIMA", que tengo a la vista para este acto, doy fe. — Previa lectura y ratificación, firma el compareciente ante mí y con los testigos del acto don Salvador Raúl Fernández y don Salvador Bagando, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Osvaldo T. Cagnoni. — Tgo.: Salvador R. Fernández. — Tgo.: Salvador Bagando. — Está mi sello. — Ante mí: A. F. Malaberti. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí y queda, al folio mil cuatrocientos setenta y cuatro, del registro ciento treinta, de mi adscripción, doy fe. — Para los interesados expido este primer testimonio, en dos sellos de Ley, numerados en forma correlativa del un millón ochocientos setenta y un mil doscientos dieciséis, al presente, ambos serie P., que sello y firmo, en el lugar y fecha de su otorgamiento. — (Fdo.): A. F. Malaberti. — E|l.: del suscripto, Vale.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 280.— e.21|3-Nº 39.160-v.21|3|57

ACHIRAS

SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Ismael E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Setecientos Treinta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y siete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí Escribano Público y testigos al final firmados, comparecen los Señores Don Raúl Mario Herneta, argentino, casado, domiciliado en la calle Congreso número tres mil quinientos cuarenta y cinco; doña Palmira Juárez de Herneta, argentina, casada, domiciliada en la calle Congreso número tres mil quinientos cuarenta y cinco; don Carlos Garda, argentino, casado, contador público nacional, domiciliado en la calle O'Higgins número cuatro mil quinientos sesenta y tres; doña Luisa Carlina Pullen de Garda, argentina, casada, domiciliada en la calle O'Higgins número cuatro mil quinientos sesenta y tres; don Jorge Román Mateu Pagés, casado, argentino, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Cangallo número trescientos veinte y ocho; Doña Sofía Soledad Castro de Mateu Pagés, argentina, casada, domiciliada en la calle Cangallo número trescientos veinte y ocho; don Juan Luis Barbieri, argentino, casado, médico, domiciliado en la calle Olavarría número mil quinientos sesenta y cinco; don Orestes Guglielmoni, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Belgrano número tres mil trescientos setenta; don Héctor Adolfo Guglielmoni, argentino, soltero, domiciliado en la calle Belgrano número tres mil trescientos setenta; don Francisco Barragán, argentino, casado, empleado, domiciliado en la calle Acoyte número cuatrocientos ochenta y doña Usmilda Miguela Arrúa, soltera, argentina, naturalizada, domiciliada en la calle Formosa número seiscientos quince, todos los comparecientes vecinos de esta Ciudad, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que según resulta del expediente de la Inspección General de Justicia número diez y nueve mil ochocientos ochenta, año mil novecientos cincuenta y seis, que para este acto me exhiben, el Superior Gobierno de la Nación ha autorizado para funcionar como Anónima a la "Sociedad Anónima Achiras, Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", constituída entre los comparecientes el veinte y cinco de Agosto del corriente año, en esta Capital con la denominación de "Sociedad Anónima Achiras, Financiera, Comercial e Industrial, según acta obrante en el mencionado expediente. — Que después de los trámites de estilo y de las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia y aceptadas por dicha Sociedad, fué dictado el correspondiente Decreto aprobatorio con fecha veinte y seis de Noviembre del corriente año, por lo que con el objeto de cumplir con las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio solicitan del autorizante transcriba en este Registro la mencionada acta constitutiva, que contiene el texto de los Estatutos y obra de fojas uno a once intercalando a la vez las modificaciones de fojas veinte y cuatro a treinta vuelta, la salvedad indicada a fojas treinta y cuatro para el artículo décimo cuarto, la enmienda de fojas treinta vuelta a treinta y uno y por último el mencionado Decreto de fojas treinta y seis, todo del mencionado expediente, a lo que accede y dice así: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte y cinco días del mes de Agosto del año mil novecientos cincuenta y seis siendo las nueve horas reunidos los Señores que suscriben la presente, bajo la Presidencia del Señor Raúl Mario Herneta, quien expuso: que el objeto de la reunión era constituir definitivamente la Sociedad Anónima Achiras, Financiera, Comercial e Industrial, la que funcionará de inmediato bajo la denominación de "Achiras, S. A. con el aditamento (En formación), Financiera, Comercial e Industrial", hasta tanto se tramitara la obtención de la personería jurídica. — Que a los efectos de la constitución de la sociedad se hallan completados los requisitos que establece el Código de Comercio por haber sido suscripto por once accionistas el veinte por ciento del capital e integrado el diez por ciento del mismo. — Correspondía en consecuencia someter a la consideración de esta Asamblea los Estatutos proyectados, que dicen así: Estatutos de la Sociedad Anónima Achiras, Financiera, Comercial e Industrial. — Capítulo Primero: Nombre, domicilio, objeto y duración: Artículo Primero: Queda constituída una Sociedad Anónima, bajo la denominación de "SOCIEDAD ANONIMA ACHIRAS, FINANCIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIRIA", que se regirá por estos Estatutos y las disposiciones del Código de Comercio en todo lo que no esté previsto en ellos. — Artículo Segundo: El domicilio legal de la sociedad es en la Ciudad de Buenos Aires. — La Sociedad podrá establecer agencias o sucursales tanto en el interior de la República como en el extranjero y fijarles o no un capital determinado. — Artículo Tercero La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales de toda especie, mediante la compra-venta y/o permuta, comercialización y exportación de productos y subproductos agrícolas, forestales, ganaderos y minerales; importación de materias primas y mercaderías sin restricción ni limitación alguna. — b) Industriales mediante la explotación de la industria metalúrgica y química y la fabricación de maquinarias y repuestos, de materiales para la construcción, productos plásticos, y de artículos para el hogar. — c) Financieras, ya sean mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demas derechos reales, compra-venta y permuta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prenda o de cualquier otra de las permitidas por la Ley. — Inmobiliarias, mediante la adquisición, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales. — Artículo Cuarto: Para el cumplimiento de los objetos expresados, la Sociedad podrá ejecutar las siguientes operaciones: a) Adquirir, poseer, comprar, ceder, vender, dar en garantía, o disponer de cualquier otra manera de los bienes muebles o inmuebles de su pertenencia, constituir cancelar derechos reales, hacer contratos de arrendamientos por más o menos de seis años; b) Adquirir o vender acciones y obligaciones de otras sociedades, empresas o negocios análogos, así como intervenir en la constitución o modificación de dichas otras sociedades, ya sea creándolas, ya sea aportando a ellas bienes o derechos o encargándose de administrarlas o liquidarlas. — c) Hacer préstamos sin garantía o con garantías reales o personales y recibir dinero en préstamo con o sin garantía real o personal y emitir debentures y otras obligaciones con o sin garantía especial flotante. — d) Solicitar, adquirir o enajenar, arrendar explotar, o ceder concesiones de las autoridades administrativas, patentes de invención, procedimientos industriales y marcas de fábricas. — e) En una palabra realizar operaciones financieras, comerciales e industriales relacionadas directamente o indirectamente con el objeto social y toda clase de actos jurídicos y contratos relacionados con los mismos objetos, ya sea en el interior o exterior de la República, sin más limitaciones que las establecidas por los presentes Estatutos y en las leyes de la Nación. — Artículo Quinto: La Sociedad durará noventa y nueve años a contar desde el día en que estos Estatutos sean aprobados por el Poder Ejecutivo pudiendo ser prorrogada. — Capítulo Segundo. — Capital, Acciones. — Artículo Sexto: El capital autorizado se fija en tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quince series de doscientos mil pesos cada una, compuesta cada serie por dos mil acciones de cien pesos moneda nacional. — Las diez primeras series serán ordinarias "A" con derecho a cinco votos por acción: las series restantes serán ordinarias "B", con derecho a un voto por acción. — El Directorio resolverá la emisión de las series y determinará la forma y condiciones de pago de las acciones. — Cada resolución de emisión será elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se comunicará a la Inspección General de Justicia y se anunciará por tres días en el Boletín Oficial — Artículo Séptimo: Por resolución de la Asamblea el capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de quince millones de pesos moneda nacional, en series de doscientos mil pesos que podrán ser de acciones ordinarias A, ordinarias B, o preferidas. — La Asamblea fijará la clase de acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión, como así también la forma y condiciones de pago. — Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo de hasta el doce por ciento anual que podrá ser acumulativo hasta tres ejercicios. — b) Podrán tener o no una participación adicional en las utilidades de hasta el cincuenta por ciento de lo que perciba cada acción ordinaria. — c) Tendrán preferencia en el pago de las utilidades y en la devolución de su importe en caso de liquidación. — d) Las acciones preferidas no tendrán de[illegible] por falta de utilidades, el dividendo fijo llegará a que[illegible] pendiente de pago durante un ejercicio, en cuyo caso y mientras dure esa situación, tendrán derecho a un voto por acción. — Toda suscripción de acciones podrá realizarse en una de las cinco formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas. — a) Capitalizando reservas de utilidades líquidas y realizadas aprobadas por la Asamblea, excluídas las reservas legales, previa constatación de su [illegible], debiendo formularse una comunicación a la Inspección General de Justicia. — No se podrán capitalizar reservas sino en la suma que éstas en conjunto, con excepción de la legal, como mínimun excedan del veinticinco por ciento del capital suscripto. — Entre las reservas que pueden capitalizarse se excluirán las sumas provenientes de las primas de emisión. — b) Capitalizando, previa aprobación de la autoridad pública competente, el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el establecido en el balance general e inventario último aprobado por la Asamblea General en cuanto sea legalmente permitido y cuyo excedente se demostrará mediante el procedimiento que establezcan las leyes, reglamentaciones y normas técnicas vigentes en el momento de cada capitalización. — c) Incorporando nuevos capitales por lanzamiento de acciones, pudiendo disponerse que éstas se emitan con primas. — Las primas de colocación deberán llevarse a fondos de reservas no distribuibles en forma de dividendos — El monto máximo de las primas de emisión será de cincuenta por ciento. — d) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes y/o derechos que adquiera la Sociedad, de lo que se dará conocimiento a la Inspección General de Justicia. — e) Capitalizando todo o parte de los beneficios de los ejercicios mediante el pago de dividendos en acciones liberadas. — En los casos de los incisos a), b) y c), se requerirá la aprobación previa de la Asamblea y las acciones se repartirán entre los accionistas a prorrata del capital integrado de acciones ordinarias. — No podrán emitirse acciones de una clase sin que estén ya íntegramente suscriptas las acciones de la serie ya emitidas de la misma clase, pero podrán emitirse varias series de acciones de la misma clase a la vez, guardando el orden correlativo de su emisión. — Toda resolución de aumento del capital autorizado se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se comunicará a la Inspección General de Justicia y se anunciará por tres días en el Boletín Oficial. No se anunciará como capital autorizado, sino el de tres millones de pesos moneda nacional más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación precedente. — Artículo Octavo: Los propietarios de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir las series sucesivas que se emitan en la misma clase y en proporción a las que posean en esta misma clase y a este efecto se publicarán avisos durante tres días en el Boletín Oficial, haciéndose conocer la resolución que aumente el capital. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia durante el término de quince días corridos a contar de la fecha de la última publicación de los avisos. Si algún accionista no hiciera uso del derecho de preferencia, las acciones que pudieran corresponderle se prorratearán entre los accionistas que hubiesen solicitado mayor número de las que le correspondiera. Si quedare aun un remanente de acciones, éstas se ofrecerán en la forma que el Directorio estime conveniente. En los casos de aumento de capital más allá de tres millones de pesos iniciales, se emitirán conjuntamente acciones ordinarias A y B, guardándose la proporción existente entre ambas clases antes de la emisión. Si se resolviese la emisión de una sola clase de acciones ordinarias ésta será de acciones B. En el primer caso el derecho de preferencia se ejercerá dentro de la respectiva categoría A o B, en el segundo los accionistas poseedores de acciones ordinarias sin distinción de clase, tendrán ese derecho en proporción a las acciones que posean. — Artículo Noveno: Las acciones serán al portador una vez integrado su valor, no reconociendo la sociedad más que un propietario por acción. Se expedirán títulos nominativos a los accionistas que lo soliciten. La resolución del Directorio que así lo disponga deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio. El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones importa conocer y aceptar estos estatutos. — Artículo Décimo: Mientras no se abonen totalmente las acciones suscriptas se otorgarán certificados nominativos que no podrán ser cedidos sin previa autorización del Directorio. Una vez integradas las acciones se canjearán los certificados por los títulos correspondientes al portador. — Artículo Décimo Primero: Las acciones serán numeradas y selladas en las formas exigidas por el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio. Los títulos serán firmados por dos directores o por un director y otro funcionario de la Sociedad expresamente autorizado por el Directorio. — Artículo Décimo Segundo: Si hubiera mora por parte del accionista en el pago de una o más cuotas, el suscriptor moroso pagará el interés del uno por ciento mensual desde la fecha en que debió hacer el pago; hasta los noventa días subsiguientes de transcurrido dicho plazo, la Sociedad podrá vender en remate público los certificados de las cuotas pagadas por el moroso, debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de la emisión, transfiriéndole a éste todos los derechos del primitivo suscriptor, quien recibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados una vez cubiertos los gastos del remate y los intereses adeudados. En el caso de que la venta de los certificados no alcance a cubrir el valor de la emisión inicial de la serie a que corresponde, el suscriptor responderá por el saldo deudor. Todo el procedimiento será uniformemente aplicado a todos los accionistas morosos. — Capítulo Tercero. — Obligaciones. — Artículo Décimo Tercero: Queda facultado el Directorio para emitir debentures nominativos o al portador, dentro o fuera del país, sin más limitaciones que las consignadas en el Código de Comercio y en la Ley ocho mil ochocientos setenta y cinco, pudiendo el Directorio realizar cuantas gestiones y contratos considere necesarios al efecto. Los poderes conferidos al Directorio por este artículo incluyen las facultades de contratar la emisión de los debentures en moneda nacional de oro o de curso legal o en moneda extranjera, pudiendo efectuar las emisiones con o sin garantía real o especial y con todas las demás condiciones que considere conveniente. — Capítulo Cuarto: Administración y Fiscalización. — Artículo Décimo Cuarto: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres miembros como mínimum y nueve como máximo, según lo resuelva la Asamblea General. En caso de producirse una vacante de Director, el Directorio con la conformidad del Síndico, podrá designar su reemplazante el que ejercerá el cargo hasta la próxima Asamblea General. — Artículo Décimo Quinto: Los Directores ejercerán su mandato por el término de dos años, permaneciendo en sus cargos hasta que la Asamblea Ordinaria que se realice después de terminado el ejercicio en que los Directores hayan actuado. Los Directores y Síndicos pueden ser reelectos. — Artículo Décimo Sexto: Para ser Director se requiere poseer al menos diez acciones, que se depositarán en la caja de la Sociedad por el tiempo que dure su mandato y en garantía de su buen desempeño. — Artículo Décimo Séptimo: La Asamblea General fijará la remuneración de los Directores la que quedará vigente hasta que se modifique por otra Asamblea, debiendo aquélla ser computada a gastos generales. Los Directores que desempeñen funciones ejecutivas en la Sociedad tendrán derecho a un sueldo o a una participación en las utilidades que serán fijadas por los demás miembros del Directorio, debiendo aprobarse esta remuneración por la mayoría absoluta de los Directores sin el voto interesado. La expresada resolución del Directorio no surtirá efecto hasta que sea aprobada por la Asamblea. La retribución total que por todo concepto, podrán recibir los Directores o podrá ser superior de veinticinco por ciento de las utilidades que resulten de cada ejercicio anual. Cuando el desempeño de comisiones especiales o de funciones técnicas-administrativas por parte de alguno o algunos de los Directores, se imponga frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado o en caso de quebranto, tales remuneraciones requerirán la aprobación expresa de la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse este asunto como uno de los puntos de la Orden del Día. — Artículo Décimo Octavo: El Directorio de su seno elegirá un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. — Artículo Décimo Noveno: Se requiere la presencia de la mayoría de los Directores para que el Directorio funcione válidamente. — El Directorio se reunirá al menos una vez por mes y además siempre que el Presidente o quien lo reemplace lo convoque extraordinariamente. — Las resoluciones se adoptarán por el voto de la mayoría de los miembros presentes teniendo siempre voto el Presidente y doble voto en caso de empate. — Las resoluciones se harán constar en un libro de actas que suscribirán los Directores presentes. — Artículo Vigésimo: Los Directores pueden hacerse representar en el Directorio accidentalmente y para tratar asuntos de interés determinado por otros Directores, designando por carta su mandatario y delegando en éste sus facultades de votar, sin perjuicio de mantener íntegramente los titulares su responsabilidad. — Un Director no puede representar sino solamente a otro Director, no pudiendo computarse a los efectos del quórum al Director representado. — Artículo Vigésimo Primero: El Directorio está revestido de los más amplios poderes para la administración de la Sociedad, pudiendo ejecutar por sí todas las operaciones sociales mencionadas en los artículos tercero y cuarto, sin más limitaciones que las consignadas en estos Estatutos, los acuerdos de las Asambleas Generales o en la legislación vigente. — Por lo tanto, y sin que esta enumeración se entienda que limita dichas facultades, le corresponden de un modo especial las siguientes: a) Ejercer la Dirección de la Sociedad, organizando los servicios, aplicando sus Estatutos y dictando los reglamentos de servicio interior y técnicos correspondientes. — b) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente o del Vice Presidente en su caso. — La firma de ambos deberá refrendarse de conformidad al artículo vigésimo tercero, inciso a). — c) Fijar los gastos generales de la administración. — d) Crear las dependencias que estime necesarias, reformarlas o suprimirlas. — e) Designar Administradores; Gerentes y Subgerentes, encomendándoles la parte ejecutiva de sus funciones y convenir su remuneración. Podrá designar a uno o más Directores para desempeñar algunos de esos cargos, nombrar y destituir a los empleados de todas clases, fijar sueldos, recompensas o gratificaciones ordinarias o extraordinarias. — f) Acordar auxilios, donativos o subvenciones. — g) Vender, comprar, permutar bienes raíces, muebles, talleres, instalaciones, celebrar contratos de locación por más o menos de seis años, transportes y fletamentos, cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad. — h) Dar o tomar dinero en préstamo y efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, o con cualquiera otros Bancos oficiales, nacionales o extranjeros y particulares, domiciliados en el país o fuera de él, de acuerdo con sus respectivas cartas y reglamentos; con o sin garantía real o personal y bajo toda clase de condiciones. — Emitir debentures, conformes a lo dispuesto por el artículo décimo tercero. — i) Consentir, constituir, reconocer, aceptar, renunciar, prorrogar, dividir y cancelar hipotecas, anticresis, servidumbres y cualquier otro derecho real. — j) Librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, vales o pagarés, cartas de créditos, cheques y otros efectos de giro y comercio, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos y realizar toda clase de operaciones con los bancos. — k) Registrar marcas de fábrica, de comercio y patentes de invención, comprarlas, venderlas, contratar su uso o ceder su uso, formular oposiciones y querellas y ejercer todos los derechos que las leyes acuerdan en esta materia. — l) Representar a la Sociedad en toda clase de asuntos judiciales, con facultad de transigir, comprometer en árbitros, arbitradores, prorrogar jurisdicción, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, hacer renuncias gratuitas o remisión o quitas de deudas. — m) Conferir poderes especiales o generales con o sin cláusula de substitución total o parcial o revocarlos cuantas veces lo creyere necesario. — n) Convocar las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas una vez al año y las Extraordinarias cuando el Directorio o el síndico lo juzgue necesario o cuando sea requerida por accionistas que representaren la vigésima parte del capital y ejecutar los acuerdos de las Asambleas, otorgando los documentos respectivos. — ñ) Presentar anualmente a la Asamblea General Ordinaria, la memoria sobre la marcha de la Sociedad, el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proponiendo a la misma el dividendo a repartir a los accionistas. — o) Formular denuncias o querellas contra cualquiera que cometa un delito que lesione los intereses de la Sociedad. — Artículo Vigésimo Segundo: El Presidente tiene la representación legal de la Sociedad. — En caso de ausencia renuncia, inhabilitación o muerte, hará sus veces el Vicepresidente. — En iguales circunstancias del Presidente y del Vicepresidente, el Presidente será reemplazado por un Presidente interino, cuya designación queda diferida al Directorio. — Artículo Vigésimo Tercero: Son atribuciones y deberes del Presidente: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad. — La firma del Presidente deberá ser refrendada por el Secretario. — b) Cumplir y hacer cumplir estos Estatutos y las resoluciones del Directorio. — Artículo Vigésimo Cuarto: Corresponderá al Secretario tener la custodia del archivo de los libros de Actas y de acciones, de cualquier documento y resguardo que interese a la Sociedad. — Le corresponde asimismo la redacción de las actas de las Asambleas Generales y del Directorio. — Autorizará con su firma la [illegible] del Presidente o quien haga sus veces [illegible] certificar las actas u otros documentos que éstos expidan. — Capítulo Quinto. — Del Síndico. — Artículo Vigésimo Quinto: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico elegido anualmente por la Asamblea General de Accionistas, con las facultades establecidas en el artículo trescientos [illegible] del Código de Comercio. — En caso de ausencia, renuncia, inhabilitación o muerte, será reemplazado por un Síndico suplente designado en la misma forma y época que el titular. — Ambos podrán ser reelectos y su remuneración que se cargará a gastos generales, será fijada por la Asamblea. — Capítulo Sexto: Asambleas Generales. — Artículo Vigésimo Sexto: Las Asambleas Generales serán ordinarias o extraordinarias. — Las primeras tendrán lugar una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes al cierre de cada ejercicio, y las segundas cuando así lo resolviera el Directorio o el Síndico o fuera solicitado por accionistas cuyo número represente una vigésima parte del capital suscripto, cuya solicitud deberá ser resuelta por el

Directorio dentro de los diez días siguientes de su presentación. — Artículo Vigésimo-Séptimo: Corresponde a la Asamblea General Ordinaria anual: a) La consideración, aprobación o modificación de la memoria, del Inventario, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y reparto de las utilidades presentados por el Directorio. — b) La elección de los Directores y Síndicos, y c) La determinación de la remuneración de los Directores y Síndicos. — d) Resolver las demás cuestiones sometidas a su consideración por el Directorio, por el Síndico o por los accionistas que representen una vigésima parte del capital suscripto. — Artículo Vigésimo-Octavo: Las convocatorias para las Asambleas se anunciarán por medio de avisos publicados durante cinco días en el Boletín Oficial con diez días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Los avisos de la convocatoria indicarán en el orden del día, el objeto de la reunión, siendo nula toda deliberación sobre materias extrañas a la convocatoria. — Artículo Vigésimo-Noveno: Las Asambleas Generales Ordinarias, así como las Extraordinarias y aun las que tengan por objeto tratar alguno de los puntos señalados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, quedarán legalmente constituídas y con quórum si concurrieran a ella dentro de los primeros treinta minutos que siguen a la indicada para la convocatoria, accionistas presentes o representados poseedores de la mitad del capital suscripto con derecho a voto. Si en la primera convocatoria no se lograra quórum deberá hacerse una segunda convocatoria mediante avisos publicados durante tres días y con ocho de anticipación al de la Asamblea. Esta se realizará dentro de los treinta días de la fecha en que debió realizarse la anterior y la Asamblea se considerará en quórum cualquiera que sea el número de accionistas que concurran y cualquiera fuera el capital representado. — Artículo Trigésimo: Los accionistas morosos no podrán tomar parte en las asambleas representando certificados de acciones en cuyo pago están en mora. — Artículo Trigésimo Primero: Para poder formar parte de las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Caja Social hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en los Bancos, incorporados a la Ley de Bancos. La Sociedad entregará una tarjeta en la cual se establecerá el nombre del accionista que ha hecho el depósito y el número de acciones depositadas, tarjeta que servirá de entrada a las Asambleas y de control en las votaciones. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por un mandatario con carta poder suscripta por el accionista. — Artículo Trigésimo Segundo: Toda resolución de la Asamblea, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, será tomada por mayoría de votos presentes. Cada acción ordinaria A. da derecho a cinco votos y cada acción ordinaria B. o preferidas en el caso del artículo séptimo tendrá un voto, todo con la sola restricción que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. Para la elección de síndicos todas las acciones ordinarias tendrán un voto por acción. — Artículo Trigésimo Tercero: De las deliberaciones y resoluciones de la Asamblea se dejará constancia en un libro de actas que será firmada por el Presidente, los Directores presentes o sus representantes y dos accionistas designados por la Asamblea, cuya firma importa la aprobación del acta. — Capítulo Séptimo. Balance y Repartición de Beneficios. — Artículo Trigésimo Cuarto. Anualmente el treinta de junio de cada año, se practicará un inventario y balance general del activo y pasivo de la sociedad y la cuenta de ganancias y pérdidas. El Directorio redactará también la memoria, dando las explicaciones suficientes sobre las operaciones realizadas en el ejercicio o en vías de realización y la marcha de los negocios de la sociedad. Todos estos documentos serán sometidos a la consideración de la Asamblea para su aprobación. La Asamblea podrá modificar la fecha del cierre del ejercicio y en tal caso deberá inscribirse tal resolución en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo Trigésimo Quinto: Las utilidades liquidas y realizadas de la sociedad que resulten del balance general, deducción hecha de los gastos generales y amortizaciones del activo, constituyen los beneficios netos que se destinarán: a) Dos por ciento para constituir el fondo de reserva legal. Esta reserva dejará de ser obligatoria cuando alcance el diez por ciento del capital suscripto y deberá efectuarse en cualquier momento en que dicha reserva resulte disminuída y no alcanzare el diez por ciento expresado. b) La remuneración de los directores y síndicos. c) El dividendo fijo y los dividendos acumulativos de las acciones preferidas abonándose estos últimos en primer lugar. d) El dividendo adicional de las acciones preferidas. e) Con el resto de las utilidades la Asamblea podrá crear fondos de previsión o reservas extraordinarias. f) Las utilidades sobrantes netas que resulten se distribuirán entre las acciones en proporción al capital integrado. — Los dividendos no cobrados en el término de tres años quedan prescriptos a favor de la Sociedad. g) Anualmente la Asamblea podrá fijar una suma determinada o un porcentaje de las utilidades para ser distribuídas como gratificación entre los empleados y obreros, dicha suma será distribuída facultativamente por el Directorio si lo cree conveniente, ya sea en forma de habilitación, bonificación o prima. — Las bases para la formación del balance general se ajustarán a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — Artículo Trigésimo Sexto: El Directorio podrá disponer la repartición de dividendos provisorios trimestrales o semestrales, siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajuste a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Capítulo Octavo. — Disolución y Liquidación. — Artículo Trigésimo Séptimo: La Sociedad se disolverá en los casos previstos en el artículo trescientos setenta del Código de Comercio; la Asamblea General que resuelva la disolución determinará las condiciones de la liquidación, el plazo en que deberá efectuarse, designará los liquidadores y sus facultades, así como un Síndico. — El nombramiento de los liquidadores y del Síndico hará caducar el mandato de los Directores y Síndicos que estuvieran ejerciendo sus cargos antes de la disolución. — La Asamblea General regularmente convocada y constituída conserva durante la liquidación y para ese objeto las mismas atribuciones que durante la existencia de la Sociedad. — Tiene principalmente la facultad de aprobar las cuentas de los liquidadores, dar por concluída la liquidación y aprobar la cuenta final. — Los liquidadores deberán con el producto líquido que se obtenga, una vez satisfechos los renglones del pasivo reintegrar el capital de los accionistas y distribuir el beneficio que resultare. — Los liquidadores no podrán permanecer más que tres años en sus cargos, pero pueden ser reelegidos. — La Asamblea fijará su remuneración y determinará también cómo pueden ser reemplazados cuando sea necesario hasta que se realice otra Asamblea. — Pagado el Pasivo y los gastos de la liquidación, el remanente se destinará en la siguiente forma y orden: — Primero: Se devolverá el capital integrado de las acciones preferidas. — Segundo: Se reintegrará el capital realizado de las acciones ordinarias. — Tercero: Se abonarán los dividendos acumulativos de las acciones preferidas. — Cuarto: El saldo se distribuirá entre los poseedores de acciones ordinarias en proporción al capital aportado. — Sometidos estos Estatutos a la aprobación de los presentes, fueron aprobados por unanimidad. — Habiendo resuelto los presentes que el Directorio se compusiera de tres miembros se procedió a su elección, quedando el Directorio constituído en la siguiente forma: Presidente: Sr. Raúl Mario Herneta; Vice Presidente: Sr. Orestes Guglielmoni. Secretario: Sr. Carlos Garda; Síndico Titular: Sr. Jorge Román Mateu Pagés; Síndico Suplente: Señor Angel Gatto. — Se dispuso asimismo que el Directorio permanecerá en sus funciones hasta la primera Asamblea Ordinaria que se celebre. — Se resolvió por unanimidad la emisión de las tres primeras series de acciones ordinarias "A", que fueron suscriptas en la siguiente forma: Raúl Mario Herneta dos mil acciones. Palmira Juárez de Herneta mil acciones. Carlos Garda, cuatrocientas acciones. Luisa Carlina Pullen de Garda, cien acciones. Jorge Román Mateu Pagés, cuatrocientas acciones. Sofía Soledad Castro de Mateu Pagés, cien acciones. Orestes Guglielmoni, novecientas acciones. Héctor Adolfo Guglielmoni, cien acciones. Juan Luis Barbieri, cuatrocientas cincuenta acciones. Francisco Barragán, cincuenta acciones. Usmilda Miguela Arrúa, quinientas acciones. Cada accionista integra en dinero efectivo el diez por ciento del capital suscripto. Se resolvió igualmente facultar a cualquiera de los directores, o en su defecto el señor Síndico Titular para realizar las diligencias necesarias a fin de obtener la personería jurídica correspondiente, quedando facultados para aceptar cualquier reforma del Estatuto que requieran las autoridades competentes. No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las doce horas. Es copia fiel de su original transcripto en el libro de actas respectivo. Buenos Aires, agosto veintisiete de mil novecientos cincuenta y seis. Raúl Herneta. Luisa Pullen de Garda. Sofía Soledad Castro de Mateu Pagés. J. L. Barbieri. O. Guglielmoni, H. A. Guglielmoni, Francisco Barragán, C. Garda. J. R. Mateu Pagés. Palmira G. de Herneta. Usmilda M. Arrúa. Certifico que las firmas que anteceden son auténticas, han sido puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Raúl Mario Herneta, Carlos Garda, Jorge Román Mateu Pagés, Luisa Carlina Pullen de Garda, Palmira Juárez de Herneta, Usmilda Miguela Arrúa, Sofía Soledad Castro de Mateu Pagés, Juan Luis Barbieri, Orestes Guglielmoni, Héctor Adolfo Guglielmoni y Francisco Barragán, quienes son personas de mi conocimiento. Para su presentación a la Inspección General de Justicia firmo el presente en Buenos Aires, a veinte y nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y seis. Registro ciento diez y nueve. Capital Federal. Este sello es continuación del de igual valor y serie número un millón doscientos sesenta y cinco mil ochocientos veinte y uno. Sobre raspado: Para su presentación. Vale. Hernán Ceriani Cernadas. Hay dos sellos. El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, veinte y seis nov. mil novecientos cincuenta y seis. Visto el Expediente Nº diez y nueve mil ochocientos ochenta|novecientos cincuenta y seis, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad Anónima "Achiras Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del código citado, en los plazos del artículo veinte y uno del decreto del veinte y siete de abril de mil novecientos veinte y tres, a la "Sociedad Anónima Achiras Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", constituída en esta Capital con la denominación de "Sociedad Anónima Achiras Financiera, Comercial e Industrial", el veinte y cinco de agosto de mil novecientos cincuenta y seis y apruébase su estatuto de fojas uno (uno) a once (once) con las modificaciones de fojas veinticuatro (veinticuatro) a treinta vuelta (treinta vta.) y la salvedad indicada a fojas treinta y cuatro (treinta y cuatro) para el artículo décimocuarto (fojas cinco y vta.). Al expedirse testimonio deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva de fojas treinta vuelta (treinta vta.) a treinta y uno (treinta y uno). — Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas Decreto Nº veinte y un mil trescientos veinte y uno. — Aramburu. — Carlos A. Adrogué". Es copia fiel de sus originales, doy fe, como de que los comparecientes dejan así constituída definitivamente la "Sociedad Anónima Achiras Financiera Comercial Industrial e Inmobiliaria", y terminan pidiéndome que de la presente les expida testimonio para su inscripción y publicación correspondiente. — Leída que les fué, ratifican su contenido y firman ante mi y los testigos del acto don Pedro Rutkus hijo y don Gastón E. Laurent, vecinos, mayores de mi conocimiento, doy fe. — Raúl Herneta. — Palmira J. de Herneta. — C. Garda. — O. Guglielmoni. — Luisa Pullen de Garda. — H. Guglielmoni. — J. L. Barbieri. — Sofía Soledad Castro de Mateu Pagés. — Usmilda E. Arrúa. — Francisco Barragán. — J. R. Mateu Pagés. — Pedro Rutkus (h.). — Gastón E. Laurent. — Ante mí: Hernan Geriani Cernadas. — Hay un sello. — Concuerda con escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio cuatro mil seiscientos diez y nueve a mi cargo, doy fe. Para la sociedad anónima Archiras Financiera Comercial, Industrial e Inmobiliaria, expido el presente testimonio en catorce sellos fiscales de tres pesos moneda nacional cada uno Serie P., numerados correlativamente del un millón novecientos sesenta y siete mil doscientos cuarenta y dos al un millón novecientos sesenta y siete mil doscientos cincuenta y tres, el un millón novecientos sesenta y siete mil doscientos sesenta y nueve y el un millón novecientos sesenta y siete mil doscientos setenta, que firmo y sello en la Ciudad de Buenos Aires, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 2.040.— e.21|3-Nº 39.191-v.21|3 57

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Folio 1554. Primer Testimonio. Escritura Trescientos Sesenta y Ocho. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y ocho días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, doctor Luis M. Zamit, Escribano autorizante y testigos que suscribirán, comparecen los doctores, don Juan José Beretervide y Gerardo Vilar, casados y con domicilios, a los efectos de esta escritura, en la calle Charcas número dos mil trescientos cuarenta y seis, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, concurriendo a este acto por la SOCIEDAD ANONIMA, denominada INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO, como Presidente y Director, respectivamente y autorizados especialmente para este acto, representación que se acredita al final de esta escritura y en el carácter expresado dicen: Que la sociedad que representan, en la Asamblea General Extraordinaria que tuvo lugar el veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, en segunda convocatoria, modificó el estatuto social y como consecuencia se elevó a consideración del Honorable Poder Ejecutivo de la Nación, el acta de la asamblea expresada con toda la documentación anexa, a los fines de la aprobación de las modificaciones estatutarias. Que cumpliendo con la disposición del artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio y el decreto aprobatorio dictado el veinticuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, concurren a este acto a elevar a escritura pública las modificaciones estatutarias, dando fe, yo. el autorizante de tener a la vista para este acto el expediente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número quince mil cinco del que copio a continuación el acta de la asamblea de accionistas del veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, corriente a fojas doscientos veintisiete, con las modificaciones que resultan de fojas doscientos cincuenta y dos a doscientos cincuenta y cuatro|doscientos setenta a doscientos setenta y cuatro y doscientos setenta y cinco, el asiento de Registro de Asistencia de accionistas del folio cuarenta y cinco del libro respectivo, copia del cual corre a fojas doscientos treinta y el decreto aprobatorio dictado por el Poder Ejecutivo de la Nación del veinticuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, número quince mil quinientos treinta y uno, cuya fotocopia corre agregada a fojas doscientos setenta y nueve, todas del aludido expediente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, siendo el tenor de la documentación mencionada, el siguiente: "Acta de la Asamblea General Extraordinaria, del día veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, en segunda convocatoria. En la ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las diez treinta horas, en el local del Sanatorio, calle Charcas dos mil trescientos treinta|cincuenta y cuatro, reunidos en segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, con la presencia de los Sres. accionistas, constituyéndose el quórum legal, de acuerdo con los conceptos de la convocatoria, según constancia del Libro de Asistencia a Asambleas Generales Nº seis, folios cuarenta y cinco al cuarenta y ocho inclusive, que arrojan un cómputo de veinticinco accionistas por sí y cuatro por poder que representan un capital de pesos tres millones trescientos cincuenta y siete mil m|n. con seis mil ciento veinte votos sobre un capital suscripto de pesos m|n. nueve millones seiscientos veinticinco mil, con diez y seis mil ciento cinco votos y cuatrocientos cincuenta y un accionistas, según el Registro General y sobre un depósito legal de pesos cuatro millones setecientos sesenta y ocho mil en acciones con ocho mil setecientos cuarenta y seis votos y cincuenta y seis accionistas y bajo la presidencia del Dr. Juan Jacobo Spangenberg y la no concurrencia del señor Inspector de Justicia, se declara abierta la sesión, pasando a tratarse el Orden del Día: Primero: Modificación de los Estatutos: Se aprueban por unanimidad las siguientes modificaciones... Artículo segundo: Sus fines principales son los siguientes: a) Proporcionar a un grupo de médicos especializados dentro de las distintas orientaciones de la ciencia médica un centro de estudios dotado de todos los elementos modernos de investigaciones, con la colaboración metódica e íntima de sus colegas en diversas especialidades; b) Proporcionar a los médicos y al público en general la posibilidad de obtener a un costo reducido todos los elementos de investigaciones para llegar a un diagnóstico preciso, en un mínimo de tiempo; c) Ofrecer toda clase de tratamientos médicos, quirúrgicos, físico, químico, psíquico, electrónico y nucleónico que se basa en un adelanto científico y probado. d) Además el Instituto Argentino de Diagnóstico y Tratamiento, podrá dedicarse a investigaciones científicas experimentales destinadas al perfeccionamiento del arte de curar, relacionadas con todo descubrimiento matemático, físico, químico o biológico que se produzca, así como la divulgación de sus resultados y a la propagación teórica y práctica del conocimiento médico... Artículo sexto: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por veinte y cinco mil acciones de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una. Las cincuenta y cinco series emitidas de doscientas acciones cada una se componen de dos series de acciones preferidas (primera y segunda) y cincuenta y tres series de acciones ordinarias (tercera a quincuagésima quinta). La emisión de cada una de las series trigésima primera a quincuagésima quinta se acompañó de la emisión de una correspondiente serie de veinte acciones preferidas. Las series a emitirse dentro del capital autorizado o fuera de él, en la forma establecida en este artículo, estarán compuestas de doscientas acciones cada serie en el caso de ser ordinarias y de veinte acciones cada serie cuando sean preferidas. Por cada serie de acciones ordinarias que resuelva el Directorio emitir, dentro de la autorización que se le otorga hasta completar el capital autorizado de pesos veinticinco millones m|n., deberá también emitir en ese mismo acto una serie de acciones preferidas. No podrá emitirse una nueva serie de acciones mientras la serie anterior no haya sido totalmente suscripta e integrada en el veinte por ciento de su valor. No podrá suscribirse una serie de acciones preferidas si su correspondiente serie de acciones ordinarias no ha sido sucripta totalmente e integrada en el veinte por ciento de su valor. Toda emisión de acciones que se efectúe de acuerdo con este artículo o aumento de capital que se autorice de conformidad con el artículo octavo, será llevada a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente; será inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia, haciéndose conocer las resoluciones respectivas, mediante avisos publicados por tres días en el Boletín Oficial. Sólo se enunciará como capital autorizado el de veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal más los aumentos efectuados de acuerdo a lo señalado posteriormente. Las acciones podrán ser emitidas en títulos de una o más acciones y llevarán los recaudos del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. Tanto las acciones ordinarias como las preferidas gozarán del dividendo uniforme que les acuerde la Asamblea General de conformidad a lo establecido por el artículo treinta y cuatro. Las acciones preferidas emitidas y a emitirse tienen derecho de prioridad de reintegro para el caso de liquidación, además del derecho que les acuerda el artículo once... Artículo octavo: Suscripto totalmente el capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea de Accionistas, hasta la suma de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, en series de acciones nominativas. La asamblea que decida las sucesivas emisiones fijará la característica de las acciones a emitirse por razón del aumento del capital autorizado, dentro de las condiciones establecidas por los Estatutos, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas... Artículo undécimo: Todas las acciones de la sociedad son indivisibles; no reconoce más que un solo propietario y son intransferibles sin el consentimiento expreso del Directorio. En todas las votaciones de Asambleas, cada acción preferida tendrá derecho a dos votos y cada acción ordinaria a un voto, con las limitaciones que establece el art. trescientos cincuenta del Código de Comercio... Artículo duodécimo: Las acciones preferidas y ordinarias se adjudicarán entre los accionistas que se anoten solicitándolas, en proporción a su capital suscripto, debiendo hacer uso de su derecho dentro de los treinta días a contar de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. Si cumplido este término aún quedaren acciones preferidas disponibles podrán ser adjudicadas a los accionistas que las soliciten... Dirección y administración. — Artículo décimo cuarto: La Dirección de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de diez miembros titulares y dos suplentes (primero y segundo) todos ellos elegidos por la Asamblea de accionistas. Completado el Directorio, la Asamblea en una segunda votación elegirá Presidente, Vice-presidente y Secretario, entre los Directores Titulares... Artículo décimo sexto: Todos los Directores titulares durarán tres años en sus funciones, salvo cuando haya renovación total de Directorio. En ese caso en la primera reunión posterior a su elección se sortearán para determinar entre ellos cuatro que durarán tres años en sus funciones; tres que durarán dos años y tres que durarán un año, respectivamente en las mismas. Los suplentes durarán dos años en sus funciones, pudiendo tanto los titulares como los suplentes ser reelectos... Artículo décimo octavo: Para ser miembro del Directorio se necesita poseer por lo menos el uno por ciento del capital suscripto y tener una antigüedad de cinco años como accionista o haber sido Fundador o Director. Las acciones en cantidad mínima de diez por Director se depositarán en la Caja Social, en garantía de la gestión durante el mandato (artículo trescientos treinta y nueve del Código de Comercio). Esta garantía subsistirá hasta la realización de la Asamblea Ordinaria en que el Directorio rinda cuenta de sus gestiones (artículo trescientos cincuenta y tres del Código de Comercio)... Artículo décimo noveno: Las atribuciones y deberes del Directorio son las siguientes: a) Ejercer la representación de la Sociedad por intermedio del Presidente o quien lo reemplace, siendo necesario para la validez de sus actos que su firma vaya acompañada con la de otro Director; b) Administrar

los negocios y bienes de la Sociedad, con las más amplias facultades; c) Comprar, vender, permutar, transferir y de cualquier otro modo adquirir, enajenar bienes raíces, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo quinto, muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones, por los plazos, precios, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes, satisfacer o percibir sus importes al contado o a plazos, otorgar y firmar contratos de locación por un término que exceda o no de seis años, constituir, aceptar, transferir, exigir prendas, prenda agraria, hipotecas y todo otro derecho real; dar o tomar prestado dinero, solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional o del Banco de la Nación Argentina o de otros Bancos oficiales o particulares, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o en arbitradores, girar, extender, aceptar, endosar, avalar letras, vales o pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, celebrar contratos de seguros como asegurado, hacer toda clase de pagos que no sean los ordinarios de la administración, celebrar contratos de consignación, desempeñar toda clase de mandatos y representaciones, adquirir marcas de fábrica y patentes de invención, cobrar y percibir todo lo que se adeuda a la Sociedad o a terceros o a quienes represente, aceptar bienes en pago de deudas, otorgar poderes generales o especiales con facultad de substituir, revocarlos y dar otros; hacer renovaciones, remisiones y quitas de deudas, realizar los actos concordantes con los objetos sociales para los cuales requiere poder especial el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y celebrar todos los demás que repute necesarios o convenientes, pues la enumeración que precede no es limitativa; d) Emitir dentro o fuera del país obligaciones, debentures nominales o al portador, con o sin garantía y en cualquier moneda; e) Determinar las operaciones a realizarse conforme a los fines de la Sociedad y fijar las utilidades del ejercicio, después de deducir los honorarios que en calidad de compensaciones se establece en el inciso o) de este artículo, los créditos que juzgue incobrables, amortizaciones y castigos por el desmérito de aparatos, instrumentos, construcciones y material de toda clase y demás rubros amortizables de acuerdo a las prescripciones reglamentarias y vigentes y las remuneraciones que acuerde a los empleados técnicos o administrativos; f) Aprobar el Reglamento General del Instituto; g) Nombrar y remover el personal técnico administrativo necesario para la buena marcha de la institución; h) Designar las comisiones internas que considere necesarias; i) Convocar a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias; j) Presentar a la Asamblea General Ordinaria el Balance anual con un informe explicativo y proponer el dividendo a repartirse; k) Autorizar el presupuesto anual de gastos; l) Ejercer por medio del Presidente o de quien haga sus veces, las funciones administrativas de orden interno y las representaciones de orden externo de la Sociedad, ya sea comercial, jurídica o civilmente; m) Determinar y organizar las secciones del Instituto y designar los Jefe de Sección. El Directorio al elegir a los substitutos en las diferentes secciones les hará entrega de las acciones, disponibles en virtud del artículo once de estos estatutos; n) Determinar las cuotas que deben integrar los accionistas; o) Fijar los honorarios que en compensación de sus servicios corresponda a los médicos e integrantes de las diferentes secciones; p) El Directorio podrá crear cualquiera de los cargos técnicos o administrativos que juzgue necesario para el mejor funcionamiento de la Institución. — Los Directores podrán ser Gerentes o desempeñar funciones especiales relacionadas con la dirección y administración de la Sociedad. — En estos casos la remuneración será fijada por el Directorio con cargo a "Gastos Generales" del ejercicio en que fueran devengadas y de dar cuenta a la Asamblea... Artículo vigésimo primero: Los deberes y atribuciones del titular o de quien lo reemplace, son los siguientes: a) Tener la representación de la Sociedad; b) Cumplir las resoluciones de la Asamblea y del Directorio; c) Firmar en la forma prevista en el artículo anterior los contratos, actos y documentos de la sociedad; d) Presidir las Asambleas de Accionistas y reuniones del Directorio en las que tendrá doble voto en caso de empate; e) Proyectar los balances anuales e inventarios generales; f) En cumplimiento de las resoluciones del Directorio el Presidente ejerce la dirección técnica y administrativa del Instituto... Artículo trigésimo noveno: Los honorarios que correspondan al Directorio se prorratearán entre sus componentes en proporción a las reuniones a que hayan asistido en ese ejercicio... A continuación se pasa a tratar el segundo punto de la Orden del Día: Segundo: Ratificación de las emisiones realizadas en el ejercicio mil novecientos cincuenta y cinco. — Suscripción y modalidad de pago: De acuerdo al Decreto Nº ochocientos cincuenta y dos, en reemplazo del Nº mil doscientos sesenta del treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, se ratifica por unanimidad la emisión de acciones de pesos tres millones moneda nacional de curso legal. — Tercero: Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Se designa a los doctores Manuel del Sel y Armando A. Gallino para firmar el acta. — A continuación y luego de firmarse el libro de asistencias por el Sr. Presidente, el señor Secretario y los miembros designados para firmar el acta, se da por finalizado el acto siendo las once treinta horas. — Es copia fiel del libro de Actas Nº cinco, folios catorce; quince; diez y seis; diez y siete: diez y ocho y diez y nueve: inclusive. Hay un sello que dice: "Instituto Argentino de Diagnóstico y Tratamiento S.A." Firmado: J. J. Spangenberg. — Dr. Juan Jacobo Spangenberg, Presidente". — Es copia fiel, doy fe y al folio cuarenta y cinco del Registro de Asistencia de Accionistas, corre el asiento correspondiente a la Asamblea del veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, copia del cual consta a fojas doscientos treinta del aludido expediente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, siendo del siguiente tenor: "Asamblea General Extraordinaria del veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Segunda convocatoria — Número de Orden — Accionista — Representante — Capital — Cantidad de votos — Firma — Uno. — Juan Jacobo Spangenberg; once mil pesos; ciento diez votos; J. J. Spangenberg. — Dos; Gerardo Vilar novecientos ochenta y tres mil pesos; dos mil quinientos cuarenta y nueve votos; Gerardo Vilar. — Tres; Juan C. Ahumada; trescientos setenta y siete mil pesos; mil ciento quince votos; J. C. Ahumada. — Cuatro: Alejandro J. Pavlovsky (representante) Dr. Juan José Beretervide; ciento veinticinco mil pesos; ciento veinticinco votos; Juan José Beretervide. — Cinco: Pedro B. Landabure; setenta y cinco mil pesos; setenta y cinco votos. P. Landabure. — Seis: Juan J. Beretervide; doscientos veinticinco mil pesos; doscientos setenta votos; Juan José Beretervide. — Siete: José B. Odori; cuatrocientos un mil pesos; cuatrocientos un votos; J. B. Odoriz. — Ocho: Alberto G. Peralta Ramos; treinta mil pesos; treinta votos; A. Peralta Ramos. — Nueve: Armando A. Gallino; ciento treinta mil pesos; ciento setenta y cinco votos; A. A. Gallino. — Diez: Toribio de Achával; diez mil pesos diez votos; T. de Achával. — Once: Miguel José Moneta; setenta mil pesos; doscientos cinco votos; Miguel Moneta. — Doce: José M. Tubio Ovide; ciento treinta mil pesos; ciento treinta votos; José M. Tubio. — Trece: Guillermo Terzano; cinco mil pesos; cinco votos; G. Terzano. — Catorce: Juan A. Gallino; ciento veinte mil pesos; ciento veinte votos; J. Gallino. — Quince. Alfredo V. Di Ció; veinticinco mil pesos; ciento quince votos; Alfredo V. Di Ció. — Diez y seis: Gerónimo N. Guastavino; tres mil pesos; tres votos; G. N. Guastavino. — Diez y siete: Alejandro Cabanne (representante) Alfredo V. Di Ció; diez mil pesos; diez votos; Alfredo V. Di Ció. — Diez y ocho: Esteban A. Cabanne; veinticinco mil pesos; veinticinco votos; E. A. Cabanne. — Diez y nueve: Angel N. Bracco: cincuenta y dos mil pesos; cincuenta y dos votos; A. N. Bracco. — Veinte: Genaro Caputo; veinticinco mil pesos; veinticinco votos; Genaro Caputo. — Veintiuno. José M. López; quince mil pesos; quince votos; J. M. López. — Veintidós: Ramiro J. P. Rossi; diez mil pesos: diez votos; Ramiro J. Pablo Rossi. — Veintitrés: Manuel C. Blanco (representante) Toribio de Achával; treinta mil pesos; treinta votos: T. de Achával. — Venticuatro: Manuel Del Sel; veinte mil pesos: sesenta y cinco votos; Manuel Del Sel. — Veinticinco: María L. R. de Del Sel (representante) Manuel Del Sel; treinta mil pesos; treinta votos; Manuel Del Sel. — Veintiséis: Nicolás D. Rosso; trescientos cuarenta mil pesos; trescientos cuarenta votos; N. D. Rosso. — Veintisiete: Adolfo Oyenard; cuarenta mil pesos; cuarenta votos: A. Oyenard. — Veintiocho: Luis A. Weber; veinticinco mil pesos; veinticinco votos; L. A. Weber. — Veintinueve: Enrique P. Viacava; quince mil pesos; quince votos; E. Viacava. — En el día de la fecha veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las diez treinta horas y habiéndose presentado personalmente veinticinco accionistas y cuatro por poder que representan un capital de pesos tres millones trescientos cincuenta y siete mil m|n. con seis mil ciento veinte votos sobre un capital suscripto de pesos nueve millones seiscientos veinticinco mil m|n. con diez y seis mil ciento cinco votos y cuatrocientos cincuenta y un accionista según el Registro General y sobre un depósito legal de pesos cuatro millones setecientos sesenta y ocho mil en acciones con ocho mil setecientos cuarenta y seis votos y cincuenta y seis accionistas, se da por abierta la Asamblea General Extraordinaria, sin la asistencia del Sr. Inspector de Justicia, con la asistencia del Sr. Presidente, Secretario y Síndico. — J. J. Spangenberg. — A. A. Gallino. — Manuel Del Sel". — Es copia fiel, doy fe. El decreto del Honorable Poder Ejecutivo de la Nación, aprobando la modificación estatutaria, corriente a fojas doscientos setenta y nueve del aludido expediente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, es del tenor siguiente: "Buenos Aires, veinticuatro Ago. mil novecientos cincuenta y seis. — Visto el expediente Nº quince mil cinco novecientos cincuenta y seis, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad anónima "Instituto Argentino de Diagnóstico y Tratamiento", que en lo principal consiste en autorizar a la asamblea de accionistas para aumentar el capital autorizado hasta pesos moneda nacional setenta y cinco millones y al dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente Provisional de la Nación Argentina Decreta: Artículo primero: Apruébase, previo cumplimiento del Art. doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, en los plazos del Art. veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, en la forma de fojas doscientos veintisiete a doscientos veintinueve vuelta con las modificaciones de fojas doscientos cincuenta y dos a doscientos cincuenta y cuatro; doscientos setenta a doscientos setenta y cuatro y doscientos setenta y cinco y vuelta, la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad Anónima "Instituto Argentino de Diagnóstico y Tratamiento" por la Asamblea celebrada el veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Aramburu. — C. A. Adrogué. — "Decreto Nº quince mil quinientos treinta y uno". — Es copia fiel, doy fe. — La personería de los comparecientes para este acto se acredita en la siguiente forma: La existencia de la Sociedad con el Estatuto Social, elevado a escritura pública el veintiocho de abril de mil novecientos veintiocho ante el Escribano de esta Capital G. Sciurano Castañeda íntegramente transcriptos en la escritura de fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, pasada al folio mil quinientos cuarenta y uno de este Registro a mi cargo, Protocolo corriente, donde la tengo a la vista para este acto y también sus modificaciones estatutarias posteriores del veintisiete de abril de mil novecientos veintiocho ante el mismo Escribano; diez y nueve de septiembre de mil novecientos treinta y tres, ante el Escribano Carlos Varangot; once de febrero de mil novecientos cuarenta y uno, ante Luis P. Varangot, modificación del veintinueve de abril de mil novecientos cuarenta y seis ante el mismo Escribano y modificación del veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta y tres ante el Escribano C. Aguerrondo todos de la Capital Federal, siendo las partes pertinentes para este acto, del Estatuto Social, del siguiente tenor: "...Art. primero: Bajo la denominación de "Instituto Argentino de Diagnóstico y Tratamiento" queda constituída una Sociedad Anónima... a) Proporcionar a un grupo de médicos especializados dentro de las distintas orientaciones de las ciencias médicas, un centro de estudios dotado de todos los elementos modernos de investigación, con la colaboración metódica e íntima de sus colegas en las diversas especialidades... Art. cuarto: La duración de la Sociedad queda fijada en cincuenta años a contar desde la aprobación de los Estatutos por el Poder Ejecutivo Nacional... Art. diez y seis: La dirección de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de siete miembros titulares, entre los cuales se elegirá Presidente, Vice. y Secretario y dos suplentes, debiendo ser las votaciones de la Asamblea en relación a cada cargo y durarán el tiempo del mandato del Director que lo ejerza... Art. veinte y uno: Las atribuciones y deberes del Directorio son las siguientes: a) Ejercer la representación de la Sociedad por intermedio del Presidente o quien lo reemplace, siendo necesario para la validez de sus actos que su firma vaya acompañada con la de otro Director.... Art. veinte y seis: Las Asambleas Extraordinarias se reunirán a solicitud del Directorio, del Síndico o cuando lo pida un número de accionistas que represente como mínimum la vigésima parte del capital suscripto, debiendo atenderse estas peticiones dentro del plazo de quince días de su presentación, artículo treinta y tres del Decreto Reglamentario. Art. veinte y siete. Para poder asistir a la Asamblea los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría... Art. treinta: En caso de no poder constituirse las Asambleas por falta de quórum se citará por segunda vez para dentro de los treinta días siguientes. Esta segunda citación se hará por diez días, debiendo comenzarse las publicaciones con trece días de anticipación a la fecha designada. La Asamblea quedará constituída en este caso, media hora después de la fijada, cualquiera que sea el número de los presentes y de las acciones representadas... Departamento de Justicia. — Buenos Aires, once de abril de mil novecientos veinte y ocho. Y nueve, novecientos veinte y ocho. Vistos, el pedido de autorización para el funcionamiento de la Sociedad Anónima "Instituto Argentino de Diagnóstico"... el Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Art. primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. trescientos diez y nueve del mencionado Código, en los plazos del art. veinte y uno del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia a la Sociedad "Instituto Argentino de Diagnóstico" constituída en esta Capital el trece de febrero de mil novecientos veinte y ocho y apruébase sus Estatutos de fs. una a ocho, con las modificaciones de fs. diez y ocho a diez y nueve. Art. segundo: Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado, otórguese testimonio, anótese y archívese. — Fdo.: Alvear. — "Fdo: Antonio Sagarna"... "Buenos Aires, ocho de junio mil novecientos veinte y ocho. Inscripto con esta fecha bajo el número ciento nueve, al folio ciento doce del Libro cuarenta y tres, Tomo A. de Estatutos Nacionales, de este Registro Público de Comercio. Conste. — Firmado: C. Araujo. — Hay un sello "Clodomiro Araujo Villar. Registro P. de Comercio. Capital Federal"... "Buenos Aires, veinte y cinco de julio de mil novecientos treinta y tres... el Presidente de la Nación Argentina Decreta: Artículo primero: Apruébase, previo cumplimiento del artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio... las reformas introducidas por la Asamblea realizada el cinco de junio de mil novecientos treinta y tres... en los estatutos de la Sociedad Anónima Instituto Argentino de Diagnóstico, la que conforme a una de ellas se denominará en lo sucesivo "Instituto Argentino de Diagnóstico y Tratamiento"... Justo. — Manuel De Iriondo... Es copia fiel, doy fe. La condición de miembros del Directorio la justifican con el acta de la Asamblea General Ordinaria de diez y nueve de abril de mil novecientos cincuenta y seis y reunión del Directorio del veintitrés de abril del año corriente, transcriptos en la escritura del veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, pasada al folio mil quinientos cuarenta y uno de este Registro, donde la tengo a la vista, siendo sus partes pertinentes del tenor siguiente: "Acta de la Asamblea General Ordinaria del día diecinueve de abril de mil novecientos cincuenta y seis, en segunda convocatoria. En la Ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y seis... segundo punto del Orden del Día que dice: Elección de diez miembros titulares y dos miembros suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato... De acuerdo al escrutinio el Directorio quedó constituído en la siguiente forma... Titulares... Segundo Dr. Juan J. Beretervide... Octavo: Dr. Gerardo Vilar..." "Sesión del día veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y seis. Primero: Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior. Segundo: El Dr. Castex ocupa la presidencia. Se lee el resultado del escrutinio realizado en la pasada Asamblea, por lo cual resultan elegidos en calidad de Directores Titulares los Dres.... Juan José Beretervide... Gerardo Vilar... Tercero: Se elige Presidente, Vicepresidente y Secretario a los Dres. Juan José Beretervide; Mariano R. Castex y Gerardo Vilar, respectivamente... ...No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las doce horas. Gerardo Vilar. Juan José Beretervide... Es copia fiel, doy fe. La autorización especial resulta del acta de la reunión del Directorio del día diez y ocho de octubre último, la que es del tenor siguiente: "Sesión del día diez y ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. "Primero: Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior. — Segundo: El señor doctor Gerardo Vilar da lectura de la nota pasada por el letrado doctor Alberto Martínez sobre la conveniencia de otorgar una escritura pública por la cual se refundan en un solo cuerpo las diversas modificaciones operadas en el estatuto social a fin de hacerlo más legible. Tal escritura sería un complemento del estatuto original y las modificaciones expresadas. Vista la conveniencia del acto propuesto, se aprueba y se autoriza al señor Presidente y Secretario, doctores Juan José Beretervide y Gerardo Vilar, para firmar la escritura del caso. — Tercero: Se da lectura al informe sobre los aumentos de capital, resueltos en las reuniones de Directorio del siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro y tres de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, y se autoriza al señor Presidente y Secretario para elevar a escritura pública las actas pertinentes, corrientes a los folios ciento cincuenta y seis y ciento setenta y cuatro del libro de actas. — Cuarto: Se pasa a considerar la modificación del estatuto aprobado en la asamblea de accionistas del siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. Se da lectura al texto definitivo de las reformas aprobadas por el Poder Ejecutivo de la Nación y se autoriza al Presidente y Secretario para elevar a escritura pública el acto de referencia. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las doce; veinticinco horas de la fecha. Juan José Beretervide Gerardo Vilar". Es copia fiel, doy fe, del acta que obra al folio cincuenta y dos del Libro de Actas respectivo. Los comparecientes, en cumplimiento de lo resuelto en el expediente del Ministerio de Justicia, número quince mil cinco, dejan elevada a escritura pública la modificación estatutaria de referencia. Hago constar yo, el autorizante, que la sociedad otorgante, por la asamblea del diez y nueve de abril de mil novecientos cincuenta y dos, modificó el estatuto social, autorizando al Directorio para elevar el capital autorizado hasta la suma de Setenta y Cinco Millones de pesos, otorgándose la correspondiente escritura pública el veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta y tres, ante el Escribano de esta Capital, señor Guillermo Aguerrondo, Registro número treinta. Inscripta en el Registro Público de Comercio el diez y nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número sesenta y seis, folio trescientos sesenta y nueve, libro cuarenta y nueve, Tomo A. por lo que la modificación que se instrumenta en este acto no comprende la facultad de elevar el capital autorizado. Leída que les fué se ratifican en su contenido y la firman por ante mí, conjuntamente con los testigos del acto don Manuel Neira y Antonia Fanego Pérez, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Juan José Beretervide. — Gerardo Vilar. — Tgo.: Manuel Neira. — Tgo.: Antonia Fanego. Está mi sello. Ante mí: Luis M. Zamit. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio mil quinientos cincuenta y cuatro, del Registro doscientos ochenta y cinco a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en doce sellos de ley de tres pesos, numerados correlativamente del número Un Millón Cuatrocientos Cinco Mil Trescientos Cuarenta y Ocho, al presente número Un Millón Cuatrocientos Cinco Mil Trescientos Cincuenta y Nueve, todos de la Serie P, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Raspado: comparecen, a, adjudicarán, se efectuará, en el, durarán, General, C. A. Adrogué, Argentino, médico, Presente, aprueba, veinticinco, autorizante, dos, Ció: Vale. E|L.: quince mil pesos, de las distintas orientaciones de la ciencia médica un, centro, veinticinco mil pesos, veinticinco votos. — L. A. Weber: Vale. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1956. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 1.770.— e.21|3-Nº 39.244-v.21|3|57

PAPELERA PEDOTTI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Carlos A. Rezzonico, con fecha 16 de noviembre de 1956, la sociedad "PAPELERA PEDOTTI SOCIEDAD ANONIMA" por asamblea de fecha 28 de marzo de 1956, aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional por decreto de fecha 25 de setiembre de 1956, ha reformado su artículo quinto de sus Estatutos en la siguiente forma: Artículo Quinto: El capital social autorizado es de veinte millones de pesos moneda nacional (pesos veinte millones m|n.), representado por doscientas mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada una. El Directorio, previa autorización de una Asamblea General de Accionistas, queda facultado para aumentar el capital social hasta cincuenta millones de pesos moneda nacional (pesos cincuenta millones m|n.), mediante la emisión de acciones ordinarias de igual valor y con las demás características que ellas fijara. Dichos aumentos podrá hacerlos el Directorio en cualquier momento, por las sumas, plazos, condiciones y tipos de emisión no inferior al valor nominal, que considere convenientes para cada caso, pero no podrá disponer nuevos aumentos sin que el anterior esté íntegramente suscripto,

ni anunciar como capital autorizado más que el que corresponda, al total de las emisiones efectuadas. Todo aumento de capital debe enunciarse por tres días en el Boletín Oficial, se hará constar por escritura pública y será inscripto en el Registro Público de Comercio, y comunicado a la Inspección General de Justicia. Toda emisión podrá ser resuelta en una de las siguientes maneras o bien combinadas dos o más de ellas a la vez: a) Apelando al aporte de nuevos capitales debiendo dar preferencia para la suscripción de los tenedores de acciones, en proporción al número de acciones, que posean, los que se les hará saber mediante las publicaciones referidas. El derecho de preferencia caducará a los quince días corridos, a contar desde la última publicación; b) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad y|o de obligaciones sociales. Podrá emitirlas asimismo en pago de dividendos, de gratificaciones y de participaciones, previa conformidad de la asamblea; c) Por conversión de debentures que hubieran sido emitidos; d) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General de Accionistas, con exclusión de las reservas legales; e) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la sociedad, sobre el precio establecido en el inventario y último balance aprobado por la Asamblea General de Accionistas, previa tasación practicada por peritos y aprobación del Poder Ejecutivo. Toda emisión que se haga en la forma prevista en los tres últimos incisos, deberá ser previa y especialmente autorizada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Las acciones que se emitieran de acuerdo con los incisos d) y e) se distribuirán entre los accionistas en proporción al número de acciones que posean. — Entre líneas: General. Enmendado: caducará -/la. Todo vale.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 180.— e.21|3-Nº 39.182-v.21|3|57

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Dr. Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO RIGANTI. — Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.21|3-Nº 44.768-v.3|4|57

Núm. 2

El Dr. Enrique A. Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ALONSO VERA SANCHEZ. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1956. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.21|3-Nº 44.689-v.3|4|57

Núm. 3

El Juez Nacional, Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría 7), cita por cinco días a ISABEL FORZZA, para que comparezca a tomar intervención en autos sobre divorcio promovido por JOSE F. COCIANCICH, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 80 del Código de Procedimientos. — Buenos Aires, agosto 27 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 150.— e.21|3-Nº 44.724-v.27|3|57

Núm. 4

El doctor Guillermo Borda, Juez Nacional a cargo del Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días al señor LUIS AUGUSTO JIMENEZ, a estar a derecho en los autos que por divorcio, separación de bienes y tenencia, le sigue por ante este Juzgado y Secretaría, doña María Leonor Bruzzone de Jiménez, bajo apercibimiento de darlo intervención al Defensor de Ausentes en caso de incomparencia. — Buenos Aires, 28 de Febrero de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 150.— e.21|3-Nº 44.813-v.27|3|57

Núm. 5

El Dr. Roque Luis Claps, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GRANACO. — Buenos Aires, Febrero quince de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 200.— e.21|3-Nº 44.782-v.3|4|57

Núm. 5

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann (Sec. Nº 18), cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN GERONIMO SANTIAGO o JUAN TAMBUTTO. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 200.— e.21|3-Nº 44.838-v.3|4|57

Núm. 8

El Juez Dr. Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil 8, Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE BADANO. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.21|3-Nº 44.746-v.3|4|57

Núm. 9

El doctor Jorge Federico Max Fliess, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 27 del doctor Luis A. Sauze Juárez cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CYRLA SZCZYGIELSKA DE MORGENSZTERN.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.21|3-Nº 3.682-v.3|4|57

Núm. 11

El Juez en lo Civil, Dr. Horacio S. Méndez Carreras (Secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de: MARCELINO PEREZ CRESPO. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.21|3-Nº 44.811-v.3|4|57

Núm. 13

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 38), cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don JOSE GALAZZI. — Buenos Aires, 18 de Marzo de 1957. J. A. Navarro Pizzurno, secretario.

$ 200.— e.21|3-Nº 44.700-v.3|4|57

Núm. 14

El Dr. Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE AVALLE. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200.— e.21|3-Nº 44.831-v.3|4|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 42, cita por 10 días a herederos y acreedores de doña DOLORES BOSIJA de SUARDIAZ. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 200.— e.21|3-Nº 44.751-v.3|4|57

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don EFRAIN FSTERKIND. — Buenos Aires, 18 marzo de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 200.— e.21|3-Nº 44.762-v.3|4|57

Núm. 16

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría del doctor J. P. Funes Lastra, llama por diez días a herederos y acreedores de la sucesión de don JUAN BAUTISTA MAGGIO ROSOLINO PIETRA. — Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — J. P. Funes Lastra, secretario.

$ 200.— e.21|3-Nº 44.707-v.3|4|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 46, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de AUGUSTO CAGNANI y PASCUALINA TANONI de CAGNANI. — Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 200.— e.21|3-Nº 44.778-v.3|4|57

Núm. 17

El Juez Nacional doctor Marcelo Padilla (Juzgado Civil 17, secretaría 50), cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO MARIO o PIERRE MARIUS DUBREUIL. — Buenos Aires, marzo 18 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 200.— e.21|3-Nº 44.842-v.3|4|57

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 (secretaría Nº 49), cita por diez días a herederos y acreedores de FRUCTUOSO SANTAMARINA o FRUCTUOSO SANTAMARINA RIOPEDRE. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 200.— e.21|3-Nº 44.844-v.3|4|57

Núm. 18

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de don SALVADOR BAUTISTA TADDEI. — Buenos Aires, marzo 18 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 200.— e.21|3-Nº 44.837-v.3|4|57

El Juez Nacional Civil, doctor Antonio Collazo, secretaría 14, cita por diez días a herederos y acreedores de ANA MARIA ZELLER. — Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 200.— e.21|3-Nº 44.686-v.3|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 52, cita y emplaza por el término de cinco días a ZUZINEL EDELMIS ORIALIS GONZALEZ de SARAPPA, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio le sigue Francisco Miguel Sarappa, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 150.— e.21|3-Nº 44.777-v.27|3|57

Núm. 20

Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL BROCCA. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.

$ 200.— e.21|3-Nº 44.766-v.3|4|57

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20 doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59 cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ANTONIO PHOTIUS PANTOS.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

e.21|3-Nº 3.683-v.3|4|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dossola, a cargo del Juzgado nº 1, de la Capital Federal, cita por tres (3) días a don ROQUE MANCINI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del mismo término, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en caso de incomparencia.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — Rodolfo Ratto, secretario.

e.21|3-Nº 3.673-v.25|3|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dossola, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por tres (3) días a doña FREYDA NESANEL DE WTISBERG para que se presente en autos a hacer valer sus derechos en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del término, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente y defienda.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1956. — Rodolfo Ratto, secretario.

e.21|3-Nº 3.674-v.25|3|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dossola, a cargo del Juzgado nº 1, cita por tres (3) días a don ALY KLAFIF, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires", bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en caso de incomparencia.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1956. — Rodolfo Ratto, secretario.

e.21|3-Nº 3.675-v.25|3|57

Núm. 4

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALTER, ARTURO o ARTURO JOSE WAKS. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — G. J. Paysas, secretario.

$ 100.— e.21|3-Nº 44.816-v.27|3|57

Núm. 5

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Julio A. Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por tres días a don JUAN CRESIACH, para que se presente en autos a hacer valer sus derechos en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del término, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1956. — Oscar J. Barbieri, secretario.

e.21|3-Nº 3.676-v.25|3|57

Núm. 8

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Pablo Federico Galli Villafañe, cita por cinco días a herederos y acreedores de PIO RAMON FERRE. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 100.— e.21|3-Nº 44.784-v.27|3|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Pablo F. Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de don RAMON FERRO. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 100.— e.21|3-Nº 44.692-v.27|3|57

Núm. 12

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de don INDALECIO PELAEZ. — Buenos Aires, agosto 23 de 1956. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

$ 100.— e.21|3-Nº 44.743-v.27|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña VERONICA HORVATH de MASARIK. — Buenos Aires, febrero 15 de 1957. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

$ 100.— e.21|3-Nº 44.745-v.27|3|57

Núm. 13

El doctor Francisco Doria, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Paz Nº 13, de la Capital, en los autos "Stramchak, Enrique c. Baccarone De Parini, Benjamín", cita y emplaza por el término de dos días al demandado don BENJAMIN BACCARONE de PARINI, a fin de que comparezca, dentro del plazo de tres días desde la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento, en caso de incomparencia, de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — Samuel Sineini, secretario.

$ 80.— e.21|3-Nº 44.773-v.22|3|57

Núm. 14

El Juez doctor Juan A. González Calderón (h.), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de CECILIA FILOMENA BALESTRINI de GOTZINGER. — Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — José Remuñan, secretario.

$ 100.— e.21|3-Nº 44.787-v.27|3|57

Núm. 16

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16 de la Capital Federal, doctor Conrado Díaz Molina, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA FERRARI de BRUNO. — Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.

$ 100.— e.21|3-Nº 44.733-v.27|3|57

Núm. 17

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Rodolfo M. Senet, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO SORRENTINO. — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — El prosecretario.

$ 100.— e.21|3-Nº 44.775-v.27|3|57

Núm. 18

El Dr. Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, del Juzgado Nº 16, Secretaría a cargo del Dr. Eduardo Molas, cita por cinco días a herederos y acreedores de Dª ELVIRA GOMES de GARZON. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — Eduardo Molas, secretario.

$ 100.— e.21|3-Nº 44.690-v.27|3|57

Núm. 19

El doctor Angel Daray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por tres días a ENRIQUE KORNHAUSER, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en autos caratulados: "Besthof, Ilka K. de c/Kornhauser, Enrique s/cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 90.— e.21|3-Nº 44.706-v.25|3|57

Núm. 25

El Juez Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSA o ROSA SILVIA TASSARA de PERAGALLO y SANTIAGO PERAGALLO por cinco días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$ 100.— e.21|3-Nº 44.740-v.27|3|57

El Juez Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANA o ANA CAROLINA FERRAROTI de PEROTTI, por cinco días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$ 100.— e.21|3-Nº 44.739-v.27|3|57

Núm. 26

El doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MURATORI o MURATORE. — Buenos Aires marzo 13 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 100.— e.21|3-Nº 44.732-v.27|3|57

Núm. 31

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, Dr. Luis A. Herrera, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE VACCA. — Buenos Aires, marzo siete de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann secretario.

$ 100.— e.21|3-Nº 44.779-v.27|3|57

Núm. 33

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado número 33, se cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO ROBERTO CANO. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.

e.21|3-Nº 3.677-v.27|3|57

Núm. 34

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Alberto S. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34 cita por el término de ley a herederos y acreedores de doña PALMA TONDINI. — Buenos Aires, setiembre cinco de 1956. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.21|3-Nº 44.744-v.27|3|57

Núm. 35

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, se cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO GIONE. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
e.21|3-Nº 3.678-v.27|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, se cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSE GOURDIER. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
e.21|3-Nº 3.679-v.27|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Bernardo Rossenfeld, a cargo del Juzgado Nº 35, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de SEGUNDO ROMANO. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
e.21|3-Nº 3.680-v.27|3|57

Núm. 36

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, de la Capital Federal, se hace saber por el término de tres días a D. ANDRES MARCHETTI que en el juicio que le sigue Surace Hermanos y Compañía sobre cobro ejecutivo de pesos, se ha dictado sentencia de trance y remate en los siguientes términos: "Buenos Aires, septiembre catorce de 1956. Autos y vistos: No habiéndose opuesto excepciones según así lo certifica el secretario en este acto, llévese adelante la ejecución contra Andrés Marchetti hasta que haga íntegro pago a Surace Hermanos y Cía. de la suma de seis mil quinientos ochenta y cinco pesos moneda nacional, intereses y costas (Art. 12 3er. apartado de la Ley 11.924 y 507 Cód. de Procedimientos). Regulo en ochocientos y en trescientos pesos m|n. los honorarios del letrado y del apoderado de la parte actora, respectivamente. Notifíquese por exhorto y agréguese el que se acompaña. Rep. la foja. Osvaldo Walter Lavao Vidal." Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Mario H. Lynch secretario.
$ 180.— e.21|3-Nº 44.769-v.25|3|57

Núm. 39

El doctor Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 39, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MARIANO DE LA CAL. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — Roberto P. Tantucci, oficial 1º.
e.21|3-Nº 3.681-v.27|3|57

GIMENEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría. — Hoy, 14 de Marzo de 1957. — Raúl Barceló, secretario.
e.21|3-Nº 3.666-v.27|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, interinamente a|c. Juzgado 7, se emplaza por término de cinco días a JUANA COSTA de MOLINA a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere. — Hoy, 14 de marzo de 1957. — Raúl Barceló, secretario.
e.21|3-Nº 3.667-v.27|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días a CARLOS FRANCISCO GUERRA a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 60. — Hoy, 12 de marzo de 1957. — Ricardo Fox, secretario.
e.21|3-Nº 3.668-v.6|5|57

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a SAMUEL TAFEL a comparecer en la causa Nº 21.202 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1957. — Ricardo Mario Font, secretario.
e.21|3-Nº 3.669-v.27|3|57

Núm. 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita y emplaza por el término de cinco días al procesado por infracción al artículo 263 del Código Penal, JUAN PICELIS, comparezca al tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Secretaría Nº 69. — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.
e.21|3-Nº 3.670-v.27|3|57

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal de Instrucción Nº 10, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de ley al procesado LEOVEGILDO CABRERA, para que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, 12 de marzo de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.
e.21|3-Nº 3.671-v.27|3|57

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Instrucción en lo Penal Nº 10, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de ley al procesado MOISES MAURICIO BANCOVSKY, para que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, 12 de marzo de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.
e.21|3-Nº 3.672-v.27|3|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1 Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a RODOLFO OSVALDO ABBRUZZESSE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo a las disposiciones de Ley. Local del Juzgado: Talcahuano y Lavalle, Planta Baja. Secretaría, marzo 14 de 1957. — Elías T. Raffo, secretario.
e.21|3-Nº 3.655-v.27|3|57

Núm. 3

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial doctor Esteban García Susini, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza a MARIO GONZALEZ RODRIGUEZ y JUAN JOSE RAZZINO para que, dentro de los treinta días a contar de la primera publicación, se presenten o comparezcan a estar a derecho, en la causa que se les sigue por infracción a los arts. 280-281 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — Firmado: Fernando Giddice, secretario.
e.21|3-Nº 3.656-v.27|3|57

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nacional Nº 3, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente a HUMBERTO CARMEN GARUTI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1957. — Carlos M. Imhoff, Alfredo Mayol, secretarios.
e.21|3-Nº 3.657-v.27|3|57

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Nº 4, de la Capital, Dr. Miguel F. del Castillo, Secretaría a cargo del Dr. Miguel A. Mathé, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a fin de que se presenten a estar a derecho, a ANTONIO IANUZZI y NICOLAS MASSA en la causa Nº 27, que se les sigue por el delito de contrabando bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparencia. Secretaría, 14 de marzo de 1957. — Miguel Antonio Mathé, secretario.
e.21|3-Nº 3.658-v.27|3|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Nº 4 de la Capital, Dr. Miguel F. del Castillo, Secretaría a cargo del Dr. Miguel A. Mathé, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a fin de que se presente a estar a derecho, a CIARUDO ROBERTO RODOLFO, en la causa Nº 9 que se le sigue por el delito de falsificación de documento público y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia, Secretaría, 14 de marzo de 1957. — Miguel Antonio Mathé, secretario.
e.21|3-Nº 3.659-v.27|3|57

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4, Doctor Miguel F. del Castillo, se hace saber por el término de cinco días a contar de la primera publicación a JOSE BISOGNIN procesado por el delito de contrabando las siguientes providencias: "Buenos Aires, 10 de septiembre de 1956. Hágase saber a las partes el Juez que va a conocer". Firmado: Miguel F. del Castillo. — "Buenos Aires, 11 de marzo de 1957. Agréguese y téngase por renunciada a la defensa del procesado José Bisognin, por parte del Dr. Copello y hágase saber. — Firmado: Miguel F. del Castillo. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1957. — Antonio L. Berutti (h.), secretario.
e.21|3-Nº 3.660-v.27|3|57

Núm. 5

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, Secretaría del Dr. Clodomiro J. Luque, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO MIGUEL OPPIZZI y HUMBERTO CARMEN GARUTI, para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 131|56, que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de Ley. — Palacio de Justicia. — Piso 5º, sobre Tucumán. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.21|3-Nº 3.661-v.27|3|57

JUZGADOS NACIONALES DE COMERCIO

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría Nº 3, se hace saber por dos días que la Junta de Acreedores que debía celebrarse el 20 de Marzo de 1957, a las 14 horas en autos "LLUVIA DORADA S. R. L. s|Convocatoria de Acreedores", ha sido suspendida para el día 26 de Abril a las 14 horas. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.
$ 60.— e.21|3-Nº 44.753-v.22|3|57

Núm. 2

El Juez Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría 4, hace saber por dos días que en autos "BARRERA, CANEPA Y CIA. S. R. L., Quiebra", se ha practicado distribución de fondos, la que se encuentra en Secretaría a los efectos del Art. 158, Ley 11.719. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.
$ 40.— e.21|3-Nº 44.694-v.22|3|57

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety, se hace saber por el término de dos días que en los autos: "ALBERTO SOLER, liquidación sin declaración de quiebra", se han practicado las siguientes regulaciones del Dr. Jaime Fairstein, en seis mil quinientos pesos, don Adolfo Tacus, en dos mil pesos, los de Federico Amuchástegui Keen, en tres mil pesos, los de Lázaro Landau en Diez y seis mil pesos, y los del Dr. Meyer Walman, en dos mil pesos.— Buenos Aires, Marzo 19 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 80.— e.21|3-Nº 44.836-v.22|3|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 9, se hace saber por cinco días que se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de MARTINS Y CIA. FRANCISCO, en el que se ha designado por sorteo Síndico al Contador don Osvaldo Hugo Amici, fijándose el plazo de quince días para que los acreedores le presenten los títulos justificativos de sus créditos. Y que se ha señalado la Audiencia del día 6 de Mayo a las 14, a fin de que tenga lugar la junta, que se realizará en las dependencias del Juzgado, a fin de que tenga lugar la pertinente verificación y graduación de créditos, con el apercibimiento de que se celebrará con los que concurran, cualquiera sea su número. El Síndico y los acreedores, deberán comparecer 2 horas antes de la fijada para la audiencia, a los efectos de los correspondientes trámites. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 300.— e.21|3-Nº 44.742-v.27|3|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto, que en los autos de MIRAVET MIGUEL ALFREDO, su quiebra, que se ha fijado nuevamente el plazo de treinta días, para que los acreedores presenten al síndico Doña Delia S. de Falgón, con domicilio en la calle Maipú Nº 836, 6º piso, los títulos justificativos de sus créditos, y que se ha señalado la audiencia del día 22 de Mayo de 1957, a las 14 horas, para que tenga lugar la junta de verificación y de graduación de créditos pendientes. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 200.— e.21|3-Nº 44.800-v.27|3|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6 de la Capital Federal, Secretaría Nº 17, se hace saber por tres días que la sociedad comercial colectiva BARRETO DONATO Y CIA., se rescinde parcialmente por retiro del socio Idelfonso Augusto Barreto, con efecto retroactivo al 31 de Diciembre de 1953, y se modifica la razón social que girará bajo el rubro Donato y Granada, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Mateo Donato y Enrique Agustín Joaquín Granada. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1957. — Alejandro de Labaugle, secretario.
$ 120.— e.21|3-Nº 44.819-v.25|3|57

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Mareli, Secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la firma "S. y A. YANCO" con negocio de almacén por mayor en Argerich 738|48, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Sr. Salomón Yanco. — Buenos Aires, 14 de Marzo de 1957.— Ricardo Eastman, secretario.
$ 30.— e.21|3-Nº 44.750-v.21|3|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO RUBINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1957. — El secretario.
e.21|3-Nº 3.662-v.6|5|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Alfredo F. Fuster, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, al procesado PASCUAL PANTANO, para que dentro del término indicado, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de incomparencia. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1957. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.21|3-Nº 3.663-v.27|3|57

Se cita, llama y emplaza por cinco días a ANIBAL RIVEROL, procesado por abuso de armas y lesiones, para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 17.350, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.21|3-Nº 3.664-v.27|3|57

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, interinamente a|c. Juzg. 7, se emplaza por el término de cinco días a DORA CKAZER de PASSERMAN, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría. — Hoy, 14 de Marzo de 1957. — Raúl Barceló, secretario.
e.21|3-Nº 3.665-v.27|3|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, interinamente a|c. Juzg. 7, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO MARIO

JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

LA PLATA

Edicto Judicial. Por disposición del señor Juez Nacional de la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a DAVID BERTOLINI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que el Fisco de la Nación le sigue por cobro ejecutivo de pesos, dentro del término de tres días y bajo apercibimiento de nombrársele como representante al señor Defensor Oficial del Juzgado, si así no lo hiciere.

Los autos tramitan por ante la secretaría del infrascripto, doctor José María Sánchez.

La Plata, 14 de febrero de mil novecientos cincuenta y siete. — José María Sánchez secretario.
e.21|3-Nº 3.684-v.25|3|57

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 2

JUDICIAL. — Se hace saber por cinco días, por orden del Juzgado Civil Número 2, Secretaría Nº 5, doctor Ricardo L. Burnichon, en los autos caratulados: ANTONIO TROTTA y otros c|PEDRO LOFRANO, cobro hipotecario, que el martillero Roque Di Gregorio rematará el lote 31, Manz. 51, ubicado sobre la calle Moreto 1732, que mide 8m66 x 34m74 ad-corpus el día 31 de marzo de 1957, a las 16 horas, allí, base $ 67.725, seña 3 o|o, comisión 3 o|o, datos E. Unidos 2771, D. G. I. 30764.

Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 150.— e.21|3-Nº 44.533-v.27|3|57

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 24 del autorizante, hace saber por 5 días que en los autos: "PEDRO MARTINEZ MAYO y otra c|LIVY PABLO ANTONIO s|Cobro Hipotecario", que el martillero Carlos Alberto Cúneo rematará el domingo 31 de marzo, a las 17 horas, (sobre la misma) la propiedad ocupada de la calle 3 de Abril (hoy Salta) entre Bocuzzi y López Escribano de Estanislao Zeballos. Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, de 2 habitaciones, cocina y baño. 10 metros x 33m65 — 336.50m2. — Luz eléctrica, agua con bomba de mano a 42 metros, sin pavimento ni vereda, a media cuadra del pavimento y 2 1|2 de la Estación. Sup. Cub.: 45 mts.2 aproximadamente. Base: $ 23.997.60 al contado. Seña 8 o|o y Com. 3 o|o todo en efectivo. — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — José M. Monclá, secretario.

$ 250.— e.21|3-Nº 44.820-v.27|3|57

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil de la Capital Federal, doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, en autos: DURAND ALBERTO c|ARANA LUIS ALBERTO. s|Ejecución Hipotecaria, que tramita ante la Secretaría Nº 26 del doctor Carlos M. Saubidet, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial y Noticias Gráficas, que el martillero señor Pedro C. Benoit, ha sido designado para vender en pública subasta, el departamento horizontal número 5 del segundo piso de la calle Sarandí nº 78, Capital Federal, con superficie propia de 42 mts. 66 dec2 y consta de hall, comedor, dormitorio, baño, cocina, despensa y depósito en altillo. Segundo testimonio del título agregado en autos a fs. 2|9 v. El departamento está ocupado con contrato vencido.

Base $ 27.587,50 m|n. al contado. Remate: el viernes 5 de abril, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo nº 311, Capital Federal. D. G. I. Nº 30778|I.

Otros informes: en Secretaría autorizante, o en la oficina del martillero Independencia 836, T. E. 27-6280, de 10 a 12 y 16 a 18 hs. — 8 o|o a cuenta de precio en efectivo, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, doce de marzo de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 350.— e.21|3-Nº 44.758-v.27|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil de la Capital Federal doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado nº 9, en autos: DURAND ALBERTO c|NESPRIAS JOSE MARIA, s|Ejecución Hipotecaria, que tramita ante la Secretaría nº 26 del doctor Carlos M. Saubidet, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial y Noticias Gráficas, que el martillero señor Pedro C. Benoit, ha sido designado para vender en pública subasta, el departamento horizontal nº 4 del primer piso de la casa calle Sarandí nº 78, Capital Federal, con superficie propia de 42 mts. 66 dec2 y consta de hall, comedor, dormitorio, baño, cocina, despensa y depósito en altillo. Segundo testimonio del título agregado en autos a fs. 2|9.

El departamento está ocupado con contrato vencido.

Base $ 20.562,50 m|n. al contado. Remate: el viernes 5 de abril, a las 16 y 30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo nº 311, Capital Federal. D. G. I. Nº 30779|I.

Otros informes: en Secretaría autorizante, o en la oficina del martillero Independencia 836, T. E. 27-6280, de 10 a 12 y 16 a 18 hs. 8 o|o a cuenta de precio en efectivo, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, doce de marzo de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 350.— e.21|3-Nº 44.756-v.27|3|57

Núm. 10

JUDICIAL. — Orden señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10, doctora María Luisa Anastasi de Walger, secretaría Nº 28, a mi cargo, se hace saber por cinco días que en los autos: "CASULLO, VICENTE s|sucesión, los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán un lote de terreno ubicado en José Ingenieros, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Matienzo esq. Asunción, designado con el Nº 1 de la manzana 18, que mide 8m66 de frente sobre la calle Matienzo, 16m67 por el otro frente sobre la calle Asunción, 18m13 en un costado y 16m29 en el otro, con la base pesos 15.004,66, el jueves 28 de marzo a las 15, en las oficinas Av. Rivadavia 2545, 2º piso. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 18 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.

$ 250.— e.21|3-Nº 44.693-v.27|3|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 33

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 33 doctor Emilio Terán Frías, hácese saber por dos días, que J. Carlos de Salas. rematará sin base, el 26 de marzo, a las 16 hs., en Agrelo 3899, dos lavarropas sin marca con motor 1/4 H.P. marca "Alcre", autos CARMONA MARTIN contra GARBERO JUAN. Comisión 10 o/o.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1957. — E. de Abella Victorica, secretario.

$ 60.— e.21|3-Nº 44.761-v.22|3|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por dos días, que en los autos "PERAK FELIPE ESTEBAN c/LONGO PEDRO", ha sido designado el martillero Ernesto F. Casares, para que venda en pública subasta el bien embargado en este juicio: una camioneta, marca "Crysler", modelo 1933, chapa de la Ciudad de Buenos Aires, número 758232, en el garage de la calle Pedro Mendoza 1657 el día sábado 23 de marzo, a las 11 hors. — Seña 20 %, comisión 10 %. En efectivo. — Informes: Carlos Pellegrini 331. — Buenos Aires, 19 marzo de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 80.— e.21|3-Nº 44.841-v.22|3|57

Por disposición del Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 1, de la Capital Federal, Secretaría Nº 1 a cargo del suscripto, se hace saber por tres días que el martillero José Víctor Noreiga, designado a propuesta de parte, rematará el día 12 de abril de 1957 a las 9.10 horas: "una vitrina refrigeradora eléctrica, marca Carma, modelo 133, Nº 57248, fabricada bajo licencia Westinghouse, completamenmente equipada", con la base de m$n. 25.104.—, al contado comisión 10 %. — Los bienes se exhiben en la calle Florencio Varela 1999, San Justo, de 8 a 11.30 y de 12.30 a 17 horas. — Ordenado en los autos caratulados: "CARMA S. A., Ind., Com. e Inmob. c/JUAN EUSEBIO MONSALVO y JOSE LUIS BENITEZ s/ ejecución prendaria". — Buenos Aires, marzo 16 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 150.— e.21|3-Nº 44.798-v.25|3|57

Por disposición del Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 1 a cargo del suscripto, se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 5 de abril, a las 9.25 horas, en la calle Talcahuano 638, 1er. piso, Capital: "una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 66 Porcelanit Nº 3955, completamente equipada", con la base de $ 24.600.— m|n., al contado, comisión 10 %. Los bienes se exhiben en la calle Florencio Varela 1999, San Justo de 8 a 11.30 y de 12.30 a 17 horas. — Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA, S. A. c/NICOLAS PATRISSO s/ejecución prendaria". — Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 150.— e.21|3-Nº 44.705-v.25|3|57

Por disposición del Dr. Ismael J. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 1, de la Capital Federal, Secretaría Nº 1, a cargo del suscripto, se hace saber por tres días, que el martillero José Víctor Noriega, designado a propuesta de parte rematará el día 12 de abril de 1957, a las 9 horas, en la calle Defensa 1124, Capital: "una conservadora eléctrica de helados, marca Siam, modelo, 162-8, Nº 564, completamente equipada" con la base de m$n. 18.720.—, Al contado, comisión 10 %. — Los bienes se exhiben en la calle Florencio Varela 1999, San Justo, de 8 a 11.30 y de 12.30 a 17 horas. — Ordenado en los autos caratulados: "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/ORLANDO LUZZI s/ ejecución prendaria". — Buenos Aires, marzo 16 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 150.— e.21|3-Nº 44.702-v.25|3|57

Por disposición del Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 1, de la Capital Federal, Secretaría Nº 1, a cargo del suscripto, se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 5 de abril, a las 9.30 horas en la calle Talcahuano 638, 1er. p., Capital: "una fabricadora conservadora eléctrica de helados, marca Siam, modelo 200-10 Nº 732, con espátula automática Nº 1271, marca Siam, completamente equipada", con la base de $ 43.500 m|n., al contado, comisión 10 %. — Los bienes se exhiben en la calle Florencio Varela 1999, San Justo, de 8 a 11.30 y de 12.30 a 17 horas. — Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/CARLOS PRADO y PAULINO ALVAREZ s/ ejecución prendaria". — Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 150.— e.21|3-Nº 44.699-v.25|3|57

Núm. 3

Por disposición del Dr. Raúl Giménez Fauvety, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 3, de la Capital Federal, Secretaría Nº 9, a cargo del suscripto se hace saber por tres días qué el martillero José Víctor Noriega, designado a propuesta de parte, rematará el día 12 de abril de 1957, a las 9.20 horas, en la calle Defensa 1124, Capital: "una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 44, Roble Nº 3384, completamente equipada", con la base de m$n. 18.853.—, al contado comisión 10 %. Los bienes se exhiben en la calle Florencio Varela 1999, San Justo, de 8 a 11.30 y de 12.20 a 17 horas. — Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/CLOTILDE ZULEMA LHEZ de REYES s/ejecución prendaria". — Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 150.— e.21|3-Nº 44.698-v.25|3|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety, se hace saber por dos días que el martillero Antonio M. Lagos, procederá a la venta en público remate, de 1 automóvil, Singer, modelo 1951, sedan 4 puertas, motor Nº D-9907-U, patente Capital Federal Nº 501,511, con la base de $ 19.920.50, ó sea el 50 o|o de la deuda que se reclama, en los autos "AUTO-YORK S. R. L., c|ILIANA PIOGGIA s| ejecución prendaria", que tramita por ante la secretaría del Dr. Luis H. Díaz. Remate el Jueves 4 de Abril, a las 16 hs., en la calle Callao 1581, donde puede revisarse. Al contado. Comisión 10 o|o. 2 publicaciones B. Oficial y Noticias Gráficas. — Antonio M. Lagos, Diagonal Norte 730, 3º "D". T. E. (30) 2657 y (34) 8765 y 5814.— Buenos Aires, Marzo 19 de 1957.— Luis H. Díaz, secretario.

$ 100.— e.21|3-Nº 44.710-v.22|3|57

Núm. 4

Por disposición del Dr. Ricardo Zorraquín Becú, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11, a cargo del suscripto, se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará el día 5 de abril de 1957, a las 9.40 horas en Talcahuano 638, 1er, piso "E": "una fabricadora conservadora eléctrica de helados marca Siam modelo 120-6 Nº 211 con su espátula mágica marca Siam Nº 1482 completamente equipada". Una conservadora eléctrica de helados marca Siam modelo 242-128 Nº 573 completamente equipada y un lavarropas eléctrico marca Siam modelo 2117 Nº 22.333, completamente equipada", con la base de m$n. 65.273.— m|n. al contado, comisión 10 o|o. Exhibición, Florencio Varela 1999, San Justo, de 8 a 11,30 y de 12,30 a 17 horas. Ordenado en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANTONIO TOMASELLO s|ejecución prendaria". — Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 180.— e.21|3-Nº 44.701-v.25|3|57

El señor Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, en autos "MEILAN MANUEL c| JUAN ARANGES y ROSA C. G. de LUZZI, s|Ejecutivo" que tramitan en dicho Juzgado por la Secretaría Nº 11 del autorizante, hace saber por 5 días que el martillero Pedro A. Pardo, venderá en pública subasta el día domingo 31 de marzo de 1957, a las 15 horas en el mismo lugar donde está ubicado, el inmueble de la calle PARANA 1009, de la localidad de MARTINEZ, PARTIDO DE SAN ISIDRO, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre un terreno que mide 297 metros cuadrados de superficie, designado como lote 1 de la manzana B. Base, $ 2.000.— m|n. al contado, seña 8 o|o, comisión 3o|o.A tal efecto quedan citados igualmente por estas publicaciones y dentro del plazo de tercero día, los titulares de las dos hipotecas que reconoce la propiedad que se remata, a saber: 1º, Hipoteca Nº 318.441, folio 57.774, año 1954, en primer término a favor de Angel Martínez, de $ 40.000; y 2º Hipoteca Nº 230.335, folio 42.479, año 1955, anotadas ambas en el Registro de la Propiedad de la ciudad de La Plata. — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$350.— e.21|3-Nº 44.754-v.27|3|57

Núm. 5

Por disposición del doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero don César C. Gaona, rematará el día 16 de Abril a las 9.5 horas, en Avda. Pte. Roque S. Peña 615, piso 10º, of. 4|5, una vitrina refrigeradora eléctrica marca Siam modelo 122 Nº 1653, completamente equipada, con la base de m$n. 20.405. al contado. Comisión, 10 o|o. Exhibición, Florencio Varela 1999, San Justo, de 9 a 11 y de 12.30 a 17 horas. Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CERVETTO Y RUDI s| Ejecución Prendaria". — Buenos Aires, Marzo 19 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$150.— e21|3-Nº 44.797-v.25|3|57

Núm. 6

Por disposición del Dr. Luis María Pomés, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, a cargo del suscripto, se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará el día 5 de abril de 1957, a las 9,35 horas en Talcahuano 638, 1er. piso "E": "Una vitrina refrigeradora eléctrica marca Siam modelo 156-P Nº 772, completamente equipada" con la base de m$n. [illegible]6.905.— m|n., al contado, comisión 10 o|o. Exhibición, Florencio Varela 1999, San Justo, de 8 a 11,30 y de 12,30 a 17 horas. Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. C|GOFRI S. R. L. s|Ejecución prendaria". — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 150.— e.21|3-Nº 44.799-v.25|3|57

Núm. 7

Por disposición del doctor Héctor Fernández Marelli, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría del suscripto, se hace saber por tres días que el martillero don César C. Gaona, rematará el día 16 de Abril a las 9.15 horas, en Avda. Pte. Roque S. Peña 615, piso 10º, of. 4|5, una cámara refrigeradora eléctrica marca "Carma", fabricada bajo licencia Westinghouse, modelo ZE-44 acero 4681, completamente equipada. Dos conservadoras eléctricas marca "Carma", fabricadas bajo licencia Westinghouse, modelo Z-24|12 acero Nº 797 y Nº 825, completamente equipada. Una fabricadora conservadora eléctrica de helados marca Carma, fabricada bajo licencia Westinghouse Nº 496, con su espátula mágica marca "Carpigiani" Nº 175, completamente equipada, la fabricadora conservadora es modelo Z-1000|2. Con la base de m$n. 129.903,20 Al contado. Comisión 10 o|o. Exhibición, Florencio Varela 1999, San Justo, de 9 a 11 y de 12,30 a 17 horas. Ordenado en los autos caratulados "CARMA S. A. IND., COM. e INMOB. c|BAIONE ANTONIO F. s|Ejecución Prendaria". — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 210.— e.21|3-Nº 44.794-v.25|3|57

Por disposición del doctor Héctor Fernández Marelli, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría del suscripto, se hace saber por tres días que el martillero don César C. Gaona, rematará el día 16 de Abril, a las 9 horas, en Avda. Pte. Roque S. Peña 615, piso 10º, of. 4|5, un mostrador refrigerador eléctrico marca "Carma" fabricado bajo licencia Westinghouse modelo MR-2-Nº 515, completamente equipado con la base de m$n. 11.959 al contado. Comisión 10 o|o. Exhibición, Florencio Varela 1999, San Justo, de 9 a 11 y de 12,30 a 17 horas. Ordenado en los autos caratulados "CARMA S. A. IND. COM. e INMOB. c|CAIMARI LEONCIO, s|ejecución prendaria". — Buenos Aires, Marzo 18 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 180.— e.21|3Nº 44.793-v.25|3|57

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ADER S. A.

Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial

Asamblea General Ordinaria del 10 de abril de 1957

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Rivadavia Nº 1227, 3º "F", el día 10 de abril de 1957 a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 4º ejercicio, fenecido el 31 de diciembre de 1956.

2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.

3º Elección de un director y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que hasta tres días antes de la asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún banco o en las oficinas de la sociedad.

$ 350.— e.21|3-Nº 44.748-v.27|3|57

ASOCIACION UNION COMERCIAL EN PRODUCTOS FORESTALES

Asamblea General Ordinaria

Correspondiente al Ejercicio 1956-57

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados de la Asociación Unión Comercial en Productos Forestales a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el salón de la confitería "Alvaro", calle Federico Lacroze Nº 2965, Capital Federal, el día viernes 29 de marzo de 1957 a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio terminado el 28 de febrero de 1957.

2º Elección de tres vocales titulares por tres años, un vocal titular por dos años, un vocal suplente por tres años y tres censores por un año.

3º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea. — La Comisión Directiva.

$ 180.— e.21|3-Nº 44.725-v.25|3,57

ASOCIACION COLONIA ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS

Rodríguez Peña 750

T. E. 41, Plaza 6324

Asamblea General Ordinaria Anual

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria anual, que se realizará el sábado 30 de marzo de 1957 a las 16 horas en la sede social, Rodríguez Peña 750, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Memoria, demostración de la cuenta de gastos y recursos, balance e inventario al 31 de diciembre de 1956, e informe de los revisores de cuentas.

Se previene a los señores socios que la asamblea será válida con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto en primera convocatoria, y con cualquier número en segunda convocatoria, que se realizará una hora después de la fijada en la convocatoria. — Renato Ugolini, presidente. — Luis Mattiuzzo, secretario.

$ 7.— e.21|3-Nº 44.736-v.21|3|57

Asociación Vecinal S.A.B.E.R.
CONVOCATORIA

Se invita a los asociados a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día 30|3|57 a las 20 hs. en nuestro local. Llerena 2727, capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura de la Reglamentación de Asociaciones Vecinales.
2º Reforma de estatutos.
3º Cuota social.
4º Mandato de la Comisión Directiva.
5º Designación de dos socios para legalizar el acta de la asamblea. — Nicolás Fazio, presidente.

$ 50.— e.21|3-Nº 44.684-v.21|3|57

Asociación Mutualista
RESIDENTES DE VIGO
Fundada el 12 de Octubre de 1918
Con Personería Jurídica
Mutualidad - Cultura - Recreo
Secretaría: Quintino Bocayuva 522
T. E. 97, Loria 7820 Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria
PRIMERA Y SEGUNDA
CONVOCATORIA

Señor consocio:

La Comisión Directiva de la Asociación Mutualista Residentes de Vigo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 55 de los estatutos sociales, se complace en convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en nuestra sede social, sita en la calle Quintino Bocayuva Nº 522 de esta capital, el día 24 de marzo a las 17 horas, en primera convocatoria, y en caso de no haber número suficiente a la hora indicada de acuerdo con el artículo 60 de los estatutos sociales, se llevará a efecto en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera, o sea a las 18 horas, con el número de socios que dicho artículo establece, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio anterior, como así también de la asamblea extraordinaria realizada el día 14 de abril de 1956.

2º Consideración de la memoria, balance general e inventario correspondientes al ejercicio financiero comprendido entre el 1º de noviembre de 1955 y el 31 de octubre de 1956.

3º Elección de nueve (9) miembros titulares por dos años para integrar la Comisión Directiva en reemplazo de los señores miembros siguientes que terminaron su mandato: Pablo Araujo, Manuel S. Núñez, César Amez, Fernando Bastos, Ramón Castro, José Villaverde, Justo Dávila, Jesús Costas y Eladio Sineiro; y de un (1) miembro titular por un año en reemplazo del señor Antonio Cruz que renunció. Elección de dos miembros suplentes por dos años en reemplazo de los señores José Alonso Leiros y Constante Vizoso, que terminaron su mandato. Elección de un (1) miembro para integrar la Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos años en reemplazo del señor Manuel Balín que terminó su mandato. Elección de dos miembros para integrar el Jurado de Honor por el término de cuatro (4) años en reemplazo de los señores José Méndez e Indalecio Prado, que terminaron su mandato.

4º Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de esta asamblea.

En la seguridad de vernos honrados con su presencia en esta asamblea para certificar con la misma la labor desarrollada en el período anterior por la Comisión Directiva, se complacen en saludar a Ud. muy atte. — Oscar Castro, secretario general. — José A. Guiu, presidente.

$ 16.— e.21|3-Nº 44.695-v.21|3|57

"B"

BOCHIN CLUB LINIERS
Rivadavia 10944
CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Invitamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que en cumplimiento de los artículos 42º y 43º de los estatutos, se efectuará en nuestra sede social el día 29 de marzo de 1957 a las 21 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.
2º Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.
3º Elección total de autoridades.
4º Nombrar dos socios para firmar el acta.

Rogándole puntual asistencia, nos complacemos en saludarlo con la mayor consideración. — Armando Carbone, secretario. — Domingo Pusino, presidente.

$ 210.— e.21|3-Nº 44.712-v.25|3|57

BERNAMAR S. A.
Rural, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de abril de 1957 a las 18 horas en su edificio, Hipólito Yrigoyen 673.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1956.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.21|3-Nº 44.763-v.27|3|57

"C"

CAYANI S. A.
Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el [illegible] abril de 1957 a las 9 horas en el local social, Juncal Nº 1631, 7º piso B, capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al período formativo clausurado el 31 de diciembre de 1955, y la distribución de sus utilidades.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 1er. ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1956.
3º Remuneración al síndico.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 de los estatutos.

$ 400.— e.21|3-Nº 44.708-v.27|3|57

CORPORACION PLASTICA ARGENTINA
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 3ª Asamblea General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 5 de abril de 1957 a las 18 horas en la sede administrativa, calle Uruguay 263, 4º piso, oficina 43, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, propuesta de distribución de utilidades e informe del señor síndico correspondiente al tercer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Elección de seis directores por dos años, de acuerdo con el art. 10º del estatuto.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán cumplir el art. 1º de los estatutos.

Buenos Aires, marzo 9 de 1957. — El Directorio.

$ 450.— e.21|3-Nº 44.759-v.27|3|57

CAMARA CHILENO-ARGENTINA DE COMERCIO
Defensa 320 — Buenos Aires

Conforme a lo preceptuado por el artículo 21 de los estatutos convócase a los señores socios a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 29 de marzo a las 18.30 horas en la sede social (Defensa 320), para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y balance.
2º Elección de siete miembros titulares por dos años en reemplazo de los señores Manuel Alfredo Vetrone Horacio Morixe, Germán A. Pina, José Mazzini Soler, Horacio Paonesa, Cayetano P. Backer y Oscar E. Bolis.
3º Designación de dos socios para que firmen el acta. — Germán A. Pina, director-secretario.

$ 250.— e.21|3-Nº 44.771-v.27|3|57

C A N A M A
Soc. en Com. por Acciones

Convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 26 de abril de 1957, 11 horas, Paraguay 2081. Capital, tratar lo siguiente:

1º Consideración documentos artículo 347, C. Comercio al ejercicio 31|12|1956, y resolución sobre propuesta distribución de utilidades;
2º Elección de administrador. — El Directorio.

$ 120.— e.21|3-Nº 44.821-v.25|3|57

"D"

DISTRIBUIDORA QUIMICA, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 5.862
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 18 del estatuto, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 1957, a las 10.30 horas, en el local Avenida Belgrano Nº 1670, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1956;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de tres directores titulares, por un año;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.— El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 20 del estatuto.

e.21|3-Nº 43.865-v.21|3|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 13|3 al 20|3|57.

"E"

ESTABLECIMIENTOS SUDAMERICANOS GRATRY
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en el Estatuto Social, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1957, a las 12 horas, en el local social, calle Erézcano 3850, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico al 31 de diciembre de 1956 (ejercicio de 6 meses).
2º Aprobación de las remuneraciones de los directores según el artículo 39º de los Estatutos.
3º Fijación de los honorarios del síndico titular.
4º Prórroga del mandato de los señores directores, síndico titular y síndico suplente, hasta el 31 de diciembre de 1957.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.21|3-Nº 44.786-v.27|3|57

EQUIPOS TECNICOS INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA
E. T. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 4 de abril de 1957, a las 19.30 horas, en nuestro local social de Bartolomé Mitre 1747, piso 2º, oficina 1, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a tres millones de pesos moneda nacional.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.— El Directorio.

$ 250.— e.21|3-Nº 44.789-v.27|3|57

ECUADOR S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de abril de 1957, a las 15 horas, en el local, calle Córdoba 834, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1956, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico.
2º Autorización al Directorio para elevar a $ 5.000.000 el capital autorizado de la sociedad.
3º Elección del Directorio, síndico titular y suplente, y fijación de los honorarios para el Directorio y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Dionisio A. Angel, Presidente.

$ 300.— e.21|3-Nº 44.785-v.27|3|57

"F"

FAUSTINO FANO Y CIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1957, a las 15 horas, en la sede de la Sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 954, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Fijación de la remuneración al síndico titular.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de nuevos directores, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 300.— e.21|3-Nº 44.783-v.27|3|57

F E L D S T E I N
Comercial e Industrial, Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para el día 3 de abril a las 11 y 30 horas a la sede social, calle 25 de Mayo 578, 4º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Adquisición de "Sastrerías Paramount",
2º Fijación del valor de "Sastrerías Paramount", determinándose la forma de pago.
3º Incorporación como aporte de capital a Feldstein C. e I. S. A. F. I. del fondo de comercio mencionado en el punto 1º.
4º Autorización al Directorio para que concrete la operación dentro de los términos que se indiquen y emita las acciones necesarias para efectuar el pago en caso de decidirse la compra.
5º Renuncia de los señores accionistas al derecho de preferencia para suscribir acciones.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 400.— e.21|3-Nº 44.715-v.27|3|57

"M"

M I D O S
Compañía Argentina Financiera y Fideicomisaria, Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1957, 11 horas, en el local de la sociedad, Pasteur 784, 6º piso "K", para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1º del art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 16º ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1956.
2º Elección de un presidente y tres directores.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — M. S. de Minner, presidenta.

$ 300.— e.21|3-Nº 44.713-v.27|3|57

"P"

PLAVINIL ARGENTINA S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de abril de 1957, a las 15.30 horas, en la sede social de la sociedad, Cangallo 439, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.
2º Remuneración del síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes, por el término de tres años.
5º Elección de síndico titular y suplente por un año.
6º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 24 de los estatutos.

$ 350.— e.21|3-Nº 44.774.v.27|3|57

"R"

ROSA HERMANOS & CIA.
Soc. en Comand. por Acciones

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 del corriente a las 18 horas, en el local social Av. Belgrano 1145, de esta Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, correspondientes al 3er. ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1956;
2º Distribución de las utilidades;
3º Designación de dos (2) socios colectivos administradores titulares y un (1) suplente (Art. 8 del estatuto). — Buenos Aires, 18 de marzo de 1957.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 12 del estatuto, referentes al depósito de acciones o certificado bancario de su depósito hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 210.— e.21|3-Nº 44.834-v.25|3|57

RADIO VICTORIA
Sociedad Anónima Ind. y Com.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1957, a las 20 horas, en Cangallo 2823, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del mandato y gestiones de los directores designados en el acta constitutiva hasta la fecha;
2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953;
3º Designación de síndico "ad-hoc" por los ejercicios 1954, 1955 y 1956;
4º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1954, 31 de diciembre de 1955, 31 de diciembre de 1956;
5º Determinación del número de directores por el ejercicio 1957;
6º Elección de directores por el ejercicio 1957;
7º Elección de síndico y síndico suplente por el ejercicio 1957;
8º Acogimiento al Decreto-Ley número 1793|56;
9º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Conforme a lo establecido en el artículo 25 de los estatutos se recuerda a los señores accionistas que deben depositar en la sede social sus certificados de acciones y|o bancarios con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la asamblea para poder concurrir a la misma.— El Presidente

$ 500.— e.21|3-Nº 44.839-v.27|3|57

"S"

SOCIEDAD DE PROTECCION MUTUA E INSTRUCCION DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPO LAMEIRO
Fundada el 1º de junio de 1935
Reconocida por la Dirección de Mutualidades
Secretaría: Rioja 237, T. E. 97-4237
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por nuestros estatutos sociales, convocamos a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en nuestra secretaría de la calle Rioja 237, de esta Capital, el día 30 del corriente mes de marzo, a las 21 horas.

En esta asamblea se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para firmar el acta;
2º Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas;
3º A los fines del punto siguiente, nombramiento de una comisión escrutadora, para que fiscalice la elección y proclame a los electos;
4º Elección parcial de la comisión directiva en los siguientes cargos: presidente, por 1 año, por renuncia del titular; vicepresidente, por 2 años; secretario, por 2 años; protesorero, por 2 años; 2 vocales titulares, por 1 año; 3 vocales suplentes por 1 año y la comisión revisora de cuentas, por 1 año. — Jesús Gómez Tosar, vicepresidente.— Jesús Parada, secretario.

Nota: Si pasada una hora de la indicada en la presente convocatoria, no se hallaren la cantidad de socios reglamentaria, la asamblea se realizará con los presentes, teniendo lo acordado validez por simple mayoría de votos.

$ 10.— e.21|3-Nº 44.830-v.21|3|57

S. HUISMAN & CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social de San Martín 575, 4º piso, el día 29 de marzo de 1957, a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico referentes al

ejercicio concluído el 30 de noviembre de 1956.
2º Elección de dos directores.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Reforma o modificación del artículo cuarto de los estatutos de la compañía a objeto de que el capital autorizado de la misma pueda ser aumentado hasta la cantidad de quince millones de pesos moneda nacional.
5º Reforma o modificación del artículo Décimoséptimo de dichos estatutos, a fin de que su redacción se ajuste a las disposiciones legales en vigor al tiempo de la celebración de las asambleas, en lo que respecta a la citación de las mismas.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Se recuerda a los accionistas que de acuerdo al artículo 18 de los estatutos deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario en la administración de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea.
$ 500.— e.21|3-Nº 44.804.v.27|3|57

Sociedad Anónima Comercial e Industrial "CARBONEROS UNIDOS"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
De acuerdo con el art. 20, Inc. I de los estatutos, convócase a los señores accionistas para el día 7 de abril 1957, a las 9 horas en Venezuela 2943, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas y planilla Anexo A e informe del síndico, ejercicio vencido 31 diciembre 1956.
2º Elección directores y síndicos.
3º Designación dos accionistas para practicar el escrutinio y firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 25 de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones.
$ 300.— e.21|3-Nº 44.765.v.27|3|57

SAN FERNANDO TIERRAS S. A. Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de abril de 1957, a las 17 horas, en su edificio Hipólito Yrigoyen 673.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Directivas sociales.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.21|3-Nº 44.764.v.27|3|57

"U"

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY ARGENTINA
(Compañía Argentina de Máquinas para fabricar calzado)
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la sociedad, Cangallo 3175, el 29 de marzo de 1957, a las 15.30 horas, para considerar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario y planillas anexas correspondiente al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1956 y el informe del síndico;
2º Distribución de utilidades;
3º Elecciones de directores y síndicos;
4º Remuneración a directores y síndico;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.— El Directorio.
Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: Nac. 1520.
$ 300.— e.21|3-Nº 44.817-v.27|3|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Alfredo R. Varela & Cía., balanceadores, oficinas Sarmiento 1489, avisan que: Manuel Blanco vende a su condómino José Manuel García, su parte indivisa negocio café, bar, casa lunch y 5 mesas en acera, AVDA. JUAN B. ALBERDI 1902 esquina CARABOBO, domicilio contratantes. Activo y pasivo, cargo comprador. Recl. ley, al negocio.
$ 100.— e.21|3-Nº 44.840-v.27|3|57

María Nieves Serentill de Capdevila y Antonio, Enrique y Joaquín Capdevila, venden a Francisco Luis Repetto, el taller de reparaciones total de automotores, sito en la calle ALSINA 2114|18, Capital Federal, con intervención del doctor Francisco José Repetto, calle Reconquista 144, escritorio 1, donde las partes constituyen domicilio para reclamaciones de ley.
$ 100. — e.21|3-Nº 44.691-v.27|3|57

Musso Peláez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, al comercio avisan: De acuerdo a la Ley 11.867, se hace saber por el término de 5 publicaciones, que el señor Isidoro Oliver y señora Delaida Picatto, venden a los señores Antonio Armando Landeras, Norberto Antonio Micelli, Muamed Sauan y Juan José Mignone, quienes girarán en plaza "Landeras, Micelli & Cía.", el negocio de su exclusiva propiedad, fiambrería, quesería y venta de bebidas alcohólicas envasadas, sito en la calle AVDA. DE LOS INCAS 5099 esquina ANDONAEGUI, Capital. Domicilio de las partes para reclamos término de ley en nuestras oficinas calle Gándara 3150 de Buenos Aires.
$ 200. — e.21|3-Nº 44.747-v.27|3|57

Se avisa que Juan Oresta Contarino, vende su taller mecánico, sito en ANDRES LAMAS 1440, a Saverio Antonio Logullo. Reclamos de ley, Pola 383, Capital. — Domicilio de las partes en el mismo negocio.
$ 100. — e.21|3-Nº 44.735-v.27|3|57

"B"

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital; T. E. 38-4501-7718 y 7983, avisan que Juan López vende a Manuel Arruñada, Manuel Barcia y Ramón Fariña, su negocio de almacén y bar, sito en la calle BOLIVAR 1307 esq. COCHABAMBA 502, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150. — e.21|3-Nº 44.805-v.27|3|57

"C"

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501-7718 y 7983, avisan que Faustino Souto y José Bustelo, venden a José González y José Quintas, su negocio de almacén y despacho de bebidas, sito en la calle CORDOBA 5599, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150. — e.21|3-Nº 44.806-v.27|3|57

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Jaime Iglesias y Segismundo Rodríguez, venden a Sergio Piñeiro, Angel Oscar Pollastrini y Raúl López, elaboración y venta de pastas frescas, CONSTITUCION 2202 esquina PASCO, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 100. — e.21|3-Nº 44.717-v.27|3|57

"H"

Berasategui y Lalín, balanceadores y martilleros públicos, Sarmiento 1392, 45-8189, avisan que Juan Carlos Luratti vende a Mario Ely Nocerez, negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, calle HONDURAS 3999 esquina MEDRANO, domicilio contratantes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.21|3-Nº 44.829-v.27|3|57

"J"

La Sociedad Colectiva S. y M. Blaisten, con negocio de venta de materiales de construcción y artículos para el hogar, establecida en Juan Bautista Alberdi Nros. 3922|28, avisa que ha transferido su activo y pasivo, negocios y operaciones, a Blaisten, S. A. Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos, con domicilio en JUAN BAUTISTA ALBERDI 3922|28, de acuerdo con la escritura de su constitución definitiva, pasada el 31 de octubre de 1956, por ante el escribano Enrique F. Ghezzi. La transferencia tiene efecto retroactivo al 31 de octubre de 1955. — Domicilio de las partes a efectos de los reclamos de ley, Estudio A. T. López y Francisco G. González, Reconquista 533, Capital Federal.
$ 200.— e.21|3-Nº 44.828-v.27|3|57

Oscar O. Oddino, martillero público, con oficina en la calle Cabildo 616, T. E. 73-1282, avisa que el señor Roberto Antonio Deferrari, vende al señor Isaac Rozenblat, su negocio de zapatería, sito en la calle JORGE NEWBERY Nº 3403, de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en Cabildo 616.
$ 100.— e.21|3-Nº 44.843-v.27|3|57

Por "Bolsa Mercantil", García y Fernández, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas Rivadavia 2617, donde constituyen domicilio las partes, Honorio Frágola y Alfredo Frágola venden el negocio de panadería mecánica y fábrica de masas, sito JOAQUIN B. GONZALEZ 2033|35, a Enzo Monteserín y Amador Monteserín. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 150. — e.21|3-Nº 44.696-v.27|3|57

Roque Paladino vende a César Celestino Antonio Montanaro y Nicasio Noel Giraud, su negocio de lavadero de ropas JUNTA 1649 donde se domicilian las partes, reclamos de ley en el mismo por el término de diez días.
$ 100. — e.21|3-Nº 44.711-v.27|3|57

"L"

Avisa: Miguel Angel Galván, martillero público nacional, que los señores Luis Covello y Ricardo Berry, venden al señor José Sposato, su parte en el negocio de restaurante y bar, sito en la calle LAVALLE 3702 esquina BULNES 1000, Capital Federal. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley mis oficinas, Talcahuano 309, p. 5º, dpto. 9.
$ 100. — e.21|3-Nº 44.703-v.27|3|57

"M"

Escribano Ernesto Guerrico, hace saber que "Alpes, Especialidades Medicinales, Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada a la elaboración y comercialización de productos medicinales, con domicilio en MEJICO 430, Capital Federal, transfiere su activo y pasivo a "Alpes, Especialidades Medicinales, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", formada con el mismo objeto y que tiene también su domicilio en Méjico 430. Reclamaciones en su oficina, Esmeralda 155, 4º piso D.
$ 150. — e.21|3-Nº 44.752-v.27|3|57

"P"

Avisa: G. F. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Colombres 64, dpto. "B", que por su intermedio la señora Petrona Paula Torres vende al señor Jaime Segundo Jiménez su negocio del ramo de venta de comestibles al por menor, sito en la calle PASCO 1386, Capital. Reclamos de ley mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 100. — e.21|3-Nº 44.801-v.27|3|57

"S"

Félix Monteggia, martillero público, oficinas Pozos 140, T. E. 45-6719, avisa que la señora Serafina Bilbao vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Alberto Capli y Luciano Gaona, su negocio de hotel, sito en esta Capital, calle SANTA CRUZ Nº 20. Reclamos de ley, mis oficinas.
$ 100. — e.21|3-Nº 44.730-v.27|3|57

Avisa María Oliart de Hatley, que vende a la señorita Rosalía Gutiérrez, su negocio de quiosco de cigarrillos y golosinas, establecido en la calle SOLER número 3299, Capital Federal. Reclamaciones ley, calle El Salvador 4833, Capital, domicilio de las partes.
$ 100. — e.21|3-Nº 44.704-v.27|3|57

José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José Nº 143, Capital, T. E. 38-1571, avisa que Jesús Varela vende a Amadeo Pereyra, Angel Todaro y Ernesto Tropea, negocio de despacho de vinos y cervezas, venta de helados y casa de lunch, sito en la calle SAN JUAN Nº 2948, Capital. Dom. partes mismo negocio. Reclamos ley n| oficinas.
$ 100. — e.21|3-Nº 44.709-v.27|3|57

"V"

Avisa Gregorio F. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Colombres 64, dpto. "B", que por su intermedio el señor Angel Barra, vende a la señora Dominga Mejem de Switkiewicz su negocio de despacho de pan y venta de golosinas, sito en la calle VIEL Nº 1577, Capital. Reclamos de ley mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 100. — e.21|3-Nº 44.802-v.27|3|57

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Julio Calviño, martillero público, con oficina en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 2996, oficina 2, Capital, avisa: Que el día 29 de marzo de 1957, a las 14,30 hs., rematará las existencias del negocio de panadería, sito en la calle ISABEL LA CATOLICA Nº 1154|56, por orden del señor José Parada, con domicilio en el indicado negocio. — Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 150.— e.21|3-Nº 44.826-v.27|3|57

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

POL, AMBROSIO Y CIA.
S. A. C. e I.
Luna 370 - Buenos Aires
Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad, en su reunión del veintiocho de febrero próximo pasado, ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas un dividendo provisorio, por el ejercicio iniciado el uno de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, del cuatro por ciento a las acciones preferidas a partir del día veinticinco del corriente mes, pagadero en efectivo en el local social contra entrega del cupón número seis. — Buenos Aires, marzo de 1957. — El Directorio.
$ 40.— e.21|3-Nº 44.822-v.21|3|57

LA METROPOLITANA
Compañía de Acumulación de Ahorro S. A.
Rivadavia 954 - Buenos Aires
ACTA Nº 308
En Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las nueve horas y diez minutos, se reunieron en el local social de "La Metropolitana", Compañía de Acumulación de Ahorro S. A., calle Rivadavia 954, las personas mencionadas al final juntamente con los testigos presentes que suscriben esta Acta a efecto de verificar el sorteo a practicarse de acuerdo con lo establecido en los títulos de esta Compañía y en el respectivo reglamento aprobado por la Inspección General de Justicia correspondiente a los títulos, sujetos a este sistema de sorteos, de Un mil y de Dos mil pesos moneda nacional de curso legal, que se hallan en circulación. Después que el señor Representante de la Inspección General de Justicia hubo comprobado el buen estado de los precintos colocados a la caja donde se guarda la rueda, y rotos éstos por el citado funcionario, se practicó el sorteo por medio de una rueda "Fichet" cuyo perfecto funcionamiento se comprobó previamente, resultando sorteados: para los títulos de Un mil pesos moneda nacional de curso legal la letra A, y para los títulos de Dos mil pesos moneda nacional de curso legal, la letra Q. Ambas letras deben combinarse con las dos últimas cifras del premio mayor de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos del sorteo a efectuarse hoy, obteniendo por consiguiente en esta forma, el premio asignado, los títulos que tengan los símbolos que hayan resultado favorecidos. A los efectos reglamentarios se hace constar que la probabilidad matemática en este sorteo es de 1 en 2.500. En presencia del público que concurrió al sorteo, verificaron este acto, los señores don Héctor Fontimpe y don José Jesús Martínez, con asistencia del señor Representante de la Inspección General de Justicia don Carlos Alberto Oudkerk, quienes suscriben esta Acta juntamente con los testigos presentes y ante el Escribano don Jorge Stanley Jones. — Fdo.: Héctor Fontimpe, José Jesús Martínez, Carlos Alberto Oudkerk. Testigos: Jorge A. Sarmiento, A. de Frutos. Ante mí: Jorge Stanley Jones. Escribano Público. Hay un sello. Es copia fiel del acta cuyo original se halla archivado en la Compañía.

ACTA COMPLEMENTARIA DE SORTEO
correspondiente al del mes de enero de 1957
En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, se deja especial constancia que, de acuerdo al extracto oficial publicado, el premio mayor del sorteo de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos del día 25 de enero de 1957, ha correspondido al número: 25192 y el segundo premio de la misma al número: 32951. En consecuencia la combinación numérica premiada para los títulos de los planes D. E. F. G. H. I. J. K. y M., emitidos por la Compañía y sujetos a este sistema de sorteos ha resultado la 1 192. En cuanto a los planes en que interviene una letra y dos cifras de la lotería los símbolos resultantes de acuerdo a aquel sorteo y al practicado en la misma fecha por la Compañía, fueron para los títulos de $ 1.000.—: A-92 y para los de pesos 2.000.—: Q-92. Para todos los planes. Probabilidad 1 en 2.500. Para que conste firman la presente acta los señores doctor Daniel O. Rocha y don Héctor Fontimpe, en sus caracteres de Vicepresidente Primero y Subgerente, respectivamente, en Buenos Aires, a los 25 días del mes de enero de 1957. — Fdo.: Héctor Fontimpe. — Daniel O. Rocha.
Se hace constar que han resultado favorecidos: Títulos saldados de $ 50,96 cada uno, plan G, símbolo 1-192, Nros. 230507, Benigno B. Prati, España 283, La Paz (Entre Ríos), emisión 18|2 43. 157437, Enrique Luis Mascardi, Uruguay 440, departamento 35, Capital, emisión 23|5 41 228797, Alberto Bernardo Eberhardt, San Gerónimo Norte (Santa Fe), emisión 30|1 43. Título saldado de $ 50,96, plan C, símbolo A-92, Nº 140225, Domingo Friggeri, Crespo 2536, Santa Fe, emisión 18|11|40. Título saldado de $ 61,83, plan M, símbolo 1-192, Nº 548238, Carmelo Calabi, L. N. Alem (Buenos Aires), emisión 11 6|47. Título saldado de $ 72,78, plan J, símbolo 1-192, Nº 463502, Luisa Sofía, Belgrano 700, Lules (Tucumán), emisión 29|7|46. Títulos saldados de $ 86,18 cada uno, plan K, símbolo 1-192, Nros. 383757, Juan Giordano, Cda. Colombres 1066, Rosario, emisión 30 6|45. 508710, Juan Tulich, Estación Hunter (Buenos Aires), emisión 14 1 47. Título saldado de $ 130,04, plan K, símbolo 1-192, Nº 409636, Antonio Luis Chiappe, Caa-Guazú 1048, Curuzú Cuatiá (Corrientes), emisión 12|11|45. Título saldado de $ 135,19, plan H, símbolo 1-192, número 1-152759, Benjamín Prieto, Luján 2112|16, Capital, emisión 20 10|44. Título saldado de $ 197,92, plan J, símbolo 1-192, Nº 454121, Basilia Surban de Manríquez, Cacique Guaymallén 1474, Las Heras (Mendoza), emisión 17|6|46. Título saldado de $ 197,92, plan F, símbolo 1 192, número 181976, Arminda Barrionuevo de Macedo, Frías (Santiago del Estero), emisión 29|12|41. Título saldado de $ 242,20, plan G, símbolo 1-192, Nº 225591, Umberto Massetti, Rosales 666, Punta Alta (Buenos Aires), emisión 30 12|42. Título saldado de $ 257,17, plan K, símbolo 1-192, Nº 3 2 06, Domingo Calarco, B. de Astrada 5735, Tablada (Buenos Aires), emisión 21|5|45. Título saldado de $ 258,37, plan J, símbolo 1-192, Nº 504842, Dominga Georgina Oliva, P. Peroje 508, Córdoba, emisión 30 12 45. Título saldado de $ 418,74, plan G, símbolo 1-192, Nº 264679, José Maestri (hijo), Pergüé (FCNGR), emisión 22|10 43. De pesos 1.000.— el título del plan B, símbolo A 92, Nº 57496, Serafín Pereyra, Talcahuano 778, piso 7º, Capital, emisión 17|9 3 . De $ 1.000.— cada uno, los títulos de los planes D. E. F. G. H. I. J. K. y M., símbolo 1-192, Nros. 630532, Olga Risso de Piraino, Zeballos 6072, Wilde (FCNGR), emisión 27|3 48. 588124, Carlos G. Dalprá, E. Mitre 127, Junín (FCNGSM), emisión 2 10 47. 542535, Aída P. de Barbosa, calle 60 número 1978, La Plata (FCNGR), emisión 20|5|47. 485944, Alejo Seitz, Pueblo San José, C. Suárez (FCNGR), emisión 26 10| 46. 460867, Amalia Kaplan de Perelman, Nazca 79, piso 2º, Capital, emisión 19 7 46. 453721, Leandro Bautista, Necochea 41, Jujuy, emisión 14 6|46. 441745, Ignacio Vizcargüenaga, Paganini, Santa Fe (F. C. N. G. B. M.), emisión 17|4|46. 387136, Desiderio C. Grosso, Tucumán 63, Salto Argentino (FCGBA), emisión 23 7|45. 377266, Roque D'Errico, Pte. Uriburu 5073, 9 de Junio, emisión 9|6|45. 375043, Italo Grosso, Pte. Uriburu 4666, Lanús, emisión 30 5 45. 291916, Juan Dalmacio Ghibaudi, Suárez 66, Témperley, emisión 4|4 44. 255392, María L. Maloberti, Mitre 485, Luján (F. C. N. D. F. S.), emisión 27|8|43. 252692, Cayetano Santoro, Castro Barros 779, Banfield (FCNGR), emisión 18|8'43. 185361, Guido Cortopassi, Rivadavia 1070, Zárate (FCNGBM), emisión 4|2|42. 588984, Enrique C. Bongiovanni, Tacural (Santa Fe), emisión 29 10|47. De $ 2 000.— cada uno, los títulos del plan M, símbolo 1-192, números 868283, Nicolino Isidoro Martino, Pje. La Fronda 1560, Capital, emisión 20|12|54. 870662, Felipe Saragó, Echandía 4566, Capital, emisión 24|2|55. 871715, Blas Faviere, Gral. Artigas 1758, departamento 2º, Capital, emisión 31|3|55. 872010, Juan González Cabello, Juncal 2071 (portería), Capital, emisión 13|4|55. 874808, Elisa R. de Benmayor, Azul 11, Capital, emisión 20|7|55. 878913, Blanca M. de Grassi, Bergara 208, Haedo (FCNDFS), emisión 27 12|56. 681822, Julia Clara Gosetti, Rincón 162, Capital, emisión 23|2|49. 684451, Agop Ohanessian, Garibaldi 385, Lomas de Zamora, emisión 12|4|49. 684934, Elbio José Viola Sibilin, Rivadavia 1070, San Pedro (Buenos Aires), emisión 19|4|49. 702130, Ernesto Cavanna, Cazón 78, Tigre (F. C. N. G. B. M.), emisión 23|8|49. 722526, María Rosa Agüin, Garibaldi 277, Quilmes (F. C. N. G. R.), emisión 3|1|50. 731413, María Zenaida Heredia, Tucumán 59, San Mar-

tín (Buenos Aires), emisión 10|3|50. 748761, Carmelo Mazzulo, Pinzón 1325, departamento 2, Capital, emisión 12|7|50. 750479, María Antonia Blanco de Ginochio, Tacuarí 923, Capital, emisión 21|7|50. 767592, Carmen Mendoza Vda. de González, Nazca 5192, Capital, emisión 9|11|50. 770939, Joaquín Durán, Río de Janeiro 3555, Lanús (FCNGR), emisión 30|11|50. 782913, Haydée Helena Giampieretti, Campillo 3775, Capital, emisión 20|3|51. 787729, Delia de Perrone, Viamonte 1837, Rosario, emisión 10|5|51. 799519, Federico Duering, H. Cortés 352, departamento 5, Avellaneda (F. C. N. G. R.), emisión 17|9|51. 825641, Isolino Saulio, Dr. H. Casco 5254, Capital, emisión 4|9|52. 825797, Dominga Massara de Gallo, B. Blanca 3275, Capital, emisión 8|9|52. 830215, Rosa Disanzo de Morales, Punta Arenas 1886, Capital, emisión 10|11|53. 832892, Lorenzo Ernesto Dubourg, Cardeza 461, M. Grande (Buenos Aires), emisión 19|12|52. 841423, Lorenzo Canino, Garibaldi 822, Quilmes (FCNGR), emisión 8|6|53. 857506, María Esther C. de Herrera, Rauch 456, Caseros (FCNGSM), emisión 6|4|54. 859605, María Antonia F. de Rossello, Crespo 360, Rosario, emisión 24|5|54. 861115, Manuel Fructuoso Fernández, Echeverría 2738, Capital, emisión 7|7|54. 679343, Luis P. Tettamanzi, Crámer 3789, Capital, emisión 3|3|49. 656546, Zulema G. de Fava, Catamarca 478, Capital, emisión 11|9|48. 684607, Elvira B. de Máspero, Gálvez 1343, Rosario, emisión 12|4|49. De $ 5.000.— cada uno, los títulos del plan M, símbolo 1-192, Nros. 842357, Héctor D. L. Fontimpe, Pringles 722, Capital, emisión 23|6|53. 777688, Palmira Ricatti de Sánchez, Estomba 3825, Capital, emisión 25|1|51. 851508, Nicolasa Di Natale de Stimola, Avellaneda 2065, Córdoba, emisión 26|11|53. Vicepresidente Primero: Daniel O. Rocha. — Subgerente: Héctor Fontimpe.

$ 500.— e.21|3-Nº 44.827-v.21|3|57

Equipos Técnicos Industriales S. A.
E T I

Comunícase a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 15 de marzo de 1957 ha resuelto la emisión de las series tercera, cuarta y quinta del capital autorizado, que totalizan seiscientas acciones por un valor total de m$n. 600.000.—. Las acciones podrán ser pagadas en cuotas mensuales del 10 % cada una, la primera de ellas en el acto de la suscripción. Para la suscripción tendrán preferencia los actuales tenedores de acciones, quienes deberán hacer uso de este derecho dentro del plazo de 15 días a contar de la fecha de la última publicación que se realizará por 3 días en el Boletín Oficial. — El Directorio.

$ 150.— e.21|3-Nº 44.790-v.25|3|57

"ZONDA"
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.
SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la sociedad ha resuelto realizar una emisión a la par de v$n. 1.000.000.— en acciones ordinarias. Los señores accionistas tienen derecho de preferencia en la suscripción, en la proporción de una acción por cada una que posean, debiéndolo expresar por escrito en la sede de la sociedad, calle Luis Sáenz Peña 310, 8º piso, capital.

Las acciones a suscribir gozarán de dividendo a partir del ejercicio que se inicia el 1º de julio de 1957. El período de suscripción se iniciará el día 20 de marzo y terminará el 15 de abril de 1957. Los accionistas que lo deseen podrán participar en la suscripción de mayor cantidad de acciones, en el caso de quedar un remanente.

En el acto de la suscripción deberá abonarse al contado el importe correspondiente al 40 % del monto total suscripto. El saldo deberá integrarse en dos cuotas, a saber: 30 % antes del 30 de mayo y el 30 % restante antes del 30 de junio de 1957.

Buenos Aires, marzo 18 de 1957. — El Directorio.

$ 210.— e.21|3-Nº 44.767-v.25|3|57

ROSEDA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la asamblea general ordinaria del 29 de octubre 1955, el Directorio ha resuelto emitir las 8 series en acciones ordinarias por un monto de $ 1.000.000.— m|n.

Buenos Aires, marzo de 1957. — Schaia Rosenberg, presidente.

$ 90.— e.21|3-Nº 44.734-v.25|3|57

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES SAN ANDRES
S. A. C. I. y F.

Por el término de tres días se hace saber que el Directorio ha resuelto con fecha 21 de diciembre ppdo. emitir a la par 60 series de un mil acciones ordinarias cada una, numeradas de la 341 a 400, con derecho a cinco votos por acción, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1956, por un valor total de $ 6.000.000.— nominales. Conforme con el art. 7º del estatuto, podrán hacer uso del derecho de preferencia los actuales tenedores de acciones ordinarias durante 15 días a partir de la última publicación de este aviso, contra presentación del cupón Nº 3. — El Directorio.

$ 150.— e.21|3-Nº 44.738-v.25|3|57

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES SAN ANDRES
S. A. C. I. y F.

Se informa a los Sres. accionistas tenedores de acciones ordinarias que a partir del 26 de marzo de 1957 se abonará en nuestras oficinas de Talcahuano 736, 3er. piso, capital, contra entrega del cupón Nº 2, el dividendo provisorio en efectivo del 15 %, correspondiente al ejercicio a cerrarse el 30 de junio de 1957, resuelto por el Directorio en su reunión del 28|2|57. — El Directorio.

$ 120.— e.21|3-Nº 44.736-v.25|3|57

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL
CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la (Dirección Nacional) de Seguridad Social, Ley 9688, calle Junín 1060, Capital Federal, con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla a continuación, que deberán presentarse en la misma con toda la documentación requerida a tal efecto.

ARAGON TOMAS ALBERTO
ABAUXET HECTOR ALBERTO
ADAN LEOPOLDO EUGENIO
ALBORNOZ JORGE
BARREIRO FRANCISCO
BENEDETTI NICASIO
BARRIOS PLACIDO
BACSANSKY FERRUGGIA ROBERTO
CAGNETE MARIO BRUNO
CIARDULLO OSVALDO OSCAR
CICCONE JOSE
CORONEL DAMIAN
CUEVAS CLAMAR JORGE
CAÑERA ADOLFO
COTTA NICOLAS ERIBERTO
CASTRO JUAN ALEJANDRO
CEJAS DAMIAN
CASTIGLIA ANGEL
CAGNOLO PEDRO NALDO
CENTENO PEDRO RAMON
DEMORAIS SEBASTIAN
DAVAZA JOSE ANTONIO
ESTEVEZ HARNOLDO W.
FERNANDEZ RICARDO
FRANCO FELICE
FRIAS GEANOR
FRANCO JOSE LUIS
GAURIE JORGE
GUEVARA NARCISO
GARCIA DECILIO
GARELLO JORGE
GARRO JUAN LUCAS
GUTIERREZ MARIO FERMIN
GROPPA FRANCISCO
GIMENEZ NICASIO
HUNCHULAO MARTIN
INSAURRALDE MAXIMO
IGLESIAS ALFREDO
ISNARA DANIEL
KLADEO ADALBERTO
LAROS PASCUAL
LOPEZ ADRIETO DARDO
LLAGOSTERA CARLOS JOSE
LOPEZ ARISTOBULO
LEYES GILBERTO SEVERO
LUGONES VICTORIO
LARRABURU MIGUEL
LUCERO PABLO LORETO
MOREL JULIANA JOVITA OTALEPO de
MASSAUD ESCOBAR PABLO
MEZA LUIS GERONIMO
MATTUCCI ALEPIO
MONZON JUAN
MORENO MARIO SATURNINO
NEGRETTI VICENTI HECTOR
NUÑEZ EMILIO
OJEDA JUSTINO BERNARDINO
ORTIZ RAMON
PETRELLI SALVADOR
POLLERO NATALIO
PAPASTCHKOFF NICOLA MINCHEFF
PITARO JUAN CARLOS
PEREZ CARLOS SIMON
REYNOSO JOSE CIRILO
ROLDAN BENJAMIN
ROMERO DOMINGO SILVESTRE
RAMIREZ REMIGIO
SANCHEZ ANTONIO
SOSA PEDRO
SANCHEZ AMANDO
SANCHEZ CELESTINO
SANCHEZ CONCEPCION
STIER ANDRES
STRANO CAYETANO
TORRES ANTONIO
TOCOMAS ROQUE BERNARDO
VIDAL SEBASTIAN ANTONIO
VILLAFAÑEZ LUIS CARLOS
VILLAGRA IRMO MARTIN
VELATA JOSE
VAZQUEZ JUAN
WELSCH PATRICIO

e.26|2-Nº 1.303-v.10|4|57

Ministerio de Educación y Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Alberto Guillermo Gopcevich, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a orden de la misma, la suma de $ 9.054,04 m|n., importe establecido por resolución número 50|56.

Previénese que en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente a hacer efectiva la obligación. — Juan Carlos Pastene, secretario.

e.14|3-Nº L-1.611-v.28|3|57

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Osvaldo Aníbal Cavallero, para que dentro del término de treinta días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución Nº 425|56, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Juan Carlos Pastene, secretario.

e.14|3-Nº L-1.612-v.28|3|57

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a Don CARLOS MARIA LOPEZ para que dentro del término de treinta días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución Nº ...., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Juan Carlos Pastene, secretario.

e.11|3-Nº 1.555-v.22|3|57

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a Don FRANCO PASQUALI para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de cuatrocientos cuarenta y un pesos con noventa centavos moneda nacional (m$n. 441,90), importe del cargo formulado por Resolución 420|56 de fecha 15 de febrero de 1956 dictada por la Contaduría General de la Nación.

Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, a hacer efectiva la obligación.

César Aguirre Legarreta, secretario.

e.11|3-Nº 1.557-v.22|3|57

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a Don RAUL ANTONIO LISCIO para que dentro del término de treinta días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución Nº 3.505|56, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Juan Carlos Pastene, secretario.

e11|2-Nº 1.556-v.22|3|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Pedro J. Torrent, cita por diez días a herederos y acreedores de don VITO o VICTOR BONVENTRE.

Bs. As., Marzo 7 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.18|3-Nº 44.280-v.29|3|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION RODRIGUEZ DE SUAREZ. — Buenos Aires, octubre 9 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200. — e.14|3-Nº 44.061-v.28|3|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Guillermo Borda a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por 10 días a herederos y acreedores de AMELIA POLLININI DE GALINDEZ.

Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.19|3-Nº 44.413-v.1º|4|57

Núm. 2

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de AURELIO VICTORIANO JOSE MIGUEL CALERO. — Buenos Aires, 26 de Febrero de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.13|3-Nº 43.808-v.27|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de MOHAMED RAMADAN. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.13|3-Nº 43.794-v.27|3|57

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2 (secretaría Nº 5), cita por diez días, emplazándolos por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA BEATRIZ MANDIROLA.

Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — Ricardo I. Burnichon, secretario.

$ 200.— e.7|3-Nº 43.272-v.21|3|57

El Sr. Juez Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, de la Capital Federal, por la secretaría Nº 7, del doctor Heriberto E. Ballerini cita por 10 días a herederos y a acreedores de don EUGENIO VAZQUEZ o EUGENIO VAZQUEZ LUCIO.

Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini secretario.

$ 300.— e.12|3-Nº 43.620-v.26|3|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (secretaría Nº 9), cita y emplaza por diez días a acreedores y herederos de doña MARIA OLIVIA PAOLILLO de LOGARZO.

Buenos Aires, marzo 6 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.12|3-Nº 43.727-v.26|3|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, (secretaría Nº 8), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICENTE MARCHITTO.

Buenos Aires, octubre 10 de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.12|3-Nº 43.726-v.26|3|57

Núm. 3

El Juez doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 8, cita por diez días a los herederos y acreedores de ANTONIO MLADINEO y CATALINA BOSCOVICH o BOSKOVIC o BOSCOVIC de MLADINEO.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.20|3-Nº 44.663-v.2|4|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3 de la Capital (Secretaría Nº 8), cita por diez días a herederos y acreedores de AMINA BINDI DE PITONI.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1956.— Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.20|3-Nº 44.498-v.2|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Mario E. Calatayud, secretaría del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de doña VICENTA GRACIANA CELINA BERTOLINI. — Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.13|3-Nº 43.868-v.27|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 Dr. Mario E. Calatayud — Secretaría 7 — cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE DO CASAR CASTRO.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.18|3-Nº 44.239-v.29|3|57

Núm. 4

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Guillermo Borda, por la Secretaría Nº 12, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don DAVID MISELLI y doña MARIA IDA VENTURI DE MISELLI.

Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200.— e.20|3-Nº 44.674-v.2|4|57

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de SUSANA EMILIA ANTONIETA BOLLAERT de PERKINS o SUSANA EMILIA ANTONIA BOLLAERT de PERKINS. — Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200. — e.14|3-Nº 43.982-v.28|3|57

El Dr. Guillermo Borda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIO MARQUEZ o EMILIO MARQUEZ FERRER. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1956. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.

$ 200. — e.14|3-Nº 44.084-v.28|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, cita por diez días a heredero y acreedores de MODESTO TAGLIERO o MODESTO PEDRO TAGLIERO.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — Juan A. Casaubon, secretario.

$ 200.— e.7|3-Nº 43.109-v.21|3|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Guillermo Borda, (secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS CAP.

Buenos Aires, septiembre 4 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$$ 200.— e.7|3-Nº 43.165-v.21|3|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Guillermo A. Borda (Juzgado Nº 4), cita por diez días a herederos y acreedores de HERCULES ANGEL CARMELO TENUTA.

Buenos Aires, febrero 13 de 1957. — F. A. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 42.939-v.21|3|57

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Guillermo A. Borda a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JULIO MAZZOLA.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1957. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.18|3-Nº 44.303-v.29|3|57

Núm. 5

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Roque Luis Claps, Juzgado 5, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA CELINA AGUIRRE de REBORA.

Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.20|3-Nº 44.488-v.2|4|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría del Dr. Juan Raúl Picheto, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO SALVADOR CIUCCI. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1957. — Juan Raúl Picheto, secretario.

$ 200. — e.14|3-Nº 43.973-v.28|3|57

El doctor Roque Luis Claps, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIA MAZZEO de CITERA.

Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.8|3-Nº 43.326-v.22|3|57

Núm. 6

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, cita por diez días a herederos y acreedores de doña BERTA KEMPF de NUSSBAUM.

Buenos Aires, marzo 12 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, Roberto R. Pérez Demaría, secretarios.
$ 200.— e.19|3-Nº 44.464-v.1º|4|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Horacio R. Stegman, secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS AGUSTIN DEBAISIEUX.
Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.19|3-Nº 44.443-v.1º|4|57

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SOSIA LUISA o SOSIA LIA o LUISA RIBAK o REBACK de SCHEINDELMAN.
Buenos Aires, Marzo once de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.18|3-Nº 44.202-v.29|3|57

Horacio Raúl Stegmann, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17, cita por 10 días a herederos y acreedores de don BARTOLOME AGUSTIN CASTELLO. — Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200. — e.14|3-Nº 43.959-v.28|3|57

El Juez en lo Civil. Dr. Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN GOODALL MARPLES.
Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.501-v.22|3|57

Núm. 7

El Juez Nacional Doctor Ernesto Funes Lastra (Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de MAGDALENA CAZENAVE de PHILIP, GRACIANA CAZENAVE de MIRANDE, MARIA VENANCIA CAZENAVE y MARIANA CAZENAVE.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.18|3-Nº 44.266-v.29|3|57

El Dr. Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don FELIPE CANEVA. — Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.13|3-Nº 43.881-v.27|3|57

El Dr. Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de doña PERLA COGAN de TROTANOVSKI.
Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 43.743-v.26|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 2, cita por diez días a herederos y acreedores de RICARDO PIACENTINI.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 43.643-v.26|3|57

El Dr. Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de D. JUAN PREMOLI. — Secretaría Nº 19.
Buenos Aires febrero 28 de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.504-v.22|3|57

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Juzgado Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO ESTEVEZ.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.8|3-Nº 43.366-v.22|3|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de ANSELMO HERNANDEZ.
Buenos Aires, febrero ocho de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.232-v.21|3|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra (secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de don GREGORIO POMAR.
Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.105-v.21|3|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, interinamente a cargo del Juzgado Nº 7, del doctor E. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS TRAMA.
Buenos Aires, febrero veinticinco de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.119-v.21|3|57

Núm. 8

El Sr. Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, Dr. Roberto M. Tieghi, cita por diez días a herederos y acreedores de CATALINA FILARETO de SERRESE. — Buenos Aires, febrero 5 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200. — e.14|3-Nº 43.966-v.28|3|57

El Juez Nacional doctor Roberto M. Tieghi, Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE ALBERTO GALLO. — Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200. — e.14|3-Nº 43.946-v.28|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, (secretaría Nº 23) cita por diez días a herederos y acreedores de MARGARITA VALERIA ELISA PORTES de MATHEWS.
Buenos Aires, febrero 11 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 43.616-v.26|3|57

El Juez Nacional Civil doctor Roberto M. Tieghi (Secretaría 23), cita por diez días a herederos y acreedores de GREGORIO VELASCO.
Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.644-v.2|4|57

El Juez doctor Roberto M. Tieghi (Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 23) cita por diez días a herederos y acreedores de FLORENTINA QUEREJAZU de MATEOS.
Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.645-v.2|4|57

El Juez Nacional Civil doctor Roberto M. Tieghi (Secretaral 23) cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL DI BELLO.
Buenos Aires, junio 27 de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.643-v.2|4|57

Núm. 9

Jorge M. F. Fliess Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9 cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL JOSE MADARIAGA.
Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.640-v.2|4|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Jorge F. Fliess (Secretaría 25) cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CEFERINO ROMERO RIVERO y JOSEFA SIMON.
Buenos Aires febrero 28 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.19|3-Nº 44.320-v.1º|4|57

Jorge Federico Max Fliess, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don ADOLFO RUBINSTEIN. — Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200. — e.14|3-Nº 44.010-v.28|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Federico Max Fliess, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARIO MIGUEL MAZZONI. — Buenos Aires, Febrero 21 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.13|3-Nº 43.855-v.27|3|57

El Señor Juez en lo Civil, Dr. Jorge M. F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 27, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don OSVALDO FRANCISCO ANGELERI.
Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 43.667-v.26|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de doña FELIPA INDA de DEVOTO.
Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.8|3-Nº 43.419-v.22|3|57

Núm. 10

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, de la Capital, secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN AZAR. — Publíquense por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.569-v.2|4|57

El Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PUZZOVIO. (Publíquese por diez días). — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.656-v.2|4|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ALONSO de LIZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 1º de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.540-v.2|4|57

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANA o ANNA BINDER de SCHAUER.
Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.19|3-Nº 44.412-v.1º|4|57

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29) cita por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL GUILLERMO RIVERA VILLATTE.
Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Alejandro Delleplane, secretario.
$ 200.— e.19|3-Nº 44.437-v.1º|4|57

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO o EUGENIO PEDRO o EUGENIO P. BERTONE.
Buenos Aires, marzo de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.19|3-Nº 44.432-v.1º|4|57

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE o ENRIQUE EUGENIO DESIRELLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.14|3-Nº 44.030-v.28|3|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIACION DEVITA de SOLANO.
Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.278-v.21|3|57

Núm. 11

El doctor Horacio Méndez Carrera, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ENRIQUETA GODOY. — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.572-v.2|4|57

El doctor Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 33 del doctor Agustín E. Tiscornia, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARTIN ENRIQUE BERRAONDO. — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.542-v.2|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carrera, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 31, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de don AMADEO DONATO BATTISTA. — Buenos Aires, marzo 12 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.490-v.2|4|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil de esta Capital, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría número 32, cita por diez días a herederos y acreedores de RAMON IGLESIAS o RAMON IGLESIAS LAGO. — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200. — e.19|3-Nº 44.371-v.1º|4|57

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE o ENRIQUE GUILLERMO JOAQUIN FINCK.
Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.19|3-Nº 44.465-v.1º|4|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, hace saber por el término de tres días que en el concurso civil de OSCAR PEDRO MARAGGI, que tramita por ante el Juzgado Nº 11, a su cargo, secretaría Nº 32, se ha designado la audiencia del día 29 de marzo de 1957 a las 16 hroas, para que tenga lugar la Junta General de Acreedores (art. 748 del Cód. de Ptos.) previniendo a los que no comparecieran que se les tendrá por adheridos a lo resuelto por la mayoría de los acreedores concurrentes.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 120.— e.19|3-Nº 44.467-v.21|3|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Horacio S. Méndez Carreras (Secretaría Nº 33) cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA MARIA VIRGINIA COPPA de ROSSI.
Buenos Aires marzo 11 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.19|3-Nº 44.468-v.1º|4|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría 33), cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO FORTE.
Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Agustín E. Tiscornia secretario.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.318-v.1º|4|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE SCHLEICHER.
Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.18|3-Nº 44.250-v.29|3|57

El Señor Juez en lo Civil doctor Horacio Méndez Carrera a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 33, Dr. Agustín E. Tiscornia, cita por diez días a herederos y acreedores de MERCEDES CENTENO de TOSSINI; de ISMAEL ORDULIO TOSSINI y CENTENO: de DARDO TOSSINI o DARDO RAIMUNDO FELIX TOSSINI y de OSCAR ERNESTO TOSSINI y CENTENO.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 300.— e.14|3-Nº 44.116-v.28|3|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL PARAMOS FERNANDEZ o MANUEL PARAMOS.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.14|3-Nº 43.991-v.28|3|57

El Dr. Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO LUIS ANDRES BURNIER.
Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.14|3-Nº 44.081-v.28|3|57

El Señor Juez Dr. Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nacional de la Instancia en lo Civil Nº 11 de la Capital de la República, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ALFREDO PENCO.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.14|3-Nº 44.039-v.28|3|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Jorge Alberto Cafferata, cita por diez días a herederos y acreedores de FELIPE ANTONIO PEDACREDA.
Buenos Aires, 12 de Marzo de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.14|3-Nº 44.042-v.28|3|57

Por disposición del Señor Juez Dr. Horacio Méndez Carreras, llámase por 10 días, a los herederos o acreedores de CARLOS EUGENIO FOLCINI o EUGENIO FOLCINI, cuyo juicio tramita por la secretaría número 32.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1957. — José J. Carneiro, secretario.
$ 200.— e.14|3-Nº 44.007-v.28|3|57

El Juez doctor Horacio Méndez Carreras, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARGARITA ADROVER DE LLULL (Secretaría 32). — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200. — e.12|3-Nº 43.685-v.26|3|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUSTA CAMILA PATECHE DE ASOREY. — Buenos Aires, febrero 18 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200. — e.12|3-Nº 43.632-v.26|3|57

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 33 cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL ANDRES.
Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 43.639-v.26|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo Juzgado 11, secretaría 32, cita por diez días a herederos y acreedores de AMADEO BARONE.
Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.469-v.22|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría 32, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ISABEL DRAMIS de FREGA.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.8|3-N 43.312-v.22|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría número 33, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña SECUNDINA LODOVICA CATALINA FILIBERTI de MARCHI. — Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.13|3-Nº 43.762-v.27|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA KREICHMAN de SODIKMAN.
Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.8|3-Nº 43.398-v.22|3|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, cita por diez días a acreedores y herederos de doña ENRIQUETA LAGO de TERRENI, cuya sucesión tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría número 33. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.178-v.21|3|57

El Juez Nacional, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría 31, llama por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA SIMON de CASTELO. — Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.277-v.21|3|57

Núm. 12

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 34, cita por diez días a los herederos y acreedores de MIGUEL YASBIC. — Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.678-v.2|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CARLOS LUIS VISCARDI. — Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.544-v.2|4|57

El Juez Nacional en lo Civil de la Capital Nº 12 Dr. Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de don JACOBO BEHAR y de doña ESTHER BIBAS (o BIVAS) de BEHAR.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.14|3-Nº 44.056-v.28|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Alberto R. H Gartland (Secretaría Nº 35), cita por diez días a los herederos y acreedores de don JOSE HILARIO o JOSE HILARION SAENZ.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.14|3-Nº 44.037-v.28|3|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, llama por diez días a herederos y acreedores de don EUGENIO FRANCISCO GUTIERREZ.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.14|3-Nº 44.053-v.28|3|57

El doctor Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12 (secretaría Nº 35), cita por diez días a herederos y acreedores de OSCAR OSVALDO ESCALADA. — Buenos Aires, marzo 6 de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.13|3-Nº 43.858-v.27|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. Gartland (secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO DIEGO INVERNIZZI. — Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.13|3-Nº 43.837-v.27|3|57

El Juez Nacional doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12 (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO MORELLI y JUANA AMELIA PROVINI de MORELLI. — Buenos Aires, marzo 6 de

1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200. — e.12|3-Nº 43.642-v.26|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMELO FARACI y ROSA FELOTI de FARACI. — Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200. — e.12|3-Nº 43.760-v.26|3|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland, por la Secretaría Nº 35, cita por diez días a herederos y acreedores de SOLEDAD FACAL DE POSE. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200. — e.12|3-Nº 43.640-v.26|3|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA RAMONA RIGAU VERT de ALEÑA. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200. — e.12|3-Nº 43.655-v.26|3|57

El Dr. Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría 36, cita por diez (10) días a herederos y acreedores de don FANTINO BELLOTTO. — Buenos Aires, mayo 30 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200. — e.12|3-Nº 43.745-v.26|3|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de don NICOLAS DE MICHELI o DEMICHELI. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200. — e.12|3-Nº 43.657-v.26|3|57

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland cita por diez días a herederos y acreedores de doña EMMA LUISA FONTANA de CASALNOVO. (Secretaría 35).
Buenos Aires, marzo 1º de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.510-v.22|3|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12 doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría 34, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO de la FUENTE.
Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.511-v.22|3|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil. Dr. Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL ANTONIO CATTANEO.
Buenos Aires, 22 de febrero 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.466-v.22|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de don ANTONIO LO-RUSSO.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.8|3-Nº 43.388-v.22|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 36). cita por diez días a los herederos y acreedores de doña SOLEDAD RODRIGUEZ de LOPEZ.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.8|3-Nº 43.387-v.21|3|57

El Juez en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN y|o JUAN ENRIQUE y|o JUAN ENRIQUE ANTONIO SOLDINI. — Buenos Aires, marzo 1º de 1957. — Julio P Gerez, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.229-v.21|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (secretaría 34), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO DIEZ o DIEZ CRUZ. — Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.233-v.21|3|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto Gartland (Secretaría Nº 12), cita por diez días a los herederos y acreedores de ANTONIO LASCURAIN.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.208-v.21|3|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores cita por diez días a los herederos y acreedores de SALVADOR IORIANN.
Buenos Aires, marzo 1º de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.117-v.21|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, (secretaría número 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de VICENTE MANTELLO.
Buenos Aires, marzo 1º de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.116-v.21|3|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de ANTONIO LASCURAIN.
Buenos Aires, 12 de Marzo de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.18|3-Nº 44.212-v.29|3|57

El Doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 12 de la Capital Federal (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARGARITA TARELLO de DUCHINI.
Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.18|3-Nº 44.155-v.29|3|57

Núm. 13

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA MENILDA SERAFINA ROLANDI de ROLANDI. — Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.543-v.2|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda (Secretaría Nº 39), cita y emplaza por cinco días a SOFIA RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Sainz Juan c/Rodríguez Sofía s|Pérdida de la Patria Potestad", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes, para que asuma su representación.— Buenos Aires, Febrero 18 de 1957.— Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 150.— e.20|3-Nº 44.593-v.26|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, Dr. Jorge I. Garzón Maceda (Secretaría Nº 38), cita por diez días a herederos y acreedores de doña DOLORES GARCIA viuda de BOUZADA.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1957. — Juan A. Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.18|3-Nº 44.293-v.29|3|57

El Doctor Jorge Garzón Maceda a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS RUFFA.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.14|3-Nº 44.036-v.28|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, Doctor Jorge I. Garzón Maceda (Secretaría Nº 38), cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO PARMA.
Buenos Aires, Marzo ocho de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.14|3-Nº 44.032-v.28|3|57

El Dr. Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil a cargo de Juzgado Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ORESTE BELLISOMI. — Buenos Aires, marzo 6 de 1957. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 43.763-v.26|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado número 13 (secretaría número 38), cita por diez (10) días a herederos y acreedores de don MARCOS BEORLEGUI. — Buenos Aires, febrero 14 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.13|3-Nº 43.786-v.27|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 37, cítase por diez días a herederos y acreedores de don EUGENIO ZARABOZO. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
$ 200.— e.11|3 Nº 43.495-v.22|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO INOCENTE KRATLI. — Buenos Aires, marzo 6 de 1957. — J. A. Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.527-v.22|3|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda (secretaría 38), cita por diez días a herederos y acreedores de don CESAR o CESAREO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PINO. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.562-v.22|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría 39, cita por diez días a herederos y acreedores de EMMA MORENO de FEDOTTO. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200 — e.11|3-Nº 43.570 v.22|3|57

El doctor Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 (secretaría Nº 39), cita por diez días a herederos y acreedores de don CONSTANTINO VALIÑO. — Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.580-v.22|3|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge I. Garzón Maceda, secretaría Nº 37, a cargo del doctor Luis E. Rodríguez, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA ANDREUZZI de DE STEFANO. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.575-v.22|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 38, cita por 10 días, a herederos y acreedores de don LUIS SANTIAGO MALERBA.
Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43 106-v.21|3|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor J. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría 37, cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE ELIAS.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1956. — Luis Emeterio Rodríguez secretario.
$ 200.— e.8|3-Nº 43.856-v.22|3|57

El doctor Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado 13, secretaría 39, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE PALAZZO.
Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Jorge Escuti Pizzaro, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.121-v.21|3|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, por la secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO GRIPPI.
Buenos Aires, febrero 28 de 1957. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.120-v.21|3|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 38 cita por diez días a herederos y acreedores de IRMA JUANA FERNANDEZ AGUIRRE y OSCAR ANGEL FERNANDEZ.
Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.155-v.21|3|57

El Juez Nacional Jorge I. Garzón Maceda (Juzgado Civil Nº 13, secretaría Nº 38), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN MIGUEL MARTIN.
Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.240-v.21|3|57

Núm. 14

El Dr. Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de CONCEPCION CANSINO de SABINO y MIGUEL SABINO. — Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — Alberto L. Richieri, secretario.
$ 200. — e.19|3-Nº 44.334-v.1º|4|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de ELIAS JUAN BASILI. — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200. — e.19|3-Nº 44.331-v.1º|4|57

El Dr. Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil, secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de don ATILIO o EMILIO o ATILIO EMILIO BASTIANINI y de doña LEONILDA o LEONILDE MARCHESI o MARCHESE de BASTIANINI. — Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200. — e.19|3-Nº 44.427-v.1º|4|57

El Señor Juez en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra. Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de CONCEPCION VAZQUEZ de APPOLLONI.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.18|3-Nº 44.182-v.29|3|57

El Juez Nacional Civil doctor Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE LOSANO MINETTI. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 43.741-v.26|3|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 de la Capital Federal, Dr. R. de Abelleyra, secretaría Nº 42 del Dr. Carlos Peltzer Márquez, se cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JACOBO FURMAN. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 43.624-v.26|3|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 14 doctor Rodolfo de Abelleyra (Secretaría 41), cita por diez días a herederos y acreedores don WALTER MOLL. — Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — Carlos A. Florit secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 43.732-v.26|3|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS BRUNO. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.11|3 Nº 43.456-v.22|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de SERAFIN GONZALEZ o GONZALEZ SOMOZA y de JUAN RIAL de GONZALEZ.
Buenos Aires, marzo 1º de 1957. Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.123-v.21|3|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de GENARO GOMEZ o GENARO GOMEZ VALLEJO.
Buenos Aires, marzo 1º de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.122-v.21|3|57

El señor Juez Dr. Rodolfo de Abelleyra, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA D'ANGELO de LANZAFAME y de don ANGEL LANZAFAME. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.14|3-Nº 44.126-v.28|3|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo de Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de don BLAS CAMILO BOCACHE. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.14|3-Nº 44.092-v.28|3|57

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, por la Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de don RODOLFO VARA. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.14|3-Nº 43.939-v.28|3|57

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, (Juzgado Civil 15, Secretaría 45), cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL IGLESIAS. —Buenos Aires 13 de marzo de 1957.— Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.667-v.2|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar (Juzgado Civil 15, Secretaría 45) cita por diez días a herederos y acreedores de don HUMBERTO ARCAIS FERNANDEZ. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.664-v.2|4|57

El Juez Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría del Dr. Julio A. Quinterno, hace saber por dos días que en el concurso de don J. J. D'AGOSTINO, se ha puesto de manifiesto por quince días el estado de graduación de créditos, bajo apercibimiento de aprobarse si no fueren observados. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 60.— e.20|3-Nº 44.680-v.24|3|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO ARISTOBULO KOCH. — Buenos Aires, Marzo 1º de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.613-v.2|4|57

Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado 15 (Secretaría 45) cita por cinco días a OSCAR ARMANDO CELIZ, para que comparezca al juicio que le sigue Sara Merpert por divorcio, bajo apercibimiento de ley. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
e.20|3-Nº 43.625-v.26|3|57
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 12|3 al 19|3 de 1957.

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO SANTIAGO SALVADOR BLASIG.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1957. — Arístides L. F. Rolando. secretario.
$ 200.— e.18|3-Nº 44.257-v.29|3|57

El Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15 Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO LASTRETO.
Buenos Aires, marzo 12 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.18|3-Nº 44.242-v.29|3|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín M. Villar, secretaría 43, cita por diez días a herederos y acreedores de FLORENCIO VILLALBA.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.18|3-Nº 44.176-v.29|3|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de VELIEDDIN IBRAHIM INELMEN.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.18|3-Nº 44.183-v.29|3|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN BELLELLI.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.18|3-Nº 44.178-v.29|3|57

El Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15 (Secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO DUILIO MATTERA. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — El Secretario.
$ 200.— e.14|3-Nº 43.929-v.28|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 (Secretaría Nº 45) cita por diez días a herederos y acreedores de don SANTIAGO BIGGI y MIGUEL BIGGI. — Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.14|3-Nº 44.060-v.28|3|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín N. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS JUAN GUERRERO. — Buenos Aires, marzo 12 de 1957. — J. A. Quinterno. — Jorge A. Garriga, secretarios.
$ 200.— e.14|3-Nº 43.978-v.28|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado número 15, secretaría número 45, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO FERNANDEZ. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 43.746-v.26|3|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de SANTOS GRAGNANI y ARISTIDES JOSE GRAGNANI.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.285-v.21|3|57

Núm. 16

El doctor César San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría 46), cita por diez días a herederos y acreedores de FELIX ELEODORO LEIVA o ELEODORO o ELIODORO LEIVA. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1956. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.20|2-Nº 44.608-v.2|4|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO GALATI. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200. — e.19|3-Nº 44.441-v.1º|4|57

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 46), cita por diez días a herederos y acreedores de don EUGENIO ROSSETTO. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200. — e.19|3-Nº 44.446-v.1º|4|57

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. César C. San Miguel, secretaría del Dr. Enrique J. R. Sojo (Nº 48), cita por diez días a herederos y acreedores de don SALVADOR TROVATTO. — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200. — e.19|3-Nº 44.426-v.1º|4|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. César C. San Miguel (Secretaría Nº 46),

cita por diez días a herederos y acreedores de doña FILOMENA GIOIA de MERLINO. — Buenos Aires, marzo 12 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200. — e.19|3-Nº 44.347-v.1º|4|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor César C. San Miguel (Secretaría Nº 48), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA MANUELA CASTRO. — Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200. — e.19|3-Nº 44.344-v.1º|4|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor César C. San Miguel (Secretaría Nº 48), cita por diez días a herederos y acreedores de don HONORIO JAIMES. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1947. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200. — e.19|3-Nº 44.363-v.1º|4|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel (Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48), cita por diez días a herederos y acreedores de PENSAMIENTO o PENSIERO DELLA VEDOVA. — Buenos Aires, marzo 12 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.14|3-Nº 43.968-v.28|3|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO NATALE y MARIA JOSEFA ZEPPETELLA DE NATALE. — Buenos Aires, marzo siete de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 43.645-v.26|3|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, secretaría Sojo (48), cita por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSE BLANCAT.
Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.583-v.22|3|57

Núm. 17

El Dr. Marcelo Padilla, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE ANGEL BIANCHI. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1957. — R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.404-v.2|4|57

Dr. Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría 50, a mi cargo, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ABEL LODOLA o ABEL LODOLA de SAN MARTIN. — Buenos Aires, 6 de febrero de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
e.19|3-Nº 3.638-v.1º|4|57

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de doña NUNZIA, NUNCIA, o ANUNCIACION CAPONE de D'ANGELIS o DE ANGELIS. — Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.13|3-Nº 43.879-v.27|3|57

El doctor Marcelo Padilla Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría 51, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS BAEZ ARGAÑA.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.146-v.21|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de JOAQUIN ANTONIO VALLS o JOAQUIN ANTONIO EDUARDO VALLS.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1956. — F. Gigena, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.129-v.21|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 17, de la Capital, doctor Marcelo Padilla (Secretaría Nº 50), se hace saber por cinco días al señor VICENTE PETRUCCI, que debe comparecer en el término de quince días a estar en derecho y contestar demanda en autos que le iniciara por escrituración don José Rodríguez López, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda. — Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.14|3-Nº 43.961-v.21|3|57

El señor Juez Nacional de lo Civil, doctor Marcelo Padilla (Secretaría número 49), cita por diez días a herederos y acreedores de don BERNARDINO MASSARELLI o MAZZARELLI. — Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano. — Federico Gigena Ibarguren, secretarios.
$ 200.— e.14|3-Nº 43.981-v.28|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIANA TERESA RAPETTI de PESCE. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.14|3-Nº 43.986-v.28|3|57

Núm. 18

Por disposición del Dr. Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 53 del suscripto, llámase y cítase por diez días a herederos y acreedores de doña ROSALIA PARON de SALVIO. — Buenos Aires, marzo 18 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.510-v.2|4|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo (Secretaría número cincuenta y tres), cita por diez días a herederos y acreedores de VENTURA JARBAS MUNIZ BARRETO o JARBAS MUNIZ BARRETO o JARBAS BARRETO. — Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200. — e.19|3-Nº 44.383-v.1º|4|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN MORA. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — Roberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.13|3-Nº 43.863-v.27|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Collazo (Secretaría 54), cita por diez (10) días a herederos y acreedores de PEDRO BERGERET o PEDRO BERGERET MARINE. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 43.712-v.26|3|57

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 53 del doctor Norberto C. Scotti, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MARIA GENOVEVA LARRALDE. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.503-v.22|3|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIA RIZZI de CALABRESI.
Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.508-v.22|3|57

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo (Sec. 54), cita por diez días a herederos y acreedores de don CLAUDIO CALVI.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.563-v.22|3|57

Núm. 19

El Juez Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría del Dr. Leguizamón, hace saber por dos días que en el concurso de don RICARDO ALRA, se ha puesto de manifiesto por quince días el estado de graduación de créditos, bajo apercibimiento de aprobarse si no fueren observados. — Buenos Aires, 28 febrero de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 60.— e.20|3-Nº 44.681-v.24|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL SAUL LENCINAS. — Buenos Aires, febrero 8 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.13|3-Nº 43.775-v.27|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor L. M. Bunge Campos (Juzgado Nº 19), Secretaría 57, cita por diez días a herederos y acreedores de ANACLETA VENTURA o BUENAVENTURA SANCHEZ de BO.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.8|3-Nº 43.396-v.22|3|57

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE RODRIGUEZ. — Buenos Aires, febrero 5 de 1957. — Alfredo Argañaraz (h.), secretario.
$ 200.— e.13|3-Nº 44.070-v.28|3|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El doctor Atilio J. Dossola, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUISA VINACCIA.
Buenos Aires, marzo 1º de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.340-v.25|3|57

El doctor Atilio J. Dassolá, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de TOMAS DE LATTANTIIS o TOMAS DE LATTANTIS.
Buenos Aires, marzo 1º de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.361-v.25|3|57

El Juez Doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado de Paz Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de GERONIMO JOSE DELMORO. — Buenos Aires, marzo once de 1957. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 100. — e.18|3-Nº 44.285-v.22|3|57

Núm. 3

El señor Juez doctor E. Bargalló Cirio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña PALMA GAETA DE BARBIERI.
Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.596-v.26|3|57

El doctor Jorge E. Bargalló Cirio, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña PAULINA MARIA PAVERO de BOVONE. — Buenos Aires, octubre 22 de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.14|3-Nº 43.938-v.21|3|57

Núm. 4

El Dr. Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS CASTIÑEIRA.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.370-v.25|3|57

El Dr. Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 4, cita y emplaza por el término de 5 días a herederos y acreedores de CRUZ DE LA ROSA ROMERO. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
e.19|3-Nº 3.370-v.25|3|57

Núm. 6

El Dr. Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz (Juzgado Nº 6), cita por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN DE MAIO de BRINCIOTTI.
Buenos Aires, febrero 5 de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.390-v.25|3|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero a cargo del Juzgado Nº 6, cita y emplaza por cinco días al señor MARIO ROJAS a fin de que comparezca a tomar intervención en el juicio que le sigue por escrituración Cabaña Santa Brígida S. A. Agrícola y Ganadera, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 150.— e.14|3-Nº 44.073-v.21|3|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero a cargo del Juzgado Nº 6, cita y emplaza por cinco días a don ALBERTO GENTILINI a fin de que comparezca a tomar intervención en el juicio que por rescisión de contrato le sigue Cabaña Santa Brígida S. A. Agrícola y Ganadera, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 150.— e.14|3-Nº 44.071-v.21|3|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero a cargo del Juzgado Nº 6, cita y emplaza por cinco días a don JOSE DANIELE a fin de que comparezca a tomar intervención en el juicio que por rescisión de contrato le sigue Cabaña Santa Brígida S. A. Agrícola y Ganadera, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 150.— e.14|3-Nº 44.065-v.21|3|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero a cargo del Juzgado Nº 6, cita y emplaza por cinco días a don ALBERTO GROSSO a fin de que comparezca a tomar intervención en el juicio que por rescisión de contrato le sigue Cabaña Santa Brígida S. A. Agrícola y Ganadera, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 150.— e.14|3-Nº 44.072-v.21|3|57

Núm. 7

El señor Juez Nacional de Paz doctor Juan Carlos de Abelleyra, (Juzgado Nº 7) cita por cinco días a herederos y acreedores de don EMILIO FERNANDEZ y de don ADOLFO GREGORIO FERNANDEZ.
Buenos Aires, marzo 18 de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.603-v.26|3|57

Núm. 8

El Dr. F. P. Galli Villafañe, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita por el término de cinco días, a herederos y acreedores de JOSE DELLA-ROSA.
Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.402-v.25|3|57

Pablo Federico Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE ALBAREDA. — Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100. — e.18|3-Nº 44.295-v.22|3|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ENRIQUE DE VIVO. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1957. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 100.— e.14|3-Nº 44.041-v.21|3|57

Núm. 10

El señor Juez, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN GANOSA. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100. — e.18|3-Nº 44.147-v.22|3|57

Núm. 11

El Juez Dr. César A. Balbisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO GAMALDI. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100. — e.18|3-Nº 44.300-v.22|3|57

El Dr. César A. Galbisso, Juez del Juzgado Nacional de Paz Letrado Nº 11, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSE RUIZ o JOSE RUIZ PEREZ. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100. — e.18|3-Nº 44.162-v.22|3|57

Núm. 12

Juan Llansó, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 12 cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA DORICH de CASTAÑAGA.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.583-v.26|3|57

El señor Juez Nacional de Paz, Doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de don VICENTE PADIMANSKAS. — Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 100. — e.18|3-Nº 44.281-v.22|3|57

Núm. 14

El doctor Juan A. González Calderón, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ROSA MARIA PONZIO.
Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — José Remuñan, secretario.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.570-v.26|3|57

El Juez Juan A. González Calderón (h.), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14 cita y emplaza a herederos y acreedores de HIGINIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ALVAREZ por cinco días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — José Remuñan, secretario.
$ 100. — e.18|3-Nº 44.169-v.22|3|57

Núm. 15

El Dr. Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Número 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN ATILIO ROMEO o ATILIO TORNITORI.
Buenos Aires, 14 marzo de 1957. — Guillermo M. Isola, secretario.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.646-v.26|3|57

El Juez Nacional de Paz, Doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nro. 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de GREGORIO LAMANNA. — Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100. — e.18|3-Nº 44.282-v.22|3|57

El doctor Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE FELIPE KADER. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.14|3-Nº 43.971-v.21|3|57

El doctor Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MARTINEZ. — Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.14|3-Nº 43.948-v.21|3|57

Núm. 16

El señor Juez doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO AFONSO.
Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.500-v.26|3|57

Núm. 17

El Señor Juez Nacional de Paz doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN RICCIO. — Buenos Aires, marzo 6 de 1957. — José H. Alcacer, secretario.
$ 100. — e.18|3-Nº 44.297-v.22|3|57

Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 17 de la Capital Federal, cita por el término de cinco días (5) a acreedores y herederos de don BENITO MARIA MERLAN. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1957. — José H. Alcacer, prosecretario.
$ 100.— e.14|3-Nº 43.936-v.21|3|57

El Dr. Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CARLOS CARONI.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1957. — José H. Alcácer, secretario.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.462-v.25|3|57

Núm. 18

El Juez Dr. Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 18 de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres (3), días a don ALBERTO TANIA para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro ordinario de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente en caso de incomparencia.
Buenos Aires, 27 diciembre de 1956. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
e.19|3-Nº 3.640-v.21|3|57

El Juez Nacional de Paz doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18 (Junín 1024), cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO MARIANI. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100. — e.18|3-Nº 44.179-v.22|3|57

Núm. 19

El Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN SEIJO o JUAN SEIJO MERA.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.375-v.25|3|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19 cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO JAVIER YOSCO.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.376-v.25|3|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por tres días a los señores SILVEYRA y BLANCO para comparecer a la audiencia designada para el día 29 de abril de 1957, a las 12.30 horas, en el juicio seguido por S.A. Guillermo Padilla Ltda., C. e I., bajo apercibimiento de dárseles por decaído el derecho de ofrecer prueba.
Buenos Aires, 13 de febrero 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 90.— e.19|3-Nº 44.328-v.21|3|57

El Dr. Angel Daray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19 de la Capital, hace saber por tres días, al

señor DANTE AUGUSTO SAAVEDRA, que en el juicio que le sigue la S. A. Guillermo Padilla Ltda. C. e I., se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es como sigue: "Buenos Aires, 29 de diciembre de 1955. Y vistos... Y considerando... Fallo: Condenando a Dante Augusto Saavedra, pague a la S. A. Guillermo Padilla Ltda., dentro de diez días, la suma de novecientos cuarenta y cuatro pesos con un centavo moneda nacional. Con costas (Art. 221 del Cód. de Proced.), cuyo efecto regulo por honorarios del letrado del actor en ciento veinte pesos minacional y los derechos procuratorios de sus apoderados en conjunto, en sesenta pesos de igual moneda. Regístrese, repóngase, notifíquese y oportunamente archívese. — Angel Daray".
Federico A. Palacio, secretario.
$ 180.— e.19|3-Nº 44.327-v.21|3|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por tres días a los señores TRIVINI, y MAGLIO, para comparecer en el juicio seguido por S. A. Guillermo Padilla Ltda. C. e I., a cuyo efecto se transcribe la siguiente resolución: "Buenos Aires, 5 de diciembre de 1956. — Autos y Vistos: Intímese al demandado informe dentro de 3º día de notificado, si los bienes embargados se hallan prendados; en su caso, nombre y domicilio del acreedor prendario y fecha y registro de inscripción, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 44 y 45 inc. "g" de la ley Nº 12.962. — Angel Daray".
Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 150.— e.19|3-Nº 44.323-v.21|3|57

El Dr Angel Daray, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 19 de la Capital, cita por 3 días a D. JOSE GUIRANACCI, emplazándolo para que en el término de 6 días comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue S. A. Guillermo Padilla Lt. C. e I., bajo apercibimiento de designar su representante al Señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 90.— e.19|3 Nº 44.324-v.21|3|57

Núm. 20

El Señor Juez Nacional de Paz Dr. Severino P. Gusita, a cargo del Juzgado Nº 20 de la Capital Federal, cita y emplaza por tres (3) días a Don VICTOR CAFICI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del mismo término en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado la misma, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1956. — Guillermo Brugo, secretario.
e.19|3-Nº 3.641-v.21|3|57

Núm. 21

El Juez Nacional de Paz Doctor Juan Antonio Madrazo (Juzgado Nº 21), cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIO ELIAS FERRANDO.
Buenos Aires, marzo 6 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.409-v.25|3 57

El Juez Nacional de Paz Dr. Juan Antonio Madrazo cita por diez días a herederos y acreedores de FLORENCIO LUCAS VARA. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 200. — e.18|3-Nº 44.177-v.29|3|57

Núm. 22

El señor Juez Nacional de Paz Nº 22, doctor Juan A. Guevara Civit, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ISOLINA ELOISA PRIETO. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1957. — Juan Antonio Guevara Civit, juez.
$ 100.— e.14|3-Nº 44.067-v.21|3|57

Núm. 23

Por disposición del Dr. José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 23, se hace saber por el término de tres días, a don ERNESTO AMBROSONE que en el juicio que le sigue la Sociedad Anónima "Sanatorio Primera Junta", por cobro de pesos, se ha dictado la sentencia cuya parte pertinente a contiuación se transcribe: "Buenos Aires, 23 de Octubre de 1956. — Autos y vistos... y connsiderando... Por tanto, resuelvo: Mandar llegar la ejecución adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado; intereses y costas. Regulo en trescientos setenta y cinco pesos moneda nacional los honorarios del letrado apoderado del actor. Notifíquese. — Fdo.: José A. Amuchástegui Keen".
Buenos Aires, 1º de marzo de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 150.— e.19|3-Nº 44.354-v.21|3|57

Núm. 25

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 25, doctor Rómulo H. Di Iorio, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA CAROLINA SERRA DE AVELLA y de don COSME AVELLA.
Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.661-v.26|3|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 25, doctor Rómulo H. Di Iorio, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELA MASERA de CONFORTI.
Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.579-v.26|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25. Dr. Rómulo H. Di Iorio, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIO VICENTINI.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.463-v.25|3|57

Núm. 26

El señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. R. Stábile a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ROSA CATALINA DANERI. — Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.14|3 Nº 44.128-v.21|3|57

Núm. 27

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 27, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de MARIA CARMEN TORNESE DE PISTONI.
Buenos Aires, 7 de Febrero de 1957. — Juan Carlos Marengo, secretario.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.401-v.25|3|57

El Dr. Miguel O. Llanos, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CHIESA. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — El Secretario.
$ 100. — e.18|3-Nº 44.264-v.22|3|57

El Dr. Miguel O. Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27 cita por cinco días a herederos y acreedores de ZARMAN ARAKELIAN. — Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — El Secretario.
$ 100. — e.18|3-Nº 44.141-v.22|3|57

Núm. 28

El doctor César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz (Juzgado 28), cita por 5 días a herederos y acreedores de JUANA CARLOTA ENRIQUETA PAULINA JENTZCH de JAHN y GUILLERMO JAHN. — Buenos Aires, febrero 12 de 1957. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.606-v.26|3|57

El doctor César A. García Belsunce, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALFREDO VICTORIO CITRO. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100. — e.18|3-Nº 44.271-v.22|3|57

El doctor César A. García Belsunce a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de DAMIANA PEREZ de CHANA.— Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.14|3-Nº 44.031-v.21|3|57

Núm. 30

El Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30 (Junín 1564), cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de PEDRO CONSTANTE CHANCALAY. — Buenos Aires, julio 25 de 1956. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.483-v.26|3|57

El Juez Nacional de Paz Doctor Belisario Montero a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LEONARDA GRILLO de BORGOGLIO y de don ENRIQUE TEOFILO BARTOLOME BORGOGLIO. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — José Massa, secretario.
$ 100. — e.18|3-Nº 44.161-v.22|3|57

Núm. 31

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, doctor Luis A. Herrera, cita por cinco días a herederos y acreedores de don VICTOR MENDEZ FERNANDEZ. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.560-v.26|3|57

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 31, Dr. Luis A. Herrera cita por cinco días a herederos y acreedores de JAKICA SARDELIC SIRIC de BRAJKOVIC. — Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100. — e.18|3-Nº 44.152-v.22|3|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Luis A. Herrera a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARCELO ISMAEL FRANCO. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.14|3-Nº 43.934 v.21|3|57

Núm. 33

El doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número treintitrés, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ VAZQUEZ. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.14|3-Nº 44.034-v.21|3|57

Núm. 34

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número treinta y cuatro, doctor Alberto Santa María, cita por el término de ley a herederos y acreedores de CARLOS BIANCHINI y LUCIANA AMALIA BETHER de BIANCHINI. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.545-v.26|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Alberto Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a acreedores y herederos de doña VICTORIA MARTINEZ de CARBAJAL. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.651-v.26|3 57

El Dr. Alberto Santa María, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 34, Secretaría del Dr. Angel M. Chiocconi, cita por el término de ley a herederos y acreedores de don BENJAMIN BIALOSTOCKI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1956. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.442-v.25|3|57

Alberto E. Santa María, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por el término de ley a herederos y acreedores de MATILDE LORENZO de GARCIA. — Buenos Aires, marzo 12 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100. — e.18|3-Nº 44.220-v.22|3|57

Núm. 35

El Juez Nacional, doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 35, de la Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de JAIME SUAREZ. — Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.665-v.26|3|57

El doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de FEDERICO FENDER o FEDERICO JUAN FENDER. — Buenos Aires, Diciembre 6 de mil novecientos cincuenta y seis. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.14|3-Nº 44.033-v.21|3|57

Núm. 37

El Dr. Carlos Molina Portela, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 37 de la Capital, cita por 3 días al señor CARMELO CAMBARERI, a la audiencia del día primero de abril a las quince horas, en el juicio que le sigue la S. A. Guillermo Padilla Ltda., bajo apercibimiento de darle por decaído el derecho de ofrecer y producir prueba. (Artículo 36 ley 11.924).
Buenos Aires, 1 marzo de 1957. — A. Figueroa Linares, secretario.
$ 90.— e.19|3-Nº 44.326-v.21|3|57

Por disposición del Dr. Carlos Molina Portela (h.), Juez Nacional de Paz de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 37, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a CONSTANTINO GARCIA TORRES, para que comparezca a tomar intervención que por derecho le corresponde en el juicio que le sigue don José Scarone, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1957. — Arturo D. Linares, secretario.
$ 90.— e.19|3-Nº 44.355-v.21|3|57

El Juez doctor Carlos Molina Portela (hijo), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de GANDOLFO FEDELICO. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — El Secretario.
$ 200. — e.18|3-Nº 44.270-v.29|3|57

El Juez doctor Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ALBERTO JOSE FASCETTO y don JUAN LAZARO NATALIO FASCETTO. — Buenos Aires, Febrero 28 de 1957. — El Secretario.
$ 100.— e.14|3-Nº 44.123-v.21|3|57

Núm. 38

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 38, de la Capital Federal, doctor Roberto J. Ponssa, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AMADEO SCAGLIARINI. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.594-v.26|3|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa (Juzgado Nº 38), cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CONSUELO GARCIA de BENEITEZ. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — Manuel F. Piñeyro, oficial 1º.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.649-v.26 3|57

El Dr. Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CRISTINA LEAN de LAFIN.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1957. — Federico Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.384-v.25|3|57

Núm. 39

El Dr. Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz a cargo de Juzgado Nº 39 de a Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de BAJLA PANCER, o BAYLA PANCER o BERTA PANCER de GAIST. — Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100. — e.18|3-Nº 44.166-v.22|3|57

Núm. 40

El Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 40, Dr. Ricardo J. Kennedy, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN GONZALO FOJO.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1957. — Victor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.404-v.25|3|57

El doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUANA POLICELLA DI MUSTO. — Buenos Aires, Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Victor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.14|3-Nº 44.035-v.21|3|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Ricardo J. Kennedy, cita por cinco días, a herederos y acreedores de don ISSA o YSSA SELIM AM. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1957. — José A. Villalba (h.), prosecretario.
$ 100.— e.14|3-Nº 44.094-v.21|3|57

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz doctor Ricardo J. Kennedy a cargo del Juzgado Nº 40, cita y ros y acreedores de doña ANTONIA GREGORIO o GREGORIA de FALCO. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1957. — José A. Villalba (h.), prosecretario.
— Buenos Aires, 7 de marzo de 1957. —
$ 100.— e.14|3-Nº 44.095-v.21|3|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Ricardo J. Kennedy, cita por cinco días, a herederos y acreedores de don ANTONIO SALVAREZZA, de doña PAULA MARIA MARTIGNONE DE SALVAREZZA o PAULINA MARTIÑONA de SALVAREZZA y de don JUAN ESTEBAN SALVAREZZA. José A. Villalba (h.), prosecretario.
$ 100.— e.14|3-Nº 44.091-v.21|3|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR BASEVICH CALDERA, para qué dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.
e.20|3-Nº 3.650-v.26|3|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos M. Ure (interin. alc. Juzgado Nº 1), se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL LOPEZ PIEDRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. ley 13.944, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º, sobre Tucumán.
Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — José Raúl A. Whittingslow, secretario
e.19|3-Nº 3.592-v.25|3|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos M. Ure (interin. alc. Juzg. Nº 1), se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ELEUTERIO PABLINOVICH para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 13.944, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o. sobre Tucumán.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1957. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.
e.19|3-Nº 3.593-v.25|3|57

Núm. 2

Instrucción en lo Penal Nº 2—
Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ALFREDO HERNANDEZ y JUANA B. de HERNANDEZ para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º
Buenos Aires, febrero 11 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.11|3-Nº 3.449-v.23|4|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE CABEZA y JOSE ESTEBAN ORTIZ para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 11 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.11|3-Nº 3.450-v.23|4|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto González Bonorino, int. a|c| del Juzgado Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON MARCELO CORNEJO ARIAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al art. 44 de la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, enero 23 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.13|2-Nº 3.417-v.29|3|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO PÓRPORA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º
Buenos Aires, 6 de febrero de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.13|2-Nº 3.418-v.29|3|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO ENRIQUE VALLONE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 4 de 1957. — Enrique Julio Villareal, secretario.
e.13|2-Nº 3.419-v.29|3|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ANTONIO VAZQUEZ GOMEZ y ROSA LOZADA, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por corrupción, prostitución y lesiones el 1º y por lesiones la 2a. bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 4 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.13|2-Nº 3.420-v.29|3|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y mplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR LOFALIENTE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 4 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.13|2-Nº 3.421v.29|3|57

ción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR PEDRO GORGA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.12|2-Nº 3.410-v.28|3|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NATALIO MADERA y a RODOLFO SCHENONE, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, febrero 5 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.12|2-Nº 3.411-v.28|3|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEON VIÑAO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, febrero 5 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.12|2-Nº 3.412-v.28|3|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN SAMBATARO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.19|3-Nº 3.540-v.2|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN SAMBATARO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.19|3-Nº 3.541-v.2|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ANTONIO MANSILLA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción arts. 44 y 45 Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 26 de Febrero de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.19|3-Nº 3.594-v.2|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUMBERTO MARIO ANDRICH para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. arts. 44 y 45 Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 26 Febrero de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.19|3-Nº 3.595-v.2|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NELLY HAYDEE MENDEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigua por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 26 febrero de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.19|3-Nº 3.596-v.2|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NECFOR CAMPIO ESTEVEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 26 febrero de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.19|3-Nº 3.597-v.2|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAGRACIO G. de GONZALEZ VIZCAINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Arts. 44 y 45, Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.19|3-Nº 3.598-v.2|5|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ESTEBAN BINDER, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (arts. 44 y 45), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 61. — Causa Nº 7.836.
Buenos Aires, 17 de enero de 1957. — Sixto Ovejero, secretario.
e.6|2-Nº 3.282-v.22|3|57

Por disposición del señor Juez Nac. de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción Dr. David Klappenbach, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo ALBERTO FRANCELLI a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría 48, hoy febrero 28 de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.19|3-Nº 3.599-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº Tres, Dr. David Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al prófugo JULIO ESPINOZA PAZ para que dentro del mismo se presente a estar a derecho en l causa que se le instruye por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Secretaría Nº 47 del Dr. Mario Soaje Pinto, Palacio de Jusitcia, piso tercero.
Buenos Aires, febrero 5 de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.
e.19|3-Nº 3.600-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado número Tres, Dr. David Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días para que se presente a estar a derecho, a la prófuga BERTA S. VIDELA, en la causa que se le instruye por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere, Art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Secretaría Nº 47 del Dr. Mario Soaje Pinto, Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, febrero cinco de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.
e.19|3-Nº 3.601-v.25|3|17

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, a cargo del Juzgado Nº 3, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a JOSE HORACIO JADUR EBN ZARIF, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa Nº 20.276, que se le sigue por el delito de infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde. — (Art. 139, C. P. C.). — Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — Secretaría Nº 47. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, piso 3º. — Mario Soaje Pinto, secretario.
e.19|3-Nº 3.542-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, a cargo del Juzgado número 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al prófugo JORGE JUAREZ, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebeled si así no lo hiciere — Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Secretaría Nº 47 del Dr. Mario Soaje Pinto, Palacio de Justicia, piso tercero.
Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario
e.19|3-Nº 3.543-v.25|3|57

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a WALDEMAR KENNY o FRANCISCO SANSALONE o JULIO G. ROSALES u HORACIO HEREDIA o JULIO ROSSI o VICTOR ROSSI, a comparecer en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad con armas, lesiones, falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1957. — Secretaría Nº 49. — Guillermo Suaya, secretario.
e.20|3-Nº 3.651-v.26|3|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a JORGE WALTER GLENZ a comparecer en la causa que se le sigue por estafa en el sumario Nº 28.250, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — Héctor Ayarragaray, Jorge Alberto Aguirre, secretarios.
e.19|3-Nº 3.602-v.25|3|57

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a NICOLAS CICLAR ZUNINO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, en el sumario 29.562, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — Héctor Ayarragaray, Jorge Alberto Aguirre, secretarios.
e.19|3-Nº 3.603-v.25|3|57

Núm. 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por cinco días, a VICENTE PITASI, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa 23.683, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — E|l.: "cinco" Vale.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1957. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.19|3-Nº 3.544-v.25|3|57

Se cita, llama y emplaza por cinco días, a DANTE FRANCISCO SALA, procesado por malversación de caudales públicos en forma reiterada, defraudación e infracción Ley 12.962, en las causas Nros. 22.865, 23.388, 23.437 y 23.474, para que comparezca a estar a derecho en las citadas causas, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.19|3-Nº 3.604-v.25|3|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a MARIA ANGELICA LINZALATTA, procesada por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — Juan J. Devalle, secretario.
e.19|3-Nº 3.605-v.25|3|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se notifica por cinco días a ANGEL CARLOS ROSVIART, procesado por homicidio, ha sido sobreseído en forma provisional. sido sobreseído en forma provisional. De no comparecer dentro del término de Ley, dicho auto quedará firme. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — Juan J. Devalle, secretario.
e.19|3-Nº 3.606-v.25|3|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por 5 (cinco) días a OSCAR ALBERTO BERRY, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1957. — Juan J. Devalle, secretario.
e.19|3-Nº 3.607-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal, Doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por cinco días, a ALBERTO JOSE LUIS LAYÚS, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.705, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1957. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.19|3-Nº 3.608-v.25|3|57

Núm. 6

Por disposición del Sr. Juez de Instducción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días, a JOAQUIN LIBANIO PEREYRA ALMEIDA, procesado por estafa por ante el Juzgado de Instrucción Nº 6 de la Capital, Secretaría Nº 57, en la causa Nº 17.805, para que comparezca a estar a derecho.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.19|3-Nº 3.545-v.25|3|57

Por disposición del Sr. Juez de Instducción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días, a ENRIQUE WALTER ARIAS, procesado por robo, para que comparezca a estar a derecho en la causa 17.598, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.19|3-Nº 3.546-v.25|3|57

Por mandato del señor Juez de Instrucción, Doctor Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a MANUEL SANTOS SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. Piso.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.19|3-Nº 3.609-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Doctor Alfredo F. Fuster, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al procesado HERMINIO LEONCIO PRIETO, para que dentro del plazo indicado comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciera. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.19|3-Nº 3.610-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Doctor Alfredo F. Fuster, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al llamado OSIAS SEGAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de incomparecencia. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Talcahuano.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.19|3-Nº 3.611-v.25|3|57

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a FORTUNATO SIARE, procesado por deffaudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado. Palacio de Justicia, 3er. piso.
Buenos Aires, febrero 7 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.13|2-Nº 3.422-v.29|3|57

Se cita, llama y emplaza por treinta días a JUAN PERICLES TORRES, procesado por defraudación, en la causa número 17.607, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, febrero 1º de 1957. Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.7|2-Nº 3.388-v.25|3|57

Núm. 7

Por orden Dr. Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 7, se cita y emplaza por el término de cinco días a los procesados por defraudación, MIGUEL CONTARTESE y OSVALDO ARAYA, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieran. — Secretaría. — Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.20|3-Nº 3.652-v.26|3|57

Por orden Dr. Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 7, se cita y emplaza por el término de cinco días al procesado por defraudación REMO BUZZI, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Secretaría, Buenos Aires, 22 de febrero de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.20|3-Nº 3.653-v.26|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días a HUMBERTO DE ASIS FERNANDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60.
Hoy, 12 de febrero de 1957. — Ricardo Fox, secretario.
e.18|2-Nº 2 906-v.2|4|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita llama y emplaza al prófugo WALTER KELLER, procesado por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1957. — Modestino Pizarro Miguens secretario.
e.11 3-Nº 3.474-v.23|4|57

P. O. Dr. Jorge A. Quiroga a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 7 se cita y emplaza por el término de cinco días al procesado MARIA ALVAREZ de MANSILLA, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.19|3-Nº 3.523-v.25|3|57

P. O. Dr. Jorge A. Quiroga a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 7 se cita y emplaza por el término de cinco días al procesado por estafa HECTOR RODRIGUEZ o HECTOR RODRIGUEZ DURANT para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.19|3-Nº 3.524-v.25|3|57

P. O. Dr. Jorge A. Quiroga a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 7 se cita y emplaza por el término de cinco días al procesado por quiebra SLODOWICZ JOSE JAIME y a CHAIN MAJRAN, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hiciesen. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.19|3-Nº 3.525-v.25|3|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a FRANCIS

CO RENE NAVARRO, a comparecer en la causa que se le sigue por tantativa de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría, hoy 27 de febrero de 1957. — Raúl Barceló, secretario.
e.19|3-Nº 3.526-v.25|3|57

Por orden del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Nº siete, Dr. Jorge A. Quiroga, sec. Nº 58 del Dr. Mario H. Pena, cítese a fin de que comparezca al prófugo por el delito de hurto JULIO GARCIA (a) Toscanito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría, 27 de febrero de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.19|3-Nº 3.527.v.25|3|57

Por orden del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, sírvase citar por edictos por el término de cinco días al procesado por el delito de estafa JACOBO FELDMAN, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría, 21 de febrero de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.19|3-Nº 3.528.v.25|3|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días a ANGEL GARRALDA; JORGE DAMOND, o DAMON; N. IRIARTE y N. MELLA, a comparecer en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Secretaría Nº 60. — Hoy, 12 de marzo de 1957. — Ricardo Fox, secretario.
e.19|3-Nº 3.646-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días, a ROLANDO ALFREDO AMATO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60. — Hoy, 1º de marzo de 1957. — Ricardo Fox, secretario.
e.19|3-Nº 3.612-v.25|3|57

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días, a DIEGO ARTURO CASTELLO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1957. — Rubén R. Allaud, secretario.
e.19|3-Nº 3.613-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a JOSE MUIÑO a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.19|3-Nº 3.614-v.25|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JOSE FINKELSTEIN a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa Nº 7829. Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.19|3-Nº 3.615-v.25|3 57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a GUILLERMO RAMON DURAN a comparecer en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 (arts. 44 y 45), sumario Nº 7910, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, enero 29 de 1957. — Sixto Ovejero, secretario.
e.19|3-Nº 3.616-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a HECTOR TARANTINO a comparecer en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 (arts. 44 y 45), sumario Nº 7757, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61.— Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.19|3-Nº 3.617-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días, a NARCISO JOSE PEREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación sumario Nº 7.909, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, 29 de enero de 1957. — Sixto Ovejero, secretario.
e.19|3-Nº 3.618-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días, a MERCEDES FELISA SAGUES, a comparecer en la causa que se le sigue por aborto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Causa Nº 7.961. — Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1957. — Sixto Ovejero, secretario.
e.19|3-Nº 3.619-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días, a RICARDO DELGADO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Causa Nº 7.240. — Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.19|3-Nº 3.620-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Doctor José M. Lejarza, Int. a/c. Juz. Nº 8, se emplaza por cinco días, a ROQUE ALBORNOZ, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Causa Nº 7.808. — Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.19|3-Nº 3.621-v.25|3 57

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a CARLOS LUCIANO a comparecer en la causa Nº 20.577 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.19|3-Nº 3.529.v.25|3|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a TOMAS ALEJANDRO GAIANO y ANGEL GAIANO a comparecer en la causa Nº 21.204 que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.19|3-Nº 3.530.v.25|3|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a VICENTE F. WATSON a comparecer en la causa Nº 20.787, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65. Testado: "30" Vale.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — Raúl Noailles, secretario.
e.19|3-Nº 3.531.v.25|3|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a RAYMUNDO LAZARO ZITARROSA a comparecer en la causa Nº 20.821 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 65. — Testado: "30": No vale.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1957. — Raúl Noailles, secretario.
e.19|3-Nº 3.532.v.25|3|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a ISAAC RODZANSKY a comparecer en la causa Nº 21.892, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1957. — Secretaría Nº 66. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.19|3-Nº 3.547-v.25|3|57

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a la prófuga CLEMENTINA GUERRA de CHIUCHIOLO, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.
e.20|3-Nº 3.654-v.26|3|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita y emplaza a JOSE RAMON BONDAD, por el término de cinco días para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría Nº 69. — Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.
e.19|3-Nº 3.648-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Oscar V. J. Verlingeri, se cita y emplaza por cinco días al procesado por estafa JOSE DIAZ o JOSE LEGUIA comparezca al Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría Nº 69. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.
e.19|3-Nº 3.549-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo ARMANDO JOSE SEGO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.
e.19|3-Nº 3.550-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Oscar V. J. Berlingeri, se car V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días desde la primera publicación del presente al prófugo JUAN SPINA FARRE, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.
e.19|3-Nº 3.551-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita y emplaza por cinco días al procesado por malversación de caudales públicos DOMINGO LOFRANO, comparezca al Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría 69. — Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.
e.19|3-Nº 3.552-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al prófugo SILVANO CARLOS RUBEN MAIDANA, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.
e.19|3-Nº 3.553-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal de Instrucción Nº 10, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de ley al procesado de apellido BALZA, para que se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, 19 de febrero de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.
e.19|3-Nº 3.554-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita y emplaza a EMILIO FERRERO, a comparecer a estar a derecho, por el término de cinco días, en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.
e.19|3-Nº 3.622-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo FUED YUGDAR, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.
e.19|3-Nº 3.623-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita y emplaza por cinco días al procesado por defraudación JORGE AUGUSTO BETBEZE, comparezca al Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría 69. — Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.
e.19|3-Nº 3.624-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita y emplaza por cinco días al procesado por homicidio JOSE MARIA NOZICA, comparezca al Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría 69. — Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.
e.19|3-Nº 3.625-v.25|3|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ARSENIO GEBA, procesado por el delito de evasión, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.19|3-Nº 3.555.v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo PARERES RUBEN, procesado por el delito de evasión, para que dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. T|treinta. No vale. E|L|cinco. Vale.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.19|3-Nº 3.556.v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo NICOLAS MOLITOR (causa Nº 5.165), procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.19|3-Nº 3.557.v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo HECTOR FREIRE, procesado por el delito de infracción de la ley 12.962, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.19|3-Nº 3.558.v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JAIME WOLMER, procesado por el delito de depositario infiel, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.19|3-Nº 3.559.v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JESUS BELTRAN MENDIZABAL, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.19|3-Nº 3.560.v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo PEDRO GALAS, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.19|3-Nº 3.561.v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo YATARO TANAKA, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.19|3-Nº 3.562.v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE HORACIO JADUR, procesado por el delito de depositario infiel, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.19|3-Nº 3.563.v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo GILBERTO RAUL SALAS, procesado por el delito de usurpación, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.19|3-Nº 3.564.v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal (Criminal) de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ALFREDO SANTANGELO, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.19|3-Nº 3.626-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo LUIS PECCI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.19|3-Nº 3.627-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo MOTIRONI ALFREDO, procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a erecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aries, 26 de febrero de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.19|3-Nº 3.628-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE LUCAS DA SILVEYRA DA SILVEYRA (causa Nº 5098), procesado por el delito de violación de domicilio para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 1º de Marzo de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.19|3-Nº 3.629-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN CARLOS IPPOLITO o IPPOLITI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.19|3-Nº 3.630-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo WALTER KELLER o ALBERTO WILSON o KALYN WASYL, procesado por el delito de lesiones, etc., para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.19 3-Nº 3.631-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RICARDO NIETO, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.19|3-Nº 3.632-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo VICTORIO BURGIO, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.19|3-Nº 3.633-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo LEOPOLDO JOSE MARIA BINDER, causa Nº 4420, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.19|3-Nº 3.634-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo SUBHY ABDEL-MALEK, procesado por el delito de adulteración de documentos, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.19 3-Nº 3.635-v.25|3|57

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Num. 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal, Dr. Julio J. Segura, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a JOSE C. VILA, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el juicio "Gobierno de la Nación c|Vila, José C. s| cobro de multa $ 100 m|n. Vía Ejecutiva", que le sigue el Sr. Procurador Fiscal en lo Penal Especial y Contencioso Administrativo Dr. M. A. Fernández Bedessich, en representación del actor, ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de sustanciar el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1957. — Juan Carlos García González, secretario.
e.19|3-Nº 3.636-v.25|3|57

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, Dr. Julio Alberto Dacharry, se cita, llama y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto a DANIEL R. GARCIA, para que comparezca ante S. S., a estar a derecho en el juicio: "Gobierno Nacional v. García Daniel R. s|apremio", que le sigue el Sr. Procurador Fiscal Federal, Dr. Felipe Ehrlich Prat, en representación del actor, ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de seguirlo, con intervención del Sr. Defensor Oficial. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1956. — Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.
e.19|3-Nº 3.637-v.21|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 3 Dr. Julio A. Dacharry, se cita, llama y emplaza por medio del presente que se publicará por tres días a don Cayetano Vecchio, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor de Ausentes, si no lo hiciere. Los autos tramitan por ante la Secretaría del Dr. Félix J. Silveyra. — S. R.: "Dr. Félix J. Silveyra", vale. — Jorge Silveyra, secretario.
e.19|3-Nº 3.533-v.21|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal, Dr. Julio A. Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Salí Nº 1064, Partida Nº 910.639, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. 8.674|56), que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por el cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1946, recargo, intereses y costas, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Interviene Agente Judicial: Miguel A. Duval. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.
e.19|3-Nº 3.534-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal, Dr. Julio A. Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Salí Nº 1062 Partida Nº 910.638, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. 8.673|56), que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por el cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1946, recargo, intereses y costas, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Interviene Agente Judicial: Miguel A. Duval. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.
e.19|3-Nº 3.535-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal Dr. Julio A. Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Salí Nº 1058|60, Partida Nº 910.637, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. 8.672|56) que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1946, recargo, intereses y costas, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Interviene Agente Judicial: Miguel A. Duval. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.
e.19|3-Nº 3.536-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal, Dr. Julio A. Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Salí Nº 1056, Partida Nº 910.636, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. 8.671|56), que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por el cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1946, recargo, intereses y costas, bajo el apercibimiento de que si así no lo hiciere se le dará intervención al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Interviene Agente Judicial: Miguel A. Duval. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.
e.19|3-Nº 3.537-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal, Dr. Julio A. Dacharry a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Salí Nº 1054, Partida Nº 910.635, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. 8.670|56), que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por el cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1946, recargo, intereses y costas, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se le dará intervención al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Interviene Agente Judicial: Miguel A. Duval. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.
e.19|3-Nº 3.538-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal, Dr. Julio A. Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Arturo Beruti s|n. esq. Salí Nº 1050. Partida Nº 910.634, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. 8.669|56) que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por el cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1946, recargo, intereses y costas, bajo apercibimiento de que si así no hiciese se le dará intervención al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Interviene Agente Judicial: Miguel A. Duval. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.
e.19|3-Nº 3.539-v.25|3|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a CARLOS MARIA LACABANNE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Talcahuano y Lavalle, Planta Baja. — Secretaría, 12 de marzo de 1957. — Elías T. Raffo, secretario.
e.20|3-Nº 3.647-v.26|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional Abel María Reyna, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de esta Capital, se notifica que se ha fallo condenando a ANTONIO ROBERTO LARA, o JUAN ALBERTO BELISAN o MIGUEL ANGEL MARTINEZ, cuyas demás circunstancias personales obran en el exordio, como autor del delito previsto y penado en el Art. 162 del C. Penal, a la pena de seis meses de prisión; y se ha concedido el recurso de apelación interpuesto por el señor Defensor Oficial del auto de fs. 59, 60 y 61. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, planta baja, pasillo paralelo a la calle Lavalle.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — Angel Alejandro Bregazzi, secretario.
e.19|3-Nº 3.578-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1, Doctor Abel María Reyna, se cita y emplaza a HUGO TASCALE o PASCALE, para que dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz. — Local del Juzgado: Tucumán y Talcahuano, Planta Baja.
Buenos Aires, febrero de 1957. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
e.19|3-Nº 3.579-v.25|3|57

Núm. 2

Amílcar Enrique Cardoso, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, cita, llama y emplaza por el término de ley a ALFREDO EMILIO VON DER HEYDE, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3557|955, que tramita por ante el Juzgado interinamente a su cargo, y que se les sigue por los delitos de defraudación y falsificación, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de no comparecer. — Buenos Aires, marzo once de 1957. — Melchor Echagüe, secretario.
e.20|3-Nº 3.648-v.26|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Doctor Amílcar E. Cardoso, Secretaría del Escribano Horacio Terán, se cita y llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JERONIMO REMORINO, para que dentro de dicho término comparezca a ese Tribunal a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción, Artículos 248 y 168 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1957. — Horacio Terán, secretario.
e.19|3-Nº 3.580-v.25|3|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3, de esta Capital Federal, Doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 8|56, PERON, JUAN DOMINGO, s inf., art. 259, C. Penal, a JUAN DOMINGO PERON, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo, Escribano Carlos M. Imhoff.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.19|3-Nº 3.581-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial Nº 3, Doctor Esteban García Susini, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a TITO FRASCA y PASCUAL V. FRASCA, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.19|3-Nº 3.582-v.25|3|57

Núm. 4

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal Especial, Dr. Miguel F. Del Castillo, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN PABLO HOLTZ, procesado por el delito de defraudación al Banco de Crédito Industrial Argentino, para que dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación, comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — José Mancinelli, secretario.
e.19|3-Nº 3.584-v.25|3|57

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal Especial, Dr. Miguel F. Del Castillo, se emplaza por cinco días a ELIAS WAJMAN, a comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1957. — César A. Orozco, secretario.
e.19|3-Nº 3.585-v.25|3|57

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal Especial, Dr. Miguel F. Del Castillo, se emplaza por cinco días a GERARDO GERMAN ULLUA, a comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1957. — César A. Orozco, secretario.
e.19|3-Nº 3.586-v.25|3|57

Por disposición del Señor Juez en lo Penal Especial, Dr. Miguel F. Del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de la primera publicación del presente a OSCAR ALFREDO ECHEVERRY o RIVAS y a LUIS ROCHE (a) COCO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de rebelión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5to. piso.
Buenos Aires, 27 de febrero 1957. — José F. Calvo, secretario.
e.19|3-Nº 3.587-v.25|3|57

Por disposición del Señor Juez en lo Penal Especial, Dr. Miguel F. Del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente a OSVALDO ADOLFO KARPP, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5to. piso.
Buenos Aires, 22 de febrero 1957. — José F. Calvo, secretario.
e.19|3-Nº 3.588-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial, Doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza al prófugo MIGUEL ANGEL TOFE, procesado por el delito de defraudación al Banco de Crédito Industrial Argentino, para que dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación, comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — José Mancinelli, secretario.
e.19|3-Nº 3.583-v.25|3|5'

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, de la Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, secretaría de la Dra. Elsa N. Ricur, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO CLEMENTE MORA, para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6|56 que se le sigue por el delito de infracción a la ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Palacio de Justicia, 5º piso, sobre Tucumán.
Buenos Aires 25 de febrero 1957. — N. Ricur, secretaria.
e.19|3-Nº 3.589-v.25|3|57

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, a cargo del Dr. Amílcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a PEDRO ALVAREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Juan Diego Vila, secretario.
e.19|3-Nº 3.590-v.25|3|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 6, Roldán, José María, y otros s|hurto, a RUBEN OSCAR LESCHMAN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.20|3-Nº 3.649-v.3|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 118|56 - Besanson, Carlos (prófugo) y otro - infr. artíc. 212 C. Pen.", a CARLOS BESANSON, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Angel De Paola.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1957. — Angel De Paola, secretario.
e.19|3-Nº 3.591-v.2|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 138, caratulada "Vince Carmelo y otros s|daños y robos reiterados", a SERGIO STERPIN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.11|3-Nº 3.447-v.23|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal doctor Esteban García Susini, se cita llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 4, caratulada "Destilería Cuyana, S. R. L. s|den. B. Central", a EDUARDO TAPIA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.11|3-Nº 3.448 v.23|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 10|56 - Todres David y otros s|defraudación, a PEDRO FLORENTINO DE DONATO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Juan Jorge Magdaleno. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.12|2-Nº 3.415-v.28|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho, en la causa Nº 10|56 - Todres, David y otros s|defraudación, a CARLOS ATILIO BRAMUGLIA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Juan Jorge Magdaleno. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.12|2-Nº 3.416-v.28|3|57

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Núm. 17

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal, Dr. David V. Overo, a cargo del Juzgado Nº 17, cítase por el término de tres días a don Andrés de los Santos para que por sí o por apoderado comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, sobre cobro de pesos, apremio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 8 de febrero de 1957. — El Secretario.

e.19|3-Nº 3.571-v.21|3|57

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 1

El Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial de la Ciudad de Buenos Aires, Doctor Carlos E. González Bonorino, cita y emplaza por cinco días a don ENRIQUE RODRIGUEZ GONZALEZ, GUSTAVO CARLOS, NORMANDO ADOLFO y NORBERTO ONILDO ROQUETTE y WAGNER y EMILIA WAGNER de ROQUETTE, presuntos propietarios, del inmueble designado como lote oficial 8 de la manzana A., según título, y como parcela 11, manzana 20, Sección 66, Circunscripción 1ra., según catastro, ubicado en la esquina de las calles Larraya y Avenida Derqui, a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan a tomar la intervención pertinente en el juicio que les ha promovido la Administración General de Vialidad Nacional, por expropiación de dicha fracción de 127,19 m2., ante la Secretaría del suscripto; bajo apercibimiento de dar la correspondiente intervención al señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1956. — Mariano L. Herrera Sastre, secretario.

$ 300.— e.18|3-Nº 44.207-v.22|3|57

Núm. 2

El doctor Juan Carlos Ojam Gache, Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por diez días en el diario Boletín Oficial a don FLORENCIO CASTRO CRANWELL, para que dentro del término de ley comparezca a tomar intervención en el juicio caratulado: "Empresa de Estado Aerolíneas Argentinas contra Florencio Castro Cranwell, sobre cobro de pesos", en trámite por ante la secretaría del doctor Felipe Cortés Funes, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — Felipe Cortés Funes, secretario.

$ 400.— e.20|3-Nº 44.504-v.3|4|57

El doctor Juan Carlos Ojam Gache, Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días en los diarios Boletín Oficial y Clarín, a don BORIS SOJIT, para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado: "Empresa del Estado Aerolíneas Argentinas c/Amalia Freundlich de Sojit y otro s/ordinario", en el cual es co-demandado, y que tramita por ante la secretaría del doctor Felipe Cortés Funes, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Buenos Aires 5 de diciembre de 1956. Felipe Cortés Funes, secretario.

$ 200.— e.20|3-Nº 44.507-v.26|3|57

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial, Dr. José C. Sartorio, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a CLEMENTINA CORNELLI DUARTE de AMUCHASTEGUI, para que comparezca ante S. S. a estar a derecho en el juicio: "Gobierno Nacional v. Clementina Cornelli Duarte de Amuchástegui", que por cobro ejecutivo - apremio de 5.559,85 m$n., le sigue el Procurador Fiscal Federal, Dr. Felipe Ehrlich Prat, en representación del Gobierno Nacional, ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de seguirlo con intervención del Sr. Defensor Oficial. — Buenos Aires, cinco de octubre de 1956. — J. M. Oliva Vélez, secretario.

e.19|3-Nº 3.642-v.25|3|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial, Dr. José C. Sartorio, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a METALDROG IND. Y COMERCIAL, para que comparezca ante S. S. a estar a derecho en el juicio: "Gobierno Nacional v. Metaldrog Industrial y Comercial, que por cobro ordinario de pesos 1.170 m$n.", le sigue el Procurador Fiscal Federal, Dr. Felipe Ehrlich Prat, en representación del actor, ante la secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de seguirlo con intervención del Sr. Defensor Oficial. — Buenos Aires, cuatro de octubre de 1956. — J. M. Oliva Vélez, secretario.

e.19|3-Nº 3.643-v.25|3|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital Federal, doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 4 del autorizante, se hace saber por dos días de conformidad con lo prescrito por el artículo 369 del Código de Comercio, que tal como resulta del balance practicado al 30 de junio de 1956, la sociedad "S. T. I. I. A." SOCIEDAD TECNICA DE INSTALACIONES INDUSTRIALES ARGENTINAS, S. A., ha sufrido la pérdida de más de 50 % de su capital. — Buenos Aires, febrero 13 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 100.— e.20|3-Nº 44.478-v.21|3|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 3, de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días que la sociedad que giraba en esta plaza, bajo el rubro de PELLICCIOTTA, VELARDO Y PASQUALINO, ha quedado disuelta según documento de fecha 23 de diciembre de 1955. — Buenos Aires, marzo 12 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 90.— e.20|3-Nº 44.660-v.22|3|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco (5) días que la junta de acreedores de la firma GEMA GRANDES ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ASOCIADOS se postergó para el día 3 de abril de 1957, a las 14 horas. — Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 150.— e.20|3-Nº 44.679-v.26|3|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, de esta Capital, doctor Ricardo Zorraquín Becú, se hace saber por el término de ocho días, que por autos dictado el 8 de noviembre de 1955 y el 13 de febrero de 1957, han sido declarados en quiebra ROQUE PALAZZO E HIJOS, fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el día 24 de octubre de 1955. — Igualmente se hace saber que se nombró síndico al contador don Pedro Caffarini, y se fijó el plazo de 20 días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos señalándose a su vez la audiencia del día 3 de mayo de 1957, a las 15 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Además se resolvió: 1º Intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en su oficina, Perú 84, Esc. 15, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. — 2º La prohibición de hacer pagos o entregar efectos al fallido, so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 640.— e.13|3-Nº 43.897-v.25|3|57

Núm. 5

El Sr. Juez Dr. Horacio D. Parodi, Secretaría Nº 14, hace saber por dos días que en autos "CASA MAXIM S. R. L. s/ quiebra" se ha practicado distribución de fondos la que se encuentra en secretaría los efectos Art. 158, Ley 11.719. — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 40.— e.20|3-Nº 44.479-v.21|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 13 del autorizante, se hace saber por tres días que por auto del 22 de febrero de 1957, se ha postergado para el día 23 de abril de 1957, a las 14 horas, la junta de verificación y graduación de créditos de la quiebra "LIBRERIA EDITORIAL DEPALMA, S. A. C. e I.". Se hace saber al síndico y a los acreedores que a los efectos del Art. 25 de la Ley 11.719, deberán concurrir con una anticipación de dos horas a la hora fijada para la audiencia, conforme a la acordada de la Excma. Cámara Comercial del 13 de febrero de 1957. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 150.— e.20|3-Nº 44.652-v.22|3|57

Por disposición del señor Juez del Juzgado Nacional de Comercio número 5, Dr. Horacio Duncan Parodi, se hace saber por el término de cinco días que por auto dictado el 14 de julio de 1955, ha sido declarado en estado de quiebra don CIRILO GUILLERMO DENNETT, fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el día 28 de febrero de 1955; igualmente se hace saber que se nombró síndico al contador don I. Jaime Volman y se fijó el plazo hasta el día 9 de abril de 1957, para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose a la vez, la audiencia del día 17 de mayo de 1957, a las 11,30 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación correspondiente, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número. Además se resolvió: 1º) Intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan; 2º) La prohibición de hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 450.— e.14|3-Nº 44.003-v.21|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Horacio Duncan Parodi Secretaría Nº 14 del escribano Jorge O. Palacio, se hace saber por cinco días, en los autos "BARATELLI EDGARDO P. s/convocatoria de acreedores", que la junta de verificación de créditos se ha postergado para el día 26 de abril, a las 14 horas. — Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 150.— e.14|3-Nº 43.979-v.21|3|57

Núm. 6

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6 Dr. don Luis M. Pomés, el secretario que suscribe hace saber:

Que, en el juicio de quiebra de Oscar Vitorica (Exp. Nº 3930, año 1956) se ha dictado el auto del tenor siguiente: "Buenos Aires, 19 de febrero de 1957. Autos y vistos: Hallándose reunidos los requisitos exigidos por la Ley 11.719, se resuelve declarar en estado de quiebra a OSCAR VICTORICA. — Anúnciese con la anticipación a que se refiere el Art. 89, que el día 21 de febrero de 1957, a las 10 horas, se realizará el acto público en que por sorteo será designado el síndico que deberá intervenir en estos autos, debiendo colocarse en el tablero el aviso correspondiente. Fíjase como fecha provisoria de cesación de pagos el día 30 de noviembre de 1956; emplácese a los acreedores para que dentro del plazo de 20 días, presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, quien deberá expedirse en el término y forma que indica el Art. 60; señálase la audiencia del día 31 de mayo de 1957, a las 13 horas, para que los acreedores concurran a la junta de verificación y graduación de créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran; cualquiera sea su número. Líbrese oficio al Sr. Director de Correos, para que ordene se retenga la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser abierta por el síndico en presencia de aquél, o por el Sr. Juez en su ausencia y se entregará al fallido la que fuere puramente personal. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados, en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Procédase por el síndico con intervención del escribano don Julio Vital Poyila, a quien se autoriza para hacer uso de la fuerza pública y allanar domicilio, en caso necesario, a la ocupación bajo inventario de todos los bienes y pertenencias del fallido debiendo observarse las formalidades establecidas por el Art. 73. — Decrétase la inhibición general del fallido librándose para su anotación los correspondientes oficios al Registro de la Propiedad. — Hágase saber esta declaración, con transcripción del auto, por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial y Jurisprudencia del Trabajo, así como también a los Srs. Jueces de esta Capital, a los efectos del Art. 132. — Dése al Sr. Agente Fiscal la intervención que corresponde. A los efectos del Art. 31 del C. de Procedimientos, señálase los días martes y viernes o el siguiente hábil. A los fines de clausurar el local del fallido líbrese mandamiento autorizándose para efectuarla al Oficial de Justicia de la zona. — Pomés. — Lo que se hace saber a todos los efectos que por derecho hubiere lugar. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1957. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 900.— e.14|3-Nº 44.106-v.21|3|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Federal de esta sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días a don VAZQUEZ Y VAZQUEZ, para que comparezca dentro de dicho término a tomar intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto. — La Plata, febrero 18 de 1957. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.19|3-Nº 3.568-v.21|3|57

Por disposición del Señor Juez Federal de esta Sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días a don HECTOR MENDEZ PANOSSO, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al Señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del Infrascripto. — La Plata, noviembre 30 de 1956. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.19|3-Nº 3.644-v.21|3|57

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días a don MANUEL BARCIA y CIA., para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por ante la secretaría del infrascripto. — La Plata, octubre 23 de 1956. — Manlio P. Mantegazza, secretario.

e.19|3-Nº 3.645-v.21|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado número 3, doctor Alejandro Elguera, se cita, llama y emplaza a JOSE SINATRA, para que dentro de treinta días, que sean contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa número 1036, B|56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Los autos se tramitan por ante la secretaría a cargo del infrascripto.

La Plata, febrero 6 de 1957. — Jorge Alberto Spinetta, secretario.

e.13|2-Nº 3.425-v.29|3|57

LA PAMPA

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, Dr. Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a MOISES ALVAREZ COMAS o quien sea dueño de los siguientes inmuebles: lotes 12 c), 8 b), 20 o), 2 p), 12 4), 2 o), 12 b), fracción D, sección XVIII de La Pampa, registrados como partidas 531.215, 531.218, 531.177, 531.178 y 531.180, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor los mismos en los términos del Dto. Ley 1.793|56, Exp. 861|54. — Santa Rosa, febrero 14 de 1957. — Raúl A. Achiary, secretario.

e.19|3-Nº 3.565-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, Dr. Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho al PROPIETARIO DESCONOCIDO del lote 25 SO, fracción C, sección XXIV de La Pampa, partida 521.410, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor en los términos del art. 57 Ley de C. Inmobiliaria y D. 1.793|56. Exp. número 791|54. — Santa Rosa, febrero 14 de 1957. — Raúl A. Achiary, secretario.

e.19|3-Nº 3.566-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, Dr. Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a JUAN BARCELO o el que resulte dueño de los inmuebles registrados bajo partidas 543.436|437, ubicadas en la sección XX; fracción A, lotes 18 c) y 18 d) de La Pampa, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor en los términos del Dto. 1.793|56, Expte. 97, año 1953. — Santa Rosa, diciembre 26 de 1956. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.19|3-Nº 3.567-v.25|3|57

CORDOBA

Señor MARCELINO FERNANDEZ. El señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, doctor José María Aliaga, Secretaría a cargo del autorizante, ha dispuesto se le requiera el pago de la suma de doscientos cincuenta y siete

pesos con sesenta centavos moneda nacional, con más la suma de sesenta pesos de igual moneda, en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio caratulado: "Estado Nacional Argentino c|Marcelino Fernández, apremio" y se lo cite y emplace a Ud. para que en el término de seis días a contar de la primera publicación del presente, abone la suma reclamada y comparezca a oponer excepciones en el juicio mencionado, bajo apercibimiento de rebeldía. — Río Cuarto, 22 de febrero de 1957. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.19|3-Nº 3.574-v.21|3|57

Señor JOSE ASTIGARRAGA. El señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, doctor José María Aliaga, Secretaría a cargo del autorizante, ha dispuesto se le requiera el pago de la suma de ciento veintitrés mil doscientos ochenta y dos pesos con cinco centavos moneda nacional, con más la suma de trece mil pesos de igual moneda, en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio caratulado: "Estado Nacional Argentino c|Astigarraga José y Cía. S. R. L., apremio", y se lo cite y emplace a Ud. para que en el término de seis días a contar de la primera publicación del presente, abone la suma reclamada y comparezca a oponer excepciones en el juicio mencionado, bajo apercibimiento de rebeldía. — Río Cuarto, 22 de febrero de 1957. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.19|3-Nº 3.575-v.21|3 57

Señor ANTONIO JUSTO AGÜERO. El señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, doctor José María Aliaga, Secretaría a cargo del autorizante, ha dispuesto se le requiera el pago de la suma de cien pesos moneda nacional, con más la de cincuenta pesos de igual moneda, en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio caratulado: "Estado Nacional Argentino c|Antonio Justo Agüero, apremio", y se lo cite y emplace a Ud. para que en el término de seis días a contar de la primera publicación del presente, abone la suma reclamada y comparezca a oponer excepciones en el juicio mencionado, bajo apercibimiento de rebeldía. — Río Cuarto, 22 de febrero de 1957. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.19|3-Nº 3.576-v.21|3|57

Señor DOMINGO CHIARETTA. El señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, doctor José María Aliaga, Secretaría a cargo del autorizante, ha dispuesto se le requiera el pago de la suma de cien pesos moneda nacional, con más la suma de cincuenta pesos de igual moneda, en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio caratulado: "Estado Nacional Argentino c|Domingo Chiaretta, apremio", y se lo cite y emplace a Ud. para que en el término de seis días a contar de la primera publicación del presente, abone la suma reclamada y comparezca a oponer excepciones en el juicio mencionado, bajo apercibimiento de rebeldía. — Río Cuarto, 22 de febrero de 1957. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.19|3-Nº 3.577-v.21|3|57

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia Nº 1, Doctor Antonio Cornejo, cita al donante señor ELINO POVAR, para que dentro del término de cinco (5) días de la última publicación y a cualquier día y hora de audiencia, concurra a este Juzgado a acreditar su derecho al bien, materia de esta acción expropiatoria, ratificación y formalización de la acción, conforme lo dispone el Art. 838 del C. Civil, bajo apercibimiento de proseguir el juicio en rebeldía. — Oficina, septiembre 27 de 1956. — Luis F. Allende Pinto, secretario.
$ 200.— e.18|3-Nº 44.205-v.22|3|57

CHUBUT

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia de Esquel (Chubut), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don VENTURA SOLIS, para que durante dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. — Esquel, febrero 20 de 1957. — M. González Gass, secretario.
$ 200.— e.8|3-Nº 43.325-v.22|3|57

FORMOSA

Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia, titular del Juzgado Número Uno de la Provincia, Secretaría Armín Francisco Gaite, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de PEDRO BAUTISTA GALVAN, sucesión. — Formosa, marzo 13 de 1957. — Armín F. Gaite, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.603-v.2|4|57

El doctor Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia, Secretaría Armín F. Gaite, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña AGAPITA GAMARRA de VILLAGRA, sucesión.—Formosa, 25 de Febrero de 1957. — Armín F. Gaite, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.601-v.2|4|57

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de esta Provincia, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO ALBERTO SAGOT DUVAUROUX, sucesorio.
Formosa, 14 de febrero de 1957. — Armín F. Gaite, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.560-v.22|3|57

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAMON MAYOL. — Posadas, Febrero 28 de 1957. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.654-v.2|4|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Diego A. Isasa, cita por cinco días a herederos y acreedores de JACOBO ERHARDT. — Posadas, febrero 26 de 1957. — Clotilde Elisa Pigere, secretaria.
e.19|3-Nº 3.569-v.25|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia, Doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS EUGENIO FRANCISCO DE KOSCULL.
Posadas, Misiones, diciembre 31 de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.
$ 200.— e.18|3-Nº 44.180-v.29|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO HAUSER.
Posadas, noviembre 16 de 1956. — El secretario.
e.13|3-Nº 3 523-v.27|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia, titular del Juzgado Nº 3, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a los herederos y acreedores de la sucesión de doña INGRID SELINDA LUNDGVIST de BECKER. — Posadas, febrero 15 de 1957. — Héctor Adolfo Moreira, secretario.
$ 200.— e.14|3-Nº 44.051-v.28|3|57

POSADAS

El Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS FEDERICO PLOCHER. — Posadas, 28 de febrero de 1957. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 43.697-v.25|3|57

PATAGONIA

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia Santa Cruz, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, Secr. Nº 2, a cargo del Escribano don Rafael S. Uzin Marcó, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FERNANDO ALFONSO FERNANDEZ (Exp. Nº 3062, Fº 140, año 1955). — Río Gallegos, 8 de marzo de 1957. — Rafael S. Uzin Marcó, secretario.
$ 300.— e.20|3-Nº 44.505-v.2|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia Patagonia, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, Secretaría del doctor Enrique V. Vilar Lafferriere, se cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don JOSE GONZALEZ ALVAREZ y doña SOFIA GARIBALDI de GONZALEZ, juicios sucesorios tramitados ante este Juzgado.
Río Gallegos, 23 de octubre de 1956. — Enrique V. Vilar Lafferriere, secretario.
$ 300.— e.11|3-Nº 43.470-v.22|3|57

SANTA CRUZ

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia Santa Cruz, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, Secretaría en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del doctor Enrique V. Vilar Lafferriere, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de MARIO CAMILO VIOLA, cuyo juicio sucesorio tramita ante este Juzgado y Secretaría.
Río Gallegos, 28 de febrero de 1957. — Enrique V. Vilar Lafferriere, secretario.
$ 300.— e.13|3-Nº 43.814-v.27|3|57

CONCEPCION DEL URUGUAY

S. S. el señor Juez Nacional de 1º Instancia, Dr. Benjamín Stubrin, a cargo del Juzgado Nacional de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, en la causa Nº 22.242, caratulada: "Cerini Jorge Carlos y otros, contrabando", cita, llama y emplaza por quince veces a OSCAR GOLDMAN EISENBERG, de origen polaco, argentino naturalizado, de 33 años de edad, soltero, industrial metalúrgico o comerciante y con domicilio en calle Pichincha Nº 118 o calle Saavedra Nº 50, Dpto. 2, de la Capital Federal, para que dentro del plazo improrrogable de los treinta días a contar desde la primera publicación, comparezca al Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía. — Secretaría, Concepción del Uruguay, febrero 27 de 1957. — Antonio H. Venturino, secretario.
e.19|3-Nº 3.572-v.8|4|57

S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Benjamín Stubrin a cargo del Juzgado Nacional de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, en la causa Nº 22.242, caratulada: "Cerini Jorge Carlos y otros, contrabando", cita, llama y emplaza por quince veces a LUIS JORGE REDIN, argentino, de 32 años de edad, soltero, mecánico y piloto instructor, L. E. Mat. Nº 4.456.321, clase 1924, D. M. 4, con domicilio en calle Arribeños Nº 3627, piso 1º, Dpto. "C" de la Capital Federal o en calle Telémaco Susini s|n. de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, para que dentro del plazo improrrogable de los treinta días a contar desde la primera publicación, comparezca al Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía. — Secretaría, Concepción del Uruguay, febrero 27 de 1957. — Antonio H. Venturino, secretario.
e.19|3-Nº 3.573-v.8|4|57

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 2 del doctor Julio A. Petrocchi, en autos "CIMINARI, BALTASAR ARTURO, s|testamentaría", a propuesta de partes, se hace saber por cinco días que ha sido designado el martillero Amadeo R. Repetto para vender en público remate, el domingo 31 de marzo, a las 11 horas y 14,30 horas, respectivamente, los siguientes bienes: un automóvil "Chevrolet", en el garage Avenida Triunvirato Nº 5324, Capital Federal, modelo 1931, 4 puertas, motor Nº 2.181.273, patente de Capital Federal, chapa número 403.106. Base $ 30.000, al contado. Comisión 10 o|o al comprador. Casa, calle Timoteo Gordillo (antes Jachal) Nº 1629, entre Zequeira y Zelada, edificada en el lote 22, manzana H, y mide: 8,66m. de frente al N. E. por 35,65m. de fondo costado N. O. y 36,09m. en el S. E. con la base de pesos 60.000.—, al contado. La casa se halla ocupada. D. G. I. Nº 30721-I. Se exigirá del comprador el 8 o|o de seña y el 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 400.— e.20|3-Nº 44.508-v.26|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, secretaría del suscripto, se hace saber por 5 días, que los martilleros Bravo Barros y Cía., en autos "OULE JORGE ALBERTO c/MIRARCHI ROQUE o SANTIAGO NICODEMO ROQUE", rematarán una propiedad, situada en esta Capital, calle Laprida Nº 936/42, que mide: 10m.915 de frente al E. s/calle Laprida, 34m.48 en su costado S. y 36m.05 en su otro costado al N., estando formado su contrafrente por tres líneas quebradas que miden a partir del costado S. 1m.56, 3m.08 y 10m.30 hasta unirse con el costado N. Base $ 90.000 m|n. — El miércoles 27 de marzo, a las 15 horas, en Lavalle 425. Seña 8 % Comisión 3 %. — En Buenos Aires, a 14 de marzo de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 250.— e.19|3-Nº 44.345-v.25|3|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Juzgado 1, secretaría 3, hace saber por diez días, autos "REUS, ANTONIO c|URCIA, FLORENCIO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará el miércoles 3 de abril de 1957, a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal, 2 fracciones de terreno de campo en conjunto con todo lo plantado, edificado y demás adherido a su suelo, ubicadas en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, cuartel cuarto del partido de La Plata, paraje conocido por "Los Talas", las que forman parte del establecimiento "La Bellaca", a saber: a) La designada con el Nº 1 de la fracción número romano 3, la que a su vez es parte de las fracciones señaladas en un plano anterior con las letras C y D y cuyo lote 1 mide: 292m50 frente N.O., lindando calle en medio con el lote 10b y parte del lote 11b; 350m62 costado S.O., por donde linda con los lotes 13 y 2; contrafrente S.E. mide 451m54, lindando calle por medio con parte del lote N y lotes G y A; costado N.E. lo forma una línea de 3 tramos que partiendo de su frente al S.E. miden: 250 m., donde hace un martillo a favor en dirección N.E. de 164m80, lindando por estos rumbos al N.E. con los lotes 31 y 30 y al N.O. con el lote 30 para doblar su línea hasta cerrar su figura con 100m17, lindando por este rumbo N.E. con calle pública, haciendo una superficie de 11 hás., 87 ás., 99 ca., 44 dm2., y consta de edificación en mampostería de cal, pisos mosaicos graníticos, carpintería en su mayor parte de cedro, que constituye una chalet de 5 ambientes, baño, cocina con fogón, porch, galería, w. c. y por cuerpo separado 1 habitación chica, garage, tanque australiano y cañerías de pozo semisurgente. b) La designada con la letra A parte de los lotes señalados en un plano anterior con los Nros. 17a y 17b y cuyo lote A mide: 263m35 costado N.O.; 69m20 costado N.E.; en el S.E. 158m93 de este punto, mojón C, hace un martillo en contra hasta el mojón B, de 40m63 y de éste al mojón A, rumbo otra vez al S.E. 110 m. y al S.O. 30 m., o sea una superficie de 1 há., 43 ás., 94 ca., lindando al N.O. con calle pública, al N.E. con Diego Marchena, al S.E. con el lote B y al S.O. con la calle Montevideo; y en la que se encuentra un molino a viento en malas condiciones. Título inscripto bajo el Nº 1088|56, partido de La Plata. La calle Montevideo se halla pavimentada por donde circulan los colectivos Nº 9 y Nº 2 que unen el frigorífico Armour con Villa Zuía y Berisso con La Balandra, respectivamente. La línea de tranvías Nº 23 tiene la parada a 5 kilómetros de las fracciones a subastarse. Base $ 278.200.— m|n., al contado o bien el comprador podrá hacer uso de un crédito hipotecario que otorga el actor hasta la suma de $ 150.000.— m|n. a reintegrar en 3 cuotas anuales iguales y consecutivas más el 10 o|o de interés anual pagadero por trimestres anticipados empezando a correr ambos desde la fecha de toma de posesión, garantizado con derecho real de primera hipoteca sobre los mismos bienes y con las cláusulas que determina la escritura hipotecaria de fojas 4|7. En caso de que el comprador haga uso de las facilidades ofrecidas la escritura se otorgará por ante el escribano que proponga el actor. Seña 8 o|o en efectivo. Comisión 3 o|o. Más informes en las oficinas del martillero, Hipólito Yrigoyen 571, Capital Federal, o en secretaría actuaria. — Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.200.— e.13|3-Nº 43.800-v.27 3|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 2 del doctor Julio A. Petrocchi, hace saber por 10 días que en autos "SOTELO de SERIAL, ERNESTINA L. y otra c|ZAVAGLIA, SALVADOR, s|cobro hipotecario", los martilleros "A. C. Taquini & Cía.", procederán a subastar públicamente el día jueves 28 de marzo próximo, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble ubicado en Morón, designado como lote 47, lindando por su frente al N.O. calle en medio con "Los Pingüinos", de Braun Menéndez, que mide: 97m11 al N.O., 90m. al N.E. y 61m45 al S.O. Superficie total 7.173 metros cuadrados. Base $ 20.512.50 m|n. El inmueble se halla ocupado. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 500.— e.13|3-Nº 43.909-v.27|3|57

Núm. 3

Por disposición del Dr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7, en autos "DE LA FUENTE MACHAIN s/PEDUTO LUIS s/cobro hipotecario", se hace saber por 10 días, que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará, el jueves 4 de abril, a las 16 horas, en la misma propiedad: una finca ubicada en la Capital Federal, calle Lope de Vega 1211 esquina San Blás 5085|99, edificada en el lote A, del plano de subdivisión 203, 787-G-49; compuesto de 19m.50 de frente al O., 38m.65 frente al S., 2m.44 ochava S.O., 22m.20 costado E., y su costado N. está formado por una línea que mide 29m.95 desde el frente hasta formar un martillo en contra de 0m.50 al S. y desde allí 10m.85 hasta la línea del contrafrente lindando por el O. con la calle Lope de Vega, por el S. con la calle San Blás, por el E. con el lote B. y por el N. con la finca Lope de Vega 1221. Base de venta: $ 324.905 m|n. al contado ad-corpus. — Seña 8 %, comisión 3 %. — Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 600.— e.19|3-Nº 44.411-v.1º|4|57

377 Hects. en Suardi. — Por orden del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario Calatayud, en el juicio "MENDES GONÇALVES DE NAZAR CELIA y NAZAR HORACIO s/testamentarías", se hace saber por diez días que los martilleros Adolfo Bullrich y Cía., Ltda., S. A., rematarán el 3 de abril, a las 14.30 horas, en el hotel Torino, en Suardi, F. C. N. G. B. M., una fracción de campo, ubicada en la Provincia de Santa Fe, Depto. San Cristóbal, a 25 kms. al N. O. de la estación Suardi, que según plano del Agr. Juan M. Lamas al que se refieren sus títulos está designada como el lote Nº 8 del campo "Don Francisco", y tiene una superficie total de 377 hectáreas, 40 áreas, 04 centiáreas. El campo está arrendado con contratos vencidos y prorrogados por la legislación vigente a razón de $ 8 m/n., la hectárea al año, en la siguiente forma: 157 hects. al Sr. Mateo Pepino y 110 hects. al Sr. Juan Barolo; las 110 hects. restantes, se entregarán desocupadas. Las mejoras existentes son propiedad de los arrendatarios. — Seña 8 % y comisión 3 %. Cumplidos en autos requisitos Decreto Nacional Nº 27.311. Buenos Aires, a los 14 días del mes de marzo de 1957, por ante mí el secretario autorizante. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 700.— e.19|3-Nº 44.451-v.1º|4|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 9 del autorizante, hace saber por 5 días que en los autos: "ALVAREZ de BOUZAS JUANA ANA c|SAVIGLIANO ATILIO PEDRO, s|cobro hipotecario", que el martillero Carlos Alberto Cúneo rematará, el domingo 24 de marzo, a las 17 horas (sobre la misma), la propiedad ocupada de la calle Anatole France Nº 3630 (hoy 1428) de Lanús, Provincia de Buenos Aires, de 3 habitaciones y dependencias 8,66 m. por 32 m., igual 277,12 m2. Luz eléctrica, agua corriente, pavimento, gas y diversos medios de locomoción. — Base: $ 19.050. — Facilidades: Hipoteca sobre la misma hasta $ 20.000, a 2 ó 3 años, con 10 o|o interés. De aceptarse la facilidad, escrituras ante escribano Raúl C. Giorgi, Lavalle 1362, Capital. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o, todo en efectivo. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 250.— e.14|3-Nº 44.101-v.21|3|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 17 del autorizante, hace saber por diez días, en los autos "MULLE DE GENTA CELESTINA s/testamentaría", que el martillero Félix Andréu, venderá en pública subasta y al mejor postor, en el local feria de La Rural de Laprida S. A., sito en la Ciudad de Laprida F. N. G. R. el viernes 12 de abril de 1957, a las 16 horas, los siguientes bienes: 1º) Las chacras Nros. 106, 107, 108, 117, 118, 119, 132 133 y 134, del partido de Laprida, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con una superficie total, según título de 284 Hs., 37 As., 54 Cs., ocupadas — Base $ 357.806,24 m|n., igual a dos terceras partes de la tasación Fiscal. — 2º) Las chacras números 113, 114, 115, 116, 135, 136, 137 y 138 del mismo Partido de Laprida, con superficie total de 286 Hs. 80 As., 22 Cs. ocupadas. — Base $ 360.859,75 m|n., igual a dos terceras partes de la tasación. ción fiscal. — El precio de venta de los lotes podrá ser satisfecho por los compradores en la siguiente forma: al contado o una tercera parte al contado, tercera parte a un año de plazo y tercera parte a dos años de plazo, con el interés del 8 % anual, pagadero por trimestre anticipados, debiéndose otorgar las escrituras por ante el escribano Dr. Carlos Ernesto Magaburu, con oficinas en Sarmiento 722, para el caso de que los compradores hagan uso de éstas facilidades. — Seña 8 %. — Comisión 3 % a cargo de los compradores. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 800.— e.19|3-Nº 44.476-v.1º|4|57

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 de la Capital Federal, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 10 del doctor F. Romeo de Igarzábal, hace saber por cinco días en autos "PAZOS SANCHEZ, ANGELICA c|ALEM, CALIXTO, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Juan Mandri. venderá en pública subasta una finca ubicada en la localidad de Del Viso, cuartel 4º, partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires, con frente a una calle Sin Nombre, edificada en el lote veintiuno, manzana E, que mide: doce metros de frente al NordOeste, trece metros noventicinco centímetros al Sud Este, veintisiete metros veintisiete centímetros al Sud Oeste, y treinticuatro metros ochentiocho centímetros al Nord-Este, o sea una superficie de trescientos setenta y cinco metros noventa decímetros cuadrados. Linda: Nord Oeste, calle Sin Nombre; al Sud Oeste, lote veinte; por el NordEste, parte del veintidós, y al Sud Este fondos del quince. Base m|n. 30.041,32. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. La propiedad se entrega desocupada. El domingo 24 de marzo de 1957, a las 16 horas, en la misma. — Buenos Aires, febrero 24 de 1957. — F. Romeo de Igarzábal, secretario.

$ 350.— e.18|3-Nº 44.248-v.22|3|57

Núm. 5

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, por la secretaría 14, se hace saber por diez días en los autos "SASTOURNE, DOMINGO JULIO c|SIMONE, MIGUEL, s|juicio ejecutivo", que el martillero señor Darío E. Maresca, rematará el día 7 de abril, a las 17 horas, sobre la misma finca, el inmueble sito en esta Capital, calle Strangford Nº 5287, entre las de Fonrouge y Pola, edificado en el lote 2 de la manzana 3, fracción B, que mide según su título 8,66 metros de frente al S. E. por 32,04 metros de fondo, o sea una superficie total de 277,12 metros cuadrados. Base $ 36.750.— m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más informes en mis oficinas, Lavalle 910, piso 2º "D". T. E. 35-4578. — Buenos Aires, marzo 27 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 500.— e.18|3-Nº 44.307-v.29|3|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Enrique A. Giraudy, Secretaría Nº 5, del autorizante, hace saber, por cinco días, que en los autos: "VILLA ESTEBAN c|VITOLA ROQUE ANTONIO, s|cobro hipotecario", que el martillero Enrique Manuel López Vergara, a propuesta de parte, subastará públicamente, el día domingo 24 de marzo de 1957, a las 15 horas, sobre el mismo, el lote de terreno ubicado en la Localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, calle Enrique del Valle Iberlucea, entre las de Uruguay y Provenir, designado como lote Nº 21, de la manzana Nº 50, que mide: 10 m. de frente al S. O., por 32.12 m. de fondo, o sea una superficie de: 321,20 mts2., y linda: al frente Calle Iberlucea, al fondo al N.E., lote 10; al S.E., lote 20 y fondos del 16; y al N.O., lote 22. Con la siguiente designación catastral; Circunscripción III - Sección H, Mankana 493, Parcela 16. El lote dista una cuadra del pavimento: 6 de la Avda. Rivadavia y 8 de la Estación Haedo. — Base: $ 34.083 m|n. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Informes: Avda. de Mayo 1370, piso 10, esc. 269 (T. E. 38 3507). — Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 350.— e.14|3-Nº 44.112-v.21|3|57

Núm. 6

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Stegman- secretaría Nº 16 a cargo del doctor Luis Ambrosioni Bosch, se hace saber por diez días que en los autos "LOPEZ OLDANI, MARIA ANTONIA, juicio sucesorio", el martillero Horacio Mansilla Derqui, procederá a la subasta pública de la propiedad Tellier 2675, Capital Federal, edificada en el lote 13 de la manzana 1, midiendo 8,66 metros de frente S. O. por 48.86 metros de fondo en el costado S. E. y 48,81 metros al N. O. Ocupada. Base m$n. 12.333,33. El domingo 31 de marzo de 1957, a las 16 horas, en la misma. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, al contado. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1957. — Luis Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 500.— e.18|3-Nº 44.157-v.29|3|57

JUDICIAL. — Superí 1276, Capital. Lote de terreno, con todo lo edificado. Mide 8,66 m. de frente por 31,98 m. y 31,74 m. en los costados. Alquilada sin contrato. Base: $ 54.733,32. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — Remate: 31 de marzo, a las 17, en la misma. Juicio "PILLY de SPAMBERGER CATALINA, s|testamentaria".— Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del doctor Enrique Giraudy. Secretaría Nº 6 del autorizante. Martillero: señor Vicente P .Cacuri, Rivadavia 875, Capital. — DGI 30.740|I.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1957. — José Farga. secretario.

$ 400.— e.14|3-Nº 44.099-v.28|3|57

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16, hace saber por diez días en autos "CHANES, ALBERTO c|CAPONNETTO, HORACIO, sobre ejec. hip.", que el martillero José María Lloveras, venderá públicamente la finca, Murguiondo 1490|92|94, entre Manuel Artigas y Zequeira, edificada en terreno que mide: 8m66 frente S. O., 31m71 al N. O., 30m88 al S. E. y 8m70 contra frente. Base $ 65.000.— m|n. El domingo 24 de marzo, a las 17,30 horas, en la misma. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Lavalle 710. 32 5842. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 400.— e.8|3-Nº 43.423-v.22|3|57

Núm. 7

JUDICIAL. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría del doctor Osvaldo S. C. Fassi, interinamente a mi cargo, hace saber por cinco días que en los autos "VALDES JOSE c|DE LELLIS CONCEPCION, s|cobro hipotecario", el martillero Crescencio Antonucci, de la firma "F. Antonucci e Hijo", a propuesta de parte, subastará públicamente el domingo 24 de marzo, a las 11 hs., sobre el mismo bien. Un lote de terreno ubicado en el Barrio Parque General Belgrano, frente a la calle Manuel J. García, lindando con los números 1051 y 1073, entre Tte. Pablo Riccheri y Ernesto A. Bavio. a metros de la Av. Pte. Figueroa Alcorta. Mide: 10m.00 de frente al E. por 21m.96 de fondo. Base $ 86.338 m|nal. al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % en dinero efectivo. — Buenos Aires, once de febrero de 1957. — Héctor A. Re, secretario.

$ 250.— e.18|3-Nº 44.252-v.22|3|57

Núm. 8

JUDICIAL. — En Martín Coronado, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, casa-quinta y 8 lotes, totalmente desocupado, con frentes a las calles Claudio O Castro y del Kaiser, hoy San Martín, entre Camino a Campo de Mayo y Besares. — Lotes 5 y 6, con el edificio existente, miden cada uno 8,66 m. de frente por 42,89 m. de fondo. Base: $ 11.802 m|n. — Lotes 4, 7 y 8, miden cada uno 8.66 m. de frente por 42,89 m. de fondo. Base: $ 5.261,83 m|n. cada lote. — Lotes 22, 23, 24, 25 y 26, miden cada uno 8,66 m. de frente por 42,89 m. de fondo. Base: pesos 4.209,33 m|n. cada lote. — Entran comprendido en la venta las mejoras que a cada lote le corresponda. — El domingo 24 de marzo, a las 15.30 horas, sobre los mismos. Escrituras, como condición de venta, ante el escribano Florencio Nicolás Amoresano. Por disposición del Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 23 del autorizante, en el juicio "GALLO CARLOS DOMINGO, su testamentaria". — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Publíquese 5 días en el Boletín Oficial y La Prensa. — Martillero: Juan B. Scévola. — Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 350.— e.14|3-Nº 43.992-v.21|3|57

Núm. 10

La señora Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10 de la Capital Federal, doctora María Luisa Anastasi de Walger, Secretaría número 29, del doctor Pedro A. Delleplane, hace saber, por cinco días, en autos "LLERA JACINTO c|VAZQUEZ JUAN y otra, s|cobro hipotecario", que el martillero Juan Mandri venderá, en pública subasta, una finca ubicada en la localidad de Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de B. Aires, con frente a la calle Moreno, entre las de Lavalle y Mazzini, edificada en los lotes de terreno diecinueve y veinte de la manzana once, compuesto cada uno de diez metros de frente por dieciocho metros noventa y siete centímetros de fondo, o sea una superficie de ciento ochenta y nueve metros setenta decímetros cuadrados cada uno; lindando: lote diecinueve: por su frente al Noroeste, calle Moreno; por el Sudoeste, lote dieciocho; al Sudeste, parte del diecisiete, y al Noreste, lote veinte. — Lote veinte: frente al Noroeste, calle Moreno; al Sudoeste, lote diecinueve; al Sudeste, parte del diecisiete, y por el Noreste, con el veintiuno. Base: m$n. 33.956,93. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Al contado. El domingo 31 de marzo de 1957, a las 17 horas, en la misma. La propiedad se entrega desocupada. — Buenos Aires, Marzo 1º de 1957.

— Pedro Alejandro Delleplane, secretario.

$ 400.— e.14|3-Nº 44.088-v.21|3|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11 y secretaría Nº 33 del doctor Agustín E. Tiscornia, hácese saber por cinco días que en autos "BROWN, HAROLD ALBERT (HAROLDO ALBERTO) WILSON c|ORTIZ, ERNESTO LUIS, cobro hipotecario", el martillero Eduardo Miguel Pucciarelli Rava, rematará el día 31 de marzo próximo, a las 17 horas, sobre los mismos y al contado: cuatro lotes de terreno ubicados próximos a la estación "Ezeiza", partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, con frentes a calles Nueva y que lo separa de la vía del Ferrocarril Nacional General Roca, designados con los números uno, dos, tres y cuatro de la fracción letra F, compuesto el lote uno de 341 metros 55 decímetros cuadrados, el lote dos de 223 metros 85 decímetros cuadrados, el lote tres que forma esquina de 233 metros 18 decímetros cuadrados ochenta centímetros, y el lote cuatro con superficie de 242 metros sesenta y siete decímetros sesenta centímetros cuadrados. Base $ 4.856,25 moneda nacional cada lote. Seña y a cuenta de precio ocho por ciento. Comisión tres por ciento. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 350.— e.20|3-Nº 44.629-v.26|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 33, a cargo del doctor Agustín E. Tiscornia, se hace saber por cinco días que en autos "COLABELLI, JOSE OSCAR c|BALAGUER, MIGUEL, sobre cobro ejecutivo de pesos", venderá el martillero Manuel Colabelli, el sábado 6 de abril, a las 16 horas, sobre la misma propiedad, situada en esta Capital, calle Ciudad de la Paz Nº 1596, cuyo terreno mide: 8m50 de frente al N. E., 12m40 de fondo en el costado N. O., 12m30 en el del S. E., y 9m10 al S. O. Superficie 109m12 d. c. Base $ 240.000 m|n., al contado. 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Buenos Aires, marzo 18 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 250.— e.20|3-Nº 44.501-v.26|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría del doctor José Julián Carneiro, se hace saber por el término de diez (10) días que en autos sobre cobro hipotecario seguido por don JOSE DRAGO contra ALBERTO MANTELLA y ANTONIO MANTELLO, se ha designado a don Miguel Angel Sánchez para que proceda a vender en pública subasta el día 31 de marzo de 1957, a las 10,30 horas, sobre la misma, la finca ubicada en el partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, calle Del Barco Centenera Nº 825, entre las de Pedro de Mendoza y Carabelas, edificada en el lote 22 de la manzana D., el que mide: 10 metros al N. O., 26.51 metros al S. O., 23.94 metros al N. E. y 10.33 metros al S. E., o sean 252.25 metros cuadrados. Base pesos 90.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Renta: un alquiler mensual de $ 1.400 con contrato vencido el 1º de abril de 1956, prorrogado por 5 años más. No tiene otro gravamen que el constituído a favor del actor, que se ejecuta en autos. Informes: al martillero, en Montevideo 513, piso 7º.

— Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 700.— e.19|3-Nº 44.448-v.1º|4|57

Por disposición del señor Juez doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría del doctor J. J. Carneiro, hácese saber por diez días que en los autos REYNAL, MIGUEL y otros contra FIORENZA, PROSPERO (hijo) hipotecario, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 24 de marzo, a las 17 horas, en los mismos, una fracción de terreno constituída por los lotes 17, 18 y 19 de la manzana A, con frente a la calle Schmidel, entre Saladillo y Avenida General Paz, con superficies de 678mc82, 566mc70 y 467mc55, cada uno. Venta en block. Base $ 100.000.— m|n., al contado. Escribano Solari Bosch (Corrientes 1257). Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. —

Buenos Aires, febrero 18 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 400.— e.8|3-Nº 43.421-v.22|3|57

Núm. 12

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 34 a cargo del doctor Julio P. Gerez, en los autos GONZALEZ, CECILIA FLORENTINA c|LARES, LEONIDAS y MARTINO o MARTINO de MOBILIA, IDA MARIA, s.cobro hip., se hace saber por cinco días que el martillero Domingo A. Yacopino ha sido designado por la parte actora, para que proceda a subastar el inmueble que consta de 3 departamentos, ubicado en el partido de General San Martín, paraje Villa Carlos Colombo, Caseros, provincia de Buenos Aires, calle Güemes Nº 245, entre Las Heras y Bolívar, edificado en el lote 11, manzana XLIII y mide: 9 m. de frente por 35,87 mts. de fondo. Superficie 322,76 m2. Edictos 5 días en el Boletín Oficial y La Ley. El domingo 31 de marzo, a las 15,15 horas, en la misma. Base $ 18.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o.

Comisión 3 o|o. Inf.: Av. Nazca 2111, T. E. 59-7909. — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 300.— e.20|3-Nº 44.671-v.26|3|57

Núm. 13

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 13, a cargo del doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 37, se hace saber por cinco días en los autos "PRONZATO, JUAN y otra c|GANDULFO, ANTONIO, s.ejecución hip., ha sido designado el martillero Domingo A. Yacopino, a propuesta de parte, para que proceda a subastar el inmueble que consta de jardín y 3 departamentos, ubicado en el partido de General San Martín, Caseros, paraje Villa Carlos A. Colombo, calle Roca número 111, entre Belgrano y Diag. R. S. Peña, edificado en el lote 9, manzana 23, el cual mide: 10 m. de frente por 22,34 m. de fondo. Superficie 223,40 m2. El domingo 31 de marzo, a las 14,30 horas, en la misma. Base $ 21.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Edictos 5 días en Boletín Oficial y Jurisprudencia Argentina. Inf.: Av. Nazca 2111, T. E. 59-7909. — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.

$ 250.— e.20|3-Nº 44.670-v.26|3|57

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, Juzgado Nº 18. Secretaría Nº 52, hace saber, por cinco días, en autos: "SABATTE CARLOS ALBERTO c|PANFALONE JULIO CESAR, s|hipotecario", que el martillero José María Lloveras venderá, públicamente, en block, tres lotes de terreno, ubicados en Olivos, Partido Vicente López, Pvcia. Buenos Aires, designados con los Nros. 1, 2 y 34, manzana "Dos". El lote 1 mide: 10.48 m. al S.O., sobre Coronel F. Uzal, 4.76 m. en su ochava, 7,14 m. frente al N.O., sobre Ingenieros, 16,73 m. al N.E., y 14,18 m. al S.E.; el lote 2: calle Ingenieros e|Warnes y Coronel F. Uzal, mide: 10 m. frente al N.O., 10,37 m. al S.E., 16,73 m. al S.O., y 19,46 m. al N.E.; el lote 34: calle Coronel F. Uzal e|Ingenieros y San Lorenzo, mide: 10 m. frente al S.O., 10.37 m. al N.E., 24,55 m. al N.O. y 27 m. al S.E. — Superficies: 175,93; 180,95 y 259,20 m2., respectivamente. Existe edificación ocupada por el ejecutado que consta de 1 hab. material y 1 cocina precaria. Base: $ 88.440 m|n. El domingo 24 de marzo, a las 16 horas, en los mismos. Seña: 9 o|o. Comisión: 3 o|o. Informes: Lavalle 710, T.E. 32-5842. —

Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo.

$ 350.— e.14|3-Nº 44.002-v.21|3|57

Núm. 16

JUDICIAL. — Desocupado. Petit Hotel, Carabobo 217, e|las de Juan B. Alberdi y José Bonifacio. Base retasada $ 565.683,97. Edificado en terreno designado con el lote 2, que mide: 10 mts. de frente al N. E., por 27m26 de fondo. Superficie total aproximada 272,60 m. c. — El Jueves 28 de Marzo a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal. La posesión se dará libre de ocupantes, conforme a lo manifestado a fs. 51. Orden del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. César San Miguel, a propuesta de partes, en el "Expediente Nº 423, Fº 41, de fecha de iniciación 30 de Junio de 1955 s|ejecución de pesos", que tramita por ante la secretaría del Dr. Jorge P Funes Lastra. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. 10 public. B. Oficial y La Prensa. D. G. I. Nº 29.719|I. — Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643 - T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 28 de Febrero de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 600.— e.13|3-Nº 43.796-v.27|3|57.

Núm. 17

JUDICIAL: Por disposición del Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, del Dr. A. J. Vigliano Otamendi, hácese saber por diez días que el martillero don Leal A. Montello, designado en autos "GUEDES ILDEA RAQUEL contra LA REAL OLIVERA, S. R. L. Cobro hipotecario", rematará el jueves 4 de abril de 1957, a las 16 horas en el salón de venta de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, un campo ubicado en la Prov. de Córdoba, Departamento Cruz del Eje, en Pedanía Cruz; sito a 60 kilómetros de Cruz del Eje, con carretera no pavimentada a 5 kilómetros del campo, zona sin riego, F. C. N. B. M. a Cruz del Eje, con combinación con el de las Sierras de Córdoba, sin mejoras y ocupado por la ejecutada; formado por dos fracciones, a saber: Una en la Merced de San Francisco, que consta de 472 hectáreas, 416 mts.2, lindando al N. con Manuel E. Cornu y más de dicha Merced; al S. con Moisés Heredia y Banco Provincia de Córdoba, en liquidación, después Eloy Martínez; al E. con los mismos y al O. con Manuel E. Cornu y otra fracción denominada "El Bañado", de 944 hectáreas, 834 mts.2, o lo más que resulte dentro de los siguientes linderos: al N. con los Sres. Campos y más de Manuel E. Cornu; al S. con Moisés Heredia; al O. con Emilio Garlot y Suc. Díaz y al E. con Aurelio E. Crespo, después de la Suc. Manuel E. Cornu (hoy la fracción anterior). Base de venta: m$n. 28.306.66. El comprador podrá hacer uso de la siguiente facilidad: 50 % al contado, resto a uno y dos años de plazo con reintegración por mitades, en 1ª hipoteca con el 9 % de interés anual. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 900.— e.18|3-Nº 44.148-v.29|3|57

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Marcelo Padilla, Secretaría a cargo del doctor Luis Rodríguez Lozano, se hace saber por el término de cinco días que en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c|GUZMAN CACERES VICTOR, ejec. hipotecaria", ha sido designado el martillero público Reinaldo Elena para que proceda a vender, en pública subasta, el inmueble ubicado en la calle J. A. Frías Nº 2153, entre Echeverría y Dorrego, del Barrio Arca-Mármol - Ptdo. de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, y edificado sobre terreno que mide 10 mts. de frente al S.E., igual de contrafrente, 38,53 mts. de fondo al S.O. y al N.E. La venta se efectuará con la base de $ 96.596,08 m|n. El que resultare comprador podrá hacerse cargo de la hipoteca con la deuda de $ 55.358,04 m|n., al día del remate y en las condiciones de la misma, debiendo abonar, aprobada la subasta por el Juzgado, la diferencia entre la misma y el precio de compra. — El remate se verificará el domingo 24 de marzo, a las 17 horas, sobre la misma, estando autorizado el martillero a percibir el 8 o|o como seña y a cuenta de precio, y el 2 o|o de comisión. — Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.

$ 400.— e.14|3-Nº 43.938-v.21|3|57

Por disposición del señor Juez, doctor Marcelo Padilla, Secretaría del doctor Federico Gigena Ibarguren, hácese saber por 5 días que en los autos: "ESTEVEZ ELOY contra GUTIERREZ ALONSO JOSE, cobro hipotecario", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán, el 24 de marzo, a las 18 horas, en la misma, una propiedad situada en la calle Timoteo Gordillo 486, que mide 8.66 m. por 8,66 m. Hall, sala comedor, baño, cocina y en altos tres habitaciones. Base: $ 55.000. En las condiciones en que se encuentra. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, febrero 14 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 200. —e.14|3-Nº 44.120-v.21|3|57

JUDICIAL. — Departamento Acoyte 617 Capital, planta baja Nº 5, consta de hall, living-comedor, dormitorio y patio. Superficie propia, 41 mts. cuadrados. Base $ 30.000.—. Seña a cuenta de precio 8 o|o, comisión 3 o|o. Remate el 28 de marzo a las 16, en Rivadavia 875, Capital, por el martillero Sr. Vicente P. Cacuri. Por orden del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49 del autorizante, en los autos BOERO ENRIQUE c|VIDELA ELOISA ELVIRA s|juicio ejecutivo. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 400.— e.13|3-Nº 43.889-v.27|3|57

Núm. 18

JUDICIAL. — Casa en San Miguel, partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 52 del doctor Carlos A. Raffo del Campo, en autos MURO, LIZIERE c COLOMBET, ENRIQUE RAUL, s|ejecución hipotecaria, el martillero don Domingo Bertana, venderá en público remate, al

contado y al mejor postor, el domingo veinticuatro de marzo del corriente año, a las diez y seis horas, sobre la misma, con base de $ 74.750.— m|n., la finca ubicada en la calle Avda. León Gallardo, entre Pueyrredón y Francisco Santiago, de la ciudad de San Miguel, partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires, edificada sobre el lote I, el cual es parte del lote designado en un plano anterior con la letra J. de la manzana 15 y con las siguientes medidas: mts. 11,25 de frente al N. E., igual medida en el contrafrente al S. O., mts. 71,44 al costado S. E., estando formado el costado N. O. por una línea quebrada que a partir del extremo N. O. del frente, mide: hacia el S. O. 10 mts., al S. E. 3 mts., hacia el S. O. 15 mts., hacia el N. O. 3 mts. y hacia el S. O. nuevamente 46,44 mts., hasta unirse con la línea del contrafrente, todo lo que hace una superficie de 758,70 metros cuadrados. Lindando al N. E. con la Avda. León Gallardo, al S. E. con el lote I, al S. O. con parte de la fracción D. y al N. O. con el lote K. y el lote 2 o resto del lote J. Nomenclatura catastral: circunscripción I, sección G., manzana 42, parcela 4 c. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en dinero efectivo en el acto del remate. La casa se entrega al que resulte comprador, libre de inquilinos u ocupantes. — Buenos Aires, marzo de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 500. —e.19|3-Nº 44.322-v.25|3|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 54, se hace saber, por cinco días, que ha sido designado de oficio el martillero Roberto M. Mombelli, en los autos "MARLETTA SALVADOR y otros contra JARDON RICARDO y otra, por ejecución hipotecaria", para que efectúe la subasta de la propiedad ubicada en el Partido de San Martín, pueblo de Caseros, paraje Villa Parque Carlos Colombo, edificada en el lote Nº 1, de la manzana 13, con frente a la calle San Martín, formando esquina a la calle Dos (hoy General Urquiza Nº 8) —chalet San Cayetano—, que mide 7,19 metros de frente al N.E., sobre la calle San Martín, 21,89 mts. en su otro frente al N.O., sobre la calle Gral. Urquiza, 3 mts. en la ochava que mira al Norte, formando por la intersección de ambas calles, nueve metros treinta y un centímetros en su costado al S.O., lindando con parte del lote 26, y 24,1 mts. en el S.E., donde tiene lindero al lote 2, con una superficie de 221,28 mts2. Base: $ 172.600 m|n., al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. El domingo 24 de marzo, a las 16 horas, en la misma. Se hace constar que se deja en hipoteca $ 72.000 m|n., a 2 años de plazo, con el 10 o|o de interés anual, más pesos 50.600 del B. H. Nacional. Escrituras ante el escribano señor Guillermo Cariac, calle Bmé. Mitre 544. — Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Luis Prato, secretario.

$ 450.— e.14|3-Nº 43.923-v.21|3|57

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 53, se hace saber por el término de diez días que en los autos "RECALDE DAMIAN. Testamentaría" han sido designados los martilleros "G. Pelliccioni Triaca y Cía. S. R. Ltda.", para vender en pública subasta una fracción de campo ubicada en el cuartel 11 del partido de Chascomús, provincia de Buenos Aires, conocida por "La Residencia" con superficie total de 1.800 hs. la que se encuentra dividida en cuatro lotes que saldrán a la venta con las siguientes bases:

Lote 1.009 e con 433 hs. 29 as. 02 dms. Base $ 455.796.00 moneda nacional.

Lote 1.009 d, con 350 hs. 40 as. 88 ca. 24 dms. Base $ 378.317.00 moneda nacional.

Lote 1,009 c con 621 hs. 51 as. 06 cs. 18 dms. Base $ 657.066.00 moneda nacional y Lote 1.009 b con 353 hs. 66 as. 83 cs. 99 dms. Base $ 468.952.00 moneda nacional.

Lindero al lote 1.009 b existe un sobrante designado con el Nº 1.009 a sobre el que tiene derecho la sucesión y que se enajenará con el lote 1.009 b.

El precio será al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Planos aprobados 27-90-54.

Fecha de remate: viernes 29 de marzo de 1957, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo Nº 311.

Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — El secretario.

$ 800.— e.11|3-Nº 43.472-v.22|3|57

Por disposición del señor Juez doctor Antonio Collazo, Secretaría. Es. Carlos A. Raffo del Campo, hácese saber, por cinco días, que en los autos "GARCIA IBAÑEZ FELIX contra CIOCOLETTO ANGEL A. (ejecutivo)", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán, el 24 de marzo, a las 15,30 horas, en la misma, una propiedad sita en San Antonio de Padua, calle Cuyo 195, esq. sin nombre, lote 11, manzana A, que mide: 7 m. de frente al N.E. s|Cuyo, por 15 m. frente al S.E., sobre calle sin nombre; 4,24 m. en la ochava; 10 m. costado S.O. y 18 m. N.O. — Base: $ 46.000, al contado, en las condiciones en que se encuentra. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, febrero 14 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 200.— e.14|3-Nº 44.119-v.21|3|57

Núm. 19

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 56, se hace saber por cinco días que en los autos sucesorios de doña ISABEL ROSS de GUSSMANN, han sido designados para la subasta de los bienes muebles inventariados a fs. 29|35 de los referidos autos, la firma Hotel de Ventas "Charcas". S. R. Ltda., sucesores de Luis Guaraglia, Hotel de Ventas, Charcas 1432, los que procederán al remate de esos bienes, sin base y al mejor postor, el día 22 de marzo, a las 16 y a las 21 horas, en los salones de su casa, Charcas 1432, donde estarán en exhibición desde el día 16 hasta el 18 inclusive. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o a cargo del comprador. — Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 250. —e.19|3-Nº 44.421-v.25|3|57.

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, secretaría Nº 56 del doctor Pedro M. Otaño, hace saber por 5 días que en autos "MARINCIONI, ORESTES c|MIRAMON, ALBERTO, s|ejecución hipotecaria", los martilleros A. C. Taquini & Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el domingo 24 de marzo, a las 17,30 horas, sobre la misma, la finca en Ituzaingó, partido de Morón, edificada en lote Nº 6, manzana D, que mide: 8m03 frente al N.E. sobre s|n., 4m24 ochava al N., 27m63 al N.O. s|s. nombre, 11m03 al S. D. y 30m63 al S. E. Base $ 76.180.— moneda nacional. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, marzo 12 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.18,3-Nº 44.173-v.22|3|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Atilio J. Dossola, a cargo Juzg. 1, se hace saber por 3 días que en autos "CASA SOLARI SRL. c|CARESANI JULIO s|ord.", el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sin base y al contado, el viernes 22 de marzo a las 18 hs., 1 compresor con motor Century de 1|2 HP. Nº 721293, fabricado en EE. UU. y 1 agujereadora eléctrica de pie de 1,60 de alto m|o|m. Drilting. Data s| número vis. Com. 10 o|o. Más informes, en autos y 38-7647 y 43-9658. Secretario Rodolfo E. Ratto. — Buenos Aires, catorce de marzo de 1957. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.

$ 120.— e.19|3-Nº 44.473-v.21|3|57

Núm. 3

JUDICIAL: Por disposición del Juzgado Nacional de Paz Nº 3, interinamente a cargo del Dr. Belisario Montero, en autos "MURAD J. contra DE LA SERNA AUGUSTO", sobre ordinario, se hace saber por dos días que el martillero don Julio Ricardo Gutiérrez, rematará sin base y al contado, el día 22 de marzo de 1957, a las 19 horas, en Rivadavia 6483, Capital Federal, lo siguiente: una mesa escritorio de dos cajones de las denominadas directorio de 1,80 m. por 1 m., aproximadamente. Trece sillas comunes de madera; un sofá de madera; un mostrador de madera de dos cajones; dos puertas corredizas en la parte baja, de 1.40 m. por 0.55 m., aproximadamente; una mesa chica redonda; dos mesas de madera 2 y 1 cajón, respectivamente de 1 ½ metros por 1 m. c/u., aproximadamente, y una mesa de madera de 2 cajones de 2 metros por 0,90 metros, aproximadamente; dieciséis damajuanas vacías. Comisión 10 %. — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.

$ 120.— e.1?|3-Nº 44.174-v.? |3|57

Núm. 5

Por disposición del Juzgado Nacional de Paz número cinco, a cargo del doctor Julio A. de Kemmeter y secretaría desempeñada por el autorizante, doctor Oscar J. Barbieri, hácese saber por ocho días que en autos "BROWN HAROLD, ALBERT WILSON contra SCARFONE, ARTURO, cobro hipotecario", el martillero Eduardo Miguel Pucciarelli Rava, rematará el día treinta y uno de marzo próximo, a las diez y siete horas, sobre el mismo y al contado, un lote de terreno ubicado próximo a la estación "Ezeiza", partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, designado con el número doce, de la fracción letra E, compuesto de una superficie de 313 metros seis decímetros cuadrados. Base $ 7.600 m|nal. Seña y a cuenta de precio ocho por ciento. Comisión tres por ciento. — Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 400.— e.20|3-Nº 44.630-v.29|3|57

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO

Núm. 1

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, de la Capital Federal, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos "POLAK TERENCIO, su quiebra", ha designado a Lanús y Cía., para que en pública subasta, sin base y al contado proceda a rematar los siguientes artículos: un lote aproximadamente de 200 pies de madera pino y laurel; dos lotes de chapa de madera de 15 m.c. y 5 m. c.; noventa esqueletos de madera de ropero y cómoda; ocho esqueletos de madera de ropero; 24 bases para ropero y cómoda; seis roperos enchapados de 4 puertas cada uno estilizados y sin lustrar; dos bargueños de dos cuerpos sin lustrar y sin terminar. El remate se efectuará el 22 de marzo de 1957, a las 16.30 hs. en Alejandro Magariños Cervantes Nº 1957, donde se halla en exhibición, de 16 a 17.30 horas. Seña 20 % en efectivo. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1957. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 300.— e.18|3-Nº 44.274-v.22|3|57

Núm. 4

Por disposición del Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Comercio, interinamente a cargo del Juzgado número 4, se hace saber por tres días que en los autos caratulados "ANTONUCCI y LOREFICE c|CARMONA ALBERTO s|Ejecución prendaria" que tramita en este juzgado, secretaría número 10, del Dr. Conrado E. Aspitia, ha sido nombrado martillero, don Carlos L. V. Mazzucchelli, para que remate en pública subasta con la base de $ 61.500.00 m|n., un camión usado, marca Chevrolet, modelo 1940, 6 cilindros, 85 H. P. con carrocería de baranda, motor número de fabricación T. R. 3970237, con patente de la Capital Federal del año 1956, número 805350, remate que se efectuará en la calle Irala 1477, el día sábado 6 de Abril de 1957, a las 10 horas. Comisión 10 %, a cargo del comprador, seña 30 o|o. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 150.— e.19|3-Nº 44.356-v.21|3|57

Núm. 6

JUDICIAL. — Por orden del Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, a cargo del Dr. Luis M. Pomés, Secretaría Nº 18, a cargo del autorizante, en los autos "NEUMANN SIMON c|PRAT LACROUTS ALBERTO, Ejecución", el martillero Sr. Vicente F. Cacuri, rematará el día 28 de marzo de 1957, a las 16 horas, en el hall de ventas Rivadavia 875, Capital, una fracción de tierra ubicada entre Camet y Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires, a la altura del Km. 396 de la Ruta Nacional Nº 2. Subdividida en 51 manzanas con un total de 974 lotes. Superficie total 707.213.38 m. c. con 640 mts. de frente a la Ruta. Plano de subdivisión aprobado Nº 45|19|53, que podrá consultarse en las Oficinas del martillero. Base $ 2.367.266,66, o sean las dos terceras partes de la tasación para el pago del impuesto territorial. Publíquese por ocho días. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 480.— e.14|3-Nº 44.100-v.26|3|57

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

ASOCIACION PORTEÑA DE BASQUETBOL
Ex Federación Argentina de Basket-Ball
CONVOCATORIA

De conformidad con la resolución adoptada por la comisión interventora en sesión del viernes 8 del corriente (Boletín Oficial de Resoluciones Nº 52), en atención a la autorización conferida por los organismos superiores y en mérito a las disposiciones estatutarias pertinentes, convócase a las instituciones afiliadas a Asamblea Extraordinaria para el miércoles 27 de marzo de 1957, a las 20 horas, en el local de la Confederación Argentina de Deportes, calle Carlos Pellegrini número 1362 de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de presidente; once miembros titulares y seis miembros suplentes; elección de la comisión revisora de cuantas (tres miembros titulares y dos suplentes);

2º Designación de dos señores delegados presentes, para firmar el acta.

Nota: Si a la hora fijada por la citación no se hubiere formado el "quórum" legal, la asamblea quedará constituda en 2ª convocatoria una hora después o sea, a las 21 hs., con el número de delegados presentes (Art. 41 del estatuto). — Enrique G. Brachmann, interventor.

$ 270.— e.19|3-Nº 44.450-v.21|3|57

ASOCIACION ISRAELITA DE CULTO Y EDUCACION "Dr. JAIM WEITZMAN"

Se convoca a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 24 de marzo de 1957, a las 17 horas, en nuestra sede social, Miralla 2735, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea general anterior;

2º Lectura y consideración de la memoria del presidente, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario general, informe del síndico del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956;

3º Elección parcial de la comisión directiva: a) un vicepresidente, por dos años; b) un secretario, por dos años; c) un protesorero, por dos años; d) tres vocales titulares, por dos años; e) un vocal suplente, por dos años; f) un síndico titular, por un año, y g) un síndico suplente, por un año;

4º Autorización de la asamblea general para obtener un crédito hipotecario a fin de poder seguir con la construcción;

5º Designación de dos socios para firmar el acta. — Moisés Urinovsky, presidente. — Michel Ditun, secretario.

$ 240.— e.19|3-Nº 44.466-v.21|3|57

AIRONAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de marzo de 1957, a las 9 horas, en el local de la sociedad, Moreno 2050, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1956. y distribución de utilidades.

2º Remuneración del Directorio y del síndico.

3º Elección de cuatro directores titulares por dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 23º de los estatutos.

$ 350.— e.19|3-Nº 44.428-v.25|3|57

AYARRAGARAY HERMANOS Y COMPAÑIA
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de marzo de 1957, a las 10 horas en Callao 1460, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos en el art. 347, inc. 1 del Código de Comercio correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de síndicos.

3º Actualización de valores (Ley 14.421) y aporte socios comanditarios. — El Directorio.

$ 150.— e.19|3-Nº 44.385-v.21|3|57

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO DE PARQUE PATRICIOS

Reconocida por el Sup. Gob. de la Nación. — Comprobante de inscripción número 103. — Sede social: 24 de noviembre 1434.

Buenos Aires, marzo de 1957.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a nuestros estatutos sociales, se convoca a los Sres. socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en nuestra sede social 24 de noviembre 1434, Capital, el día 25 de marzo a las 21 horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea general anterior.

2º Aprobación de la memoria sobre la marcha de la asociación en el ejercicio vencido y del informe de la comisión revisadora de cuentas.

3º Aprobación del balance general e inventario por el ejercicio vencido.

4º Designación de 2 socios para firmar el acta.

5º Elecciones de: presidente, (2 años); vicepresidente IIº, (2 años); secretario, (2 años); protesorero, (2 años); 3 vocales titulares, (2 años); 4 vocales suplentes, (2 años); 1 revisor de cuentas titular, (2 años); 1 revisor de cuentas suplente, (1 año).

Esperando su puntual asistencia, saludámosle muy atte. — Oscar Waldmon, presidente. — S. Kamelhar, secretario.

$ 240.— e.19|3-Nº 44.350.v.21|3|57

ARGENTARIA
S. A. de Finanzas
CONVOCATORIA

Conforme lo dispone el artículo 22 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de marzo de 1957, a las once horas y treinta minutos, en la sede social Avenida Roque Sáenz Peña 567, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

2º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores.

5º Elección de síndico y síndico suplente por un año y fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio transcurrido. — El Directorio.

$ 350.— e.18|3-Nº 44.289-v.22|3|57

ASOCIACION CONDUCTORES AUTOS DE REMISE

Convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria en su local social Nicaragua 4402, de esta Capital, para el 23 de abril de 1957, a las 20.30 horas, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la última asamblea general ordinaria del 21 diciembre de 1956.

2º Considerar memoria, balance e inventario general, cuenta de gastos y recursos, proyecto del destino del superávit e informe de la comisión revisora de cuentas para el décimonoveno ejercicio económico el 31 de diciembre de 1956.

3º Elección siguientes miembros de comisión directiva: vicepresidente, secretario de actas, tesorero, vocal 2º, vocal 4º, vocal suplente 3º, en reemplazo de los señores Julio Albornoz, Luis Alonso, Raúl D. Beltrán, Juan R. Gualdoni, José Gentile y Juan C. Galbarini, respectivamente, por terminación de mandato y vocal suplente 2º por renuncia, en reemplazo del señor José Gómez.

4º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de esta asamblea. — Comisión Directiva.

$ 720.— e.18|3-Nº 44.284-v.27|3|57

ANITA, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de abril de 1957, a las 10 horas, en Avenida Cobo 1659, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956. Distribución de utilidades;

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes que compondrán el Directorio. Designación de directores titulares y suplentes por un período de un año;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el depósito de acciones de acuerdo al Art. 16 de los estatutos sociales.

$ 400.— e.18|3-Nº 44.170-v.22|3|57

A R G A L
Sociedad Anónima Comercial
Número de Registro 3478
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de Marzo de 1957, a las 17 horas, en el local de la calle Corrientes Nº 845, piso 4º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 19º ejercicio comercial terminado al 30 de noviembre de 1956.

2º Elección de dos directores por el término de tres años.

3º Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.18|3-Nº 44.227-v.22|3|57

ANTONIO DELGADO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 29 de marzo de 1957, a las 18 horas, en la sede social, Av. Juan de Garay 2435|37, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio e inventario al 31 de diciembre de 1956;

2º Informe sobre retribuciones a directores con funciones delegadas;

3º Reparto de utilidades;

4º Designación de síndico titular y suplente;

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.18|3-Nº 44.210-v.22|3|57

"ALBOR", SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 28 de marzo de 1957, a las 19 horas, en la sede societaria, calle Matheu 2070, para considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Balances de cierre de ejercicio, inventario memoria e informe del síndico al 31 de diciembre de 1956;

2º Reparto de utilidades;

3º Designación de síndico y síndico suplente;

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición estatutaria sobre depósito de acciones.

$ 250.— e.18|3-Nº 44.256-v.22|3|57

ALCHIERI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera
Rivadavia 5317 - Buenos Aires
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1957, a las 20 horas en el local social Rivadavia 5317, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1956.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 24º del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 350.— e.14|3-Nº 44.111-v.21|3|57

ASOCIACION ITALIANA DE S. M. Y CULTURA
(Nazionale Italiana)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias en vigencia, convócase a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el domingo 31 de marzo de 1957, a las 9 horas, en el local social Alsina 1465, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria administrativa y su aprobación;

3º Consideración del balance correspondiente al ejercicio 1956 y su aprobación.

4º Informe del órgano de fiscalización y su aprobación.

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con las disposiciones en vigencia, convócase a los consocios a Asamblea Extraordinaria, a realizarse el domingo 31 de marzo de 1957, a las 10.30 horas, en el local social, Alsina 1465, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

2º Informe de la presidencia sobre el motivo de la convocatoria.

3º Consideración del proyecto de reformas de las disposiciones estatutarias siguientes: a) Título II, art. 6º, 7º, 8º y 12º con sus respectivos incisos; b) Título III art. 15º, 22º y 24º, con sus respectivos incisos; c) Título VI, art. 27, inciso d); d) Título IX, art. 39º y 40º, con sus respectivos incisos; e) Disposiciones transitorias.

De acuerdo con lo previsto en el art. 35º del estatuto, para la validez de esta asamblea se requiere la presencia de un mínimo de 100 socios con derecho a voto, siendo además necesaria las 2|3 partes para la aprobación de las reformas. — Lucio D'Ascoli (presidente). — Juan Zotta (secretario).

$ 55.— e.14|3-Nº 43.945-v.21|3|57

ASSA LIMITADA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Con arreglo a los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la vigésima sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de marzo de 1957, a las 11 horas, en el local social, Avenida Alcorta 2601, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1956.

2º Elección de directores.

3º Nombramiento del síndico titular y del suplente y fijar la remuneración de los salientes.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.14|3-Nº 43.939-v.21|3|57

"B"

BUHLER HERMANOS
Sociedad Anónima de Construcción, Ingeniería e Importaciones
Registro Nacional Nº 2.515
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará el día 1º de abril de 1957, a las 12 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956, y dictamen del síndico.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Destino de utilidades.

4º Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.

5º Elección de los síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.19|3-Nº 44.315.v.25|3|57

B E N A P
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de marzo de 1957, a las 16,30 horas, en el local de la sociedad, calle Chacabuco Nº 77, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de directores titulares y de tres directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.19|3-Nº 44.472-v.25|3|57

B A L D E R
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1957, a las 18.30 horas, en Jorge Newbery 2530, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración directores y síndico.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — Kegam Dermen, presidente.

$ 250.— e.19|3-Nº 44.379-v.25|3|57

BABY S. A.
Fábrica de Calzado, Industrial y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico relativos al ejercicio 1º|1|56 - 31|12|56.

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La reunión se realizará en la sede social, José Mármol 763, Capital Federal, el día 9 de abril próximo, a las 18 horas.— El Directorio.

$ 750.— e.19|3-Nº 44.408-v.8|4|57

BELFAST, S. A. SASTRERIAS
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de marzo de 1957, a las 11 horas, en la calle Esmeralda Nº 55, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que actúen de escrutadores y aprueben y firmen el acta respectiva;

2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956 y fijación de remuneración al síndico titular;

3º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes. Elección de presidente del Directorio. Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

$ 300.— e.14|3-Nº 44.004-v.21|3|57

"C"

C. A. D. F. A.
Cooperativa Argentina de Farmacias Asociadas Limitada

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 28 de octubre de 1955 e inscripta en la Dirección de Cooperativas del Ministerio de Comercio el 21 de noviembre de 1955.

La entidad del epígrafe convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente a las 22 horas en su sede de la Avda. Francisco Beiró 4349|51, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y excedentes e informe del síndico, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1956.

2º Distribución de excedentes

3º Elección de presidente, secretario y síndico por un nuevo período, además tres directores vocales.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Antonio Carlos Messi, secretario. — Jacobo Volij, presidente.

$ 210.— e.20|3-Nº 44.536-v.22|3|57

"CLARIDGE HOTEL" S. A., F. C. I. e Inm.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1957 a las 12 hs. en el local de Tucumán 535, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del art. 4º de los estatutos.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de la sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 250.— e.20|3-Nº 44.513-v.26|3|57

CONVERSO & CIA.
Sociedad Comercial en Comandita por Acciones
Hipólito Yrigoyen 2051 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1957, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 2051, Capital Federal, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general y cuadro de ganancias y pérdidas correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Distribución de utilidades. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1957. — Juan Carlos Converso, socio gerente.

$ 150.— e.20|3-Nº 44.613-v.22|3|57

COMPAÑIA GENERAL PAPELERA DE BUENOS AIRES, S. A.
Registro Nº 4026
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1957, a las 16 horas en el local social, calle Guevara 1597, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales.

2º Designación de la o las personas facultadas para gestionar la aprobación de las reformas estatutarias que resuelva la asamblea y aceptar las modificaciones que exigieren las autoridades competentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 24 de los estatutos.

$ 350. — e.20|3-Nº 44.577.v.26|3|57

CATECA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 5 de abril de 1957, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Directorio Nº 5555, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Remuneraciones a los directores (art. 17 de los estatutos).

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.20|3-Nº 44.617.v.26|3|57

COMPAÑIA CONTINENTAL DE EXPORTACION, S. A.
N. 2.400

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de marzo de 1957, a las 17 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 311, (5º piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1956.

2º Elección del Directorio, un síndico y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.19|3-Nº 44.349.v.25|3|57

CASA LEE
(Argentina) Soc. Anón. Industrial y Comercial
Av. Lib. Gral. San Martín 264
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el viernes 29 de marzo de 1957, a las once horas, en Avenida Libertador General San Martín 264, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de noviembre de 1956.

2º Fijar número y tiempo del mandato y elección de directores y síndicos.

3º Designar accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.19|3-Nº 44.377-v.25|3|57

CARTUCHERA "ORBEA" ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA
Paseo Colón 285, Capital
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en nuestros estatutos y las disposiciones legales en vigor, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de marzo de 1957, a las 10, en Paseo Colón 285, piso 1º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de fecha de cierre del ejercicio económico;

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.18|3-Nº 44.201-v.22|3|57

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la S. A. Compañía Argentina de Cemento Portland a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará en la sede social, calle Reconquista 46, Capital Federal, el día 28 de marzo de 1957, a las 11,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Fijación de la retribución de los directores y el síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de nueve directores, un síndico y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, dos días antes de la fecha indicada. Asimismo, se les previene que, de conformidad con el artículo 27 de los estatutos, el Directorio ha resuelto autorizar el depósito de acciones en la ciudad de Nueva York, ya sea en el First National Bank of Boston o en el National City Bank of New York. Las filiales de estos Bancos en la ciudad de Buenos Aires expedirán las correspondientes certificaciones de depósito a los efectos de la celebración de la asamblea. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1957. — El Directorio.

$ 600.— e.18|3-Nº 44.216-v.22|3|57

COMPAÑIA INMOBILIARIA LUCILA
Sociedad Anónima
N. 7.452
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1957, a las 11 horas, en el local, calle Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código Comercio al 30|11 de 1956.

2º Nombrar directores y síndicos y fijar remuneraciones.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.18|3-Nº 44.221-v.22|3|57

COMINDA
Compañía de Inversiones y Mandatos
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1957, a las 16 horas, en el local social calle Reconquista Nº 336, 5º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de directores, síndico y síndico suplente, miembros de la junta consultiva y fijación de su remuneración.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos. — El Directorio.

$ 350.— e.18|3-Nº 44.200-v.22|3|57

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION
Sociedad Anónima
San Martín 662 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de abril, a las 15 y 30 horas, en su local social, San Martín 662.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de artículos del estatuto: art. 5º para elevar el capital autorizado y facultar su aumento, y art. 21º para abreviar los plazos de las publicaciones de convocatorias de las asambleas generales. Informe del Directorio sobre las mismas.

2º Consideración del destino a dar a los fondos que constituyen la reserva facultativa y del informe del Directorio.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, marzo 12 de 1957. — El Secretario.

$ 900.— e.18|3-Nº 44.229-v.5|4|57

Compañía de Industrias, Colonización y Minería
"INCOMI" S. A.
Registro Nº 4.285
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de marzo 1957, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Reconquista 46, escritorio 329, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario del ejercicio 1956, presentados por el Directorio con informe del síndico.

2º Nombramiento de directores y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus certificados de acciones en la oficina de la sociedad con 3 días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.
Buenos Aires, marzo 12 de 1957. — El Directorio.
$ 300.— e.14|3-Nº 43.956-v.21|3|57

CERESITA S. A. C. I. e I.
920 - Azopardo - 930
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 17, inciso g) de los estatutos, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de marzo, a las 10 horas, en el local social calle Azopardo 930, para tratar e siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del estatuto de la sociedad.
2º Autorización al presidente y a un director, indistintamente, para tramitar la aprobación de la reforma y aceptar las modificaciones que la Inspección General de Justicia indique.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que hasta tres días antes de la asamblea deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada. En sustitución de las acciones podrán depositar un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario aprobado por el Directorio. — El Directorio.
$ 400.— e.14|3-Nº 44.000-v.21|3|57

CORPORACION FINANCIERA SARMIENTO
Sociedad Anónima
N. 1.796
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de marzo de 1957, a las 16 horas en Bartolomé Mitre 559, Escr. 609, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código Comercio al 30 de noviembre de 1956;
2º Elegir directores y síndicos y fijar honorarios;
3º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 200.— e.14|3-Nº 44.023-v.21|3|57

COMPAÑIA
A G A
DEL RIO DE LA PLATA S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1957, a las 11.30 horas, en el local social, calle Perú Nº 486, a los efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1956, y distribución de utilidades.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Elección, por tres años, de un presidente, tres directores titulares y dos directores suplentes.
4º Elección, por un año, de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1957. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo veinte y siete de los estatutos, que dice: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea, en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito, un certificado de banco nacional o extranjero a satisfacción del Directorio".
$ 450.— e.14|3-Nº 44.066-v.21|3|57

CERESITA S. A. C. I. e I.
920 - Azopardo - 930
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 17º, inciso g) de los estatutos, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1957, a las 11 horas, en el local social calle Azopardo 930, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Aprobación de los honorarios propuestos para el Directorio y síndico en el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.
4º Fijación del número de directores y su elección por un año.
5º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año (art. 18º de los estatutos).
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que hasta tres días antes de la asamblea deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada. En sustitución de las acciones podrán depositar un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario aprobado por el Directorio. — El Directorio.
$ 500.— e.14|3-Nº 44.001-v.21|3|57

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio, de acuerdo al artículo 24 y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la trigésima cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de marzo de 1957, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Herrera 899, Buenos Aires, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, el inventario y el informe del síndico, correspondiente al 34º ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1956;
2º Distribuir las utilidades y fijar el dividendo;
3º Elegir síndico titular y suplente y fijar su remuneración;
4º Remuneración de los directores gerentes y delegados;
5º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma conjuntamente con el presidente y secretario del Directorio. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1957. — El Directorio.
Nota: Para tener representación en la asamblea y derecho a voto, de acuerdo al artículo 31º de los estatutos, los señores accionistas deberán presentar un certificado de depósito bancario de sus acciones o bien depositar las mismas en la sede de la sociedad, de 15 a 17 horas, con dos días como mínimo de anticipación al señalado para la celebración de la misma.
$ 450.— e.14|3-Nº 44.029-v.21|3|57

CAMARA SINDICAL FARMACEUTICA DE BUENOS AIRES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General para 28 marzo 1957, 21 horas, en Bartolomé Mitre 2041, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios para firmar acta asamblea.
2º Consideración memoria, balance, inventario, cuenta gastos y recursos e informe del síndico.
3º Elección de presidente por dos años.
4º Elección de tres vocales titulares por dos años.
5º Elección de seis vocales por un año.
6º Elección de síndico titular y suplente.
7º Asuntos varios. Consideración de disolución o persistencia de Cámara Sindical Farmacéutica. — Dr. Ernesto Repetto, presidente.
$ 250.— e.14|3-Nº 44.028-v.21|3|57

COMPAÑIA QUIMICA PLATENSE INDUSTRIA QUIMICO AGRICOLA S. A.
Lavalle 391 - 7º piso A - Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1957, a las 9 horas en el local social, calle Lavalle 391, 7º piso "A", para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos correspondientes al 12º ejercicio económico de la sociedad, vencido el 30 de noviembre de 1956, especificados en el art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección por el término de un año de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.14|3-Nº 44.011-v.21|3|57

"CLINICA QUIRURGICA MERLINI"
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de abril de 1957, a las 11.30 hs., en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 4501|03, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.
2º Elección del Directorio, titular y suplente.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas presentes a la Asamblea para aprobar y firmar el Acta.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de un banco de las mismas, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para realizar la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.200.— e.11|3-Nº 43.572-v.29|3|57

"D"

DIMAC S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 10 de abril de 1957, a las 11 horas, en las oficinas de la Escribanía Carlos A. Martín y Hortal, calle Alsina 1360, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Información de la situación de la sociedad, y actuación del Directorio;
2º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El síndico.
$ 200.— e.19|3-Nº 44.380-v.25|3|57

DEMAR S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial
Avenida de Mayo 651 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1957, a las 11 horas, en el local social, Avenida de Mayo 651, 3er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1956.
2º Fijación remuneración director gerente.
3º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.18|3-Nº 44.196 v.22|3|57

D I M O A
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de abril de 1957, a las 11 horas, en la sede social, calle Cangallo 318, 4º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Elección de tres directores titulares y tres suplentes por un período de tres años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico, de conformidad a lo dispuesto en el art. 7º inc. b) de los estatutos.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 8º del estatuto con respecto al depósito anticipado de acciones.
$ 400.— e.18|3-Nº 44.263-v.22|3|57

"E"

ENGLANDER Y BONTA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de abril de 1957, a las 11 horas en el local social, calle Vicente López Nº 1724, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Ratificación y aprobación de todos los actos realizados durante el ejercicio.
3º Fijación del número de directores titulares, elección de los mismos y de dos suplentes.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 350.— e.20|3-Nº 44.609-v.26|3|57

E R G O S
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 8 de abril de 1957, a las diez horas, en el local social, calle Cangallo 1265, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Ratificación actuación del Directorio.
4º Autorización para emitir dos series de acciones categoría "A" por m$n. 1.000.000.—.
5º Designación de síndico titular y suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.19|3-Nº 44.363-v.25|3|57

Establecimiento Frutivitivinícola
ING. HUMBERTO CANALE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de marzo de 1957, a las 16 horas, en nuestra sede social, calle Martín García Nº 320, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informes del síndico, correspondientes al tercer ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1956.
2º Aprobación y distribución de utilidades.
3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 26 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.
$ 350.— e.18|3-Nº 44.172.v.22|3|57

ESTANAR
Estancias Argentinas, S. A. Rural, Industrial y Comercial
N. 3400
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de marzo de 1957, a las 11 horas en 25 de Mayo 515, (2º piso).
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades en la forma propuesta en la memoria, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio 30 de noviembre de 1956.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.18|3-Nº 44.167.v.22|3|57

EL TAMBORIL, SOCIEDAD ANONIMA
Impresora, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Se convoca por cinco días a los señores accionistas de El Tamboril, S. A., Impresora, Comercial e Industrial, a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de marzo de 1957, a las 9 horas, en su local social, calle Jaramillo 3525, a efectos de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de las operaciones realizadas durante el período de formación de la sociedad;
2º Informe sobre la situación de la empresa;
3º Elección de directorio, síndico y síndico suplente. — El Directorio.
$ 250.— e.18|3-Nº 44.199-v.22|3|57

EL PLANETA LTDA. S. A.
Comercial y Financiera
N. 2.214
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de marzo de 1957, a las 16.15 horas en Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código Comercio al 31 de diciembre de 1956;
2º Elegir directores y síndicos y fijar honorarios;
3º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 200.— e.14|3-Nº 44.025-v.21|3|57

E F D E L I T
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Marzo de 1957, a las 10 horas, en el local social, Avda. Juan de Garay 2858, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1956.
2º Dar cuenta de lo resuelto por el Directorio, según acta Nº 144 de fecha 4 de febrero de 1957, conforme al artículo 18º inc. b) de los Estatutos y decidir sobre la remuneración del síndico conforme al artículo 16.
3º Determinar el número de directores, elección de los mismos, y de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositarse las acciones o un certificado de depósito bancario en las cajas de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. (Art. 22º, Estatutos Sociales).
$ 450.— e.14|3-Nº 44.083-v.21|3|57

ELORDY SOCIEDAD ANONIMA
Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Abril de 1957, a las 9.30 horas, en el local Avda. Córdoba Nº 323, piso 8º, a fin de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Designación de Directorio y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito en la sede de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.
$ 300.— e.14|3-Nº 44.017-v.21|3|57

EL RETIRO S. A.
Com., Ind., Fin. e Inmob.
De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y cumpliendo con lo establecido por el estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1957, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Estrada Nº 467, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reducción del Capital Suscripto y Realizado de $ 3.300.000.— a $ 1.800.000.— moneda nacional.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Los accionistas, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes como mínimo a la fecha señalada para su realización. (Art. 14). — Buenos Aires, 6 de Marzo de 1957. — El Presidente.
$ 300.— e.14|3-Nº 44.079-v.21|3|57

EMPRESA MATE, LARANGEIRA MENDES
Sociedad Anónima de Comercio e Industrias
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el art. 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1957, en la sede social calle Maipú 255, Buenos Aires, a las 15 horas, a fin de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico sobre las mismas y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Elección de dos directores titulares en reemplazo del señor Carlos M. Videla y señor Carlos Mendes Gonçalves que cesan en su mandato. (Art. 10 de los estatutos).
3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, (art. 22 de los estatutos).
4º Consideración de la retribución especial al señor director gerente como gerente por el ejercicio económico Nº 22 que comenzó el 1º de enero de 1957. (Art. 23 de los estatutos.).
5º Autorización al Directorio para emitir acciones en concepto de aumento de capital por un valor de $ 2.600.000 moneda legal y su distribución entre los accionistas en razón de una acción por cada diez acciones que se posea. Autorización al Directorio para disponer que se reajuste en efectivo las diferencias que puedan resultar al efectuarse la mencionada distribución.
6º Nombramiento por la asamblea de dos accionistas para que suscriban el acta de la misma en representación de los demás. (Art. 29 de los Estatutos).
Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — El Directorio.
Nota: Según lo dispone el artículo 26 de los estatutos, los señores accionistas deberán presentar sus acciones o certificados en la secretaría de la sociedad, por lo menos tres días antes de la asamblea, para obtener el boleto de entrada a la misma.
$ 1.800.— e.28|2-Nº 42.734-v.25|3|57

"F"

F. E. MORESCO LTDA.
S. A. Industrial y Comercial
Buenos Aires
Registro Nº 2591
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle José Bonifacio Nº 1750, el día 28 de marzo de 1957, a las 18.15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del síndico titular.

4º Destino de "reserva renovación maquinarias" y "reserva ampliaciones local".

5º Elección de síndicos titular y suplente para el próximo ejercicio.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 350. — e.18|3-Nº 44.151-v.22|3|57

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS, S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 9 de abril de 1957, a las 17,30 horas, en el local de la Sociedad, entrada por la calle Olavarría 1256, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956 y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección de síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 del estatuto, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la caja de la Sociedad, calle Olavarría 1256, Capital, con una anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la asamblea. — El Presidente.

$ 1.350. — e.18|3-Nº 44.164-v.5|4|57

FOTOGEN S. A.

Comercial e Industrial

Salta Nº 2067 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de abril de 1957, a las 15 horas, en el local social, calle Salta Nº 2067, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación prevista por el art. 22 de los estatutos, acerca del depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 300.— e.18|3-Nº 44.191-v.22|3|57

"G"

GRANT ADVERTISING

S. A. de Publicidad

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Av. R. S. Peña 846, el 29 de Marzo de 1957, a las 11 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al período comprendido entre el 1º de Octubre y el 31 de Diciembre de 1956.

2º Destino del resultado económico del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de nuevo Directorio y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.19|3-Nº 44.471-v.25|3|57

GRINBERG E HIJO LIMITADA

Sociedad Anónima de Electricidad y Radiotelefonía

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria Anual para el día 29 de marzo de 1957, a las 12 horas, en el local social, Corrientes 1824, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondiente al 25º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar número de directores y elegir directores y síndicos.

4º Aumento de capital y emisión de acciones.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.18|3-Nº 44.195-v.22|3|57

GEVAERT ARGENTINA S. A.

de Productos Fotográficos

Bartolomé Mitre 1902 - Buenos Aires

Número de registro 3.787

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 1957, a las 10,30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 1902, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, con tres días de anticipación al fijado para la misma. — El Directorio.

$ 250.— e.14|3-Nº 43.927-v.21|3|57

GEVAERT ARGENTINA S. A.

de Productos Fotográficos

Bartolomé Mitre 1902 - Buenos Aires

Número de registro 3.787

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 1957, a las 10 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 1902, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1956.

2º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año y fijación de los honorarios del Directorio y síndico titular por el ejercicio en curso.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, con tres días de anticipación al fijado para la misma. — El Directorio.

$ 350.— e.14|3-Nº 43.928-v.21|3|57

GANAGRIN S. A.

Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 26 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 26 de marzo de 1957, a las 17 horas, en su local de la calle Cangallo Nº 360, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reconsideración de las distribución de utilidades en acciones a emitirse aprobada por la última asamblea general ordinaria.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término estatutario.

$ 250.— e.18|3-Nº 44.144-v.22|3|57

G O B E C I A

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Nº de Registro 3.468

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1957 a las 12 horas en 25 de Mayo 489, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1956.

2º Elección del Directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.14|3-Nº 44.047-v.21|3|57

"H"

HINDU CLUB

MEMORIA Y BALANCE

Correspondiente al 35º ejercicio

1º de Enero al 31 de Diciembre de 1956

CONVOCATORIA

Señores consocios:

De conformidad con lo indicado en el artículo 24 de los estatutos, la C. D. convoca a los señores socios fundadores comprendidos en el artículo 7, a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el viernes 29 de marzo a las 19 horas en el local de la secretaría, Maipú 879, piso 3º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Lectura y aprobación de la memoria y balance del 35º ejercicio.

3º Elección de seis vocales titulares en reemplazo de los señores José A. Piccardo Jorge M. Serrano, Juan Soto Falcón, Adriano Zappa, Agustín Silvio Ravioli y Romeo V. Stella, que terminaron su mandato, y de ocho vocales suplentes por el término de un año en reemplazo de los señores Jorge Balza y Pedro Esperne, que reemplazaron a los miembros titulares señores Vicente M. Ulecia y Alejandro Wencelblat; de José Aslan y Roberto Egozcue que terminaron sus mandatos, y de José Giacompol, Raúl Oliveira, Morris Schefer y Ricardo Ollua, que renunciaron.

4º Elección por el término de un año de dos miembros titulares y un suplente para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, en reemplazo de los señores Alfonso Reuther, Eduardo A. Daly y Antonio Milano.

5º Designación de dos señores asociados para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1957. — Juan Soto Falcón, secretario ho. — Francisco A. Borgonovo, presidente.

$ 200.— e.20|3-Nº 44.491-v.21|3|57

"HULYTEGO"

Industrias de Hules y Telas Engomadas, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de marzo de 1957, a las 16 horas, en Avda. Corrientes 447, esc. 705, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo quinto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956 y distribución de utilidades.

2º Elección de presidente, vicepresidente y directores en el número que fije la asamblea, conforme al art. 8º de los estatutos.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.18|3-Nº 44.145-v.22|3|57

"I"

INMOBILIARIA "MITRE"

Sociedad Anónima

Número de Registro 4.907

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 16 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Lavalle Nº 2446, piso 5º, Buenos Aires, el día 29 de marzo de 1957 a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al décimo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de un director por el término de tres años y de un síndico titular y un suplente por el término de ley.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 17 de los estatutos de la sociedad, con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 350.— e.19|3-Nº 44.365-v.25|3|57

ISLAS VOLCAN

Sociedad Anónima, Comercial, Forestal, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de abril de 1957, a las 11 horas en Avenida Cobo 1659, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes que compondrán el Directorio y designación de directores titulares y suplentes por un período de un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas el depósito de acciones de acuerdo al art. 16 de los estatutos sociales.

$ 350.— e.18|3-Nº 44.171.v.22|3|57

INDUSTRIAS JOSE A. BORLA S. A.

Industrial, Comercial, Financiera

Matheu 2070 - Cap. Federal

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 28 de marzo de 1957, a las 18 horas, en la sede social, Matheu 2070, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de: "memoria"; "inventario"; cuenta de "ganancias y pérdidas"; "balance general" e informe del síndico al 30 de noviembre de 1956.

2º Distribución de utilidades, conforme al art. 21 de los estatutos.

3º Aplicación del art. 8º sobre nombramiento de directores titulares.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.18|3-Nº 44.253-v.22|3|57

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de marzo de 1957, a las 10 horas, en su sede social de la calle Charcas 2320|54, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de un miembro titular y dos miembros suplentes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Presidente.

$ 900.— e.12.3-Nº 43.730-v.2|4|57

"J"

J. & E. ATKINSON LIMITADA

Sociedad Anónima Argentina, Industrial y Comercial

Nº 2.348

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de la sociedad el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día viernes 29 de marzo de 1957, a las 10 horas, en los escritorios de Bmé. Mitre 559, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31|12|56 y distribución de utilidades.

2º Fijar el número de directores y elegir directores y síndicos por un año y fijar remuneraciones.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.19|3-Nº 44.397.v.25|3|57

JOSE MARCONETTI E HIJOS

Sociedad Anónima Industrial - Comercial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de marzo de 1957, a las doce horas, en su local social, Paseo Colón Nº 1580, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social en la suma de dos millones de pesos m|n. de c|legal.

2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 600.— e.7|3-Nº 43.224-v.27|3|57

J. FERNANDEZ NOVOA

Sociedad Anónima

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 9 de abril de 1957, a las 18,30 horas, la que tendrá lugar en el local social, calle Moreno número 1844, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el día 31 de diciembre de 1956.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración de directores y síndico.

5º Elección de cuatro directores titulares y dos vocales suplentes.

6º Elección de síndicos titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones, por lo menos con tres días de anticipación para tomar parte en la asamblea. — Carlos C. Fernández Piatti, vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

$ 1.500.— e.13|3-Nº 43.911-v.3|4|57

JOSE MARCONETTI E HIJOS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1957, a las 9 horas, en su local social, Paseo Colón 1580, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos comprendidos en el art. 347 del Código de Comercio relacionado con el balance general cerrado el 30 de noviembre de 1956.

2º Ratificación de la actuación del Directorio hasta el día de la asamblea.

3º Remuneración a los directores y síndicos.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 900.— e.7|3-Nº 43.223-v.28|3|57

JOHN POWELL & CIA. S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 28 de marzo de 1957, a las 17 horas, en el local social, Condarco 1535, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio financiero terminado el 30 de noviembre de 1956.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos, síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.6|3-Nº 43.008-v.27|3|57

"L"

I. A. S. A.

INDUSTRIAL ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1957, en el local social de la Avenida Forest 391, 2º piso, a las 9 horas, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un Director por tres años y elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Nombramiento de un accionista para firmar el Acta.

NOTA: Los señores accionistas para intervenir en la Asamblea, deberán depositar las acciones de conformidad a lo prescripto por los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, marzo 16 de 1957. — Guillermo Brunelli, Vicepresidente.

$ 350.— e.20|3-Nº 44.481-v.26|3|57

LABORATORIOS PROMECO S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1ª CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de abril de 1957, a las 9 horas, en su sede social sita en Avenida Libertador Gral. San Martín 7208, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y reforma de estatutos sociales.

2º Conferir las autorizaciones necesarias para el trámite y perfeccionamiento legal de las resoluciones que se adopten.

3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 13º de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas en la caja de la sociedad, Avenida Libertador Gral. San Martín 7208, Capital, con una anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 270.— e.20|3-Nº 44.668-v.22|3|57

LA TRANQUERA, S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de abril de 1957, a las 11 horas, en la calle Reconquista 379, 4º piso, escritorio 403, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Determinación de la remuneración de los directores y síndicos.

3º Elección del nuevo Directorio y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los señores accionistas para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sociedad o entregar un recibo de depósito bancario de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

$ 400.— e.20|3-Nº 44.604.v.26|3|57

LA GERMANO ARGENTINA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1957, a las 16 horas, en el local social de Corrientes 447, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1954.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 15 del estatuto social. — El Directorio.

$ 350.— e.19|3-Nº 44.391-v.25|3|57

LAPPAS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 2.895
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1957, a las 11.30 horas, en la calle Santa Fe 1381, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.19|3-Nº 44.336-v.25|3|57

LEVER HERMANOS LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 2.230
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1957 a las 10.30 horas en Bmé. Mitre 559, escr. 609, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31|12|56.

2º Fijar número de directores y elegir directores y síndicos por un año y fijar remuneraciones.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.19|3-Nº 44.399-v.25|3|57

LOS ARRAYANES S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de realizarse en el local de la empresa, calle Avda. Pte. R. S. Peña 1164, piso 7º, el día 30 de marzo de 1957, a las 10 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de tres a cinco directores titulares y dos suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: De conformidad con el artículo 25 del estatuto, los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en las oficinas de la Sociedad o en un Banco de la Ciudad, haciendo depósito de los comprobantes respectivos en la empresa hasta tres días antes del fijado para la realización de la Asamblea.

$ 400.— e.19|3-Nº 44.419-v.25|3|57

L I G N I E R E S
Cía. Gral. de Vacunas y Sueros - S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de marzo de 1957 en Maipú 842, a las quince horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347, inciso I del Código de Comercio, al 30 noviembre de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 200.— e.14|3-Nº 44.009-v.21|3|57

LA ARROCERA ARGENTINA
Frugone & Preve Lda. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de marzo de 1957 a las 11 hs. en el domicilio de la sociedad, Cangallo 564, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y reforma de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 8 de nuestros estatutos con referencia al depósito de acciones, que podrá efectuarse en la caja de la sociedad, en los bancos del país o en el banco de Montevideo, Montevideo, R. O. U. — El Directorio.

$ 300.— e.14|3-Nº 44.068-v.21|3|57

LABORATORIOS LINSON S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11º de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General para el día jueves 28 de marzo de 1957, a las 14 horas, en la calle Reconquista 657, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1956.

2º Elección del Directorio, síndico titular y síndico suplente de acuerdo a los artículos 5º y 10º de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el presidente y secretario de la asamblea.— El Directorio.

$ 750.— e.6|3-Nº 43.009-v.27|3|57

"M"

MAURICIO GROSMAN E HIJOS
Soc. Anón. Ind., Com., Inmob. y Financiera
Av. Diag. R. S. Peña 1164 — Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de realizarse en el local de la empresa, calle Avenida Presidente R. S. Peña 1164, piso 7º, el día 30 de marzo de 1957, a las 9 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos por el Art. 347, inc. 1º del C. de C. y disposición del art. 17 del Estatuto Social, al 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: De conformidad con el art. 26 del Estatuto, los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones al portador o certificados, en la Caja de la Sociedad o en un Banco de la Ciudad, haciendo depósito de los comprobantes respectivos en la empresa hasta tres días antes del fijado para la realización de la Asamblea.

$ 400.— e.19|3-Nº 44.420-v.25|3|57

MANUEL RODRIGUEZ E HIJO, S. A.
Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 de abril de 1957, a las 16.30 horas, en nuestra sede social, calle Reconquista 379, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Construcción de un piso en nuestra planta en las calles Isleta, Conesa y Paraguay, Valentín Alsina, Lanús, para depósito de nuestras compras de frutos del país;

2º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea y el síndico que asista a la misma, firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de nuestros estatutos que dice: "Para tener derecho a concurrir a votar en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para las asambleas o bien sus acciones, o bien un certificado que acredite que estas se hallan depositadas en Banco que funcione de acuerdo a la Ley Nº 12.156 y contra tal depósito les será entregado un recibo que les servirá de boleta de entrada a la asamblea con la respectiva constancia de las acciones depositadas". — El Directorio.

$ 100.— e.19|3-Nº 44.438-v.25|3|57

MOLINOS RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de marzo de 1957, a las 11 horas, en su local social, Dique III, lado este del puerto de la Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico remuneración al Directorio y síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1956.

2º Distribución de utilidades y aumento de capital.

3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.19|3-Nº 44.319-v.25|3|57

MOURIER, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de marzo de 1957, a las 16 horas, en el local social, calle Uruguay Nº 243, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las designaciones de síndico titular y síndico suplente, hechas en el acto constitutivo;

2º Consideración de la memoria correspondiente al período de 18 meses, comprendido entre el 1º de julio de 1954 y el 31 de diciembre de 1955; los inventarios, balance generales y cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de los años 1954 y 1955 y el informe del síndico sobre los precitados documentos;

3º Distribución de utilidades;

4º Fijación del número de directores titulares y elección de los que correspondan, por dos años;

5º Elección de dos directores suplentes, por dos años;

6º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 14º del estatuto.

$ 400.— e.18|3-Nº 44.298-v.22|3|57

MATRAJT HERMANOS
S. A. Comercial e Industrial

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo que dispone el art. 22 de los estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de marzo de 1957, a las 18 horas, en su local de la calle Cánning 381, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de las utilidades correspondientes al 16º ejercicio que finalizó el 30 de noviembre de 1956. Aprobación de las remuneraciones pagadas de acuerdo con lo dispuesto por el art. 18 de los estatutos, y las distribuciones a que se refiere el art. 31 de los estatutos.

2º Elección de directores titulares por el término de dos años, de acuerdo al artículo 11 de los estatutos en reemplazo de los que finalizaron su mandato al 30 de noviembre de 1956.

3º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año, de acuerdo al art. 21 de los estatutos.

4º Designación de dos accionistas que suscriban el acta de la asamblea.

Art. 25 de los estatutos: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — El Directorio.

$ 500.— e.18|3-Nº 44.211-v.22|3|57

MALLO & CIA.,
SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL
Lima Nº 363, Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que prescribe el Art. 22 de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al primer ejercicio, que tendrá lugar el día treinta de marzo de 1957, a las 8 horas, en la sede de la compañía, Lima Nº 363 de esta Capital, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956;

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración de la sociedad;

3º Aprobar distribución de utilidades y fijación de los honorarios del síndico y directores;

4º Aprobar aumento de capital social de acuerdo con el Art. 6º de los estatutos;

5º Determinación del número de directores titulares y suplentes que actuarán en el próximo ejercicio y elección de los necesarios para cubrir la cantidad que se fije;

6º Elección de síndico titular y síndico suplente;

7º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, de acuerdo al Art. 30 de los estatutos sociales.

Nota: Se acuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 27º de los estatutos sociales a los efectos del depósito previo de acciones.

$ 600.— e.18|3-Nº 44.286-v.22|3|57

MONTEMAR
S. A. Inmobiliaria y Constructora
CONVOCATORIA

El Directorio de Montemar, S. A. Inmobiliaria y Constructora, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo de 1957, a las 9.30 horas en el local de 25 de Mayo 578, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1956.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos, así como también del síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.14|3-Nº 43.933-v.21|3|57

M O N D O R
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(Registro Nº 6.187)
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de marzo de 1957 a las 18 horas en el local social, calle Cangallo 346, 3er. piso, capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondientes al 4º ejercicio, vencido el 30 de noviembre de 1956.

2º Distribución de utilidades

3º Gratificaciones en acciones liberadas.

4º Designación del número de directores que compondrá el nuevo Directorio y su elección, y elección de síndicos.

5º Consideración de los términos de publicación en el Boletín Oficial

6º Depósitos monetarios de directores y accionistas.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.14|3-Nº 43.999-v.21|3|57

MOLINOS Y ESTABLECIMIENTOS HARINEROS "BRÜNING" S. A.
Registro Nº 3.050

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1957 a las 15 horas en su local, calle Cangallo Nº 315 (tercer piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de aplicación de utilidades y dictamen del síndico, correspondientes al 16º ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1956.

2º Elección de uno a dos directores titulares por tres años, dos directores suplentes, sídico y síndico suplente por un año.

3º Fijación de honorarios del síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.14|3-Nº 43.996-v.21|3|57

MOLINOS CONCEPCION
S. A. Industrial y Comercial
Nº de Registro 4.153

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de marzo de 1957 a las 17 horas en el local social, calle Lavalle 348, piso 4º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al 15º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1956.

2º Elección de síndicos titular y suplente, por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.14|3-Nº 43.987-v.21|3|57

MERELLO HERMANOS
Industrial y Comercial S. A.
CONVOCATORIA

Según lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en el local social, calle Hipólito Yrigoyen 3069, el sábado 30 de marzo de 1957, a las once horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio social cerrado al 30 de noviembre de 1956.

2º Renovación total del Directorio.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán depositar en el lugar de la asamblea calle Hipólito Yrigoyen 3069, Capital Federal, sus acciones o un recibo por depósito de las mismas en un banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.14|3-Nº 43.969-v.21|3|57

MATHIESON QUIMICA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 29 de marzo de 1957, a las 9.30 horas, en la calle Viamonte 1133, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1956.

2º Remuneraciones de directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos, síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — El Directorio.

Nota: Artículo 12 (h) dice textualmente: "Los accionistas para poder tomar parte en cualquier asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha en que deban celebrarse, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco u otra institución financiera".

$ 1.350.— e.6|3-Nº 43.005-v.27|3|57

MAR DE COBO
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Nº de Registro 4.964
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1957, a las 18 horas, en la sede social calle Maipú 631, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 10º ejercicio social, cerrado el 30 de noviembre ppdo.

2º Elección de cuatro directores titulares y un director suplente, por dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda el art. 8 del estatuto. — El Directorio.

$ 900.— e.28|2-Nº 42.662-v.25|3|57

"N"

N O R F R A N
Comercial, Inmobiliaria y Financiera, S. A.

El Directorio de Norfran, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima cita a Asamblea General Extraordinaria, en el local social de la calle Cangallo 328, piso 4to., el día 28 de marzo de 1957, a las 11 hs., para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de cinco millones de pesos;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.18|3-Nº 44.290-v.22|3|57

"NECCHI ARGENTINA"
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Número de Registro 5.536
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de marzo de 1957, a las 11 horas en el local social Avenida Córdoba 679, piso 5º, oficina 514, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.

2º Autorizar al presidente o a las personas que los mismos designen para solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de las reformas que sancione la asamblea, para aceptar las modificaciones que sugiera la Inspección General de Jus-

ticia, protocolizar las reformas y el decreto que las apruebe y efectuar su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.
3º Ratificación del convenio de licencia de fabricación celebrado con Vittorio Necchi, S.p.A.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1957. — El Directorio.
$ 400.— e.18|3-Nº 44.140.v.22|3|57

NEUMATICOS GOODYEAR S. A.
CONVOCATORIA
Nº 2.747
De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de marzo de 1957, a las 16 horas en el local calle Bartolomé Mitre 559, Escr. 609, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956;
2º Remuneración del Directorio y síndico y distribución utilidades;
3º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes; síndico y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
NOTA. — Para asistir personalmente o por medio de representantes a la asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en las oficinas de la Sociedad hasta el día antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.
$ 400.— e.14|3-Nº 44.022-v.21|3|57

NIBO PLAST
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
San Martín 574 - 5º piso — Buenos Aires
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de marzo de 1957 a las 17 horas en el local social, San Martín 574, 5º piso para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, el informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio vencido el 31 de agosto de 1956.
2º Elección de tres directores titulares por cesación de mandato y tres suplentes.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Remuneración de los directores y síndico por el ejercicio 1955|1956 y distribución de utilidades.
5º Reforma de los artículos 4, 6, 22 y 26 de los estatutos sociales en la forma proyectada por el Directorio y que puede examinarse en la sede social.
6º Aumento del capital autorizado a $ 20.000.000.— m|n. c|l.
7º Autorización a cualesquiera de los miembros del Directorio y|o síndico, indistintamente, para gestionar ante las autoridades administrativas respectivas la aprobación de la reforma mencionada y aumento de capital y aceptar en su caso las modificaciones que aquéllas sugirieran.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 33 de los estatutos que expresa: "Hasta tres días antes del señalado para la asamblea los accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada. En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario.
$ 650.— e.14|3-Nº 44.050-v.21|3|57

"O"

ORGANON ARGENTINA S. A. QUIMICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Nº 4.763
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de marzo de 1957, a las 11 horas, en el local Sarmiento 643, Escritorio 335, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1), Código de Comercio al 31 de diciembre de 1956;
2º Nombrar presidente vicepresidente y directores titulares y suplentes; síndico y síndico suplente y fijar remuneraciones;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.14|3-Nº 44.021-v.21|3|57

"P"

PRIFAMON
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Primera Fábrica Argentina de Mondadientes y Anexos
Escalada 433|35|39, Buenos Aires
Registro Nº 4484
CONVOCATORIA
De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 1957, a las 10 horas, en nuestro local social Escalada Nº 435, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y sus anexos, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo tercer ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1956;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1957 y fijación de sus honorarios;
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias sobre depósitos de acciones para su asistencia a la asamblea.
$ 400.— e.19|3-Nº 44.403-v.25|3|57

PERMATEX ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 7270
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de marzo de 1957, a las 11 horas en el local social, Thompson 556|60, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, por el segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Ratificación remuneraciones directores (art. 32 estatutos).
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de dos directores suplentes por un año y de síndicos titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda el art. 25 estatutos sobre depósito de acciones para concurrir a la asamblea. — El Directorio.
$ 350.— e.18|3-Nº 44.213-v.22|3|57

PATRONATO DE LA INFANCIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el miércoles 27 de marzo a las diez horas, en su local calle Balcarce Nº 1170.
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de las gestiones efectuadas ante el Ministerio de Hacienda de la Nación, para proceder a la permuta de los edificios de propiedad del Patronato de la Infancia levantados sobre terreno municipal, situados en la calle Balcarce entre Humberto 1º y San Juan, con exclusión del local calle San Juan Nº 343, donde funciona la Escuela de Madres y los edificios calle Humberto 1º Nº 250 habilitados para enfermería. El Gobierno Nacional entregaría por su parte en usufruto, el "Hogar Fournier" situado en el pueblo de General Belgrano, Partido de Matanza, Provincia de Bs. As., con todas las instalaciones, muebles, ropas y enseres que en él se encuentran.
2º Autorizar la prosecución de estas gestiones y en su caso la formalización del convenio respectivo, autorizando también al presidente de la institución para la recepción y entrega de los inmuebles y para firmar las escrituras y documentos correspondientes.
3º Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea, juntamente con el presidente y secretario. — José C. Miguens, presidente. — Guillermo R. Madero, secretario int.
$ 720.— e.18|3-Nº 44.168.v.27|3|57

"R"

ROBERTS, MEYNELL Y CIA.
S. A. Comercial, Financiera y de Representaciones
Registro Nº 7.080
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1957, a las 11 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso), para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico al 30 de noviembre de 1956 y distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
4º Fijación de los honorarios para el Directorio y síndico para el ejercicio entrante. — El Directorio.
$ 300.— e.18|3-Nº 44.254-v.22|3|57

RCA VICTOR ARGENTINA, S. A. I. C.
Convoca a los señores accionistas a una Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1957 a las 15.30 horas en la sede social Bmé. Mitre 1961, a fin de tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del proyecto de reforma del Estatuto y aumento del capital social preparado por el Directorio.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 200.— e.14|3-Nº 43.982-v.21|3|57

RCA VICTOR ARGENTINA, S. A. I. C.
Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1957 a las 16 horas, en la sede social Bmé. Mitre 1961, a fin de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1956.
2º Elección y número de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.14|3-Nº 42.981-v.21|3|57

"S"

SEDALANA S. A.
Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 28 de marzo de 1957, a las 17 horas en Avenida Forest 2980, a los efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de estatuto;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 80.— e.20|3-Nº 44.677-v.21|3|57

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL, COMPRA, VENTA, ADMINISTRACION Y EXPLOTACION DE BIENES
SEGUNDA CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 4 de abril p. v., a las 10 hs., en el domicilio de la Sociedad, 25 de Mayo 252, esc. 73, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, reparto de utilidades, informe del síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.
2º Elección de dos directores suplentes por un año.
3º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para que redacten, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Arto. 11 de nuestros Estatutos, con referencia al depósito de acciones a los fines de poder concurrir o ser representados en la Asamblea, depósito que podrá efectuarse también en el Banco de Montevideo, en Montevideo. — El Directorio.
$ 210.— e.20|3-Nº 44.525-v.22|3|57

S. A. F. I. L. A.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1957, a las 25 y 30 horas, en el local social, calle Corrientes 222, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1956.
2º Distribución de las utilidades que arroja el ejercicio.
3º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.
4º Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 300.— e.20|3-Nº 44.430-v.26|3|57

SOCIEDAD EDITORA ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 9 de abril a las 9 horas, en el local social de la calle Montevideo 467, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los respectivos directores titulares, de acuerdo a lo que dispone el art. 7º de los Estatutos Sociales.
2º Designación de los directores suplentes.
3º Designación de síndicos titular y suplente.
4º Aumento del capital social autorizado a $ 5.000.000 m|n., fijando las características de las acciones a emitirse.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta.
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha en que se realizará la Asamblea. — El Directorio.
$ 350.— e.20|3-Nº 44.526-v.26|3|57

SOCIEDAD ANONIMA THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED (LA ANGLO ARGENTINA, CIA. DE HIERROS LIMITADA)
Registro Nº 2169
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de abril de 1957, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Pedro de Mendoza Nº 3865, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
a) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario presentados por el Directorio y el informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.
b) Distribución de las utilidades.
c) Fijar la remuneración a los directores y síndico para el año 1956.
d) Elección de síndicos titular y suplente para el próximo ejercicio.
e) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, los accionistas, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas en la oficina social, hasta tres días antes de la Asamblea.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1957. — El Directorio.
$ 450.— e.20|3-Nº 44.497-v.26|3|57

S. A. LINTAS LIMITADA
Compañía de Publicidad
Nº 2822
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de marzo de 1957, a las 10.15 horas, en Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobar la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31/12/'56 y distribución de utilidades;
2º Fijar el número de directores y nombrar directores y síndicos por un año y fijar remuneraciones;
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.
$ 250.— e.19|3-Nº 44.400-v.25|3|57

S. A. S. Y. M.
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en las oficinas de nuestra compañía, calle Hipólito Yrigoyen Nº 2666, el día 29 de marzo próximo, a las 15 horas, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1956.
2º Elección de presidente y cuatro directores titulares.
3º Elección de dos directores suplentes.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio transcurrido.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos, se comunica a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán depositar las acciones en la caja social, hasta tres días antes del fijado en la convocatoria. — Alberto A. Dutari, presidente.
$ 400.— e.19|3-Nº 44.317.v.25|3|57

"Sociedad Anónima General Guido, Inmobiliaria Argentina"
S.A.G.G.I.A.
Registro Nº 4.700
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de marzo de 1957, a las 11 horas, en el local social Avenida de Mayo 695, piso 1º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 13º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores titulares y suplentes de acuerdo con los artículos 8º y 9º de los estatutos.
4º Elección de síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1957. — El Directorio.
$ 350.— e.18|3Nº 44.139.v.22|3|57

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA - HOSPITAL ESPAÑOL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE DELEGADOS
Conforme lo dispone el Estatuto en vigencia, se cita a los señores delegados de socios, a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el 30 de marzo de 1957, a las 15, en el salón de actos de nuestro Hospital Español, Avda. Belgrano 2975, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario a informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 1956.
2º Elección de dos delegados para firmar el acta correspondiente.
Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — El Directorio.
$ 660.— e.14|3-Nº 44.107-v.29|3|57

"SEDALANA" S. A. - FABRICA DE TEJIDOS Y ARTICULOS DE PUNTO DE FANTASIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de marzo de 1957 a las 16.30 horas en Avenida Forest 2980, a los efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas a informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956 y distribución de utilidades, incluído el fondo a disposición del Directorio para adquisición de acciones de la sociedad según Código de Comercio, Art. 343.
2º Elección de presidente, vicepresidente y directores en el número que fije la asamblea conforme al artículo 12 de los Estatutos.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas, en el local social hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
$ 400.— e.14|3-Nº 44.074-v.21|3|57

SAN BENITO
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 9 de abril de 1957, a las 19 horas, que tendrá lugar en el local social, calle Moreno número 1844, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Elección de cuatro directores titulares y un suplente y de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Los señores accionistas de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones, por lo menos con tres días de anticipación para tomar parte en la asamblea. — Vicepresidente en ejercicio de la presidencia.
$ 1.200.— e.12|3-Nº 43.913-v.3|4|57

"T"

TERMOFOL, S.A.C.I. y F.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de marzo de 1957, a las 18 horas, en el local social, Uruguay 654, piso 6º, oficina 604, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganan-

...as y pérdidas e informe del señor síndico, correspondientes al 1º ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1956.
2º Ratificación de remuneraciones al director gerente y fijar las correspondientes a los directores y síndico.
3º Designación de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — El Directorio.
Nota: Para concurrir y tomar parte en la asamblea deben depositarse las acciones o certificados de las mismas en la caja social hasta tres días antes de la fecha señalada (art. 15º E.S.).
$ 400.— e.19|3-Nº 44.337.v.25|3|57

TANGEE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de marzo de 1957, a las 12 horas, en Reconquista 657, 1º piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1956.
2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.18|3-Nº 44.255-v.22|3|57

"U"

USTARIZ & CIA. LTDA.
Soc. Anón. Comercial — Bmé. Mitre 311
CONVOCATORIA
Número de Registro (Nac. 1.576)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 29 DE MARZO DE 1957
Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de marzo de 1957, a las 11 horas, en el local social, Bartolomé Mitre Nº 311, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 37º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1956.
2º Elección de vicepresidente, directores titulares de acuerdo al art. 13 de los estatutos, tres directores suplentes, síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.19|3-Nº 44.341.v.25|3|57

UNION TEXTIL S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de marzo de 1957, a las 9 horas, en San Martín 66, Of. 416, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1956;
2º Fijación de las remuneraciones del directorio y síndico;
3º Determinación del número de directores de que se compondrá el directorio y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes;
4º Elección de síndico titular y suplentes;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.14|3-Nº 44.058-v.21|3|57

"V"

VENTURA HNOS.
Soc. Anón. Comercial Industrial
Curtiembre - Charolería
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Abril de 1957, a las 3 horas, en la sede social, Avda. Coronel Roca 1480, Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Información sobre retribución a miembros del Directorio por el desempeño de cargos directivos en la administración de la sociedad.
3º Elección de directores titulares y suplentes.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 350.— e.20|3-Nº 44.559-v.26|3|57

VIK SOC. ANONIMA
Industrial y Comercial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Financiera
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria
De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria Anual para el martes 2 de abril de 1957, a las 20 horas, en su sede social, Paraná 360, Capital, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1956.
2º Elección del director titular y 2 directores suplentes hasta terminar período.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos asociados para firmar el acta.
$ 300.— e.18|3-Nº 44.243-v.22|3|57

VERITAS, F. ANTONIO RIZZUTO
S. A. de Informaciones Comerciales, Representaciones y Mandatos
Maipú 280 — Buenos Aires
Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 2 de abril venidero, a las 18.30 para:
1º Considerar documentos que cita el art. 347, Inc. I, del Código de Comercio, correspondiente al 14º ej.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución de gerentes.
4º Elección de síndicos.
5º Término de publicaciones.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 200.— e.18|3-Nº 44.156.v.22|3|57

"Z"

ZARATE-SULFURICO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1957, a las 17 horas, en Reconquista 336, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956 y distribución de utilidades.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Ratificar una resolución de Directorio según acta del 7 de marzo de 1957.
4º Elegir síndicos titular y suplente.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.
$ 450.— e.18|3-Nº 44.261-v.22|3|57

ZEELANDIA
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de marzo de 1957, a las 11 horas, en 25 de Mayo 489, 7º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1956;
2º Elección de dos directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.14|3-Nº 44.048-v.21|3|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Juan Muscotas, avisa al comercio que vende al señor Jorge Roberto Mammone el activo y pasivo de su negocio de librería y papelería, AVENIDA FRANCISCO BEIRO Nº 4439 al 4449. Reclamos de ley en el mismo negocio, domicilio de las partes.
$ 100. — e.20|3-Nº 44.547-v.26|3|57

Norberto Manuel López Cappizano, martillero público, con oficinas en la calle Lavalle 1672, décimo piso, oficina 49º, T. E. 40-0397, avisa que por su intermedio, los señores Marino Alvarez y Ramón Valdez, venden su negocio de café bar y billares, denominado "Stella Maris", sito en la calle AVENIDA ENTRE RIOS 2170 de esta Ciudad, al señor Ernesto Arroyabe. Reclamaciones término de ley, mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 150. — e.20|3-Nº 44.581-v.26|3|57

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, que Emilio Rovegno, domiciliado Avenida San Martín 6909, vende a Camilo Rovegno, Mario Tegaldo y José María González, domiciliados Alvarez Jonte 3824, el restaurante, parrilla, despacho de bebidas y 6 mesas vereda, sito AVENIDA SAN MARTIN 6909. Reclamos ley nuestra oficina, Sarmiento 1663, A.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.489-v.26|3|57

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento 1495 T.E. 40-5013 y 8691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que los señores José María Liste, Lino Varela, Argimiro Ramos, Francisco Ramos, Emilio Joaquín Suárez, Carlos Horacio Liste, Jaime Conde, Jorge José Liste y Oscar Alfonso Petrillo venden a los señores Jaime Maimo, Antonio Fernández, Belarmino Gerardo García, José Fernández, Manuel García, José Emilio Rodríguez, Teodoro Fernández, Manuel Santiago Menéndez y Carlos Horacio Liste, el negocio de chocolatería, casa de lunch y venta de helados denominado confitería "El Fenix", ubicado en esta Capital en la AVENIDA SANTA FE Nº 1189, donde se domicilian los vendedores. Los compradores constituyen domicilio en nuestras oficinas, donde se atienden los reclamos de ley.
$ 300.— e.20|3-Nº 44.527-v.26|3|57

Félix A. Machado, martillero público, oficinas en Paraguay Nº 5600, avisa que por su intermedio Armando Clara, vende su negocio de restaurante y bebidas, ubicado en la calle AVDA. DEL TRABAJO Nº 5906, a Rodolfo Nicolás Coscia. Reclamo de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.387-v.25|3|57

Administración "Bristol", Francisco Alberto Carcavallo, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña 158, 2do. piso, Capital, T. E. 40-2158, avisan que los señores Marciano Domuracki, Esteban Daniel Vallejo, Juan Sánchez Perdomo y Angel Campomanes venden su negocio de "café, bar, casa de lunch", sito en AVENIDA ENTRE RIOS Nº 1906 esq. HUMBERTO 1ro., Capital, a los señores Cesáreo Landa, Carlos Pablo Mustica, Urbano Leguizamón, Mauricio Epelman, José Luis Vitienes, Manuel Da Fonseca, José María Ocon, Francisco Pane, Gabriela Juliana Santana de Alem y Lorenza Livianos de Fernández, libre de deudas y/o gravámenes. Domicilio vendedores, Av. Juan B. Justo 8159, Capital. Domicilio compradores Guardia Vieja 3380, Capital. Reclamos hasta término legal n/oficinas.
$ 250.— e.19|3-Nº 44.440-v.25|3|57

Félix A. Machado, martillero público, oficinas en Paraguay Nº 5600, avisa que por su intermedio, Heriberto R. Soldani y María Josefina P. de Soldani, venden su negocio de comestibles y venta de bebidas, ubicado en la calle AVDA. DEL TRABAJO Nº 4701, a Francisco Bucoronovich. Reclamo de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.389-v.25|3|57

Salvador Brai, martillero público, con oficinas en esta ciudad, calle Pueyrredón Nº 987, piso 6º, oficina 601, avisa que por su intermedio el señor Héctor Hugo Marino vende al señor Rafael Alfredo Gallucci su parte mitad indivisa del negocio de café-bar sito en esta ciudad, calle ASAMBLEA Nº 100, haciéndose éste cargo del activo y pasivo del negocio. — Domicilio de las partes en el mismo negocio y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.339-v.25|3|57

S. M. Muñoz y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Uruguay 1143, 3er. piso, T. E. 41-6761 avisan que la señora Teófila Janower de Tondowsky vende libre de deuda al señor Lorenzo González, su negocio de "Casa de Fotografía" sito en la AVDA. MONROE Nº 3414; domicilio de las partes y reclamos de ley en n/oficinas.
$ 150.— e.19|3-Nº 44.342-v.25|3|57

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que Teodoro Soldano vende a Amleto Antonio de Rocco su negocio de carnicería, calle ARISTOBULO DEL VALLE Nº 297|99. — Domicilio partes y reclamos de ley, Junín 364.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.333-v.25|3|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Napoleón Grand vende a Juan Ricol, Carmelo Adamo y Raúl Domingo Priegue, negocio salón de fiestas sito AVENIDA JUAN B. JUSTO Nº 7095. Domicilio partes: vendedor, Artes 583, Haedo y compradores, México 770, Capital. Reclamaciones ley, n/oficinas.
$ 150.— e.19|3-Nº 44.456-v.25|3|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Napoleón Grand vende a Juan Ricol, Carmelo Adamo y Raúl Domingo Priegue, negocio estación de servicio para automotores sito AVENIDA JUAN B. JUSTO Nº 7099 esquina SEGUROLA Nº 907. Domicilio partes; vendedor, Artes 583, Haedo y compradores, México 770, Capital. Reclamaciones ley, n/oficinas.
$ 150.— e.19|3-Nº 44.455-v.25|3|57

Roberto V. Sosto, mart. públ. nac., por las oficinas "Alberti", con escritorios en la calle Alberti 990, Cap. Fed., T. E. 97-3717, hace saber al comercio y la industria cinematográfica en general, conforme lo establece la Ley Nº 11.867, que la señora Orfilia Otilia Weisbach de Zárate y el señor Ernesto Francisco Zárate, han firmado promesa de compra-venta por su negocio de cine denominado "Nacional" sito en la AVDA. SANTA FE número 5280, Cap. Fed., a favor de los señores Julio, Jaime y David Masri, libre de toda deuda y gravámenes. Los reclamos de ley deberán interponerse ante mis oficinas, dentro del término legal, donde todos los contratantes constituyen sus domicilios especiales.
$ 200.— e.18|3-Nº 44.217-v.22|3|57

Lázaro Tassara, martillero público, avisa al comercio que el señor Jorge Carlos Mayr, vende su negocio de instituto de belleza, sito en la AVDA. CORDOBA 859, Capital Federal, al señor José Ruffa. Reclamos de ley en mi oficina: calle Rivadavia 1255, esc. 303, Cap. Federal, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.18|3-Nº 44.134-v.22|3|57

De acuerdo a lo prescripto por la Ley 11.867, se hace saber por cinco días que la razón social "José Behar, Sociedad Colectiva" vende a "Victorian Sociedad de Responsabilidad Limitada", en formación, el negocio de compra-venta al por mayor de artículos de mercería, puntillería y artículos afines en general, sito en la calle AZCUENAGA 435 Capital. Reclamos de ley en el estudio del Dr. Moisés Bejar, Callao 468, piso 5º, of. 6, donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, marzo de 1957.
$ 150.— e.18|3-Nº 44.203-v.22|3|57

Se hace saber por el término de ley, que Samuel Schwartzberg transferirá su negocio de venta al por menor de artículos para hombres, de vestir y sus anexos, con su activo y pasivo, sito en la calle ALMIRANTE BROWN 1348, a la sociedad en formación "El Ancla S. R. L.", con igual domicilio, y que quedará constituída por los señores Samuel Schwartzberg, Alberto Julio Pérez y Víctor Mosteiro. Oposiciones de ley: Almirante Brown 1348, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 150. —e.18|3-Nº 44.249-v.22|3|57

Julio Alvarez & Cía. S. R. L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisan al comercio que, Francisco Quattromini y Emma Cenci de Quattromini venden libre de deuda y/o gravamen, a José Pazos Alvarez y Elio Franzoni negocio de hotel denominado "Santa Inés", sito en esta Capital, AVENIDA CALLAO Nº 180. Reclamos de ley interponerlos en nuestras oficinas dentro del término legal, donde constituyen domicilio las partes.
$ 150. —e.18|3-Nº 44.233-v.22|3|57

Antonio Fernández y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, 6º piso, of. B, T.E. 40 - 0559, avisan que Miguel Mininno vende a Luis Angel Passarello y José Passarello su negocio de fiambrería y quesería sito en la AVENIDA RIESTRA Nº 1300, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.18|3-Nº 44.259-v.22|3|57

Se hace saber que la venta de la parte que le corresponde en el negocio de taller de lavado y planchado denominado "Nueva Nippón" que María Kuo de Lee tiene en sociedad con Lam Sum Lee en la calle ALVAREZ THOMAS 1102, Capital, y que transfería al señor Yp Men Poo, ha quedado sin efecto. — Reclamaciones de ley y domicilio de las patres en el mismo. A sus efectos se hace saber que las publicaciones fueron hechas en el Boletín Oficial del 16|2|56 al 22|2|56.
$ 150.— e.14|3-Nº 43.941-v.21|3|57

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que Leopoldino Suárez y Aníbal Ramón Suárez, venden a José Caizza y Alberto Caytan, sus negocios carnicería, calle AVENIDA GARAY Nº 1822. — Domicilio partes y reclamos de ley, Junín Nº 364.
$ 100.— e.14|3-Nº 43.953-v.21|3|57

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que Orestes Forastiero vende a Juan Carlos Massarelli, su negocio carnicería, calle ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES Nº 2702. — Domicilio partes y reclamos, Junín Nº 364.
$ 100.— e.14|3-Nº 43.952-v.21|3|57

Avisan Pécora & Cía., balanceadores, oficina Cangallo 2096, 4º piso, T. E. 48-7416, que el señor Humberto Vaccaro vende al señor Paulino Montes su negocio de hotel, sito en esta Capital AV. CORRIENTES Nº 1179, piso 5º, domicilio partes. — Reclamos ley nuestra oficina.
$ 100.— e.14|3-Nº 43.960-v.21|3|57

Lam Sum Lee y María Kuo de Lee vendieron a Yp Men Poo el negocio de taller de lavado y planchado sito en la calle ALVAREZ THOMAS 1102, Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en el mismo.
$ 100.— e.14|3-Nº 43.942-v.21|3|57

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que Acelco, Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende la Acelco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, el activo y pasivo de su empresa de ascensores, aire acondicionado y afines. Ambas sociedades constituyen domicilio en la AVENIDA MONTES DE OCA Nº 1887|89, a los efectos de cualquier reclamación.
$ 100. — e.14|3-Nº 44.064-v.21|3|57

Continental Comercial: De la firma Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Bmé. Mitre Nº 2506 de la Capital Federal, avisan al comercio que por nuestro intermedio los señores Francisco Giraldez, Juan Carlos Giraldez, Josefa Giraldez de Domínguez y María Giraldez, venden a los señores Héctor Bina, Fernando Brizuela y Juan Ibarra, su negocio de pizzería, bar y restaurante, sito en la AVENIDA DEL TRABAJO Nº 2201, de la Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficinas de los intermediarios.
Nota: Se deja debidamente aclarado que las publicaciones insertadas en este Boletín, con fecha 10|4|56, edicto Nº 1.966, quedan reemplazadas por la presente publicación.
$ 250.— e.14|3-Nº 44.008.v.21|3|57

G. de Abella Victorica, martillero público, oficinas en la calle Lavalle 1282, of. 4, avisa que Guillermo Ricardo Fontela vende a Lucía Aurora Insaurralde, su comercio de almacén, despacho de vinos y cervezas envasadas, sito en AV. FRANCISCO BILBAO 3471. — Reclamaciones término de ley en n/oficinas.
$ 100.— e.14|3-Nº 44.006.v.21|3|57

Eduardo Rivadulla e Hijos, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Av. Cabildo Nº 3536, Capital, avisan que el señor Alfredo Alfonso Garrido, vende al señor Alfredo Ramón López Guitián su negocio de kiosco venta de cigarrillos y golosinas, sito en la AV. CABILDO Nº 3602. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.14|3-Nº 43.974.v.21|3|57

Eduardo Rivadulla e Hijos, balanceadores y martilleros públicos con oficinas Av. Cabildo Nº 3536, Capital, avisan que la venta del negocio de fiambrería, sito en la AV. DEL TEJAR Nº 3446, según edictos publicados en Boletín Oficial bajo el Nº 40599 y Eco Comercial del 7 al 13 de febrero de 1957, que el señor Horacio Santiago Crespo y la señora Dora Amalia Bentivoglia de Crespo, vendían al señor Ricardo Pablo Julio, queda nula y sin efecto alguno. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.14|3-Nº 43.972.v.21|3|57

Samuel Bajarlía, abogado, avisa que: Tewel Gleizer y Volf Gleizer venden y transfieren a Israel Wajsbrot y Berta Latzis de Wajsbrot las cuotas sociales que le corresponden dentro de la sociedad Gleizer Hnos., S. R. L., que explota el ramo de carpintería mecánica, sito en AVENIDA GALICIA 1846|48, Capital, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley, en mis oficinas, Cerrito 466, p. 7, Dto. 75. — Domicilio de las partes: vendedores: Av. Galicia 1846|48; compradores: Evaristo Carriego 1184. — Este edicto se publica en base a lo dispuesto en la ley 11867.
$ 200.— e.14|3-Nº 44.046.v.21|3|57

Miguel A. Olmos, martillero público, Cangallo 1537, 2º "A", avisa Orlando Pablo Cingolani y José Carlos Fontana, venden a Pizzería Pinocho, S. R. L. (en formación), su negocio pizzería, elaboración y venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas, sito AVENIDA SAN MARTIN 2724, Capital. — Domicilio partes y reclamos ley mis oficinas.
$ 100.— e.14|3-Nº 44.014.v.21|3|57

"B"

Bruno Viloni, martillero público, con oficinas en la calle Bermúdez 2399, Capital, avisa que el señor Salvador Pellegrino vendió al señor Juan Tacchella, su negocio de cigarrería y venta de golosinas, sito en la calle BAIGORRIA 4718, Capital. Reclamos de ley y domicilios de las partes en mi oficina.

$ 100. — e.20|3-Nº 44.618-v.26|3|57

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio el señor Eduardo Gorgojo vende a los señores Julio López y Santiago López el negocio de panadería mecánica, calle BALBASTRO Nº 2083, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 100. — e.20|3-Nº 44.614-v.26|3|57

C. Mongelli y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Agüero Nº 1452, T. E. 78-1925, al comercio avisan: José Lorenzo y Manuel Rodríguez venden a Azelio Giannerini su negocio de fiambrería y quesería, sito en esta misma Capital, calle BERUTI número 2702 esquina ANCHORENA, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 150. — e.20|3-Nº 44.573-v.26|3|57

Al comercio avisa Antonio Rey que ha vendido su negocio en el ramo de café y bar, sito en la calle BEBEDERO Nº 3200, Capital, al señor Manuel Rey. Domicilio de las partes el mismo negocio. Reclamaciones en término de ley en calle Bebedero 3200, Capital.

$ 100.— e.20|3-Nº 44.493-v.26|3|57

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento Nº 1495, T.E. 40-5013 y 3691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que el señor Manuel Andrés Rodríguez vende al señor Adolfo Víctor Barros el negocio de lechería y venta de helados, sito en esta Capital, calle BAHIA BLANCA Nº 2736, donde se domicilia el vendedor. Reclamos de ley y domicilio del comprador en nuestras oficinas.

$ 150.— e.20|3-Nº 44.530-v.26|3|57

Enrique Ureña García vende su negocio de hotel-alojamiento, ubicado en esta Capital, calle BELGRANO Nº 873, piso segundo, libre de deudas y gravámenes, de acuerdo a la ley Nº 11.867, a Elisa Gómez Consuelo Gómez y Guillermo Gagay, interviniendo los Dres. Héctor M. Bello, S. Barberis y Escribano Hernán E. Melgar, con oficinas en la calle Lavalle Nº 774, piso 6º, Dto. 23, domicilio también de las partes y donde deberán efectuarse los reclamos de ley.

$ 150.— e.19|3-Nº 44.338-v.25|3|57

Avisa: Castro López, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas Sarmiento 1482. T.E. (40) 4864, que el señor Otto Flaskamp, domiciliado Bmé. Mitre 1914, vende a los señores Manuel Bembibre, José Benito Pereira, Antonio Pereira y Enrique Pereira, domiciliados en la Avda. Corrientes 5625, el negocio de hotel, pensión denominado "América", sito en esta Capital, calle BARTOLOME MITRE Nros. 1914|24. Reclamos en término de ley en mis oficinas. — Nota: Este anula el edicto número 43.709, por haber sido insertado un error en el mismo.

$ 150.— e.18|3-Nº 44.225-v.22|3|57

Avisan: Juan Carlos Gimena y Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Paraná Nº 290, T. E. 35-4599, que Gran Hotel América, S. R. L., vende a Angel Fidalgo, Juan Fumacow, Eugenio Abad, José María Fidalgo García, Aurelio González y Rogelio Pereira, su negocio de restaurante y bar, sito en esta ciudad, calle BRASIL Nº 996|1000 esq. BDO. de IRIGOYEN, domicilio partes. — Reclamos ley en n|oficina.

$ 150.— e.14|3-Nº 43.983.v.21|3|57

"C"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571: avisan: Manuel Nespereira vende a Andrés Nespereira, Eduardo Prado, José Fernández, Francisco Florentino Cornes y José Castro, negocio pizzería, bar y venta de helados, sito CASEROS número 1990|92. — Domicilio partes: vendedor: mismo negocio, y compradores: Riglos 547, Capital. — Reclamaciones ley, n|oficinas.

$150.— e.20|3-Nº 44.590-v.26|3|57

Ley 11.867. — Maarouf Mousalli vende a Yehia Mohamed Lela, todos los derechos que tiene sobre el negocio de artículos de electricidad y afines que gira bajo el rubro de "Lelamar", en Capital Federal, calle CONSTITUCION Nº 2559. — Reclamos de ley escribanía Carlos A. Gli, calle Reconquista Nº 165, esc. 423. Domicilio de las partes Constitución 2559.

$ 100. — e.20|3-Nº 44.551-v.26|3|57

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento Nº 1495, T.E. 40-5013 y 3691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que el señor Constantino Fernández Coya vende a los señores César Gallinar y José Luis Gallinar la mitad parte indivisa del negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas denominado copetín "Jockey Club", sito en esta Capital, calle CERRITO número 334, donde se domicilian las partes. Los reclamos de ley se atienden en nuestras oficinas.

$ 150.— e.20|3-Nº 44.529-v.26|3|57

Amadeo Platevoet, con domicilio en la calle Callao 1021, comunica que con fecha 1º de julio de 1956, ha comprado libre de toda deuda y gravamen, al señor Elías Halac su comercio de artículos para bebés, con denominación "Glamour", sito en la calle CALLAO 1023. Reclamos de ley, Callao 1023.

$ 100.— e.20|3-Nº 44.509-v.26|3|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Benito Pérez Estévez, Antonio Recare Castro, Manuel Estévez Rodríguez y José Estévez Martínez venden a Alfredo Daza Herrera, Onofre Daza Herrera y Dagoberto Daza Herrera, negocio elaboración y venta de pizza, fainá, elaboración y venta de helados y despacho de vinos y cervezas, sito CABILDO número 4677. Domicilio partes: vendedores, Charcas 1450, Capital y compradores, mismo negocio. Reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 200.— e.19|3-Nº 44.453-v.25|3|57

Nissin N. Cohen, abogado, avisa que Andrés Bértolo domiciliado en la calle CENTENERA Nº 1881, propietario del Establecimiento Metalúrgico Industrial y Comercial Acero Alteza y Fábrica Argentina de Cuchillos, con el mismo domicilio, vende todo el activo de la misma incluídos activo intelectual, derechos y acciones, al señor Moisés Benito Cohen, con domicilio en la calle Dr. Luis Beláustegui Nº 3146. — Oposiciones: Dr. Nissin N. Cohen, calle Lavalle Nº 1523, oficina 18. — Venta libre de todo pasivo".

$ 150.— e.19|3-Nº 44.330-v.25|3|57

Raggio, Lorenzo & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), avisan al comercio que los señores Juan Ramón Fernández y Adolfo Herminio Fernández venden libre de deuda y gravamen al Sr. José García Penedo su negocio de rotisería, fiambrería, pizzería y fca. de empanadas, sito en esta Capital, calle CASEROS Nº 2701 esq. CATAMARCA. Domicilio de las partes, mismo negocio y reclamos de ley en nuestras oficinas, Alsina Nº 1282, piso 1º, T. E. 38-8736.

$ 150.— e.19|3-Nº 44.374-v.25|3|57

Confirmando publicaciones del 18 al 24 agosto 1954 y del 17 al 23 marzo 1955 y ratificando la operación mediante la cual la sociedad "Darkel" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y de Representaciones, con domicilio y administración en la calle CANGALLO Nº 951, de la Capital Federal, transferirá a "Sigma" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, como cesionario de los derechos y acciones de "Sigma Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliadas en la calle Avenida Belgrano Nº 624, 5º piso, de esta Ciudad, el establecimiento de fabricación de heladeras, instalado en el Camino General Belgrano, Km. 8¼ y calle Coronel Méndez, del Partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, lo que se hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el art. 2º, de la Ley 11.867, interviniendo el escribano Sr. Simón Weinschelbaum, con oficinas en la calle Lavalle Nº 1454, 4º piso, de esta Capital Federal, ante quien deberán hacerse los reclamos, dentro del término de ley.

$ 300.— e.19|3-Nº 44.433-v.25|3|57

Jorge W. E. Tutzer, martillero público, con oficinas en Paraguay 2068, 6º D, T. E. 83-8058, avisa que por su intermedio la Sra. Alicia Llenas de Tomasini vende el negocio de fiambrería y rotisería denominado Gran Norte, instalado en calle CANNING 2140, de esta Capital, al Sr. Mauricio Caplunik. Activo y pasivo a cargo del comprador. Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 100.— e.19|3-Nº 44.431-v.25|3|57

Palazzo, Morales y Marconato, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle V. Cevallos 628, Capital, avisan al comercio que por su intermedio los señores Manuel Rodríguez, Evaristo Joviño, Roberto López, Juan Echarren, Antonio Viqueira, Julio Julián Letrato y Justo José Díaz, venden libre de gravámenes y deudas, su negocio de "casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas", sito en la calle CORRIENTES 5391, Capital, a los señores Silvestre Ignolfi, José Fernández, Evaristo Joviño, José María Vicenté, Lorenzo Guerra, José Garzano González Blanco y Manuel Durán. Reclamos en el término de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 200.— e.19|3-Nº 44.3[illegible]-v.25|3|57

Avisan Gómez, Stamer y Cía., Oficinas Mitre, corredores y martilleros, que por su intermedio Eloy Ernesto Sensi y Antonio Nogueiras venden a Manuel Pérez su restaurant y bar, sito calle CENTENERA Nº 1461, domicilio de los vendedores. Domicilio comprador y reclamos de ley a Bmé. Mitre 2117.

$ 100.— e.18|3-Nº 44.277 v.22|3|57

Osvaldo Darío Cereghetti y Cía., martillero público, oficinas Guanacache 3723, Capital, avisan: José Albamonte vende a Angel Eusebio Besana negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas por menor, sito en CAPITAN RAMON FREIRE 3661. Reclamos Ley 11.867 y domicilio partes n|oficinas.

$ 100.— e.18|3-Nº 44.309-v.22|3|57

Antonio J. Armando, escribano público, hace saber que doña Josefa Antonia Charo de Podio vende a don José Podio, su negocio de mercería y artículos para damas, establecido en la calle CASEROS Nº 2838, haciéndose cargo del activo y pasivo el adquirente. Domicilio partes y reclamos de ley en las oficinas del escribano, Avenida Julio A. Roca 546, 2º piso, Capital Federal.

$ 100.— e.18|3-Nº 44.204-v.22|3|57

Gonzalo Encarnación Escande, vende a Isaías Luis Miranda y Mario Plácido Sánchez, domiciliados en Galván 26, Barrio R. Sáenz Peña y Río de Janeiro 7553, respectivamente, el taller de imprenta de su propiedad instalado en la calle CENTENERA Nº 2101 de la Capital. Reclamaciones de ley en el mismo negocio.

$ 100. — e.14|3-Nº 44.124-v.21|3|57

"CH"

Iosias Blech, bal. y mart. públ., con oficinas en la Avenida del Campo 1280, Capital, avisa al comercio en general que con su intervención el señor Héctor Mario Casero, vende su negocio de fiambrería y quesería, ubicado en esta Capital; calle CHORROARIN Nº 871, al señor Jonás Degertman, libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio constituído por las partes.

$ 150. — e.20|3-Nº 44.550-v.26|3|57

L. Villarejo Villar, martillero público, oficinas Camacuá Nº 71, T.E. 63-3668, avisa que: Onanik Dakesian vende al Sr. Juan Alberto Asprella su despensa de comestibles y bebidas envasadas al por menor, de la calle CHASCOMUS Nº 7399 esquina SALADILLO, Capital. Reclamos en término de ley y domicilio de partes, mis oficinas.

$ 100.— e.20|3-Nº 44.520-v.26|3|57

Roberto V. Sosto, balanceador y martillero público, oficinas Alberti 990, T.E. 97-3717, hace saber al comercio en general, conforme lo establece la Ley 11.867, que el señor Eduardo Gómez Da Silva ha firmado promesa de compra-venta por su negocio de "Carnicería y venta de frutas y verduras", sito en la calle CHILE 914, a favor de los señores Aquilino y José Carlos Camesella. Los reclamos de ley deberán efectuarse ante mis oficinas, donde los contratantes constituyen sus domicilios especiales.

$ 150.— e.20|3-Nº 44.538-v.26|3|57

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento Nº 1495, T.E. 40-5013 y 3691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que la sucesión de Angel Martínez, representada por Angel Leonardo Martínez, Arsenia Vicenta Martínez y Vicenta Cuesta de Martínez, por sí y por sus hijos menores, Raimundo Manuel Martínez, Elvira Alicia Martínez y María del Carmen Martínez, vende al señor Venancio Gerónimo Suardiaz el negocio de almacén, bar y restaurante denominado "Covadonga", sito en esta Capital, calle CHARCAS Nº 5200 esquina BONPLAND, donde se domicilia la parte vendedora. Domicilio del comprador y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 200.— e.20|3-Nº 44.551-v.26|3|57

Alejandro I. Abrevaya, escribano público con oficinas en la calle Lavalle 1171, 8º piso, hace saber por el término de ley que doña Elidia Gurwicz de Ferder, domiciliada en la calle Cuenca 2728 de esta Capital, vende a don Julio Sirkis, domiciliado en la calle Warnes 695, su negocio de farmacia denominada "La Argentina", establecida en la calle CHARCAS 4299 esquina SERRANO, de esta Capital. — Reclamos de ley en las oficinas citadas. — Buenos Aires, marzo de 1957.

$ 150.— e 14|3-Nº 44.015.v.21|3|57

"D"

Sofía Visitación Caballero de Bello, avisa que vende y transfiere a don Crispiniando Peralta, su negocio de hotel, sito en la calle DARRAGUEIRA Nº 2327, libre de todo gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en Av. Pte. R. Sáenz Peña 1119, of. 716, del abogado Narciso Campero, T. E. 35-3594, de 18,30 a 20 horas.

$ 100.— e.20|3-Nº 44.672-v.26|3|57

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Sarmiento número 1495, T.E. 40-5013 y 3691, que el señor Samuel Iconicoff vende a los señores Teodoro Fernández y Marcial Gómez el negocio de hotel pensión denominado "Carlos V", sito en esta Capital, calle DON BOSCO Nº 3564, donde se domicilia el vendedor. Domicilio de los compradores y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.20|3-Nº 44.534-v.26|3|57

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058, avisan: Que con su intervención los señores Sara Josefina Amalia De Titto de Lincevich, Samuel Carmen De Titto y Enrique De Titto venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Eulogio Bueno y Delfor Serrano, el negocio del ramo de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, ubicado en la Capital Federal, calle DESAGUADERO número 4246, domicilio éste de ambas partes. Los reclamos de ley, deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.

$ 150.— e.20|3-Nº 44.514-v.26|3|57

"E"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle ECHEVERRIA Nº 2102 esquina ARCOS. Vendedores: "Rasa, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta Capital, calle Arregui 2681. Compradores: Manuel Trigo y Benjamín Fernández, con domicilio en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150. — e.20|3-Nº 44.502-v.26|3|57

"F"

Joaquín Rodríguez avisa que vende a José Lampón y Antonio Castro sus derechos, acciones y cuota parte social en la sociedad de hecho que tiene constituída con los mismos y que explota el taller de carrocerías de automóviles denominado "La Estrella", sito en FRUCTUOSO RIVERA 2528, Capital, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Reclamaciones ley en el mismo negocio.

$ 100.— e.20|3-Nº 44.494-v.26|3|57

Raquel Antonia Luisa Corderi de Vega en representación de las sucesiones de Calixto Corderi y Catalina Carmen Abate de Corderi con domicilio en FERNANDEZ Nº 432, Capital, transfieren la designación y|o nombre comercial de "Revista Marítima" del negocio editorial ubicado en el mismo lugar a don Ricardo Pío Aiello, domiciliado en José María Moreno Nº 843, Dpto. "C", Capital. — Reclamos de ley en Ayacucho Nº 1157 (2º A), Ciudad. — Intervienen el Dr. Luis J. Lodeiro Blanco y Alvaro Pereira.

$ 150.— e.14|3-Nº 43.997-v.21|3|57

"G"

G. Santagada, martillero público, con oficina Vallejos 2870|72, T. E. 50-8753, avisa que por su intermedio los señores Eloy Troteaga y Acacia Troteaga, venden su negocio de librería, juguetería y cigarrería, sito en la calle GRAL. J. G. DE ARTIGAS Nº 4021, al señor Idelmo O. de Leo. Reclamaciones término de ley mi oficina, domicilio de las partes.

$ 100. — e.20|3-Nº 44.680-v.26|3|57

Montanelli Hnos., martilleros públicos, con oficinas en la calle Tucumán 1443, Capital Federal, comunican que el día 4 de abril de 1957, a las 14 horas, rematarán las maquinarias y existencias de la fábrica de calzados, sita en la calle GARAY 3034, Capital Federal, de propiedad de Compañía Industria del Calzado S. R. L., domiciliados en dicha dirección. — Reclamaciones términos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.20|3-Nº 44.637-v.26|3|57

Francisco P. Lezcano, martillero y corredor público nacional, avisa que Francisco Diego Tau vende y Salomón Daud compra, un negocio de bazar, sito en G. MOSCONI 2630. — Domicilio de las partes, reclamos de ley, mis oficinas, Condarco 4613, Capital.

$ 100.— e.20|3-Nº 44.648-v.26|3|57

Osvaldo Darío Cereghetti y Cía., martillero público, oficinas Guanacache 3723, Capital, avisa: Angelina Lucrecia Robledo, vende a Clementina Cora Cirullo, negocio de instituto de belleza, sito en GRANADEROS 582. Reclamos Ley 11.867 y domicilio partes n|oficinas. Esta publicación modifica la efectuada con fecha 5 al 11 de febrero ppdo.

$ 100.— e.18|3-Nº 44.308-v.22|3|57

"H"

Massa y Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, con oficinas propias en esta Capital, calle Condarco 4611, T. E. 52-9981 y 51-5605, avisan que con su intervención la señora Marina Fernández de Fernández vende, libre de toda deuda o gravamen, a la señora María Rodríguez su negocio de tienda y mercería, sito en esta Capital, calle HELGUERA 4994, esq. LADINES 3102. — Reclamos términos de ley, mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

$ 150.— e.20|3-Nº 44.623-v.26|3|57

Se hace saber que Héctor Arsenio Wenceslao Salomobe vende a Pedro Alberto Fernández su negocio de carnicería, calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 3402. — Domicilio partes y reclamos de ley, Francisco Acuña de Figueroa Nº 278, Capital.

$ 100.— e.14|3-Nº 43.954-v.21|3|57

"I"

David Roque Asenié, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Cangallo Nº 2108, piso 3º, Teléf. del Estado Nº 48-0601, Capital, avisa: Que Nilda Angélica Belen de Velázquez y Raúl Isaac Velázquez, venden su negocio y hotel sito en esta Capital, calle INDEPENDENCIA 3068, libre de toda deuda y|o gravamen a favor de Clotilde Sierra, domicilio de ambas partes. Reclamos en términos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.19|3-Nº 44.362-v.25|3|57

"J"

J. A. Confalonieri, corredor, con oficinas en Carlos Pellegrini 555, 2º piso, hace saber que Balagna y Cía., S. R. L., con domicilio en José María Moreno 31 y José María Moreno 245 de esta Capital, ha vendido a Rolando Collet y María Luisa Lledo, la sucursal de su negocio, sita en JOSE MARIA MORENO 31 de esta Capital, continuando Balagna y Cía., S. R. L., el giro de su negocio en José María Moreno 245. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 150. — e.20|3-Nº 44.610-v.26|3|57

L. Villarejo Villar, mart. público, oficinas Camacuá Nº 71, Capital, T. E. 63-3668, avisa que: Alberto Magliano, vende al señor Onanik Dakesian, su negocio de venta de pan y helados y afines, sito en la calle JOSE ENRIQUE RODO Nº 6788, Capital. Reclamos en término de ley y domicilio de partes, mis oficinas.

$ 100. — e.20|3-Nº 44.522-v.26|3|57

Organización Migueles, Luis F. del Cueto, martillero público, con oficinas en la calle Ayacucho Nº 457, oficina 23, Capital Federal, informa: que el edicto publicado en este diario, que comenzó el 8 de febrero de 1957, y venció el 14 del mismo, por la venta del negocio de cinematógrafo denominado Canadian, sito en esta Capital, calle JUAN B. ALBERDI Nº 3728, en el cual figuran como vendedores los señores Andrés Moreno y Alberto Nemerovsky y como comprador el señor Joaquín González Alfayate, debe entenderse que el vendedor es la Sociedad Moreno y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, compuesta por ambos señores y como comprador el mencionado señor Joaquín González Alfayate. Reclamaciones de ley en mis oficinas.

$ 200. — e.20|3-Nº 44.516-v.26|3|57

Se hace saber por el término de ley que Ernestina Berrizbeitia de Villagra Paz y María Isabel López de Maldonado venden a don Francisco A. Pérez Berbain el negocio de confitería, panadería, despacho de facturas, helados, bombones, confites y demás derivados, sito en la calle JUNCAL número 822, con su activo y pasivo. — Oposición de ley, escribanía Briones, Lavalle 1430.

$ 100.— e.20|3-Nº 44.647-v.26|3|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E.

37-0571, avisan: Manuel García vende a Benigno Vázquez Puga, negocio despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas sito JOSE BONIFACIO Nº 2900 esquina SAN PEDRITO. Domicilio partes: vendedor, José Bonifacio 2990, Capital y comprador, mismo negocio. Reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 150.— e.19|3-Nº 44.454-v.25|3|57

Piñeiro y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7572 avisan: Carmelo Postiglione vende a Ramón Piñeiro el negocio de carnicería, venta de frutas y verduras sito en la calle JOSE MARMOL Nº 2100, Capital. — Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.

$ 100.— e.19|3-Nº 44.332-v.25|3|57

"L"

Se hace saber que Pedro Jorge Alem vende y transfiere a Camilo Atach y Héctor Gago la parte indivisa que le corresponde en la sociedad colectiva Alem y Sar, que explota el negocio de tejidos en la cale LIMA 985. — Los compradores se hacen cargo de la parte proporcional del activo y pasivo de la sociedad correspondiente al vendedor. — Reclamos de ley, estudio del doctor Juan José Etala, Corrientes 980, piso 4º, Depto "A", domicilio de las partes.

$ 150.— e.20|3-Nº 44.607-v.26|3|57

Vendí mi negocio de fiambrería, calle LAVALLE 770, a los señores Alfredo y José Sima. — Reclamos Ley 11.867 al señor Alberto Lencina, martillero público interviniente, oficina calle Santiago del Estero 880, donde las partes constituyen domicilio. — Vendedora: María Dominko de Mokrany.

$ 100.— e.20|3-Nº 44.553-v.26|3|57

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Sarmiento número 1495, T. E. 40-5013 y 3691, que el señor Juan Chiappini vende a los señores Carlos Alberto Speranza y María Alicia O. Martino de Speranza el negocio de mercería y perfumería, sito en esta Capital, calle LOPE DE VEGA Nº 1626, donde se domicilia el vendedor. Domicilio de los compradores y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150. — e.20|3-Nº 44.533-v.26|3|57

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento 1495, T. E. 40-5013 y 3691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que el señor Carlos Francisco Genaro Tocchio vende a los señores Angel Leonardo Martínez, Arsenia Vicenta Martínez y Vicenta Cuesta de Martínez, por sí y por sus hijos menores Raimundo Manuel Martínez, Elvira Alicia Martínez y María del Carmen Martínez, el negocio de almacén y bar denominado "El Sol", sito en esta Capital, calle MANSILLA Nº 2899 esquina LAPRIDA, donde se domicilia el vendedor. Domicilio de los compradores y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 200. — e.20|3-Nº 44.528-v.26|3|57

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554, avisan al comercio que: Los señores Eugenio Miceli, Antonio Miceli, Faustino Pérez y Jesús Deshamps, venden a los señores Luis Bargieia, Francisco Domínguez, Roberto A. Domínguez y José María García, su negocio de café, bar y casa de lunch, denominado "panadería mecánica", sito en esta ciu- "Alem", sito en esta Capital, calle LEANDRO N. ALEM Nº 76|92. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.19|3-Nº 44.442-v.25|3|57

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que los señores Luis Sainz, José Canal, Sabino Canal y Miguel Mestre, venden a los señores José Corderi, José Díaz, Germán Cernuda, Manuel Riesgo, José Antonio Mata, Francisco Nogueiras y Joaquín Saúl Romero, el negocio de café, bar y casa de lunch sito LAVALLE 2602 esquina PASO 488, domicilio compradores. — Reclamos de ley y domicilio vendedores nuestras oficinas. — Se publica nuevamente por haberse insertado con error en el Boletín Oficial del 27|11 al 3|12|56.

$ 200.— e.19|3-Nº 44.430-v.25|3|57

Avisan Juan Carlos Gimena y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná 290, T. E. 35-4599, que el señor Arturo Cariola, vende al señor Isidoro González, su mitad parte indivisa del negocio de lechería, sito en esta ciudad, calle LUIS M. CAMPOS Nº 835, que explotaba conjuntamente con el señor Manuel Cachero, quien se asocia con el citado señor Isidoro González y continúan con el giro del negocio. — Reclamaciones término ley en el negocio, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.19|3-Nº 44.357-v.25|3|57

Avisa Esteban Coaloa, martillero público, con oficinas en la Avenida Belgrano Nº 2608, Capital Federal, que el señor Roque Yaconis vende a la señora Delia Concepción Sterpone de González, que firma Delia de González, su negocio de cigarrería y venta de golosinas, sito en la calle LAMADRID Nº 1713, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en las oficinas del intermediario.

$ 150.— e.18|3-Nº 44.279-v.22|3|57

"LL"

Avisa: Eduardo García, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 214, piso 2º, T. E. 45-2537, que: Rodolfo Fernández, vende a Blas A. Rocco, el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle LLERENA Nº 2494. — Reclamos término de Ley en n|oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.20|3-Nº 44.612-v.26|3|57

"M"

J. Pedro Vizzi y Cía., oficinas Uruguay 344, 1º A., de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", avisan que se vendió el café, bar y billares, denominado "Bar Cabildo", sito en MORON 3400 esquina CONCORDIA, donde se domicilian las partes. — Vendedor: Pablo Polizzotto. — Comprador: Jacobo Spector. — Reclamaciones de Ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.20|3-Nº 44.549-v.26|3|57

Juan Clapés, martillero público, oficina Guatemala 4178, T. E. 71-9642, avisa por 5 publicaciones, que Angel Romandetti, Leonardo Pugliese y Manuel Oscar Fernández, venden negocio garage, sito MONROE 2255, a Manuel Menéndez, Mario Menéndez, Julio Menéndez y Manuel Ron (Menéndez Hnos. y Ron), libre de todo gravamen; domicilio vendedores, mismo negocio; compradores, Rodríguez Peña 1568. — Reclamos ley 11.867, mi oficina.

$ 150.— e.20|3-Nº 44.574-v.26|3|57

Amelio & Selvaggi, martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en San Juan 3000, T. E. 97-7111; avisan: que la señora María Ramos de Solifrano, a las señoritas María Juana Alzaga Izarcelaya y Juana Alesio, su negocio de despacho de pan, sito en la calle MONTEAGUDO Nº 422, de esta Capital Federal, libre de toda deuda y gravámenes. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en n|oficinas.

$ 150.— e.20|3-Nº 44.626-v.26|3|57

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554, avisan al comercio que: El señor Valerio Banti, vende a los señores, Virgilio Seoane Cepeda, José Díaz Caneja, José Luis Díaz Caneja, Manuel Díaz Caneja, Florencio Ledesma, Manuel Rodríguez, Juan Carlos Gonzalía, María Luisa Torrente de Novakovich, Borislav Novakovic y Mateo de la Vega, su negocio de restaurant, denominado "El Palacio de la Milanesa", sito en esta Capital, calle MAIPU Nº 531. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 200.— e.19|3-Nº 44.447-v.25|3|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: El Fénix SRL. (capital m$n. 200.000.00) vende a Florentino Maquieira y Jesús Cons, negocio despensa de comestibles y bebidas envasadas en general, sito MONTEVIDEO Nº 1690. — Domicilio partes: mismo negocio. — Reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 150.— e.19|3-Nº 44.437-v.25|3|57

Al comercio avisan Bonifacio Díaz y Zárate & Jaime Masponz, que venden su negocio de restaurant y despacho de bebidas sito en la calle MATHEU Nº 78, al señor Joaquín Vallejo. — Reclamos de ley en el negocio donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.19|3-Nº 44.348-v.25|3|57

Se hace saber que Don Oscar Luis Malugani vende a Doña Joaquina C. de Malugani la parte que le corresponda en el negocio de farmacia Domínguez, que posee en condominio con Don Alberto Santiago Martín Trezzini, instalado en esta Capital, calle MONTES DE OCA 850 y que se constituye una sociedad entre el señor Trezzini y la compradora, para continuar con el citado negocio. — Interviene el Escribano Roberto N. Scaricabarozzi, Avenida de Mayo 749, Departamento 30, donde las partes constituyen domicilio especial para reclamaciones por término legal.

$ 150.— e.19|3-Nº 44.351-v.25|3|57

Se hace saber que Da. María Dolores Nuguerol de Anselmi, con domicilio en la calle Perú 142, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires, cede a Da. Lucía Elsa Fenza, con domicilio en Patricios 375, Capital, los derechos que tenía en la explotación en confún del negocio de Instituto de belleza, ubicado en MARTIN GARCIA Nº 463, Cap. — Reclamos de ley, en el lugar del negocio.

$ 150.— e.18|3-Nº 44.230-v.22|3|57

Abasolo Tomás V., martillero y balanceador público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas calle Bartolomé Mitre 2109 de la Capital Federal, avisa que por su intermedio, el señor Salvador Laporta, vende al señor Nicolás Di Pizio, el negocio de fiambrería, sito calle MURGUIONDO número 3201, Capital, domicilio de los contratantes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 150.— e.18|3-Nº 44.136-v.22|3|57

Avisan: Juan Carlos Gimena y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Paraná Nº 290 T. E. 35-4599, que Demetrio Muñiz vende a Pedro Muñiz y Demetrio Muñiz (hijo) su negocio de taller de toldos y colchones, sito en esta ciudad, calle MANUEL LA PEDRAZA Nº 2200 esq. CUBA, domicilio partes. — Reclamos ley en n| oficina.

$ 100.— e.14|3-Nº 43.985-v.21|3|57

Favaloro, González & Mazzocchi, martilleros públicos - balanceadores, con oficinas en Avda. Juan B. Alberdi 3619, Capital, denominadas "Organización Alberdi", avisan que Angel Fernández vende a María Perpetua Viegas de Viegas, fondo de comercio ramo despacho de comestibles en general y venta de vinos y cervezas envasadas, ubicado MONTIEL 1903, sus domicilios. — Reclamaciones de ley en forma y término, citase en sus oficinas.

$ 150.— e.14|3-Nº 44.020-v.21|3|57

"N"

Hugo Benedetti, martillero público, oficinas Bdo. de Irigoyen 1653, avisa que Enrique Martínez y Angela Rusconi de Martínez vende su negocio de despensa y despacho de bebidas alcohólicas envasadas sito calle NUEVA YORK 2899 libre de gravamen a Abraham Matzkin e Isaac Yudchack. — Domicilio de las partes y reclamos de ley m|oficinas.

$ 100.— e.19|3-Nº 44.393-v.25|3|57

Julio Alvarez & Cía., S. R. L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisan al comercio que, Emma Villagra de Giacomelli, vende libre de deuda y|o gravamen a Manuel Vázquez, negocio de lechería y venta de productos de granja, sito en esta Capital, calle NAHUEL HUAPI 2417|21. — Reclamos de ley efectuarlos en nuestras oficinas dentro del término legal, donde constituyen domicilio las partes.

$ 150.— e.18|3-Nº 44.232-v.22|3|57

Ramos, García & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), con oficinas en su propio edificio calle Sarmiento Nº 1480, piso 1º, Capital, T. E. 40-0651 y 40-0544, avisan que se vendió el negocio de chocolatería y lunch sito en la calle NECOCHEA Nº 1319, Capital. Vendedor: José M. Botana Garabal; comprador: Manuel Menéndez. Domicilio del vendedor, Sarmiento 1480, domicilio del comprador el mismo negocio, reclamaciones de ley en n|oficinas.

$ 150.— e.18|3-Nº 44.158-v.22|3|57

"O"

Se hace saber que los señores Juan Nicolás Lombardi y Antonio Jorge Bellucmini venden libre de pasivo y personal su negocio de fiambrería, quesería y venta de pastas alimenticias, situado en la calle OBLIGADO 2223, de Capital, a las señoras Nélida Elida Cozzani de Marcos, América Justa Marcos de Besalú y Emma Balbina Marcos de Giovannini. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en Godoy Cruz 3575, piso 1º C.

$ 150.— e.20|3-Nº 44.554-v.26|3|57

"P"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: Manuel Carballido y Eugenio Lorenzana venden a José Kondratowicz y Tadeo Kondratowicz, negocio fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas en general, sito PERU Nº 1092. — Domicilio partes: vendedores: Acevedo Nº 2327, y compradores: San Martín número 1009, Capital. — Reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 150.— e.20|3-Nº 44.589-v.26|3|57

El doctor Fernando A. Nisola avisa al comercio que el señor Luis Corrao, cede, vende y transfiere al señor Pascual Alfredo Taranto, el depósito denominado "Casco", situado en la calle PATAGONES Nº 2181, Cap. Federal. — Oposiciones: estudio Lavalle 1523, piso 4º, of. 45|46.

B. Aires, marzo 18 de 1957.

$ 100.— e.20|3-Nº 44.640-v.26|3|57

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554, avisan al comercio que los señores Julio Abedo y Rafael Abedo venden a los señores Alfredo Carlos Mazzadra, Manuel Varela Lemos, Ubaldino Vázquez y Abel Pedro Laborde su negocio de hotel denominado "Iguazú", sito en esta Capital, calle PUEYRREDON Nº 956. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.19|3-Nº 44.445-v.25|3|57

Vitale y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 2324, T. E. 47-6099 y 5169 avisan que Nicolás Octavio Valentín Larisi vende a Manuel López y Antonio Boquete, su sexta parte indivisa del negocio de café y bar sito en la calle PARANA Nº 1209. — Domicilio partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.19|3-Nº 44.346-v.25|3|57

Beltrán Salaberren y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en 25 de Mayo 140, p 1º, esc. 16, se hace saber que, Juan Hauser, vende el negocio hotel alojamiento, a Gerardo Luciano Ortuzar, sito en PARAGUAY 837, Cap., domicilio legal de las partes y reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.19|3-Nº 44.444-v.25|3|57

Se hace saber al comercio que Raúl Fernández y Luis Perciacante venden a José Reyna su negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle PUNTA ARENAS 1952, domicilio de las partes, y en el que se harán los reclamos de ley.

$ 100.— e.18|3-Nº 44.188-v.22|3|57

Amelio & Selvaggi, martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en San Juan 3000, T. E. 97-7111. Avisan que el señor Francisco Cassettari le vende a los señores Roberto Jorge Rodríguez y Julio Alejandro Paal su negocio de taller mecánico, sito en la calle PICHINCHA Nº 1631|31 de esta Capital, libre de toda deuda y gravámenes. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en n| oficinas.

$ 150.— e.14|3-Nº 43.944-v.21|3|57

"R"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital. T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Higinio Díaz vende a Manuel Blanco y Lino Brenlla, la parte que tiene y le corresponde y que conjuntamente poseía con los compradores, en el negocio de café, despacho de bebidas alcohólicas, casa de lunch y venta de helados, sito en esta Capital, calle RIVADAVIA Nº 5346. — Las partes se domicilian: vendedor: en esta Capital, calle Cangallo 1173; Compradores, en el negocio. La compradora se hace cargo del activo y pasivo.

$ 200.— e.20|3-Nº 44.600-v.26|3|57

Abad, Alvarez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avda. de Mayo 1390, 2º piso, Capital Federal T. E. 38-0640, avisan que Manuel M. Expósito López, vende al señor José María San Agustín su negocio de hotel, sito en esta Capital, calle RIO BAMBA Nº 584. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.20|3-Nº 44.599-v.26|3|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan que ha quedado sin efecto la operación por la cual José Molina, Enrique Molina, Luis Silvestri, David Bachiochi y Juan Alberto Iriberry, vendían a José Barcia, Gumersindo Rodríguez, Eleuterio Amorín, José Regueira y Javier Rivas negocio café, bar y casa de lunch, sito RIVADAVIA Nº 887.

$ 150.— e.19|3-Nº 44.459-v.25|3|57

Se avisa al comercio que Nieves Caramés de D'Alesio, vende a Manuel Romero y Héctor Alejandro Pertacchini, el negocio de fiambrería y despensa, sito en la calle RIO CUARTO Nº 2249 de la Capital. Reclamaciones de ley domicilio de partes en el negocio.

$ 100.— e.18|3-Nº 44.306-v.22|3|57

Eduardo Rivadulla e Hijos, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la Av. Cabildo Nº 3536, Capital, avisan que el señor Gregorio Domingo Eribe, vende su negocio del ramo de garage y expendio de nafta y aceite, sito en la calle REPUBLIQUETAS Nº 2323 a los señores Roberto Zuñiga y Raúl Moscatelli, quienes toman a su cargo el activo y pasivo emergente del mismo. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.14|3-Nº 43.977-v.21|3|57

Eduardo Rivadulla e Hijos, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la Av. Cabildo 3536, avisan: que el señor Roberto Oscar Vera, vende su negocio de fiambrería, quesería, rotisería y venta de bebidas envasadas en general, sito en la calle SANTOS DUMONT 3507, al señor Manuel Antonio Gette. — Domicilio del vendedor: Capitán Ramón Freyre Nº 3243, Capital, del comprador: Holmberg Nº 2555, Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.14|3-Nº 43.976-v.21|3|57

Rodríguez Amoedo & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Manuel García Rubio y Guillermo Quintana, venden con retroactividad al 31 diciembre 1953, las partes que les corresponden en negocio panadería mecánica y repartos, sito SAN EDUARDO 4915|17 (Hoy Dr. Juan F. Aranguren 4915|17) al señor Josué Corvino, tomando éste a su cargo todo el activo y pasivo del mismo, disolviéndose a la vez la Sociedad Colectiva Quintana, Corvino y Cía. — Reclamaciones términos de ley, nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 150.— e.14|3-Nº 44.103-v.21|3|57

Rodríguez Amoedo & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Victorio González, vende con retroactividad al 15 de Setiembre 1953, la parte que le corresponde en el negocio de panadería mecánica y repartos, sito SAN EDUARDO 4915|17 (hoy Dr. Juan F. Aranguren 4915|17), a los señores José Corvino, Manuel García Rubio y Guillermo Quintana, tomando éstos a su cargo todo el activo y pasivo del mismo, disolviéndose a la vez parcialmente la sociedad colectiva Quinta, Corvino & Cía. — Reclamaciones término ley, nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 200.— e.14|3-Nº 44.102-v.21|3|57

"S"

Domingo Citrino, martillero público, avisa que la señora Catalina G. de Garro vende, libre de todos gravámenes, al señor Conrado Mudanó, el negocio de despensa, de su exclusiva propiedad, situado en la calle SAN PEDRITO Nº 712, de esta Capital. — Reclamos de Ley 11.867 y domicilio de las partes, en mi oficina, calle Boedo 2021, T. E. 91-5626 y 52-3453.

$ 100.— e.20|3-Nº 44.638-v.26|3|57

Se avisa que con intervención de la "Organización Argos", Vidueiro, Cutrono y Cía., martilleros públicos, se vende el negocio de carnicería, sito en esta Capital, calle SAN JUAN Nº 3064. Intepónganse reclamaciones término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Avda. San Martín Nº 3299, Capital Federal. Vendedor: Domingo Bergallo, calle San Juan número 3064. Compradores: José Milani y Vicente Yoana, Avda. San Martín Nº 3293, Capital.

$ 150. — e.20|3-Nº 44.502-v.26|3|57

Al comercio: Carlos Alberto Maculán, escribano, comunica que doña Yolanda Barisani de Schenone vende a los señores Francisco Liotine y Antonio Scoccimarro, el negocio de quesería y fiambrería denominado "Atlántida", ubicado en esta Capital, calle SUAREZ Nº 561. Reclamos de Ley 11.867 en mi escribanía, Avenida Julio A. Roca 546, piso 4º, Capital Federal, constituído en común por las partes.

$ 150. — e.20|3-Nº 44.499-v.26|3|57

Ley 11.867. Por el término de ley, comunican Ramón Ocampo, Horacio R. Ocampo y Juan B. Tiscornia, que venden libre de pasivo, en calidad de propietarios y accionistas de la imprenta "El Progreso", todas las existencias de la misma al señor Juan Gregorio Díaz Alfonsín. — Por reclamaciones al citado local donde constituyen domicilio las partes, sito SAN MARTIN 261, POSADAS, MISIONES. — Publíquese 5 días. — Posadas, febrero 10 de 1957.

$ 150. — e.20|3-Nº 44.517-v.26|3|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso T.E. 37-0571, avisan: que ha quedado sin efecto la operación y venta por la cual Miguel Pérez, Jesús Bouzo, José Otero y Eusebio García vendían a José Velázquez, Celestino Suárez García, Narciso Muñiz y Miguel Oscar Fernández, negocio hotel sito SARMIENTO Nº 1142.

$ 150.— e.20|3-Nº 44.591-v.26|3|57

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, con oficinas en la calle Quintino Bocayuva 656, Capital. Avisa que el señor Juan Agustín Rossotti vende a la señora Fatme Chall de Awada su negocio de carnicería, venta de verduras y frutas, sito en esta Capital, calle SAN PEDRO 5677, libre de deudas y gravamen. Reclamos de ley y domicilios de las partes en mi oficina.

$ 100. — e.20|3-Nº 44.496-v.26|3|56

Ley Nº 11.867. — El escribano don Antonio J. Llach, domiciliado legalmente en la calle Paraná Nº 236, departamentos 1 al 3, hace saber que en la escribanía a su cargo se otorgará escritura de venta que otorga la sociedad "Establecimiento Mecánico Santa Magdalena". Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en la calle SANTA MAGDALENA Nº 346, a favor de don José Staiano, domiciliado en la calle Ramón L. Falcón Nº 2836, del activo físico, libre de pasivo, de la sociedad vendedora, la que simultáneamente queda disuelta por voluntad unánime de sus socios componentes. Reclamos en mi escribanía por el término de ley.

$ 200.— e.20|3-Nº 44.568-v.26|3|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T.E. 37-0571, avisan: Cirilo López y José María López venden a Antonio Fernández Paleo, Antonio Braña, Luis Veiga, Alfonso Vigil, Eustasio Amador Rodríguez y José Antonio Braña, negocio almacen y bar sito SAN JUAN 2302 esquina PICHINCHA. Domicilio partes: vendedores mismo negocio y compradores: Viel 675, Capital. Reclamaciones ley n| oficinas.

$ 150.— e.20|3-Nº 44.592-v.26|3|57

Avisan Gómez, Stamer y Cía., oficinas Mitre, corredores y martilleros que por su intermedio Balbino Fernández vende a Juana Carmen Torres de Rossi su despacho de pan sito calle SALÍ Nº 443, domicilio del vendedor. Domicilio compradora y reclamos de ley, a Bmé. Mitre 2117.

$ 100.— e.20|3-Nº 44.598-v.26|3|57

Iosias Blech, balanceador y martillero público con oficinas en Avda. del Campo 1280, Capital, avisa al comercio en general que con su intervención el señor Domingo Montenegro vende su negocio de café y bar, ubicado en esta capital, calle SUPERI 4728 a la Sra. Daye Alegra de Heluoani, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio constituído por las partes.

$ 150.— e.19|3-Nº 44.388-v.25|3|57

Comunica Adolfo Fernández, domiciliado en San José 469, que vende a José Luis López y Jaime Fernández su taller de compostura de zapatos, ubicado calle SAN JOSE 469, Capital. — Reclamos de ley en Laguna 1355, domicilio compradores.

$ 100. — e.18|3-Nº 44.193-v.22|3|57

Avisa don Seiichi Tamanaha vende a don Shikizen Gima su negocio de tintorería denominado "Tintorería Nippon", ubicado en la calle SUAREZ 1900, libre de todo gravamen. — Reclamo de ley y domicilio de las partes, en el mismo negocio.

$ 100.— e.18|3-Nº 44.222-v.22|3|57

Julio Alvarez & Cía., S. R. L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisan al comercio en general, que "González, Valladares & Compañía" (Sociedad de Hecho), integrada por Emilio González, Benito Castor Valladares, Pablo Jesús Valladares, Jesús Otero, Guillermo José Montes y Jesús Manuel Cardelle venden a "González, Valladares & Compañía" (Sociedad Colectiva), compuesta por Ricardo Méndez, Manuel Botana Julio Eduardo Fernández, José Méndez, César Pérez, Enrique Fernández, Herminio Eladio García Emilio González y Benito Castor Valladares, el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y cin o mesas en la acera, denominado "El Nilo", sito en esta Capital, calle SARMIENTO Nº 2801 y PUEYRREDON Nº 308. — Reclamos de ley efectuarlos en n oficinas dentro del término legal, donde constituyen domicilio las partes.

$ 300.— e.18|3-Nº 44.231-v.22|3|57

Joaquín E. Martínez Berrondo, martillero público, con oficinas en la Avenida Las Heras Nº 2049, piso 1º "3", Capital Federal, T. E. 84-7634, avisa: Que el señor Zacarías Esjaita vende, libre de personal y de toda deuda, gravamen, impuestos y multas, su negocio de "bazar, artículos de limpieza y venta de cigarrillos", sito en la calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 1399, de esta Capital, a los señores Esteban Chipac y Paulino Aróstegui Domicilio de las partes: el vendedor, calle Santiago del Estero Nº 1395; los compradores, calle Santiago del Estero Nº 1399, ambos de la Capital Federal. Y para los reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 200.— e.18|3-Nº 44.160-v.22|3|57

Doctor Roberto Ferder con oficinas en Corrientes 1393, 3º F., hace saber por el término de ley que Lucía Franchino de González y Ana María González de Méndez, domiciliadas en Solís 534, venden a Guillermo Horacio Santu y Alberto Ignacio Capdevila, con domicilio en H. Yrigoyen 2293 el negocio de "Oficina de Compra-Venta de Propiedades" sito en la calle SOLIS 534 de esta Capital. — Reclamos de ley en las oficinas citadas. — Buenos Aires, marzo 11 de 1957.

$ 150.— e.14|3-Nº 44.013-v.21|3|57

"U"

Hugo Benedetti, martillero público, Bdo. de Irigoyen 1653, avisa que Osvaldo Canzio vende su negocio de bar y restaurant calle USPALLATA 2801, a Oscar Leonardo Ducca. — Esta publicación deja sin efecto la que fué publicada el día 18 al 24 del 12|1956, Nº 36.877. — Reclamos de ley y domicilios de las partes m|oficinas.

$ 100.— e.19|3-Nº 44.392-v.25|3|57

"T"

L. Villarejo Villar, martillero público, oficinas Camacuá Nº 71, Capital, T. E. 63-3668, avisa que: queda sin efecto la venta del salón de fiestas, de la calle TRIUNVIRATO Nº 3451, Capital, que efectuara el señor Pedro Belsito, al señor Salvador José Livolsi, publicada con fecha 5|2 al 11|2|57, Nº 40.453. Reclamos términos de ley y domicilio de partes mis oficinas.

$ 100. — e.20|3-Nº 44.523-v.26|3|57

L. Villarejo Villar, martillero público, con oficinas en la calle Camacuá número 71, Capital, T. E. 63-3668, avisa que Enrique A. Confaloniere, vende su salon de fiestas, sito en la planta alta de la calle TRIUNVIRATO Nº 3451, Capital, al señor Salvador José Livolsi. Reclamos término de ley y domicilio de partes mis oficinas.

$ 100. — e.20|3-Nº 44.524-v.26|3|57

José Díaz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Ramón L. Falcón Nº 3755 de esta Capital, T.E. 63-3417, avisan que Blas Constancio Genesio vende a Jesús Iglesias su negocio de fiambrería, sito en esta Capital en la calle TELLIER Nº 1200 esq. ERCILIA Nº 6695. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas. — Se publica nuevamente por haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 16 al 22 de enero de 1957.

$ 150.— e.20|3-Nº 44.611-v.26|3|57

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 47-8011 y 48-9581. Al comercio, avisan: Liberato Aguiar vende a Guillermo Lorenzo Acosta su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, denominado "Lih", sito en la calle TELLIER Nº 1275|81, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.14|3-Nº 44.122-v.21|3|57

"V"

R. J. Alais, martillero público, avisa que con su intervención Norberto Oscar Oliveros vende a Ernesto Pedro Torres su fiambrería, calle VICTOR HUGO 1255. Reclamos ley y domicilio de las partes oficinas intermediario, Bahía Blanca 4185.

$ 100.— e.20|3-Nº 44.619-v.26|3|57

M. González Troncoso, martillero público y comisionista, avisa, que la Sra. Tarsila Lastra Viuda de Martínez, en representación de la sucesión José Martínez Gómez, vende a Manuel Busto Nieto y José Nieto Varela, negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas en general sito calle VIEL 1439 esq. Provincias Unidas, Capital. — Domicilio de compradores, vendedora y reclamos en mis ofic. Terrero 36 - T. E. 66-7515

$ 150.— e.19|3-Nº 44.316-v.25|3|57

Julio Alvarez & Cía., S. R. L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo 1739, T. E. 40-3202 avisan al comercio que, Vicente José Juan Barbarelli, vende libre de deuda y|o gravamen a Francisco Quattromini y Emma Cenci de Quattromini, negocio de hotel-alojamiento, denominado "Residencial Prince", sito en esta Capital, calle VIRREY CEVALLOS Nº 1010. Reclamos de ley efectuarlos en nuestras oficinas dentro del término legal, donde constituye domicilio las partes.

$ 150.— e.18|3-Nº 44.234-v.22|3|57

"W"

Avisan Gómez Stamer y Cía., oficinas Mitre, corredores y martilleros, que por su intermedio Manuel Cajide, vende a Antonio Vázquez su panadería mecánica, sita calle WARNES Nº 2131, domicilio del vendedor. Domicilio comprador y reclamos de ley a Bmé. 2117.

$ 100.— e.18|3-Nº 44.275-v.22|3|57

"Z"

Al comercio: Avisan Iglesias, Ceide y Cía., martilleros públicos con oficinas "La Unión Panaderil", sitas en Cangallo 2170, Capital Federal, que con nuestra intervención el señor Julio Otero, vende al señor Martín Dionisio Batista la parte que tiene y le corresponde en el negocio de panadería mecánica, ubicado en la calle ZELADA 6073|75, Capital Federal, quien se hace cargo del activo y pasivo conjuntamente con el copropietario señor Ramón Rodríguez. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 150. — e.20|3-Nº 44.511-v.26|3|57

Alonso y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Paraná 196 T. E. 37-4775, avisan: Ricardo Bueno, vende a Ramón Villaveirán y Sabino Villaveirán, negocio venta de comestibles y bebidas envasadas, sito ZAMUDIO 727 esquina MORON domicilio partes. Reclamaciones nuestras oficinas.

$ 100.— e.18|3-Nº 44.267-v.22|3|57

Rodríguez Amoedo & Cía., de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Senen Carrera Saborido, vende a Jerónimo José Ron y Antonio Fernández Linares, negocio despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito ZUVIRIA 4599, Capital. Reclamaciones términos ley, nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 150.— e.14|3-Nº 44.104-v.21|3|57

TERRITORIOS NACIONALES

CHUBUT

Comunícase venta bar y anexos "American Bar", DORREGO 702 - COMODORO RIVADAVIA (CHUBUT), propiedad Lucas Alamat favor Manuel Ravallo. — Reclamaciones ley escribanos González-Altuna, San Martín 570, Comodoro Rivadavia, domicilio legal partes.

$ 100.— e.19|3-Nº 44.343-v.25|3|57

FORMOSA

Edicto Ley 11.867. — Avisa Raúl Ramón Bernard que vende a Dasso y Cerquand Hnos. S. C., su negocio de ramos generales "Marín Ros", ubicado en PUERTO PILCOMAYO, calle PRINCIPAL s|Nº. Activo y pasivo, cargo firma compradora. Reclamaciones de ley, domicilio vendedor y San Martín 551, Clorinda, Formosa, de la compradora.

$ 100.— e.20|3-Nº 44.621-v.26|3|57

NEUQUEN

Se hace saber que la entidad Bambazza y Continí, de compra y venta de artículos eléctricos, con domicilio en la calle PERITO MORENO y MARTIN ETCHELUTZ ZAVALA, se constituye en Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en esta plaza bajo la razón social "Gambazza y Contini Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Esta sociedad toma a su cargo el activo y el pasivo del mencionado fondo de comercio. Oposiciones, escribanía Rambeaud, Avellaneda número 370, ZAPALA, PROVINCIA de NEUQUEN.

$ 150.— e.20|3-Nº 44.628-v.26|3|57

RIO GALLEGOS

Juan José Bayá Elía, Escribano Nacional, con oficinas en la calle Roca Nº 619, de Río Gallegos, hace saber que, con su intervención, don Enrique Sánchez, socio de la firma "Fadul Hermanos y Cía." Sociedad de Responsabilidad Limitada, con negocio de ramos generales y domicilio en esta ciudad, calle ROCA Nº 1341; y de la sociedad de hecho que bajo la misma denominación, con igual objeto y domicilio, continuó con los negocios de dicha firma, ha vendido a don José Fadul, su cuota social en ambas entidades, integradas por las personas nombradas y además por don Felipe Fadul y don José Antonio Sureda, domiciliados éstos y los anteriores, en calle Roca Nº 1344, encontrándose ambas firmas en liquidación: por terminación de contrato la primera y por acuerdo de los socios, la última. — Reclamos dentro del término de Ley, ante el Escribano actuante.

Río Gallegos, 28 de febrero de 1957.

$ 250.— e.20|3-Nº 44.562-v.26|3|57

RIO NEGRO

Al comercio: Por el término de ley se hace saber que don Domingo Gómez vende a don Aníbal González su negocio de almacén, ramos generales y verdulería conocido por casa Gómez, ubicado en esta localidad AVENIDA VITERBORI número 44, GENERAL ROCA, provincia de RIO NEGRO. Domicilio del comprador: General Roca, Río Negro, Avenida Viterbori Nº 44. Reclamaciones de ley al suscripto, escribano Arturo Amadeo Llanos, con oficinas en General Roca, Río Negro, calle Don Bosco Nº 480, donde las partes constituyen domicilio. — General Roca, marzo 12 de 1957.

$ 150.— e.20|3-Nº 44.561-v.26|3|57

Oscar S. Medela, escribano, domiciliado en Augusto C. Mengelle s|Nº de CIPOLLETTI, provincia de RIO NEGRO, avisa al comercio que Maximino Martín Ledesma, domiciliado en esta localidad, vende a Saturnino Franco, domiciliado en esta localidad, y libre de pasivo el negocio de imprenta que gira bajo su nombre y denominación "El Social" en este pueblo, calle BELGRANO 52, quedando comprendidos los derechos de propiedad sobre el semanario que edita bajo la misma denominación de "El Social". Reclamaciones a mis oficinas, donde constituyen domicilio.

$ 150.— e.20|3-Nº 44.575-v.26|3|57

SANTA CRUZ

Dorila Ojeda de Hudson vende a Oscar Barrientos Muñoz su negocio de bar y churrasquería "La Armonía", sito en BARTOLOME MITRE 350 de Puerto San Julián, Provincia Santa Cruz. — Reclamaciones término de ley en la Escribanía a mi cargo. — Carlos Vidal Smith. — PUERTO SAN JULIAN, PROVINCIA DE SANTA CRUZ.

$ 100.— e.19|3-Nº 44.410-v.25|3|57

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Pascual A. Fernández, martillero público, con oficinas Cangallo Nº 1633, hace saber que el día 28 de marzo a las 14 horas, rematará por cuenta y orden de don Alberto Izura, domiciliado calle Cerrito Nº 228; las existencias del restaurante "Liguria" situado calle CERRITO Nº 234. Reclamaciones ley 11.867, mis oficinas.

$ 100.— e.14|3-Nº 44.055-v.21|3|57

De Noiá Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-1369, avisan que el día 27 de marzo de 1957, a las 15 hs., rematarán las maquinarias y demás existencias que componen el taller metalúrgico sito en GODOY CRUZ 1573, por orden de Federico Grob, con domicilio allí. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.19|3-Nº 44.416-v.25|3|57

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

BALDER S. A.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, resolvió emitir pesos 1.500.000 en acciones ordinarias al portador, de igual características que las que se encuentran en circulación, por su valor nominal, pagaderas en el acto de suscripción, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1957. El período de suscripción vence el 15 de abril de 1957.

Bs. As., marzo 18 de 1957. — Kegam Dermen (presidente).

$ 120.— e.20|3-Nº 44.576-v.22|3|57

NORTES ARGENTINA S. A.
LLAMADO A INTEGRACION

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió llamar a integración en un 10 %, por la suscripción de acciones, correspondientes a las series 101 a la 250. El período de integración vence el 15 de abril de 1957.

Bs. As., marzo 18 de 1957. — José Nortes (presidente).

$ 90.— e.20|3-Nº 44.578-v.22|3|57

LUSIMA
S. A. Comercial Inmobiliaria y Financiera

Se pone en conocimiento de los accionistas que en la asamblea del 31 de enero de 1957 se resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 3.000.000. — El Directorio.

$ 90.— e.20|3-Nº 44.655-v.22|3|57

GEFIMA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de enero de 1957 ha resuelto el aumento del capital autorizado hasta la suma de $ c|l. 20.000.000 (veinte millones de pesos m|n. de c|l.) en acciones ordinarias, facultando al Directorio para fijar la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. — El Directorio.

$ 120.— e.20|3-Nº 44.641-v.22|3|57

ESTANCIAS EL CONDOR
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Inmobiliaria y Comercial

De acuerdo al artículo 6º de los estatutos sociales, se avisa por el término de tres días que el Directorio emitió la serie 2ª por m$n. 1.600.000 en acciones ordinarias al portador, debiendo los señores accionistas ejercer el derecho de preferencia para suscribir la nueva serie emitida, dentro de los quince días de terminadas las presentes publicaciones, abonando en ese acto el 10 o|o del capital suscripto, debiendo integrarse el resto antes del 31 de julio del corriente año. — El Directorio.

e.20|3-Nº 43.864-v.22|3|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 13|3 al 18|3|57.

TELENO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Vélez Sársfield 1760

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 26 de diciembre de 1956, resolvió emitir las series 16ª a 25ª de acciones ordinarias al portador clase "B" por $ 2.000.000, a la par. Podrán hacer uso del derecho de preferencia los tenedores de acciones de las clases "A" y "B" dentro de los 15 días a partir de la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 120.— e.19|3-Nº 44.414-v.21|3|57

EFRAIN RODRIGUEZ S. A.
Industrial y Comercial

El Directorio hace saber a los señores accionistas, por tres días, que de acuerdo con lo resuelto, ha emitido la quinta serie de acciones ordinarias por un valor de $ 400.000.— moneda nacional. Las acciones de esta nueva serie tendrán derecho a un voto cada una. — Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — David Rodríguez, presidente.

$ 90.— e.19|3-Nº 44.325-v.21|3|57

COMISION ADMINISTRADORA DE BIENES LEY 14.122
Gascarbo E. N.

Llámase a licitación pública Nº 4, para la provisión de 4.000 toneladas de carbón coke fundición. Apertura de las propuestas el día 29 de marzo de 1957 a las 10 horas. Para informes, pliego de condiciones, entrega y apertura de las propuestas en Oficina de Compras, Avenida Luis María Campos Nº 927, Capital Federal. — Gerente.

$ 400.— e.12|3-Nº 43.662-v.26|3|57

COMISIÓN ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122
Malterías Hudson y Bella Vista E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para la provisión de 4.000 toneladas de carbón de piedra. La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de marzo de 1957 a las 11.00 horas. Para consultar detalles, retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras Cangallo 667, 1er. piso, capital. — Gerencia.

$ 400.— e.11|3-Nº 43.489-v.22|3|57

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION DE ULTRAMAR — E. N. T.

Llámase a licitación pública G. T. N. Nº 577|2258 obras a realizarse en el edificio del Pabellón "C" de Puerto Nuevo, Dársena "B", Sección 7ª Destinado a Almacén Naval. Pliego de condiciones en División Licitaciones y Compras, Corrientes 389, 6º piso, Capital de 11 a 18 horas, días hábiles. Vencimiento 17 de abril de 1957, a las 16 horas. — Administrador General.

$ 300. — e.18|3-Nº 44.240-v.29|3|57